DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 6 de Setiembre de 1967

TOMO 248 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17665

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Industria y Comercio

1

Decreto 579|967. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir directamente determinada cantidad de toneladas de papas para consumo, de la República de Rumania.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

2

Resolución 1292|967. — Se autoriza a la Dirección General de Telecomunicaciones a disponer de una suma para abonar una deuda pendiente con la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

3

Resolución 1293|967. — Se autoriza la instalación de un sistema irradiante a la radioemisora CW 153, Radio Tacuarembó.

4

Resolución 1294|967. — Se revoca por razones de legalidad, una disposición de la resolución por la que se aprobaron los presupuestos de los Casinos del Estado y de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

5

Resolución 1295|967. — Se autoriza a la firma "Los Diablos Rojos" para erigir un mástil irradiante en la Ciudad de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

6

Resolución 1290|967. — Se designa delegado del Gobierno ante la XIV Reunión Extraordinaria del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

7

Resolución 1291|967. — Se instituye e integra un Tribunal de Conciliación con el cometido de entender en denuncias planteadas por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines y el Sindicato Unico de Trabajadores Aceiteros.

Legislación Laboral

8

Resolución 1289|967. — Se integra el Consejo de Salarios para la Industria del Caucho, Grupo 37.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Decreto 579|967. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir directamente determinada cantidad de toneladas de papas para consumo, de la República de Rumania.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1o. de setiembre de 1967.

Visto: la situación del mercado interno en lo relativo al abastecimiento de papas para consumo;

Resultando I) Que el continuo aumento de precios revela la urgente necesidad de abastecer la plaza con este artículo de primera necesidad;

II) Que, hasta la fecha, no ha sido posible autorizar la importación por dificultades para financiar la compra y obtener las coberturas indispensables;

III) Que estas dificultades y las planteadas por la necesidad de evitar un eventual sobre-abastecimiento con papa importada en cantidades excesivas, vienen solucionándose con la colaboración de los particulares interesados;

Considerando: I) Que dentro del máximo previsto, se ha concertado, en condiciones y precios convenientes para la economía nacional, directamente con la representación diplomática de la República de Rumania, la compra de tres mil quinientas toneladas de papas para consumo;

II) Que corresponde habilitar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir directamente dicha partida, dado que la naturaleza del acuerdo excluye la posibilidad de proceder por licitación pública;

III) Que el Poder Ejecutivo considera conveniente, para reducir los costos de este artículo de primera necesidad. acordar las máximas exoneraciones de tributos a esta importación;

IV) Lo dispuesto por el Art. 11 de la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947, por el Art. 56 de la ley

EN EL DIARIO DEL MARTES 5 APARECIO EL INDICE MENSUAL DE AGOSTO DE 1967

No. 12.367, de 8 de enero de 1957, por los Arts. 70 y 73 de la ley No. 13.420, de 2 de diciembre de 1965, por los Arts. 21 y 23 de la ley No. 11.924 de 27 de marzo de 1953, por el Art. 2o. de la ley No. 12.670, de 17 de diciembre de 1959, y por el Art. 7o. del decreto de 18 de octubre de 1965.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir directamente mediante convenio con el Departamento Comercial de la Embajada de la República Socialista de Rumania, hasta tres mil quinientas toneladas —10 por ciento más o menos— de papas para consumo, al precio de U$S 62.52 (sesenta y dos dólares con cincuenta y dos centavos), la tonelada CIF Montevideo La referida partida deberá llegar a plaza no después del 15 de noviembre del corriente año.

Art. 2o. Exonérase la importación referida del pago de derechos aduaneros y adicionales, de recargos, depósitos previos y de la consignación establecida por decreto de 18 de octubre de 1965, artículo 7o., del impuesto a las importaciones, creado por la ley No. 13.420 de 2 de diciembre de 1965, Art. 70, y de derechos consulares.

Art. 3o. El Banco de la República Oriental del Uruguay, con su acuerdo, abrirá al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, los créditos necesarios para financiar esta operación.

Art. 4o. El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios queda facultado para adquirir las divisas necesarias para la cobertura del crédito documentario correspondiente a la importación que se autoriza.

Art. 5o. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. — GESTIDO. — ZELMAR MICHELINI. — MANUEL FLORES MORA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR GERONA ARAUCHO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

2

Resolución 1292|967. — Se autoriza a la Dirección General de Telecomunicaciones a disponer de una suma para abonar una deuda pendiente con la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, agosto 31 de 1967.

Visto: estos antecedentes en los que la Dirección General de Telecomunicaciones solicita autorización para financiar con cargo al rubro 6.04.04 "Cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales", del Item 24.02, la deuda que mantiene con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, por concepto de intereses moratorios y publicaciones proporcionales:

Resultando: I) Que el monto de dicha deuda asciende a la cantidad de 9.417.35 francos suizos que, convertidos a nuestra moneda, hacen $ 187.499.44, suma a la que debe agregarse un veinte por ciento (20 o|o) para variaciones cambiarias, lo que totaliza la cantidad de $ 224.999.33;

II) Que el referido Organismo no puede hacerse cargo del pago de la suma señalada, en virtud de que el rubro respectivo se encuentra afectado en su totalidad para atender el pago de la cuota contributiva de 1967;

Considerando: I) Que es procedente disponer el pago de las obligaciones que como integrante de la Unión Internacional de Telecomunicaciones le corresponde al Organismo precitado;

II) Lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Autorizar a la Dirección General de Telecomunicaciones para disponer de hasta la suma de doscientos veinticuatro mil novecientos noventa y nueve pesos con treinta y tres centésimos ($ 224.999.33), a los efectos de abonar a la Unión Internacional de Telecomunicaciones la deuda por concepto de intereses moratorios y publicaciones proporcionales correspondientes a los años 1962 a 1966 inclusive.

2.o) La erogación se atenderá con cargo al rubro 6.04.04 "Cuotas anuales de afiliación a Organismos Internacionales" del Item 24.02.

3.o) Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — GESTIDO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

3

Resolución 1293|967. — Se autoriza la instalación de un sistema irradiante a la radioemisora CW 153, Radio Tacuarembó.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 31 de agosto de 1967.

Visto: estos antecedentes en los que los señores Elías C. Rovira y Ariel Pandolfi solicitan autorización para instalar un sistema irradiante para la radioemisora CW 153, Radio Tacuarembó;

Resultando: I) El eje del sistema lo constituye un mástil de duraluminio, de cuarenta metros de altura;

II) Pasada la solicitud a informe de las oficinas técnicas de la Dirección General de Telecomunicaciones y de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y del Ministerio de Defensa Nacional, se han expedido sin observaciones;

III) Se ha procedido al balizamiento de la torre, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto de 5 de febrero de 1942;

Atento: a los informes favorables citados.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Autorizar a los señores Elías C. Rovira y Ariel Pandolfi para instalar un sistema irradiante para la radioemisora CW 153, Radio Tacuarembó, de acuerdo con los planos y memoria descriptiva que obran de fojas uno a cuatro de estos obrados.

2o.) Vuelva a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay para su notificación a los interesados, previa reposición de valores. — GESTIDO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

4

Resolución 1294|967. — Se revoca por razones de legalidad, una disposición de la resolución por la que se aprobaron los presupuestos de los Casinos del Estado y de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 31 de agosto de 1967.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el funcionario de la Comisión Administradora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, señor Bernardo Lión, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de enero de 1967, por la que se aprobaron los presupuestos de los Casinos Estatales y de la citada Comisión;

Resultando I) El reclamante se agravia de lo establecido en el numeral 10 de la resolución impugnada, en cuanto crea "el cargo de Secretario de la Comisión, que se considerará de particular confianza de la Presidencia de la Comisión y cesará conjuntamente con la misma";

II) Fundamenta su recurso en lo dispuesto por el apartado tercero del artículo 60 de la Constitución;

Considerando: I) Que la norma constitucional citada establece que no están comprendidos en la carrera administrativa los funcionarios de particular confianza, "estatuídos con esa calidad por ley aprobada por mayoría absoluta de votos, del total de componentes de ambas Cámaras; en consecuencia, si sólo el Parlamento mediante mayorías especiales puede hacer la calificación de cargos de "particular confianza", la declaración hecha en la resolución que se impugna es notoriamente ilegal.

II) Lo dictaminado coincidentemente por la Asesoría Legal del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y por el Directorio del Estatuto del Funcionario y lo dispuesto por los artículos 317 y 318 de la Constitución;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Revocar, por razones de ilegalidad, el numeral 10 de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de enero de 1967, por la que se aprobaron los presupuestos de los Casinos del Estado, y de la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar.

2o. Comuníquese y archívese. — GESTIDO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

5

Resolución 1295|967. — Se autoriza a la firma "Los Diablos Rojos" para erigir un mástil irradiante en la Ciudad de Montevideo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 31 de agosto de 1967.

Visto: estos antecedentes en los que el señor Ciriaco Vital Di Longo, en representación de la firma "Los Diablos Rojos", solicita autorización para instalar un mástil irradiante de 34 mts. de altura sobre el nivel del suelo, en la Avenida Millán No. 2572, de Montevideo;

Considerando: que la Inspección General de la Fuerza Aérea Militar informa que la solicitud está de acuerdo con lo establecido en el artículo 92, capítulo III "De las servidumbres" del Código de Legislación Aeronáutica;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Autorizar a la firma "Los Diablos Rojos" para erigir un mástil irradiante de treinta y cuatro (34) metros de altura, en la Av. Millán No. 2572, de Montevideo, de acuerdo con las especificaciones que obran en estos antecedentes.

2o.) La firma solicitante deberá proceder al balizamiento pertinente, de acuerdo con las Normas y Recomendaciones de O.A.C.I. insertas en el capítulo 3o. del Anexo 14 (Parte V) "Despejo y Señalamiento de Obstáculos".

3o.) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Telecomunicaciones, la que, previa reposición, notificará la presente resolución a los interesados. — GESTIDO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 1290|967. — Se designa delegado del Gobierno ante la XIV Reunión Extraordinaria del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de agosto de 1967

Visto: que corresponde designar delegado del Gobierno de la República ante la XIV Reunión Extraordinaria del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social que se realizará en Lima en el mes próximo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase delegado del Gobierno de la República ante la XIV Reunión Extraordinaria del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social al señor Presidente del Consejo Central de Asignaciones Familiares don Carlos M. Mattos.

2.o Comuníquese, publíquese y expídase la documentación correspondiente por el Ministerio de Relaciones Exteriores. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI. — HECTOR GERONA ARAUCHO.

7

Resolución 1291|967. — Se instituye e integra un Tribunal de Conciliación con el cometido de entender en denuncias planteadas por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines y el Sindicato Unico de Trabajadores Aceiteros.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de agosto de 1967

Visto: las gestiones promovidas por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA) y el Sindicato Unico de Trabajadores Aceiteros relacionadas con presuntas violaciones del derecho de sindicación;

Considerando: el pedido de los sindicatos interesados y que, de las actuaciones correspondientes, resultan, en principio, fundadas las gestiones;

Atento: a lo previsto por el Decreto de 5 de abril de 1967 y Convenios Internacionales Nos. 87|948 y 98|949, ratificados por la ley No. 12.030 de 27 de noviembre de 1953.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Institúyese un Tribunal de Conciliación con el cometido de entender en las denuncias planteadas por la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA) y el Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Aceiteros (SUNTA), por supuestas violaciones del derecho de sindicación.

2.o Intégrase dicho Tribunal con los señores Dres. José Arlas, Horacio Abadie Santos y Helios Sarthou.

3.o Comuníquese y pase a la Secretaría de Comisiones. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 1289|967. — Se integra el Consejo de Salarios para la Industria del Caucho. Grupo 37.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de agosto de 1967.

Visto: que corresponde integrar el Consejo de Salarios para la Industria del Caucho, Grupo 37, con jurisdicción nacional.

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores profesores Nelson López Hubert, Arturo Ochoteco y doctor Juan Andrés Salgado Gómez.

2.o Nómbrase Delegados de los patronos a los señores Dante Ghiringelli y Eduardo Gils Marcos como titulares y señores Hugo Levaggi y Luis A. Macri como suplentes.

3.o Nómbrase Delegados de los trabajadores para el sector administrativo a los señores Juan José Pérez y José Pérez Panzardi como titulares y señores Pedro Castro y Aníbal Ramírez como suplentes; para el sector obrero a los señores León Duarte y Ramón Pírez como titulares y señores Miguel Staino y Mulvio Antúnez como suplentes; para el sector de dirección a los señores Nelson Salle y Ramón Laino, como titulares y señores César Martínez y Hugo de la Fuente como suplentes.

4.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Montevideo 31 de agosto le 1967.

—Se eleva al Ministerio de Industria y Comercio: Acta N.o 12.871 "Nelson G. Morganti (propietario). — Acta número 56.064 "Nevado" (marca). — Acta N.o 63.335 "Emblema". — Acta número 72.920 "Vividol". — Acta N.o 73.433 "Butacolina". — Acta N.o 74.525 "Combical". — Acta N.o 76.008 "Kaomyeim". — Acta N.o 77.263 "Curasept". — Acta N.o 77.965 "Gold Sant". — Acta número 81.286 "Octinum". — Acta número 81.894 "Etavín". — Acta N.o 82.664 "Clorocilina". — Acta N.o 83.160 "Vidox". — Acta N.o 83.911 "Primal". — Acta N.o 84.013 "Mont Dore". — Acta N.o 85.387 "Bidú Cola".

—Pasan al Fiscal de Gobierno de Primer Turno: N.o 6.038 "Alfredo Tiscornia Soria" (propietario. — Acta N.o 19.188 "Estrella de tres puntas". — Número 67.877 "Seenioscope". — N.o 93.548 "Astor". — N.o 99.110 "Veloneta". — Acta N.o 103.274 "Ancylol". — Acta número 104.086 "Rin". — Acta N.o 104.569 "Hexa Phos". — Acta N.o 107.503 "Nobelt". — Acta N.o 107.675 Equivitam". — Acta N.o 107.709 "Eubiotón-V". — Acta N.o 107.840 "Protolina".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 97.504 "Novo Mesurol". — Acta N.o 98.394 "Diugaril".

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 16.040 "Sandoz Patents Limited". — Acta N.o 16.042 "Imperial Chemical Industries Ltd.". — Acta número 16.082 "Marcelino Ron". — Acta número 16.132 "Marcelino Ron". — Acta número 16.134 "Moulinex S. A.". — Acta N.o 16.152 "Juan Bocchi Hnos. S. A.".

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 47.108 "Ever Ready". — Acta N.o 66.684 "Cadillac". — Número 94.494 "Varese". — Acta N.o 94.851 "Renovador de blanco super 62". — Acta N.o 99.029 "Excellence". — Acta número 99.591 "Arctón". — Acta número 99.629 "Superpollo". — Acta N.o 99.683 "Solumerín". — Acta N.o 100.436 "Vitalfix". — Acta N.o 100.856 "Superpán". — Acta N.o 100.857 "Supericactal". — Acta N.o 101.381 "Pomelo y salud son sinónimos". — Acta N.o 103.865 "Desmopán". — Acta N.o 106.210 "Granito de oro". — Acta N.o 107.230 "Johnson's". — Acta número 107.232 "Mail". — Acta N.o 107.500 "Regulax". — Acta N.o 107.514 "Roux Ocefa S. A.". — Acta N.o 107.515 "Emblema". — Acta número 107.522 "B.G.H.". — Acta número 107.651 "Coryban Droerig". — Acta número 107.681 "Protex". — Acta número 107.728 "Alidée". — Acta N.o 107.972 "Elmycin". — Acta N.o 107.973 "Fabul". — Acta N.o 108.092 "Paff". — Acta número 108.170 "Johnson's". — Acta número 108.276 "Kelinda". — Acta número 108.178 "Anovulen Aster". — Acta número 108.728 "Dermicovak". — Acta N.o 109.368 "Patriave". — Acta número 109.399 "Bonny Bell". — Acta número 109.655 "Reston Porosa". — Acta N.o 109.671 "Jeanette".

La Secretaría.

DIARIO DE SESIONES

— DE LA —



CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

4.a SESION ORDINARIA

Marzo 8 de 1967

PRESIDE EL SEÑOR JORGE PACHECO ARECO

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Texto de la citación.
2—Asistencia.
3—El señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Héctor Luisi, remite nota solicitando ser recibido por la Comisión de Asuntos Internacionales, una vez constituída.
—Aclaración del señor senador Abdala. Intervención del señor senador Correa.
4—Asunto entrado.
5—Aumento del precio de los combustibles por parte de Ancap. Manifestaciones del señor senador Caputi. Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se remita al Ministerio correspondiente y al Directorio de ANCAP.
—Intervención de varios señores senadores.
(7) (Vueltos a Sala). Continúa la deliberación.
(9) Continúa el debate.
—Se vota la moción del señor senador Caputi: Negativa.
6—Reunión de la Asamblea General. Palabras del señor Presidente. Moción del señor senador Grauert para pasar a cuarto intermedio hasta que termine la sesión de la Asamblea General.
—Se procede de conformidad con lo solicitado.
(El Senado pasa a cuarto intermedio).
8—Prórroga del término de la sesión. Moción del señor senador Grauert.
—Se vota: Afirmativa.
10—Venta a la República Argentina de plantas de palmas.
—Manifestaciones del señor senador Pereyra. Intervención de los señores senadores Ferreira Aldunate y Pintos.
—El señor senador Pereyra solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio de Ganadería y Agricultura.
—Se vota: Afirmativa.
11—Decreto del Poder Ejecutivo suspendiendo la importación de "Keats".
Manifestaciones del señor senador Penadés. Mociona para que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio de Hacienda.
—Se vota: Afirmativa.
—Constancia del señor senador Grauert.
12—Orden del Día. Continúa la elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
—El señor senador Zabalza, en nombre de la bancada del Partido Nacional, propone, para integrar la referida Comisión, al señor senador don Alejandro Zorrilla de San Martín.
13—Funcionamiento de las Comisiones permanentes del Cuerpo. Información solicitada por el señor senador Rodríguez. Aclaración del señor senador Ferreira Aldunate.
14—Se levanta la sesión, a la hora 20 y 12 minutos.

1

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 7 de marzo de 1967.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana miércoles 8, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Los Secretarios."

2

Asisten, los señores senadores **Abdala, Caputi, Carresse, Correa, de la Sierra, Echegoyen, Fernández de Borges, Ferreira Aldunate, Fleitas, Gil, Grauert, Guadalupe, Guelman, Lepro, Mastalli, Michelini, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Roballo, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Ubillos, Vasconcellos, Vaz, Viera, Zabalza, y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador Beltrán.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 42 minutos).

3

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

"El señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Héctor Luisi, remite una nota por la que solicita ser recibido por la Comisión de Asuntos Internacionales, una vez constituída".

—A la Comisión de Asuntos Internacionales una vez integrada.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABDALA. — No quiero pecar de cargoso ni entrar en trámites de carácter reglamentario, pero creo que para ser recibido por la Comisión, el señor Ministro

no tiene porqué pedir permiso. Los Ministros tienen acceso a las Comisiones y al Senado sin previo aviso, porque es un derecho constitucional del que gozan y pueden asistir libremente.

Valoro mucho la razón de cortesía y delicadeza que tiene el señor Ministro de anunciar previamente su visita.

SEÑOR CORREA. — No se trata de eso. Se trata solamente de un gesto de cortesía y de buena voluntad expresado por el señor Ministro hacia la Comisión, a la que le anuncia el deseo de que, una vez integrada, se le comunique a los efectos de concurrir.

SEÑOR ABDALA. — ¿El señor senador cree que yo desconozco esa razón de delicadeza? Al contrario, la valoro y lo recalco, limitándome a expresar que tiene pleno derecho a venir.

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúese dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente:)

"La Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano remite una nota, relacionada con la II Reunión Ordinaria de dicho Cuerpo, que se realizaría en Montevideo, los días 6, 7 y 8 de abril próximo, y solicitando los salones del Palacio Legislativo, así como los servicios de Secretaría y Dactilografía".

—A la Comisión de Asuntos Internacionales una vez integrada.

Habiendo número en Sala, está abierta la sesión.

5

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Señor Presidente: en estos últimos días se viene anunciando por la prensa un tercer aumento, en los últimos tres meses, en el precio de los combustibles, por parte de A.N.C.A.P. El proyecto de tarifas que empezaría a regir dentro de pocos días, lleva los combustibles a precios realmente prohibitivos, especialmente en lo que tiene relación con el queroseno de uso familiar.

Creo que en esta emergencia sería bueno hacer un estudio profundo de las causas que originan estos aumentos que, desde diciembre a la fecha, sufren los combustibles y alcoholes que provee A.N.C.A.P.

Tengo entendido que el Presidente de A.N.C.A.P., seguramente por resolución del Directorio, pensaba entrevistarse probablemente en el día de hoy, con el Ministro del ramo, a los efectos de apresurar el tratamiento de este nuevo decreto inflacionario por parte del Poder Ejecutivo.

Hay algunos aspectos que convendría que se aclararan. Por ejemplo, se dice que el aumento responde a la depreciación de nuestra moneda con relación al dólar. Pero yo estimo que con seguridad deben de estar jugando en este y en los anteriores aumentos, desde diciembre a esta fecha, otras razones: inclusive, según mis informes, motivos de carácter burocrático, como puede ser la provisión, también en forma masiva, de numerosas vacantes y de contrataciones de funcionarios.

Por lo demás, no sólo es el queroseno de uso familiar, el que utilizan las familias más pobres y modestas de la República, que irá a costar, si se mantiene el 25 o|o de aumento de que se habla, $ 5.00 el litro, sino que está también el supergas, que hace pocos años se adquiría por unos reales el quilo y que, según ese proyecto de tarifas, va a costar, a partir de esta nueva suba, arriba de $ 14.00 el quilo.

Me pregunto por qué A.N.C.A.P., con un tremendo aparato burocrático, que debe estar cifrado en los 14 ó 15.000 funcionarios, con agentes ubicados en toda la República, en ciudades, en pueblos y en zonas rurales, no ha procurado aún la distribución de ese producto directamente, teniendo los medios para hacerlo, tanto los humanos como los técnicos.

Tengo entendido que la incidencia de la intermediación en la venta del supergas, que antes podría ser pequeña porque ese producto costaba hasta hace algunos años muy poco, ahora, sobre la base de $ 14.00 el quilo, debe andar en los $ 2 ó $ 3 por quilo, por concepto de intermediación.

Entiendo que ha llegado la hora de que se sepa bien por qué razón A.N.C.A.P. no distribuye directamente todos sus productos, y en esto del supergas creo que corresponde que se haga una investigación. No la voy a pedir ahora porque estoy seguro de que el Poder Ejecutivo y el nuevo Directorio de A.N.C.A.P. habrán de adentrarse en el problema para buscar las causas por las cuales hasta el momento, un instituto tan bien dotado, desde el punto de vista presupuestal, delega uno de sus servicios que es, también, en cierto modo, fundamental, porque el supergas es usado a lo largo y a lo ancho de todo el país por las familias de mediana condición.

Queremos saber por qué razón ese producto básico para la economía familiar no puede tener, a pesar de la suba motivada por la depreciación de nuestra moneda, un precio que no lo haga prohibitivo para las familias que lo utilizan.

A propósito de lo que he expresado, en lo que tiene relación con la toma permanente de personal en ese organismo, recuerdo que cuando estábamos en la Cámara de Diputados, durante el período 1958-1962, al poco tiempo de estar allí, hicimos una solicitud de informes para saber cuántos funcionarios habían entrado en esa institución durante esa etapa de su historia. Ocurrió que ese informe, que lo había solicitado mucho tiempo atrás, recién me llegó firmado por el nuevo Directorio, por el que ahora cesa, y me enteré que, a lo largo de aquellos cuatro años, ingresaron en A.N.C.A.P. 4.136 funcionarios.

Creo, señor Presidente, que este Directorio supera esa cifra, y eso es lo que me asombra

Cuando los artículos de primera necesidad, cuando los productos que significan desarrollo de la industria y el comercio o aquellos que son de uso familiar, suben por incidencia de la depreciación de nuestra moneda, simplemente el fenómeno hay que atacarlo en su base: tratar de paralizar la inflación, tratar de detener la depreciación de nuestra moneda; pero cuando en este aumento constante, permanente —repito que en dos meses y medio ya se han producido dos aumentos pronunciados, y ahora con este Directorio cesante se produce otro de gran importancia que va a sobrepasar el 25 o|o— creo que es necesario saber si sólo juega ahí la depreciación de nuestra moneda o también ese pesado aparato burocrático, que no sólo se aprecia en los números.

Quien tenga oportunidad de visitar el palacio central de Ancap o sus distintas dependencias, va a poder observar, "de visu", sin ningún problema, la superabundancia de funcionarios que no trabajan, porque no tienen nada que hacer.

Yo tengo una inmensa preocupación, porque creo que a esta castigada población del país, donde los que sufren más son los que tienen menos...

SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Apoyado

SEÑOR CAPUTI. — ...no hay que seguir castigándola para seguir manteniendo clientelas electorales. Hay, también, que acordarse un poco del pueblo que hace seis, siete, ocho o diez años está debatiéndose ante una creciente ola de inflación, que lo lleva a esta situación tremenda en la que de nada valen los sueldos, por más altos que sean, porque para vivir una familia de cuatro personas, por modesta que sea, ya no alcanzan 11 mil pesos mensuales.

Por esas razones, señor Presidente, ya que el Directorio de Ancap va a dialogar con el Poder Ejecutivo para plantear la necesidad de la aprobación inmediata de ese decreto, porque, según se dice, diariamente el ente está perdiendo millones de pesos, creyendo que sería bueno conocer todo, solicito que al Ministerio del ramo se haga llegar la versión taquigráfica de mis palabras, así como también, en tono menor, al Directorio de Ancap, con el deseo de saber a ciencia cierta a qué responden éstos que parecen sistemáticos aumentos de sus tarifas.

Nada más, señor Presidente.

(Apoyados).

SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — ¿Me permite, señor Presidente para referirme al mismo asunto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES. — Apoyo, con vivo interés, el planteamiento de tanta importancia, tan actual, que acaba de hacer el señor senador Caputi, trayendo un tema que debe merecernos permanente preocupación, ya que incide en el dramático vivir de los grupos populares.

Tiene razón el señor senador Caputi cuando dice que el costo de los combustibles de uso popular los ha vuelto

artículos prohibitivos, desde que no están al alcance de diversos sectores de la población.

En los balnearios que rodean Montevideo, donde habitan numerosas familias modestas con carácter permanente, como lo ha dicho el señor senador Caputi el querosene está costando por encima de los $ 5.00 el litro, y ni qué hablar del alcohol para uso doméstico y del supergas, que se han vuelto rubros casi inaccesibles para las familias humildes.

Como esto, señor Presidente, parecería seguir en aumento, atendiendo las razones que ha dado el señor senador Caputi, creo, también, que tendríamos que pedir amistosamente, en tono menor, como lo ha dicho el señor senador, especial preocupación al señor Ministro del ramo, para que se ponga en comunicación con el actual Directorio de ANCAP, o con el que va a entrar, inmediatamente, a efectos de que se haga una revisión profunda de los costos, de tal manera que aquellos que afectan a las poblaciones humildes, en estas horas de tantas dificultades para vivir, de tanta desproporción entre los ingresos y lo que hay que pagar, que está haciendo que cada día sea menos lo que entra en los hogares humildes, sean contemplados y estudiados, y si necesariamente hay que ir a una elevación de costos, que sea por el lado de aquellos rubros que no son directamente de uso popular, o por el de un reajuste de los gastos del organismo; pero que no se siga, siempre, por el lado de los que más sufren, ya que la elevación de costos ha alcanzado límites imposibles de continuar siendo soportados por nuestra población.

Era lo que quería señalar, señor Presidente, en total acuerdo con las manifestaciones del señor senador Caputi.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Quería decir, también en el mismo tono menor que se proclama, que evidentemente hay un encarecimiento en éstos y otros rubros de consumo popular, en virtud de una inflación cuyo comienzo no me atrevo a situar con tanta precisión cronológica como el señor senador Caputi, que lo fija, exactamente, en 8 años y siete días.

Ahora, lo que no quería dejar pasar por alto, es lo que parecería desprenderse de las afirmaciones hechas en el sentido de que poco menos que habría un propósito deliberado de centrar los aumentos en los productos de consumo popular. Detrás de estos hay un problema técnico que siempre está presente: el querosene no es solamente un producto de consumo popular. Más; como producto de consumo popular es cuantitativamente menos significativo. Cada vez que se ha pretendido favorecer a las clases populares, abatiendo su precio de venta, se obtiene, inmediatamente, un aumento enorme del consumo, en virtud de que se utiliza como sustitutivo en otros usos industriales o de calefacción...

SEÑOR ABDALA. — Apoyado. Es verdad.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ...de lo que aprovechan, precisamente, las clases más favorecidas.

Quiere decir, pues, que el problema no puede resolverse en una forma simplista; pero se me ocurre que habría un procedimiento más expeditivo para obtener no solamente una rápida información, sino una solución de los problemas: bastaría con decretar la vacancia del Directorio de ANCAP y nombrar una Comisión interventora, que podría empezar a actuar mañana mismo, según precedentes que ya se han sentado, y esto operaría sin necesidad de que la Secretaría del Senado tenga que cursar comunicación alguna al Poder Ejecutivo.

Es lo que tenía que decir, señor Presidente.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor Presidente: toda iniciación de período parlamentario trae una serie de tanteos; en la jerga futbolística son los peloteos delante del arco para agilitar los músculos.

En esta iniciación de período estamos asistiendo a una cosa que considero saludable, y es que los señores senadores que más supuestamente deben considerarse vinculados a la situación porque lo están al Partido Colorado y, dentro de él, al núcleo que responde a un Presidente son tantos...

(Intervención del señor senador Caputi que no se oye).

—En general, con el general, como colorado, por supuesto y, además, en particular como gestidista.

SEÑOR CAPUTI. — No apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Es muy interesante que sea, justamente, un señor senador de este sector, tan vinculado al Gobierno, que plantee temas tan palpitantes y yo diría casi, en tono opositor.

Se anuncia que, dentro de pocos días, va a venir al Parlamento el primer y publicitado Mensaje de urgencia. Tan publicitado que, según tengo entendido, se iba a pronunciar un discurso por parte del señor Presidente, el 2 de marzo, en relación con él. Ese discurso se suspendió, y quedó solo en el éter el amargo y desesperanzado discurso que realizó el General Gestido en la Asamblea General, donde afirmó o enunció que consideraba poco menos que irrecuperable al país.

SEÑOR CAPUTI. — No apoyado.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Eso fue lo que expresó en el discurso. En nuestro interior, todos dijimos no apoyado. Pero fue así, usted lo sabe.

SEÑOR GUELMAN. — Cuando el pueblo quiere salvarse, el país también se salva. Esas fueron sus palabras.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Eso de que tiene fe en el pueblo, fueron las últimas palabras, el suspiro final. En cambio, la esencia del discurso de 8 minutos fue de que somos un país irrecuperable y dio palos de ciego para todos lados, emparejando al pobre que anda en alpargatas por los caminos de la patria con el gran latifundista que se gana 200 mil pesos o dos millones en una sola operación; para mí, quien no sepa distinguir entre las clases trabajadoras y explotadas y las explotadoras, no tiene noción exacta, de lo que es la vida en una sociedad de clases como la que vivimos.

SEÑOR CAPUTI. — Esa es la interpretación que da el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Esa es la que surge del discurso. Las esperanzas del discurso del 2 de marzo, que iba a limpiar las nubes tenebrosas, no se concretaron y todo el mundo quedó alelado.

(Intervención del señor senador Guelman que no se oye).

—Eso seguirá siendo una esperanza, del senador, pero yo digo exactamente lo que pienso y lo que pensó un gran sector del país frente a ese discurso. Seguramente ese discurso va a ser pronunciado en ocasión de enviarse al Parlamento la anunciada ley de urgencia. Quiere decir que en lugar de tener una ley de urgencia, simplemente, con un Mensaje, como se acostumbraba antes, ahora tendremos un Mensaje que será leído, antes de que lo conozcan los señores legisladores, a todo el pueblo, por el Presidente de la República. Vivir para ver.

Los señores senadores y el señor Presidente me dirán que tiene ésto que ver con el discurso tan de primus o calentador que ha planteado el señor senador Caputi.

SEÑOR CORREA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Con mucho gusto.

SEÑOR CORREA. — Parecería que el señor senador Rodríguez está en conocimiento de medidas que tomará el señor Presidente de la República, y de las cuales nosotros no estamos debidamente informados.

Anuncia que habrá una ley de urgencia; yo no sé si lo es o es un proyecto de ley común. No tengo la información del señor senador para decirle al país que va a venir al Parlamento un proyecto de ley de esta naturaleza.

Además, no tengo noticias de que el señor Presidente de la República vaya a transmitir un mensaje al país, sobre un proyecto de ley antes de conocerlo el Parlamento; creo que es otro el propósito y el giro de ese discurso, ya que tendrá por objeto dar a conocer, con exactitud, las cifras y situaciones reales que justifican la adopción de algunas medidas legislativas para encauzar al país por donde cree el nuevo Gobierno que debe llevarlo para su mejor desarrollo y fortalecimiento económico.

Por lo tanto, el señor senador Rodríguez está ilustrando derechos y acontecimientos políticos que yo, como integrante de la bancada de Gobierno, no estoy en condiciones de manifestar que sean tal como lo dice el señor senador.

Nada más.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Yo digo lo que se publica en la prensa, que anuncia que tal vez para el día 15 habría un discurso del General Gestido, aunque ya se dice que "quién sabe" como antes lo había anunciado para el 2 de marzo. Esto revestía mucho interés porque podíamos conocer que es lo que piensa el Gobierno sobre la situación económica del país. Actualmente solo estamos en co-

nocimiento de hechos unilaterales y cifras parciales. Pero ahora el señor senador Caputi se queja del 3 y 2 y de la burocracia blanca.

Un partido que ha integrado el Directorio de Ancap, señor Presidente, y que ha tenido su cuota parte estricta en la burocracia que aqueja a ese Ente, ahora, en tono seudo opositor, quiere que ese Directorio explique porqué existe burocracia allí.

Asimismo, pregunta porqué se han encarecido algunos artículos derivados del petróleo. Sin embargo, el señor senador Caputi y el grupo colorado que él acompaña, fueron los que votaron, en la última Rendición de Cuentas, a propuesta del Partido Nacional, la liquidación de todos los subsidios. Entonces, ¿no sabían, en esa oportunidad, lo que votaban los señores legisladores del Partido Colorado? Eso fué acordado con el General Gestido y con su equipo económico. Por lo tanto, a tales causas, tales efectos. ¿Qué hay que preguntar aquí

El señor senador Caputi tiene todo el derecho de señalar el encarecimiento y la burocracia; pero me permito indicar que es un estilo un poco particular, estando él donde eso se pueda abordar resolver comenzando por no oprobar las tarifas aumentadas.

Repito: el Gobierno no termina de decir nunca que es lo que piensa hacer. Lo único que sabemos es que tenemos una reforma naranja y un discurso amargo realizado en 8 minutos en al Asamblea General. Esa es toda la orientación que ha expuesto el Gobierno del Partido Colorado.

La prensa anuncia —y debo suponer que está enterado el sector parlamentario del Gobierno, si es que el Presidente los anuncia sobre lo que piensa hacer— que se va a enviar la primera ley de urgencia.

Parecería que por primera vez se va a proponer una serie de soluciones; nadie sabe cuáles son; por lo visto y oído tampoco las conocen los parlamentarios del Gobierno.

Más que venir aquí el "muro de los lamentos" de la hora previa a hacer preguntas ingenuas para un hombre veterano en estas lides, como el señor senador Caputi, de porqué hay burocracia en Ancap y de porque han subido los precios de los artículos elaborados por dicho ente, me parece que sería más conveniente poner todo el peso de su personalidad —que, por otra parte, no es magro ni mucho menos— en la elaboración de medidas que ataquen el problema de fondo. ¿Quién le impide al Gobierno hacer una verdadera y auténtica política antiburocrática?

Todos sabemos que la política de burocratización tiene varias causas; pero si fuéramos a la esencia del tema, tal como lo hemos visto plantear aquí por parte de senadores de distintos partidos, sobre la inflación en los cuadros administrativos de los Entes Autónomos, tenemos, por un lado, el deseo de los jerarcas de congraciarse con ciertas personas con miras al voto y, por otro, el hecho, por mí presenciado, de que cientos de personas solicitan trabajo a diputados, senadores, o directores de otras instituciones.

Como no se crean fuentes de trabajo y como nuestra campaña es inhóspita para el hombre de trabajo, como tenemos menos ganado del que había en 1908, como se siguen extendiendo los latifundios a costa de las pequeñas producciones agropecuarias, como es imposible que ningún pequeño o mediano campesino pueda comprar una so.a hectárea de tierra, por esas razones y otras, la gente pide trabajo al que se supone lo tiene; y como en este país los partidos tradicionales han creado la tónica de que hay que meterse en un Ente Autónomo y ver a los políticos para conseguir trabajo, es que ocurren esas situaciones. ¿Quién ha creado eso? ¿El pueblo trabajador? No: Esto es el producto de una situación. Está muy bien que tomen medidas de contención de la burocracia, si es que van a tomar; pero es ncesario también crear fuentes de trabajo porque de lo contrario el problema existirá igual.

Otro aspecto. Es un clamor en el país entero, señor Presidente, que no podemos pagar la deuda externa. Es un lujo insostenible el hecho de que este país esté pagándole a los acreedores internacionales como si tuviéramos una solvencia económica que no tenemos. La moratoria de la deuda externa, en ocasión de la asunción de un nuevo gobierno que se propusiera actuar de veras sobre las pústulas fundamentales que aquejan al país, era una medida obligada. La tomó un gobierno batllista en 1931 y el país no perdió el crédito internacional, como se dice. Ahora parece que son más duras y más fuertes las cadenas con las que estamos remachados al Fondo Monetario Internacional y a los grandes bancos internacionales que chupan la sangre a este país. Hago la acusación de que este gobierno que ha empezado ya por pagar 1500 millones de pesos al exterior en estos ocho días le ha negado aumentos a los funcionarios de Salud Pública que sólo representan 80 millones y está manteniendo la tesis de doblegarlos por el hambre, como acaba de manifestarlo el Ministro de Salud Pública.

SEÑOR CORREA. — No es exacto.

Yo comprendo que ésta es una alta Tribuna que se presta, indudablemente, para transmitir a la opinión el pensamiento político de los hombres que la integran; pero, no se puede decir que un gobierno que hace ocho días que asumió el poder, seha negado sistemáticamente a satisfacer los reclamos justicieros que hacen los funcionarios de Salud Pública. No es posible que un gobierno que recién se inicia y que no conoce el estado financiero del país se lance demagógicamente a decir: sí, señores, es muy justo lo que piden y por ello tendrán todo lo que piden.

Señor senador: estamos ante un gobierno serio y por eso muchas cosas no se pueden decir para no caer en la costumbre sistemática de muchos años y de muchos gobiernos de emitir una opinion que luego no puede ser respaldada por los hechos o por las actitudes del gobierno.

Queremos decirle oportunamente al país cual es su posición y llamar a la cordura a la comprensión y al trabajo si es necesario y decir que vamos a atender, en primer término, las clases más necesitadas y dentro de los servidores del Estado aquellos que padecen más la inflación que vivimos. Pero estas cosas hay que decirlas con cabal entendimiento y responsabilidad para poder cumplirlo, con seguridad.

Le agradezco, señor senador y discúlpeme la interrupción.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Para mí es muy ilustrativo esto que se está diciendo, porque, al fin vamos sabiendo algo acerca del pensamiento recóndito de los señores senadores que supuestamente están en donde se hace la política del gobierno.

Me estaba refiriendo al problema de la moratoria y salvo que yo haya perdido hasta la noción de como se debe gobernar un país, el gobierno, al rechazar el expediente de la moratoria ya perdió el tren. No había que pagar. Había que pedir la moratoria por tres, cuatro, o cinco años y no pagar por ese lapso. A la espera de un Plan de recuperación del país, enfermo de inflación y subdesarrollo

SEÑOR CAPUTI. — ¡Como no vamos a pagar! Si Usted opera en un banco y no paga se le corta el crédito.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Señor senador: los grandes problemas de estado no se pueden tratar con criterio de almacenero. Yo he dicho que en 1931 el gobierno batllista hizo la moratoria y se creó el fondo de estabilización, sin que pasara nada especial. Es una medida, que no ha sido tenida en cuenta porque la sujección de nuestro país al extranjero es hoy más pronunciada que en aquella oportunidad porque no hay estadistas capaces de enfrentarse con la banca internacional, porque le temen, pues están realizando actos internacionales que no debieran hacer si no estuviera pendiente el chantaje del Fondo Monetario Internacional sobre las deudas internacionales de nuestro país.

SEÑOR CORREA. — Hay una contradicción en lo que el señor senador está diciendo, porque si no pagamos no podemos liberarnos de esa obligación que ha asombrado y que tiene muy inquieto al señor senador Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Ojalá tuvieran ustedes esa inquietud.

SEÑOR CORREA. — También la tenemos, señor senador, pero le puedo decir que la moratoria supone una prórroga, una dilatación en el tiempo del ser prisioneros como Vd. dice, del Fondo Monetario. El país debe encauzarse hacia su liberación, para poder regular sus créditos y su economía de acuerdo a sus solas conveniencias

SEÑOR RODRIGUEZ. — Yo no creo que este sea el momento de discutir ese problema, aunque no me molestaría hacerlo. Si es cierto que existe un proyecto de ley de urgencia que va a proponer medidas inmediatas para sanear la política económica en el país, lo convido a esa discusión para exponer lo que debe ser una serie de medidas que empiecen por la moratoria de la deuda externa para darle al país una solvencia que ahora no tiene en cuatro o cinco años no sólo para pagar lo que nos paguemos ahora sino para salvar al país que tiene entre sus más graves problemas el de su estructura arcaica que produce riquezas a favor de un puñado de personas, y en contra la mayoría del país.

SEÑOR CORREA. — En algo lo va a satisfacer la ley proyectada.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Bueno, parece ya que la ley existe. Después averiguaremos si es de urgencia.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Evidentemente, el señor senador Rodríguez tendrá la derogación de la ley de Reforma Cambiaria y Monetaria, de eso estamos seguros.

(Interrupciones. Campana de orden.)

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ruega se eviten los dialogados, porque, de lo contrario, no se puede tomar la versión taquigráfica.

SEÑOR RODRIGUEZ. — En realidad, mi exposición se ha prolongado por lo profuso de las interrupciones de los señores senadores.

Yo decía que este tema que ha sido planteado aquí tiene que ver con la burocracia, con la inflación, y con los subsidios. Los tres problemas pueden y deben ser abordados en conjunto si se quiere resolver la grave situación que vive el país.

SEÑOR PENADES. — ¿Me permite, señor senador?

Hay algún otro extremo que el señor senador no ha tenido en cuenta y es la devaluación del peso de once a ochenta y dos por dólar. Eso le ha costado al país a la ANCAP $ 2.340.000.000.00 anuales.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Es el mismo problema. Habría que ir también a las causas de esa devaluación. ¿Es que acaso los precios internacionales de la carne y de la lana han aumentado? No. En este año han bajado en el valor dólar o libra. Sin embargo es ultra sabido que los tenedores de la producción de carne y de lana en este año, habiendo bajado el precio internacional, han recibido muchos más dinero.

En este Senado, un senador muy elocuente, un gran senador que tuvo el Partido Colorado, el señor Teófilo Collazo, se ocupó de estas cosas.

(Apoyados).

El hizo, hace ahora un año una exposición exhaustiva con respecto a lo que había sucedido en este país y a cuáles eran las causas fundamentales de las desvalorizaciones sufridas y de la inflación galopante existente. El señor senador Collazo manejó cifras que no fueron rebatidas por el ex-Ministro Ortiz que estaba presente: señaló que, en ocho años, se había regalado a los grandes propietarios de tierra y señores de la intermediación de la lana, 80 mil millones de pesos. Parece que ese no es el catecismo del actual equipo económico.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite una interrupción señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ. — Sí, señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — No me pronuncio sobre la cifra que expresa el señor senador en sí misma; pero, sin embargo, parecería reducida, si tenemos en cuenta que, desempeñando yo el Ministerio de Ganadería y Agricultura, tuve que enfrentar una campaña muy enérgica del partido de oposición, reclamando la disminución de las detracciones que gravaban las lanas, seguramente, con el propósito de aumentar esa cifra.

La verdad es que no compagino bien las dos cosas.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿A qué partido de oposición se refiere el señor senador?

Supongo que al partido burgués de la oposición, que está ahora en el Gobierno, y no al Frente Izquierda de Liberación.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Me refiero al burgués grande, y no al otro burgués chiquito.

SEÑOR RODRIGUEZ. — No crea, señor senador; mi preocupación es, en definitiva, la misma, aunque, naturalmente, desde otro ángulo, diametralmente opuesto.

Estoy seguro que en los que manejan las palancas de comando de la economía de este Gobierno, lejos de haber un tesitura tendiente a cambiar radicalmente la estructura y la problemática del país, —yendo a la tan necesaria redistribución de la riqueza social— hay, por el contrario, una actitud distinta: no existe, absolutamente, ninguna idea de arribar a las tan necesarias soluciones.

A tal punto es esto cierto, que uno de los que actualmente [illegible] e los que hizo esa campaña a que se refirió el señor Ferreira Aldunate, estando en la oposición, con miras políticas, vinculadas a la obtención de votos en el interior del país. Si esa persona que hizo esa campaña pro-latifundista estando en la oposición, ocupa un puesto de gobierno, podemos imaginar lo que pasará.

Todos recordamos las difíciles situaciones vividas en ocasión del crac bancario. ¿Puede afirmarse, acaso, que, en la conformación general del nuevo Gobierno ha quedado radiada la posibilidad de la influencia de quienes actúan en las posiciones de la alta banca? En absoluto; al contrario.

Con la desgraciada experiencia que vivimos todos en este país, en oportunidad del crac bancario, no podía darse el comando en la hacienda pública a personas que estuvieron enrraizadas con la alta banca. En su oportunidad pondremos de manifiesto, como corresponde, tal circunstancia, que entendemos dbió ser absoluamente evitada, para beneficio del país y del pueblo.

Por consiguiente, este lamento del señor senador Caputi...

SEÑOR CAPUTI. — Lamento no, señor senador: advertencia.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Fíjese, señor senador, que plantean un pedido de informes relativo a la contención de la burocracia y la inflación; eso significa, que en lugar de decir, "por aquí debemos tomar para liquidar esta situación" se hacen preguntas lastimeras. Lo cierto es que algunos elementos de juicio disponemos, obtenidos en forma parcial y esporádica —uno de ellos lo aportaba el señor senador Ferreira Aldunate— indican que es muy difícil que haya cambios.

SEÑOR PRESIDENTE. — Nos reservamos para formular los planteamientos necesarios al respecto para la oportunidad en que corresponda la consideración de las leyes de urgencia anunciadas; en cuanto a la petición del señor senador Caputi la acompañaré, por supuesto, para que pase al Ministerio respectivo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: en este Senado, al que recién ingresamos y en el cual se dilucidan problemas de enorme trascendencia, tal vez el tema que vamos a plantear sea de aparente pequeñez.

Se nos ha creado una situación muy especial; pero no tenemos otra forma de hacer oír nuestra voz...

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Pereyra ¿ha pedido la palabra para ocuparse del tema que estaba en debate?

SEÑOR PEREYRA. — De otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay otros señores senadores que han solicitado la palabra para referirse al tema en consideración. Corresponde que se les otorgue el uso de la misma.

Tiene la palabra el señor senador Vasconcellos.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: trataré de ser lo más concreto posible, un poco por temperamento.

He oído los planteos formulados por el señor senador Caputi y por la señora senador Fernández de Borges, enjuiciando una actitud tomada por el Directorio de ANCAP, que se ve enfrentado a un aumento de mil millones de pesos que en cierta forma y de alguna manera, tiene que enfrentar.

No tengo, desde luego, los elementos de juicio necesarios para valorar si este aumento responde, efectivamente a los gastos, a la suspensión de los subsidios y a la alteración en la cotización del dólar; pero, señor Presidente, es evidente que, más que un pedido de informes —cuando los planteamientos surgen de un legislador del sector de Gobierno— lo que corresponde es hacer conocer al Poder Ejecutivo el ánimo de que se aplique una disposición que está en la Constitución que acaba de sancionarse: la suspensión del acto observado.

No es, en consecuencia, del caso, ir por la vía del pedido de informes; lo pertinente es formular una manifestación de voluntad para que el Poder Ejecutivo tenga en cuenta que debe suspender el acto por el cual se determinó el encarecimiento en los productos de ANCAP.

No es lógico, naturalmente, que se vaya a lo que sugería el señor senador Ferreira Aldunate, de proceder a la sustitución del Directorio, tal como en otros organismos ha ocurrido.

Reitero que lo más conducente es la aplicación, de los mecanismos que la propia actual Constitución establece para defender, en este caso, al consumo.

No conozco —supongo que se estarán estudiando— las fórmulas económicas y financieras manejadas para atender frontalmente este problema, tal como aquí se ha señalado. Es notorio que nuestro sector no tiene representante en el equipo económico y que, en consecuencia, no estamos interiorizados de lo que allí ocurre. Esperaremos que vengan aquí las fórmulas para poder opinar, en el seno de este Cuerpo, sobre lo que ellas significan; pero entiendo, señor Presidente, —repito el planteamiento—

que si dos senadores de dos bancadas del Partido Colorado, el señor senador Caputi y la señora senador Fernández de Borges, formulan objeciones a un encarecimiento de precios en los productos de ANCAP, pidiendo que se cursen las mismas al Ministerio respectivo y al organismo correspondiente, lo que corresponde no es eso, precisamente, sino hacer uso de la facultad que la actual Constitución otorga: suspender el acto observado.

Señalo, entonces que no votaría un simple pedido de informes en este caso; daría mi apoyo a una fórmula que, remitiéndose a la Constitución, hiciera conocer al Poder Ejecutivo el deseo de que quedara suspendido el acto objetado, concretamente, el acto administrativo del Ente Autónomo.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — En el criterio de la Mesa, lo que ha solicitado el señor senador Caputi, simplemente, es el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas y no un pedido de informes. Corresponde, entonces, el pronunciamiento del Cuerpo sobre la solicitud formulada por el señor senador Caputi: que la versión taquigráfica de sus palabras pasen al Ministerio respectivo y al Directorio de ANCAP.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo agregaría una cosa: no hay ningún acto administrativo que suspender, porque el Directorio de ANCAP no tiene facultades para fijar precios de los combustibles: simplemente tiene iniciativa. El que fija los precios es el Poder Ejecutivo.

Por consiguiente, considero que ni siquiera sería necesario votar nada. Partimos del supuesto de que seguramente el Ejecutivo recogerá la expresión de voluntad del señor senador, que integra el sector del Partido de Gobierno, y procederá a no aumentar los precios.

SEÑOR CAPUTI. — El planteo del asunto...

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Perdón, señor senador. La Mesa señala a los señores senadores que se ve en la necesidad de abandonar la Sala porque debe trasladarse a la Asamblea General que estaba citada para las 18 horas.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Formulo moción para que pasemos a cuarto intermedio hasta que termine la sesión de la Asamblea General.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 28 en 28. — **Afirmativa**).

—El Senado pasa a cuarto intermedio hasta después de finalizada la sesión de la Asamblea General.

(Así se hace. Es la hora 18 y 31 minutos).

7

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala se reanuda la sesión.

(Es la hora 19 y 47 minutos).

—Se va a votar la moción presentada por el señor senador Caputi para que sus palabras se cursen al Ministerio respectivo y al Directorio de ANCAP.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABDALA. — No voy a votr la moción del senador Caputi. Quizás esto sea una descortesía que cometo con el señor senador; pero quiero quebrar esta práctica. Si integramos la bancada de Gobierno no podemos utilizar este procedimiento. El señor senador Caputi tiene acceso a todas las personas vinculadas al Poder Ejecutivo para hacerle este loable planteamiento.

Generalmente en la historia del Senado y de la Cámara este tipo de planteos se hace en la hora de las rogativas por los legisladores que no tienen acceso aún cuando estén integrando las bancadas del Gobierno.

Si cada problema de esta clase nos trae aparejado, después, un debate político, entonces si no podemos utilizar el tiempo útil que, como legisladores del sector del Gobierno, tenemos la obligación de aprovechar.

Yo no digo que lo que el señor senador Caputi ha hecho no sea loable y de buenos propósitos. Pero en realidad, lo que aparentemente era una ingenua exposición, tocó temas de la más diversa índole y de gran trascendencia. Tocó el tema de la devaluación, entre otros. Hombres que hemos estado sentados cuatro años en el Consejo Nacional de Gobierno sabemos bien que el aumento de los combustibles no se debió a la financiación de esa burocracia que él denuncia.

En realidad, lo que ha dicho el señor senador, tendría sí, que ser motivo de una investigación porque...

SEÑOR CAPUTI. — ¿Usted tiene dudas?

SEÑOR ABDALA. — Tengo dudas de lo que usted dijo en cuánto a que haya funcionarios sin trabajar. Podrá haber excepciones en la administración. Pero, al barrer, no puedo juzgar a toda una administración y decir que hay una burocracia que no trabaja. Ese es un cargo grave. Si supiera que una persona no trabaja, sea mi hermano o mi hijo yo tomo medidas drásticas. Usted, señor senador Caputi, ha dicho que no trabajan...

SEÑOR CAPUTI. — Exacto.

SEÑOR ABDALA. — Si no trabajan, pido que se investigue lo que el señor senador denuncia porque es una falta grave que hay que corregir caiga quien caiga. En silencio, no puedo admitir esas cosas.

Después el señor senador Caputi, trae otro tema, el de Acodike. Este tema lo discutimos muchas veces en el seno del Consejo y creo que podría dar lugar a una revisión de esa concesión que fue dada. No es por arte de magia que existe el intermediario; fue una concesión dada en determinado período y habría que analizar si fue bien dada, si encarece el producto, si la administración por sí sola puede prestar ese servicio.

Son temas de gran trascendencia, señor Presidente, que daría motivo a largas y exhaustivas exposiciones pero que no son temas para la hora de las rogativas. Son temas del Gobierno porque son la base fundamental de toda la crisis que está viviendo el país. El problema inflacionista se debe a la coyuntura internacional, a nuestra coyuntura; es verdad que nuestros precios son menos remunerativos en el mercado internacional. Todos estos son temas de profundidad sobre los que no se puede venir al Senado a improvisar y decir cualquier cosa.

Por otra parte, señor Presidente, hay algo que tengo que puntualizar y que, en forma, no digo displicente pero sí muy simple, se le contestó al senador comunista.

Yo fui el que levantó en el país la bandera de que las deudas no había que pagarlas porque no se pueden pagar, porque lo que hoy pagamos en una ventanilla mañana, lo vamos a pedir en la otra. Entiendo que es más honrado decir que no podemos pagar y gestionar la moratoria. Por otra parte no es un invento mío sino que ha sido la conducta de hombres con mayor gravitación que la de este modesto senador que habla. Al fin y al cabo es la conducta que ha seguido Lleras Restrepo en Colombia al decir: no puedo pagar porque si pago le voy a traer aparejado al país fales y cuales dificultades en el orden interno. Y fue comprendido por los acreedores.

Si esta pequeña Nación, hoy es asiento y sede para que vengan todos los gobernantes de América a reunirse en ella para analizar los problemas del Continente que son, también, del mundo, si es una democracia que la miran como para poder realizar en ella una conferencia de esa naturaleza ¿por qué no se le comprende en la hora que tiene dificultades de carácter económico como el que estamos viviendo? Lo único que pedimos es eso: comprensión y espera para que no sea una sola generación la que tenga que soportar el castigo de pagar nuestras obligaciones.

Bien, señor Presidente, eso se dijo de paso y como se contestó también de paso, digo que sin compartir la filosofía del senador comunista, y sus argumentos, soy uno de los apasionados defensores de pedir la moratoria de la deuda externa. Es un respiro que se solicita para que el país se pueda ordenar y edificar en forma pacífica para llevar a la República adelante. Mientras no hagamos esto, vamos a estar con la soga al cuello y mientras no se oiga una voz en el país que diga que esa es la conducta más adecuada, nuestros acreedores nos tomarán en la forma

en que lo hacen ahora sin poder hablar, en el tono diplomático para expresar: esto no lo puedo hacer porque en mi país hay gente que opina de la manera contraria.

Se, señor Presidente, que es de honradez pagar; pero también es honrado un hombre cuando se acerca a la ventanilla de un banco y dice: no puedo pagar hoy; lo voy a hacer mañana pagando hasta el último centavo de interés. No me voy a quedar con nada de esto.

El problema es complejo y es necesario analizarlo. ¿Nos hemos beneficiado más nosotros con los dólares que un día pedimos o se han beneficiado más nuestros acreedores con el mayor valor del oro que, al fin y al cabo se lo tendremos que pagar con un mayor valor? Todos los países del mundo han pedido prestado. Estados Unidos le debe a la misma banca a la que debemos nosotros. No hay ninguna nación, grande o chica en el mundo, que no deba y que no haya pedido prestado. No es delito pedir prestado ni pedir moratoria.

No somos mejores ni yo me siento mejor que los ilustrados gobernantes colorados y blancos que estuvieron sentados en el Consejo Nacional de Administración en el año 31 y que fueron a medidas drásticas de esta naturaleza. Y aquellos gobernantes del 34 y del 36 con los que tuvimos las discrepancias conocidas y que han sido superadas por el tiempo, también fueron a hacer una conversión y a pedir una moratoria para impulsar el país hacia adelante.

No es así. Esto lo dijo el senador comunista, y yo no quería quedar en silencio frente a algunas réplicas o contestaciones de la bancada colorada como yo podía sentir ese temperamento. Al contrario; lo he llevado a la plaza pública, lo he discutido, y en el momento oportuno lo voy a demostrar. Es nada más que un aspecto formal.

Creo que esta generación tendrá que hacer muchos sacrificios, pero los tenemos que hacer todos. Nunca he dicho que los hagamos sólo la generación presente, que no ha sido la causante de todos los males del país, ni que sea esta generación presente a la que haya que golpearle en el diente para que otras puedan vivir de manera más cómoda en el futuro. Los sacrificios de una generación se gestan para los que están y para los que vienen; y es natural que el sacrificio lo hagan todos.

Yo no voy a acompañar la moción del señor senador Caputi. El tiene acceso para plantear a los ilustrados Ministros del Gobierno el estudio del problema de los combustibles. Conozco el fondo de todo el asunto. Lo he visto en el Consejo de Gobierno; he visto que ésto es un evento de una devaluación que estamos viviendo. Que hay una burocracia, no lo dudo; pero una burocracia puede existir de dos maneras. Que haya funcionarios del Estado sí; pero que se diga que no trabajan, eso no lo admito. Que lo pruebe el señor senador Caputi. Es una falta grave para los jerarcas, y lo es por parte de él que plantee ésto como simple pedido de informes porque ésto lo tiene que demostrar, ya que es una falta grave, caiga quien caiga.

Señor Presidente: digo estas palabras porque quiero puntualizar cuál va a ser la conducta de un hombre libre dentro del Partido Colorado, que defenderá al Gobierno en lo que lo tenga que defender y que no aceptará ciertas cosas que están en contra de su modo de pensar.

Por otra parte, digo que tengo esperanzas en el señor Presidente de la República, que le doy un aval de confianza, porque lo vi trabajar con ahinco durante 37 meses en el Consejo Nacional de Gobierno, y lo creo bien inspirado. Y a nadie se le puede pedir que en el lapso de 7 días se dirija al país porque cuando un hombre habla, compromete sus palabras; hablará en el momento oportuno. Le tengo confianza al señor Presidente de la República, creo que es un hombre bien inspirado; pienso que en esta hora que estamos viviendo, que es una hora difícil, tiene un acentuado sentimiento patriótico. Pero no tengo ninguna premura por las palabras que pueda pronunciar; no me interesan las palabras, sino los hechos. Hay que dar un compás de espera a todos los gobernantes.

Digo ésto, porque también en el diálogo del señor senador Rodríguez con el señor senador Batlle Correa, se habló de que "algo se iba descubriendo". Las cosas vendrán y a su debido tiempo las analizaremos. Si no vienen en la medida adecuada y en el debido tiempo que el país necesita, no esperaré a que el senador comunista levante su voz de protesta; la levantaré yo en el seno de un partido donde me formé con el análisis de todos los problemas y expresando libremente mi pensamiento, y no acatando la libertad de mandar, que no la he conocido en el seno del Partido Colorado.

Por todo ésto, señor Presidente, no voto la moción.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Yo le agradezco al señor senador Abdala sus sanos consejos...

SEÑOR ABDALA. — No le he dado consejos.

SEÑOR CAPUTI. — Pero digo que en materia de mantener la unidad de la bancada, está presente el debate de ayer.

Por lo pronto, quiero decir en este instante en que se habla de la cohesión de la bancada del Partido Colorado, que soy un fervoroso defensor de esta Constitución. Considero que ésta es una carta Constitucional útil para el desarrollo del país, que barre con todas las injusticias tremendas que contenía la anterior. Y cuando he dicho acá que quiero saber cómo el directorio de ANCAP ha calculado esos aumentos, es porque me interesa también en cuánto incide la diferencia del valor del dólar y otros rubros, y me interesa saberlo porque es una cosa que el pueblo pregunta todos los días en la calle. Se dice que ya no se puede vivir con el costo de los artículos de primera necesidad. Yo tengo derecho a reclamar, desde esta alta tribuna del pueblo, y no tengo porqué ir a preguntarle al señor Ministro del ramo; mi deber es plantear acá claramente cómo sufre el pueblo, que es castigado por la mala administración. Y afirmo categóricamente —lo digo y puedo probarlo— que hay millares de funcionarios, no que no trabajan, sino que no tienen en qué trabajar.

Hoy estuve en el edificio del actual Banco de Previsión...

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Qué andaba haciendo allí?

SEÑOR CAPUTI. — Fui a hablar con un distinguido integrante del Banco de Previsión, con el doctor Brena, a propósito del debate que se produjo aquí anoche. Y pude apreciar, además de enterarme por parte de funcionarios de allí, la cantidad de empleados que hay que parecerían nuevos, pero que son viejos y que ahora están trabajando.

De manera que tengo razones para afirmar que una burocracia enfermiza ha contribuído, en buena parte, a la destrucción económica y financiera del país.

SEÑOR ABDALA. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR CAPUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Abdala.

SEÑOR ABDALA. — Voy a hacer alguna puntualización que en alguna oportunidad iba a tener que hacer.

En materia de cohesión de la bancada del Partido Colorado, no me dicta lecciones nadie. He bregado por la unidad del Partido claramente; soy el único senador que está sentado acá al servicio del Partido Colorado, sin haber pedido nada a nadie. Estoy al servicio de las mejores ideas.

En segundo lugar, no doy consejos porque no los admito. Por lo tanto, al señor senador Caputi no le he querido dar consejos; pero estoy sentado con los mismos derechos que él, para avalar la exposición que él haga sobre un trámite que yo conceptúe o no pertinente.

En cuanto a lo referente a la reforma de la Constitución, no tiene nada que ver con el asunto en debate.

He dicho una cosa seria: si un senador, por el simple hecho de serlo —tiene que tener seriedad y responsabilidad en sus actos, se presume que los tenga y es natural que el señor senador Caputi los tenga— dice que hay una burocracia que no trabaja, afirmo que esa es una acusación seria, que merece ser investigada. Esó es lo que he puntualizado. Y agrego que si el señor senador mantiene su acusación, tiene que documentar los hechos para pedir que se investigue. Me va a encontrar a su lado, saneando a la Administración Pública.

Pero hay otra cosa que decir. Este "sarampión" en contra de la burocracia, ¿es de hoy, señor Presidente? Este vicio de la burocracia, ¿es de hoy? Desde que actúo en la vida pública, y antes de haberlo hecho como activista, vengo oyendo hablar en contra de la burocracia. ¿El señor senador Caputi cree que hay un super-estado de funcionarios, que hay demasía de funcionarios? ¿Lo vio él?

SEÑOR CAPUTI — Hace 4 años...

SEÑOR ABDALA — Hace 4 años usted pudo haber tenido ese informe, y hace 8 años también. No es de ahora. Estoy seguro que en la Administración Pública encontrará algún funcionario recomendado, incluso, por usted.

SEÑOR CAPUTI — Puedo contarlos con los dedos de la mano.

SEÑOR ABDALA. — Usted fue funcionario público, y no entró por arte de magia; debe haber sido recomendado por alguien.

Esa es la verdad. Es la historia del país. El país no camina por ésto.

Los políticos entramos en una puja electoral, hablamos para la opinión pública, en busca de cosas que pueden resultar más o menos populares, que nos beneficien en más o en menos. Esa es la verdad. Y entonces, en lugar de atacar los males del país, allí donde los males están, en lugar de atacar a ciertos grupos de intereses que son los que le hacen mal al país, centramos nuestra metralla en los propios políticos.

Si hay una burocracia, como dice el señor senador, ello es una acusación contra los políticos, que son los que tienen la dirección de ese Ente, como la de los otros, como la tuvimos en la administración central blancos y colorados. Y el país no camina y el descreimiento llega a la calle, cunde, y nadie cree en los partidos políticos ni en nosotros, por ese tipo de planteo, que son acusaciones vedadas contra ciertos sectores de la opinión pública. Pero ocurre que en el fondo la ciudadanía no discrimina cuales son los políticos que actúan bien y cuales los que lo hacen mal, porque no se puntualiza con la debida valentía diciendo, esto está mal por tal motivo. Se lanzan acusaciones al barrer. En estos últimos meses, y en los últimos días, han aparecido las acusaciones más inverosímiles y el tratamiento más diminutorio que se pueda sentir, sobre las espaldas de los políticos. Diminutorio, señor Presidente, repito, no sólo en las asignaciones de los representantes del Estado, de los legisladores, en el problema de los autos baratos, o cuando se dice que son tramitadores de jubilaciones, y aún cuando se les niega hasta el adelanto de un sueldo en el Banco de la República, trámite que fue una costumbre inveterada en el país por más de 30 años. Parece que fuéramos delincuentes por la forma en que se dice que actuamos.

Hace pocos días, en una plaza pública dije que asumía la personería oficiosa por el grupo social de políticos, a los que se había manoseado tanto y en forma tan dura en los últimos tiempos, incluso por esa tan mentada y gastada ley de autos baratos. Esos que hablaban de los políticos guardaban silencio, seguramente, en lo que se refiere a hombres que tienen gravitación en los grupos sociales del país y se benefician, con un solo decreto, con cuatrocientos o quinientos autos traídos al amparo de disposiciones similares. No existía la misma valentía para atacarlos, como no existió la misma valentía, —los vengo emplazando desde hace mucho tiempo— en los que criticaron el artículo 383, con los 30 millones de pesos que llevaron los políticos, en siete mil millones que sirve la Caja Civil.

En eso también se guardó silencio, sobre el tema, sin puntualizar que los beneficios que nos otorgaba ese artículo los tenían otros grupos sociales del país antes que los políticos.

Estas acusaciones en forma vedada sobre la burocracia de ANCAP y otras cosas más caen sobre las espaldas de un grupo social en el cual todos somos pecadores y, seguramente, no hay nadie que no haya cometido el pecado de recomendar a algún amigo o de haber trancado las puertas a algún recomendado de otros, porque no estaba sentado allí. La verdad hay que decirla, señor Presidente.

El señor senador Caputi tendrá derecho a hacer el planteamiento que quiera para que la opinión pública lo juzgue, como se hizo en el día de ayer sobre el problema de las Cajas y como se podrá hacer en el futuro. Pero yo tengo todo el derecho de, sentado aquí como estoy al servicio de mi Partido, no asumir personería en debates políticos que no creo, porque no los quiero crear. Al fin y al cabo, no es el señor senador Caputi el que los afronte en la medida en que deba hacerlo para defender la dignidad de la Administración y la seriedad del Partido Colorado.

Ha reaccionado frente a mi planteamiento. Primero dice que no admite consejos, pero yo creo que ahora se los puedo dar, porque el señor senador planteó eso y debió haber contestado al señor senador comunista, en la misma medida en que hizo el planteo, y no permitir que dicho señor senador manifestara todo eso, incluso, sobre la persona del General Gestido y otros integrantes del Partido de Gobierno, partido burgués, sin que salga él a defenderlos.

Por algo, señor Presidente, es que hablo; porque mudo y sordo no voy a permanecer aquí sino que voy a defender a mi Partido y a hombres que los creo de una gran dignidad conduciendo la cosa pública en nombre de mi Partido. Pero la verdad es que a veces hay que tener la prudencia necesaria. Cuando uno hace un planteo político, lo tiene que afrontar en la medida en que lo hace.

El señor senador formuló un planteo con calidad política, para la opinión pública; pero no contestó al señor senador comunista en la forma en que debió hacerlo con respecto a los altos propósitos y el sentimiento patriótico que reconoce él en el señor Presidente de la República.

SEÑOR CAPUTI. — Sí, señor senador...

SEÑOR ABDALA. — No lo hizo en la medida en que debió hacerlo.

Por lo tanto, no le doy consejos, pero tampoco admito que por ser un representante de mi partido el que formule un planteamiento yo lo tenga que votar.

SEÑOR CAPUTI. — Pido la palabra, señor Presidente, para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — En primer lugar, señor Presidente, no he hecho ninguna acusación vedada; la he hecho en forma concreta, la mantengo y en cualquier instante estoy dispuesto, aunque sea por medio de una investigación, a probar mis dichos.
ción, a probar mis dichos.

En segundo lugar, el señor senador Abdala me da consejos ahora.

Si hubiera tenido tiempo para contestar al señor senador Rodríguez lo que él afirmó, lo hubiera hecho. Lo he hecho en otras oportunidades. Fui el primero en tener una pequeña incidencia con él en la primera sesión que realizó esta Cámara, y sabe muy bien el señor senador Abdala que yo no tendré el talento que él tiene...

SEÑOR ABDALA. — No lo tengo.

SEÑOR CAPUTI. — ...pero tengo sinceridad, idealismo político y me sé jugar por mis amigos y por los hombres de bien, como considero que es el General Gestido y todos los compañeros de nuestra agrupación política. El General Gestido no necesita, muchas veces, que yo tenga que levantar la voz para defenderlo. El señor senador Batlle Correa formuló afirmaciones categóricas en cuanto a la actitud política de este nuevo gobierno y en la medida en que se vayan planteando las cosas con más dimensión, tendré oportunidad, con modestia pero con sinceridad, en mi línea de conducta clara y firme, de contestar toda acusación que se haga contra este gobierno y contra el General Gestido como contra cualquier compañero de nuestro Partido, integrante del Parlamento.

Repito, señor Presidente, que actúo aquí honradamente, desde mi modestia intelectual, sirviendo con dignidad, con decoro y con firmeza los ideales de mi Partido. Cuando planteo un problema, tal como lo he hecho hoy, lo hago con la seguridad de estar en la buena senda, en defensa de las clases populares, ya que el Partido Colorado, el Batllismo, por encima de la burocracia enfermiza de este país, está destinado a defender los sagrados principios de la igualdad social y los sagrados principios de la igualdad social y los sagrados derechos del pueblo de la República.

(¡Muy bien!)

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Voy a ser muy breve, señor Presidente. Es una incidencia lateral, en la cual no tengo por qué participar, porque tiene un carácter muy limitado a un sector del Partido Colorado, se ha puesto como punto a definir, si se contestó o no a los ataques del senador comunista. Voy a solicitar al señor senador Abdala...

SEÑOR ABDALA. — No son ataques. Me referí a las afirmaciones que hizo —y con esto doy por terminada la incidencia— en cuanto a la persona o los propósitos del General Gestido.

SEÑOR RODRIGUEZ. — De paso aprovecho para decir al señor senador, reiterándole que soy comunista, que soy senador por el Fidel, y si se refiere a mí como tal nos podremos entender mejor, porque hay personas que me votaron que no son comunistas y van a creer que asumo una representación limitada. Somos setenta mil, ya formamos un Partido grande y nos han votado muchas personas que no son comunistas.

Quiero manifestar que, como el señor senador Abdala reconozco, efectivamente mi planteo no fue de ataque, como lo entendió el señor senador Caputi, que simplemente hizo referencia a él. No sería justo —no digo elegante, porque si hay que arrugarse el saco uno se lo arruga— no me parece justo, repito, que aparezca que la posición de nuestro sector es de ataque indiscriminado a

irracional al gobierno del Partido Colorado y, particularmente, al General Gestido. En absoluto. He dicho cosas en las que puedo estar en el error, pero lo he hecho porque me preocupa, por cuanto es difícil saber por qué rumbo toma este gobierno del Partido Colorado. Traje a colación el discurso de la Asamblea General y la no existencia de otro documento esencial del gobierno. Dije que iba a esperar para contestar algunas de las cosas que planteó el señor senador Caputi, sobre temas de fondo a que viniera ese proyecto que se anuncia, porque no tenemos una posición negativa de antemano.

Considero que al gobierno del Partido Colorado puede no interesarle, por el escaso volumen intelectual del que habla o por el escaso peso que tenemos en la vida política nacional, las opiniones que yo pueda dar. Pero la opinión de que el pórtico de este gobierno sea ese discurso lamentablemente pesimista que el General Gestido pronunció en la Asamblea General, es un tema interesante.

Este país no se va a salvar con decir cuántas lacras tenemos y que todos somos iguales, y este alerta, que en cierto modo puede ser un buen consejo al sector de Gobierno, es una reflexión que hago en voz alta, porque esa reflexión se la hace mucha gente, incluso la que votó al General Gestido y al Partido Colorado.

Este es un recinto donde se puede plantear este problema, sobre todo en estas primeras escaramuzas donde no hay asuntos repartidos, no hay orden del día, no hay asuntos informados ni hay leyes obreras para discutir. A través de estas incidencias la opinión pública puede ir viendo las inquietudes con las que se maneja el equipo fundamental de Gobierno.

Dejo constancia que no voy a actuar con prejuicios ante las proposiciones del Gobierno, sino que las analizaré, de acuerdo a nuestra doctrina y a nuestro Programa y, por supuesto, pueden estar seguros que de las cosas positivas para el porvenir del país y beneficiosas para las clases populares y el desarrollo nacional, no vamos a votar en contra porque vengan del Gobierno. No lo hicimos con el Gobierno del Partido Nacional de estos cuatro años y no tenemos porqué hacerlo ahora con el Gobierno del Partido Colorado.

SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra la señora senador.

SEÑORA FERNANDEZ DE BORGES — Muy brevemente, señor Presidente, ante la incidencia planteada, creo necesario que con toda claridad amplíe el alcance de mis palabras.

Acompañé la inquietud y preocupación del señor senador Caputi, en cuanto a su alarma relativa al costo de los combustibles básicos usados por las masas populares, como acompañaré toda inquietud que surja en este alto Cuerpo tendiente a abatir el feroz costo de la vida que castiga fundamentalmente a los sectores humildes.

Pero mis palabras terminaron en cuanto a solicitar, en tono menor, una revisión de esos costos, en aquellos combustibles destinados a ser utilizados por las clases populares, y expresaba, en forma de diálogo con mis compañeros, que debía procurarse distribuir esos combustibles abaratados por intermedio de puestos testigos o de Subsistencias, de manera que esos productos usados por las clases humildes, de acuerdo con sus posibilidades, llegaran a sus destinatarios.

En eso terminaron mis palabras y nada más, señor Presidente.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN — Es, simplemente, para fundar mi voto negativo.

Considero muy razonables las observaciones que ha expresado el señor senador Abdala. Un dato que no nos ha dado al señor senador Caputi, es si esa política lamentable de A.N.C.A.P. que ha señalado, en cuanto a la despreocupación por el costo de artículos de primera necesidad en el consumo de la población, ha sido motivo de alguna discordia de parte del Partido Colorado, porque A.N.C.A.P. está integrada también por representantes de dicho partido.

Hasta ahora, no conozco esa discordia, pero parece que en ese dato relacionado con el número de empleados que tiene A.N.C.A.P. y el grado de actividad o de temperatura que en el fervor por el trabajo puedan tener naturalmente, es presumible que han estado confundidos, en idéntica finalidad de conducta, los representantes del Partido Colorado y los del Partido Nacional.

Por el momento en que se hace el pedido de pase de palabras, y por las referencias hechas anteriormente, tengo la impresión de que son actitudes con dedicatoria al Partido Nacional y con olvido, como ocurrió ayer respecto a los integrantes de las Cajas de Jubilaciones, de que hay responsabilidades compartidas.

En estas circunstancias, las palabras, sin duda de fondo crítico, del señor senador Caputi, van también dirigidas necesariamente, al Partido Colorado. No basta que el señor senador Caputi, con un tono categórico, —me liga a él una vieja amistad con la que me siento muy honrado, pero que es compatible con la libertad de juicio que me place mucho reconocer en el señor senador— no basta, repito, que diga que no son responsables los delegados del Partido Colorado. Lo son, primero, porque han sido elegidos como tales y han ocupado puestos adjudicados al Partido Colorado: han sido sus representantes, los elementos de control, en fin, todas las características que han tenido en los entes autónomos los delegados del Partido Nacional y los del Partido Colorado.

De manera que, si han habido actos indebidos, si ha habido omisión en lo que respecta a empleados y directores, no ha llegado a la opinión ningún síntoma expresivo de que el Partido Colorado, en la representación que legítima y razonablemente ha tenido en estos entes haya dejado ver su discordia.

No sé si sería atrevimiento preguntarle al señor senador Caputi si tiene alguna noticia al respecto.

SEÑOR CAPUTI — No conozco la opinión que en esta incidencia han dado los directores de la minoría. Pero lo que es evidente, en un Cuerpo integrado por tres miembros del Partido de Gobierno y dos de la minoría, que las decisiones están avaladas por la mayoría sin necesidad de la opinión de la minoría. Eso por un lado.

Además, cuando hago este planteo no he pensado como estaban constituidos los organismos; he pensado en los institutos que figuran integrando el mecanismo de la Administración Pública y, entonces, he juzgado simplemente a los órganos y no a los hombres integrantes de los mismos, cualesquiera fuera la filiación política de ellos.

Mantengo mi opinión de que con una administración más ajustada, más restringida en materia de gastos evitables, no tengo ninguna duda de que las tarifas de A.N.C.A.P., y en especial la de los combustibles y artículos de consumo popular, habrían podido tener, en todas las etapas, una rebaja, dentro del aumento, que por lo menos hubiera significado algún alivio para la población del país.

No he hecho, con este planteamiento, una acusación a los hombres, sino al sistema. He dicho y sigo sosteniendo que el sistema que regía en materia de discrecionalidad de los entes autónomos, dentro de la Constitución fenecida, les dio una libertad tan amplia a esos organismos que pudieron convertirse, como se ha expresado públicamente, con mucha razón, en verdaderas republiquetas sin contralor, y que solamente por aplicación del artículo 199 de la Constitución fenecida se podía haber realizado.

En sustancia, lo que he afirmado aquí es mi preocupación porque en dos meses y medio, y ya por tercera vez, los combustibles, y en especial los de consumo familiar, han aumentado en forma tremenda, y tengo serias dudas de que todo ello se deba solamente a la incidencia de la desvalorización del peso, sino que, por el contrario, creo que con una administración más ajustada, con un régimen más mesurado, con menos entradas al favoritismo y a la burocracia, pudo obtenerse quizás algunos centésimos de rebaja en esos productos que, cuando se trata de la mesa del pobre, son importantes para dar la sensación que los hombres que actuamos en la Administración Pública nos preocupamos por los que más sufren y menos tienen.

SEÑOR ECHEGOYEN — Para finiquitar este punto, expreso que lo que ha dicho el señor senador no toca el fondo de la cuestión que yo planteaba.

Tiene que desconcertar bastante a la opinión el hecho de que se está presenciando en el Senado de la República, que los señores senadores del Partido Colorado están empeñados en procesar a quienes, en nombre del mismo Partido, han gobernado servicios fundamentales de la Nación.

Si los artículos de consumo u otros o los servicios, cualesquiera sean, relacionados con la especificidad de cada uno de los sectores administrativos a cargo de los respectivos entes, han fracasado o no, han concurrido o no, han respondido o no a las esperanzas, del punto de vista del éxito de su gestión o de las populares, la verdad es que hay una gestión compartida por los dos partidos políticos.

No creo que se haya extinguido la representación y, por tanto, la responsabilidad del Partido Colorado en su intervención, por lo menos a partir de la Constitución de 1951, dividiéndose la administración en los entes autónomos y servicios descetralizados con el Partido Nacional.

En el día de ayer, advertimos algunas protestas, naturalmente justificadas —admito la reserva que cualquiera pudiera hacer— formuladas por representantes del Partido Colorado en las Cajas de Jubilaciones, y algunos con una lealtad y una hidalguía que me place mucho celebrar en este ámbito, expresaron que las disposiciones adoptadas en esas Cajas habían sido hechas conjuntamente, en espíritu de colaboración o, si se quiere, fraterno, por los dos partidos políticos. Pienso que. en Ancap —no tengo ningún dato que contraríe esa suposición— ha ocurrido lo mismo, y. si ha ocurrido lo mismo y hay alguna responsabilidad o cosa que averiguar, de la cual pueda resultar alguna verdad incómoda, la responsabilidad sería de los dos partidos, desde que no ha subido a la superficie de la crítica pública, ningún dato que haga pensar que es obra exclusiva del Partido Nacional, porque si así hubiera sido, los primeros y más diligentes censores, por su propia omisión dentro del ente, habrían sido los delegados del Partido Colorado.

No conozco —repito— hasta este momento, ninguna protesta en ese sentido.

Para orientar a la opinión pública, no es ocioso decir en esta Sala, que, en estos momentos, lo mismo que ayer, se está haciendo un proceso de una administración de gran importancia en el país, que ha estado a cargo del Partido Colorado y del Partido Nacional en una comisión o en una comunidad en la cual no se ha hecho absolutamente ninguna advertencia de disparidad hasta ahora, en que se denuncian en el Senado las inculpaciones que hemos oído.

En cuanto a que, si los empleados de las Cajas trabajaban o no, y si en virtud de la razón mágica que pueda tener la presencia de nuevos Directores, ahora trabajan los que antes no lo hacían, no hay que olvidarse que los que dirigían a esos omisos, eran hombres del Partido Nacional y del Partido Colorado.

Me cuesta aceptar que pueda caber a la vez, en las mismas manifestaciones, una crítica por omisión a los integrantes de las Cajas de Jubilaciones, representantes del Partido Nacional, y no quepa la misma respecto de los del Partido Colorado, y mucho más después de haber oído manifestaciones muy honrosas, que me han impresionado, de integrantes de las Cajas, que, en el día de ayer, nos explicaban cómo actuaban dentro de aquéllas. ¿Es que el Partido Colorado aceptaba que los empleados cobraran los sueldos sin trabajar? No les hago esa imputación, pero ella resultaría —y no daría mucho trabajo encontrarla— de las acusaciones que hace el señor senador. Si ahora trabajan porque se fueron los blancos y los colorados, parecería que antes no trabajaban por una complacencia viciosa de representantes de los dos partidos. Entonces, el señor senador estaría haciendo el proceso de la gestión de todos los Directores, y no basta que diga que no, porque cito hechos.

El señor senador estaría haciendo el proceso de la gestión del Partido Colorado en las Cajas...

SEÑOR CAPUTI. — No, señor senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — ... y, como consecuencia de lo que se dijo ayer, hoy insiste, y además se agrega el pecado de omisión frente a empleados que, por incuria, no cumplían con su deber, teniendo Directores que podían compelerlos, entre los cuales había representantes del Partido Colorado, del que forma parte mi distinguido amigo, el señor senador Caputi.

Quería explicar cuál era mi punto de vista. Quedan unas cuantas cosas por aclarar. Hay puntos de vista, reflexiones muy oportunas, muy sensatas, particularmente por proceder de hombres de gran experiencia y tener diplomas muy brillantes en el Partido Colorado, como el señor senador Abdala, que obligan mucho mi conciencia. Celebro, a la vez, la independencia de criterio con que actúa, aún frente a problemas que rozan tan directamente la sensibilidad del Partido Colorado.

Era lo que tenía que decir.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — Agradezco los conceptos sobre mi modesta persona vertidos por el señor senador Echegoyen, y debo decir, también, en el tono menor posible, que no he hecho juzgamiento de personas: he juzgado los institutos, la administración que correspondía a la Constitución fenecida y he denunciado vicios de esa administración. Lo que he denunciado lo sabe todo el país y, acaso porque lo sabe todo el país, es que aquella Constitución feneció ante una victoria tan resonante como la que ha respaldado la que ahora tenemos vigente, a la que acompañaron más de 700.000 votantes.

En cuanto al planteo que hace el señor senador Echegoyen, en el sentido de que yo, como legislador de la bancada del Partido Colorado, estoy enjuiciando a mis propios compañeros de partido, no es así, repito, porque he hecho enjuiciamiento a administraciones, a servicios correspondientes a una Constitución fenecida, y esto me trae el recuerdo de lo ocurrido con aquella figura magnífica, aquel adversario brillante, aquel hombre que se jugó por su partido y por el país, el ex Ministro Ferrer Serra, que en esta misma Sala fue enjuiciado por sus propios correligionarios, impidiéndole realizar la provechosa obra de gobierno que, de acuerdo con sus ideas políticas, quería ejecutar.

Son distintas las posiciones y, si vamos a los recuerdos, estoy probando que el enjuiciamiento a los hombres del gobierno, dentro de su misma bancada, no va por nuestra cuenta sino que está en las tiendas ajenas.

(Murmullos. Interrupciones).

SEÑOR ECHEGOYEN. — Cada palo aguantará su...

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda pendiente la solicitud del señor senador Caputi.

SEÑOR FLEITAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FLEITAS. — Tampoco voy a acompañar el pedido del señor senador referido el pase de sus palabras al Poder Ejecutivo.

Me parece que desde que está vigente el nuevo texto constitucional, las facultades de contralor respecto de los entes autónomos, se han desplazado totalmente a la esfera del Poder Ejecutivo. Si el acto que va a dictar Ancap regulando nuevamente las tarifas de los combustibles que vende, el Poder Ejecutivo lo estima inconveniente o ilegal, puede suspenderlo; es decir, que ahora la Constitución le otorga al Presidente de la República, al Poder Ejecutivo, facultades que antes no tenía. Ahora pertenecen típicamente a este poder y, en consecuencia, el informe habría que pedirlo al Poder Ejecutivo, si no suspende el acto, porque, si no lo suspende, es porque no lo considera inconveniente ni ilegal. Los artículos 197 y 198 de la Constitución vigente, modificaron sustancialmente la mecánica de los artículos 199 y 200 de la Constitución anterior.

Entiendo que es posible que las tarifas de Ancap no sean las más convenientes; pero el Poder Ejecutivo tiene la palabra para decirlo y ajustarlas como le parezca oportuno.

Esto no implica, de ninguna manera, solidarizarse con lo que puedan ser los precios de los combustibles, porque a cinco o siete días de instalado un gobierno, es evidente que la fijación de tarifas no puede derivar de la responsabilidad de un Poder Ejecutivo que acaba de iniciar su gestión. No me parece tampoco oportuno para considerar de dónde derivan las responsabilidades de que se trata. No creo que este debate sea fecundo para el Cuerpo ni para la República, en este momento. Por consiguiente, el pedido que ha hecho el señor senador Caputi no agregará nada a lo primario, que es la obligación del Poder Ejecutivo, a partir del 1.o de marzo, de contralorear él, personalmente, a través de las facultades que a texto expreso le están concedidas, la conducta, en todos los aspectos, de los Directores de los servicios autónomos, no solamente de la gestión, como decía el artículo 199 de la Constitución anterior, sino del acto en concreto de cada Directorio, suspendiendo, incluso, el acto y, por este motivo, pudiendo rectificarlo oportunamente.

Es decir que, habiendo competencia expresa que podría ejercer el Poder Ejecutivo, me parece —y en esto acompaño al señor senador Abdala— que los senadores del Gobierno, salvo que tengan discrepancia fundamental con el mismo, deben pensar que en esta esfera está suficientemente ventilada la capacidad, el contralor y la competencia que la Constitución otorga.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FLEITAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Creo que existe una confusión, que conviene aclarar.

No hay ningún acto que controlar por parte del Poder Ejecutivo, porque la Ley Orgánica de Ancap establece que el Ente propone las tarifas y el Poder Ejecutivo las fija.

Las palabras del señor senador Caputi constituyen la expresión de sus deseos, manifestados desde su banca para que se transmitan al señor Presidente de la República, pidiéndole que no suba el precio del querosene.

SEÑOR CAPUTI. — Y del supergás.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Ese es un pedido que hace el señor senador Caputi al señor Presidente de la República para que no suba el precio, repito, del querosene.

No le asigno mayor importancia a que se vote el pase de estas palabras. Creo que la solidaridad evidente que existe entre ambos, hará que el Presidente de la República no desatienda este muy justo petitorio expresado en favor de las clases populares.

Por lo tanto, creo que la discusión está de más, porque ya sabemos que el precio del querosene no va a subir, porque el Presidente no va a desatender la solicitud formulada, con tanto énfasis, por el señor senador Caputi en el Senado; sobre todo, existiendo razones tan valederas y fundamentales como las que esgrimió el señor senador.

Creo que todo esto es una discusión bizantina por un pequeño problema de procedimiento; que haya que indagar las causas, es otra cosa.

Me permito aprovechar la oportunidad —no voy a seguir abusando más de la interrupción— para señalar, también, la circunstancia de que, por el anterior texto Constitucional (según expresaba el señor senador) cada Ente Autónomo era una republiqueta independiente que cada 2 por 3 se sublevaba contra el Poder Ejecutivo y, en virtud de estas sublevaciones, impedía que éste estableciera la coordinación necesaria para el buen Gobierno del país. Esto es exacto; pero también es bueno recordar que cuando esas sublevaciones llegaron al Parlamento para que éste dirimiera las diferencias...

SEÑOR PENADES. — Apoyado.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ...las apoyó, con singular énfasis y entusiasmo federal el señor senador Caputi acompañado por los integrantes de su sector. Aquí está la causa de que suba, inexorablemente, el precio del querosene: no hay que andar buscando motivos por otros lados, debido a que es aquí donde se esconde la madre del borrego. Repito que no hay que andar buscando muy lejos.

SEÑOR CAPUTI. — Después creció eso, todavía...

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Estas sublevaciones fueron apoyadas y defendidas entusiastamente por el señor senador Caputi y sus correligionarios en el seno de la Asamblea General.

SEÑOR PENADES. — La historia empezó allí.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Por lo tanto, ha habido sublevados y ha habido quienes combatieron al lado de los mismos.

Muchas gracias.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FLEITAS. — Con mucho gusto.

SEÑOR CAPUTI. — Una cosa es que nosotros hayamos defendido la justicia de las retribuciones a los funcionarios y otra...

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Usted termina de decir que hay funcionarios que no trabajan; no veo el motivo que hay para subirle el sueldo a esos empleados.

SEÑOR CAPUTI. — ...que todo esto haya ido creciendo en forma tremenda, al punto de que estamos casi en los 15 mil funcionarios.

SEÑOR PENADES. — Para todo hay una explicación.

SEÑOR PRESIDENTE — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Fleitas.

SEÑOR FLEITAS — Me quería referir, simplemente, a este aspecto de la cuestión, y a pesar de la aclaración que hace el señor senador Ferreira Aldunate, con tanta picardía, además, creyendo que los combustibles no van a subir de precio como por arte de magia, a los 8 días de iniciar su mandato el nuevo Gobierno...

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE — La magia la pone el señor senador Caputi, no nosotros.

SEÑOR FLEITAS. — ...quería expresar que estimo —y lo demuestra el curso de la sesión— que estos pedidos de informes que se realiza por un senador de la bancada de Gobierno que, como señalaba el señor senador Abdala, tiene facilidades para la información inmediata de todos estos problemas, terminan esterilizando la actividad del Cuerpo y no dan ningún beneficio. A las pruebas me remito y los hechos lo están diciendo.

Habiendo facultades típicas del Poder Ejecutivo sobre esta materia, lo sensato es suponer que las mismas serán ejercidas por dicho Poder, según su leal saber y entender, y entiendo que a 8 días de tomar posesión del Gobierno, me parece prematuro empezar, desde ya, a bombardearlo con problemas que, por su misma naturaleza, casi se tienen que aceptar como hechos consumados.

Ningún Gobierno, a 8 días de iniciado su funcionamiento, puede cambiar al país, ni su administración, ni cambiar el orden natural de las cosas en un momento de su vida como el que está pasando.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor Zabalza.

SEÑOR ZABALZA — Señor Presidente: lo que me alarma de estos planteamientos realizados en las últimas sesiones por el señor senador Caputi es que parecería que la bancada de Gobierno se afilia a una doctrina muy peligrosa, que he visto preconizar y más tarde practicar, en América Latina, como es la que significa la crítica puntual y decidida por determinados grupos económicos contra los organismos del Estado, pero realizada con fines secundarios, pareciendo que quieren regresar al Estado moderno el viejo Estado juez y gendarme del siglo pasado.

La he visto practicar en un país de Centroamérica, en una corporación petrolera a la que se criticaba por sus precios, por sus tarifas y por su mala gestión. Esto significa, a veces, movimientos que no son típicamente democráticos, que se pueden extender a otros países y, además, posibilitan la entrega de la explotación petrolera, que estaba en manos de capitales nacionales y del Estado, a capitales extranjeros.

Por eso solicito que en la próxima sesión no se hagan planteamientos de esta naturaleza, porque son peligrosos, como lo es jugar contra los políticos de nuestra democracia y castigarlos. Asimismo, es también peligroso hacerle el juego a fuerzas oscuras —aunque sé que esa no es la intención del señor senador— que pueden estar agazapadas esperando el momento propicio para actuar contra el Estado, y tratar de establecer uno a su servicio.

SEÑOR PENADES — Apoyado.

SEÑOR ZABALZA — Me alarma, también, esa crítica que él realiza a todos los funcionarios de los Organismos Autónomos.

La Constituición que él tanto defiende autoriza a que en los Entes Autónomos se constituyan comisiones representativas con sus personales respectivos para distintos trabajos, uno de los cuales es la confección del Presupuesto. Entonces, existe una verdadera contradicción al negarle capacidad para trabajar y, por otro lado otorgarle, la plenitud de facultades para intervenir en actos fundamentales de la Dirección de los Entes Autónomos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador Correa.

SEÑOR CORREA — No me voy a ocupar del fondo del asunto, señor Presidente, porque el prblema ha quedado circunscripto a simple pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador Caputi al Poder Ejecutivo.

Entiendo que este es un asunto de mero trámite y no significa un pronunciamiento del Cuerpo, sino, solamente, la voluntad de unos de sus integrantes.

El señor senador Caputi pudo plantear el asunto en otra forma, pero prefirió hacerlo en el Senado de la República, con todo derecho, y estoy dispuesto a votar el pase de sus palabras, como lo haré en toda otra ocasión en que algún señor senador plantée la misma solicitud.

Entiendo que significa solamente la voluntad de un senador a la cual no hay ninguna razón para oponerse. El Poder Ejecutivo debe recibir todas las expresiones populares y, con mucha más razón, la de un representante de ese pueblo al cual el Gobierno está atento y vigilante y al que desea satisfacer en sus requerimientos de justicia.

No entro al fondo del asunto porque en esta materia he mantenido siempre una conducta muy cautelosa. Soy muy respetuoso de los hombres a quienes se les cometo la administración de la cosa pública y a no ser frente a un hecho real y concreto, no saldrá de mi ninguna palabra de censura hasta no estar, repito, en posesión de la documentación necesaria que me habilite a emitir la opinión que me merecen los administradores responsables.

Al directorio de ANCAP le hubiera sido mucho más cómodo —si no se tratara de que está presidido por un distinguido universitario, principal responsable, sin duda, de las finanzas y de la conducción del organismo— no proponer al Poder Ejecutivo los aumentos que creyera pertinentes para equilibrar su economía, ya que está a pocos días de ser relevado por un nuevo directorio, si así concede la venia el Senado de la República.

Eso me lleva a pensar, señor Presidente, en la mesura en la cual se han debido manejar los señores directores al resolver someter al Poder Ejecutivo algunos aumentos en las tarifas de los combustibles. Serán o no los mínimos para equilibrar el presupuesto del organismo ante impactos que le ha venido desde afuera y seguramente también con el acrecentamiento presupuestal en virtud de los aumentos cuyo alcance y multiplicación no podía estar previsto desde que el ente ha venido sufriendo dificultades económicas y tiene una situación deficitaria conocida.

No deseo extenderme en el tema porque soy muy cuidadoso cuando se trata de organismos, de presupuestos o de finanzas, y, voy a votar el pase de las palabras al señor senador Caputi porque en ese sentido lo haría igualmente con las expresiones de cualquier senador que así lo solicitara.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — En forma breve, señor Presidente, voy a fundamentar el voto que me propongo emitir.

Normalmente no lo hubiera hecho, porque considero que este es un asunto de mero trámite parlamentario. Hace muchos años que integramos los Cuerpos Parlamentarios y estamos habituados a escuchar todo género de planteamientos, muchos de los cuales no compartimos, de otros no conocemos los fundamentos, etc. Simplemente acompañamos el trámite. Así nos sentimos en este momento.

El señor senador Caputi ha formulado un planteamiento sobre un tema importante, y lo ha fundamentado en los términos en que creyó correspondían. El es responsable de lo que ha dicho. Votando el pase de sus palabras accedemos a un derecho emanado de su calidad de legislador que nadie puede discutir.

Naturalmente las consideraciones que ha hecho plantean algunas responsabilidades. Conocemos desde hace muchos años al señor senador Caputi. Actuamos junto a él en la Cámara de Diputados. Pero él ha hecho hoy afirmaciones que son categóricas en su formulación y graves en su contenido. Tengo la seguridad de que el señor senador no hace estas afirmaciones con ligereza o con irresponsabilidad. Si las hace es porque las tiene convenientemente documentadas. Más allá de las diferencias ideológicas que nos separan, sé que él quiere a su país y que desea para él una adecuada administración y en consecuencia, en conocimiento de los hechos a que se ha referido, no se cruzará de brazos y dejará que queden las cosas tal como están.

El paso siguiente él lo determinará en el momento oportuno con respecto a las irregularidades, omisiones o a las inadecuaciones que se han producido en ANCAP, y desde que ha lanzado públicamente esas acusaciones, debe tener todo muy bien documentado.

Son notorias las vinculaciones del señor senador Caputi con el Poder Ejecutivo. El ha expresado un punto de vista y una aspiración. Se ha manifestado en términos por demás atractivos y dramáticos. Por supuesto, el Poder Ejecutivo puede recoger este planteamiento y compartirlo y el señor senador Caputi sentir beneplácito por ello. También el Poder Ejecutivo puede discrepar profundamente con lo que ha planteado el señor senador haciendo que se sienta decepcionado y muestre sus consecuencias en los términos que a él le parezca. Este es un problema que le incumbe a él.

Nosotros, como legisladores de un Partido que no es ya el de gobierno, hemos asistido con alguna sorpresa a las características de este planteamiento; pero en cuanto al trámite estamos dispuestos a acompañarlo en la medida que entendemos que es la simple expresión de un derecho de un legislador.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Yo voy a votar favorablemente el pase de las palabras del señor senador Caputi al Poder Ejecutivo y lo voy a hacer consecuente con un criterio que he tenido siempre en el Parlamento. He considerado, discrepando en muchas oportunidades y en lo fundamental con las expresiones del legislador solicitante, que es un derecho fundamental el lograr que la opinión de cada legislador llegue a los demás Poderes del Estado. Ello no implica que no comparta totalmente la opinión de algunos senadores, ya expresadas aquí que de acuerdo con **la actual Constitución la ANCAP sólo puede proponer —lo propuso anteriormente y el Poder Ejecutivo homologaba—** y el Poder Ejecutivo [illegible] o no sin necesidad de suspensión de actos, porque es el Poder Ejecutivo quien le dá validez jurídica con esa homologación.

Considero que no ha sido oportuno el planteamiento del señor senador Caputi y lo lamento muy sinceramente, porque ha provocado un debate que lo pudo haber evitado si el planteamiento se hubiera hecho en otros términos, porque en él se pretende involucrar la responsabilidad de Directorios de Entes Autónomos y nosotros tenemos compañeros que, aunque en minoría, han actuado durante estos últimos ocho años ejerciendo la coparticipación en el gobierno de esos organismos. Nos sentimos solidarios con esos compañeros y mientras no se prueben las acusaciones que se han hecho en Sala no podemos acompañar las expresiones del señor senador Caputi.

En consecuencia, voy a votar el pase de esas palabras sin solidarizarse con lo fundamental de sus manifestaciones, y mucho menos con la oportunidad del planteamiento.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Nosotros deseamos, también, en lo fundamental justificar nuestro voto en este aspecto. No lo pensábamos hacer, pero las distintas constancias que vienen haciendo los señores senadores sobre el sentido de su voto nos obliga a explicar también el nuestro.

Vamos a votar, afirmativamente, el pedido formulado por el señor senador Caputi, no sólo por una razón de cortesía que corresponde al estilo y a la vida parlamentaria, sino también por compartir, en casi todos sus terminos, las críticas que el señor senador Caputi ha formulado a las administraciones de algunos Entes Autónomos

Desde luego que las críticas a una gestión de gobierno, a actos de administración no rozan el honor de las personas involucradas en los mismos.

El hecho que señalaba el señor senador Caputi de la creciente burocratización de ese servicio, del encarecimiento del mismo frente a la población, de la concesión nunca aclarada para la venta de supergas dada a una firma de plaza con prescindencia de la distribución que normalmente hace ANCAP —y a este respecto hubo numerosos pedidos de informe, originados en ambas Cámaras, con los cuales nada se logró— hace que este tema que ha traído el señor senador pueda ser dilucidado, oportunamente, en cualquier momento que ello corresponde.

La razón, pues, de nuestro voto afirmativo, deriva de la justificación que acabamos de hacer.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Echegoyen.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Es, simplemente, para una actitud que podría calificarse, ajustadamente, como de orden.

Ha circulado esta tarde la interpretación de que estas peticiones de palabras no constituyen, —en cuanto a que vote de conformidad su traslado al órgano que ha de recibirlas, sino, simplemente, la expresión de un acto de cortesía—. Algo de esto acaba de decirse.

Bien; la circunstancia de algunos hechos ocurridos en estos últimos días —particularmente en la sesión de ayer de tarde— y, sobre todo, el cambio de psicología que la propia situación (nueva desde el punto de vista de la modificación del Gobierno y sus temas más o menos laterales) origina, hace que merezca alguna consideración más profunda este aspecto, para determinar si estamos, simplemente, dentro de una operación física, o interviene, también, la reflexión, en cuanto a dar nuestro voto o negarlo respecto del traslado de las palabras.

El señor senador Caputi ha hecho una referencia a una burocracia que, en otra época, alcanzaba a poco más de 4 mil funcionarios y que, ahora, sin trabajar, lo exigible, llega a 14 o 15 mil componentes. Supongo que esto no lo ha dicho en elogio de la ANCAP; tengo esa impresión.

A eso le agregó, luego, al pasar —aparecería bastante adentrado en su alma el recuerdo de tal circunstancia— una conversación mantenida con el doctor Brena (creo que fue así) en la cual se subrayaba que ahora, sí, trabajaban los funcionarios, lo que podría llevar a suponer que antes...

8

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Está por llegar la hora reglamentaria para la finalización de la sesión. Solicito que se prorrogue el término hasta terminar la consideración del asunto en debate.

(Apoyados)

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Hasta terminar con la orden del día.

SEÑOR GRAUERT. — Hasta terminar con la orden del día.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: 18 en 22. — Afirmativa.)

9

Continúa en el uso de la palabra el señor Echegoyen.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ECHEGOYEN. — Sí, señor senador.

SEÑOR CAPUTI. — La conversación a que hace referencia el señor senador fue traída a colación ante una pregunta del señor senador Ferreira Aldunate. Dije que había ido a la Caja de Jubilaciones y conversando con el doctor Brena en relación con algunos problemas que se habían planteado y en los que intervino; pero, la referencia en cuanto a ese regreso a las oficinas y al ritmo de trabajo ahora impuesto —organización y demás— fue hecha por los jerarcas del propio instituto, de los cuales la recogí. No fue, en consecuencia, el doctor Brena quien la formuló.

Muchas gracias.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Agradezco la colaboración del señor senador.

Quiero decir —y termino— que, en sustancia, en las palabras del señor senador había algo que no era angelical. Con esto no quiero significar nada que moleste al señor senador, sino, simplemente, poner de manifiesto la existencia de algunos ingredientes, como podría ser un designio crítico (no me equivoco gran cosa, seguramente) que importaba alguna responsabilidad para los que votaban afirmativmente el pase de esas palabras.

No creo que el Senado sea un vehículo físico o mecánico que, automáticamente, pase las palabras al destino solicitado sin que ello comprometa absolutamente su responsabilidad. No hay ningún acto, en materia de Derecho Público, que no pueda ser examinado a la luz de la responsabilidad que pueda corresponder. Este es un acto de voluntad del Senado; por consiguiente, rigen al respecto todas las reglas pertinentes en materia de tal responsabilidad.

A las dudas que resultan de los conceptos anteriores, respecto al contenido de esa petición que formula el señor senador Caputi, le agrego las conclusiones que derivan de algunas reflexiones muy oportunas de varios señores senadores, principalmente, como dije antes, del señor senador Abdala.

Todo esto me pone en estado de espíritu del cual resulta la incomodidad de darle circulacín a palabras en las cuales hay un contenido que puede representar, por el solo hecho de difundirse, una injusticia, habiendo otros medios de información más al alcance de un cofrade del Partido Colorado tan caracterizado con el señor senador Caputi.

Nada más y muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 10 en 23. — Negativa.)

10

Tiene al palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Al comenzar la sesión yo había pedido la palabra al mismo tiempo que el señor senador Caputi; seguramente la Mesa me anotó y, por eso, me concedió la palabra cuando se estaba desarrollando el debate sobre el asunto con respecto al cual acaba de votarse. Quiero dejar bien aclarado que, en aquel momento, no hubo intención ninguna de interferencia por mi parte, actitud que por otra parte, —si es que la hubo,— no era mi deseo concretar.

Decíamos en aquel momento, señor Presidente, que tratamos un tema que, tal vez, pudiera considerarse aparentemente pequeño frente a la magnitud de los que se han analizado en los debates realizados ayer y hoy en este Cuerpo.

Se ha difundido por la prensa la realización de una operación de venta a la República Argentina, según parece ser, de 40 mil ejemplares de palmas, que irían a incrementar la arborización de aquel país.

Seguramente, señor Presidente, se ha olvidado que existe ley, la número 9.872, de 13 de setiembre de 1939, que prohibe toda forma de destrucción de los palmares que existen en la República. Con el loable propósito de conservar su existencia en todo el territorio nacional, se dictó la mencionada ley que establece que queda prohibida la tala, arranque o destrucción total o parcial de tales montes o ejemplares sin previa autorización del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Nosotros no creemos que se haya operado la autorización previa de dicho Ministerio, que se menciona en la ley para que pueda existir arranque, tala o trasplante de cualquier forma que pueda afectar la existencia de estos ejemplares.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREYRA. — Sí, señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Quiero aclararle el señor senador que no solamente no ha existido la autorización, sino que ni siquiera se ha gestionado ninguna solicitud en tal sentido.

SEÑOR PEREYRA. — Muy bien. Por la misma afirmación que acaba de hacer el señor senador Ferreyra Aldunate, hasta hace pocos días Ministro de Ganadería y Agricultura, nosotros nos alarmamos por este dato periodístico y deseamos llamar la atención de esa Secretaría de Estado, por lo que solicitamos el pase de la versión taquigráfica de nuestras palabras a la mencionada repartición.

SEÑOR PINTOS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTOS. — Quisiera aclararle al señor senador Pereyra, que, en la mañana de hoy, encontrándome accidentalmente en el Minsterio de Ganadería y Agricultura, se trató este problema por parte del señor Ministro que había solicitado informe a sus asesores quienes le informaron que no se trataba de palmares naturales sino que serían palmas de vivero.

Es por eso que formulo estas manifestaciones porque también estaba allí presente el señor diputado García Risso a quién movía la misma inquietud, quedando totalmente aclarado el punto.

No se trata de los Palmares de Rocha donde como muy bien lo dijo el señor senador Pereyra, se cuenta con una ley que impide la tala trasplante o arranque de árboles. Parecería que se trata de palmares de vivero y es un problema acerca del cual el Ministerio está alerta y no se van a tocar los Palmares de Rocha.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR PEREYRA. — Muchas gracias señor senador.

Quería aclarar que la ley no solo se refiere a los Palmares de Rocha sino a todos los palmares existentes en el territorio nacional, así que si es como señala el señor senador Pintos que parecería que se trata de palmas de vivero y no adultas como señala la información periodística, igual desearía que la versión taquigráfica de mis palabras llegue al Ministerio, no como sentido de crítica, sino como un alerta sobre estas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del señor senador.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 21 en 23. — Afirmativa.)

11

SEÑOR PENADES. — Pido la palabra [illegible] o asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADES. — He visto que en estos días el Poder Ejecutivo ha dictado un decreto suspendiendo la importación de "keats".

Este problema fue muy estudiado por el Consejo Nacional de Gobierno anterior que autorizó la importación por un decreto dictado hace unos cuantos meses, y en los últimos días se hizo efectiva esta apertura de importación ya decidida.

Este material afecta a una industria importante de armado de automóviles a la que están vinculados centenares de obreros.

Me llama la atención la suspensión de esta importación porque ella había sido autorizada y muy bien estudiada por el Banco de la República quién luego la aconsejó.

Formulo moción para que la versión taquigráfica de mis palabras pase el Ministerio de Hacienda a los efectos de estudiar, a la brevedad posible, el restablecimiento de esta importación

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador, al Ministerio de Hacienda.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo

(Se vota: 22 en 23. — **Afirmativa.**)

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite para una constancia, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Dejo constancia de que he votado el pase de las palabras pronunciadas por el señor senador Penadés con las mismas reservas con que he votado anteriormente la solicitud del señor senador Caputi.

12

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar la orden del día.

Continúa la consideración de la elección de miembros para la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

En la sesión anterior el señor senador Grauert manifestó que los diversos sectores del Partido Colorado habían convenido la designación de la senadora Doctora Roballo para integrar dicha Comisión. Corresponde a esta altura que el Partido Nacional tenga a bien designar al miembro restante.

SEÑOR ZABALZA. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — La Bancada del Partido Nacional resolvió presentar como candidato al señor senador Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se tomará nota.

13

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — En el día de ayer quedó en el ambiente que se formarían de inmediato las Comisiones del Cuerpo. He leído una especie de distribución previa que ha presentado alguna Comisión, pero no creo que se haya estatuído por el Senado que las distintas Comisiones empiecen a funcionar.

Pediría información a la Secretaría si, por ejemplo mañana, que es día de reunión de Comisiones, estas se van a reunir.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite informar al señor senador que todavía no se han recibido todas las propuestas para integrar todas las Comisiones.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA ALDUNATE. — Quería observar que, tal como se aclaró en la sesión de ayer, una vez comunicado el proyecto de distribución formulado por la Mesa, los sectores disponen de tres días para hacer llegar al señor Presidente las observaciones que creyeran del caso. Están corriendo esos tres días a partir del de ayer. De manera que resulta reglamentariamente imposible que las Comisiones estén en condiciones de sesionar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así es, señor senador.

14

Queda levantada la sesión.

(Así se hace a la hora 20 y 12 minutos presidiendo el señor Jorge Pacheco Areco estando presentes los señores senadores Caputi, Carresse, Correa, Echegoyen, Ferreira Aldunate, Gil, Grauert, Guadalupe, Guelman, Passadore, Penadés, Pereyra, Rodríguez Camusso, Rodríguez, Viera, Zabalza, Zorrilla de San Martín y de la Sierra.)

Sr. JORGE PACHECO ARECO
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Dn. Luis N. Abdala
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del C. de Taquígrafos

CAMARA DE SENADORES

COMISIONES PERMANENTES

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Dr. Carlos María Penadés
Sr. Luis A. Carrese
Sr. Alfredo Lepro
Dr. Pedro Zabalza
Sr. Alejandro Zorrilla de San Martín

ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidente: Dr. Héctor A. Grauert
Sr. Agustín C. Caputi
Dr. Felipe Gil
Dra. Alba Roballo
Sr. A. Francisco Rodríguez Camusso
Dr. Jorge L. Vila
Sr. Alejandro Zorrilla de San Martín

CONSTITUCION Y LEGISLACION

Presidente: Dr. Carlos M. Fleitas
Prof. Carlos W. Cigliuti
Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Héctor A. Grauert
Dr. Carlos M. Penadés
Sr. Juan L. Pintos
Esc. Luis A. Viera

DEFENSA NACIONAL

Presidente: Dr. Jacobo Guelman
Sr. Wilson Ferreira Aldunate
Dr. Washington Guadalupe
Dr. Héctor A. Grauert
Dr. Jorge L. Vila

FOMENTO

Presidente: Dr. Daniel Augusto Vaz
Sr. Enrique Blixen
Sr. Wilson Ferreira Aldunate
Sr. Eduardo Paz Aguirre
Prof. Carlos J. Pereyra
Sr. Juan L. Pintos
Dr. Pedro Zabalza

HACIENDA

Presidente: Esc. Juan C. Mastalli
Dr. Felipe Gil
Prof. Luis Hierro Gambardella
Sr. Francisco M. Ubillos
Dr. Daniel Augusto Vaz

INSTRUCCION PUBLICA

Presidente: Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Washington Beltrán
Prof. Luis Hierro Gambardella
Dra. Alba Roballo
Sr. Enrique Rodríguez

PRESUPUESTO

Presidente: Sr. Agustín C. Caputi
Sr. Enrique Blixen
Sr. Albérico Passadore
Sr. Eduardo Paz Aguirre
Sr. A. Francisco Rodríguez Camusso

PREVISION Y ASISTENCIA SOCIALES

Presidente: Sr. Alfredo Lepro
Dr. Washington Beltrán
Dr. Carlos M. Fleitas
Dr. Jacobo Guelman
Esc. Juan C. Mastalli
Sr. Enrique Rodríguez
Sr. Francisco M. Ubillos

Montevideo, Julio de 1967.

CAMARA DE SENADORES

			Teléfono
Presidente:	PACHECO ARECO, Jorge	Joaquín Núñez 3016	7 - 09 - 89
1.er Vicepresidente:	GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
2.o Vicepresidente:	ROBALLO, Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
Secretarios:	PASTOR SALVAÑACH, José	San José 981	8 - 59 - 27
	ABDALA, Luis N.	José H. Figueira 2275	40 - 50 - 18
Prosecretarios:	DE LA BANDERA, Manuel M.	Castro 139	3 - 47 - 83
	ALDAMA, Orlando	Yí 1433 Ap. 3	

SENADORES

ABADALA, Alberto E.	Patria 716	40 - 23 - 36
BELTRAN, Washington	Félix Olmedo 3532	3 - 47 - 36
BLIXEN, Enrique	Estigarribia 834	79 - 73 - 95
CAPUTI, Agustín C.	Santa Lucía - Canelones	(Santa Lucía - 151)
CARRESSE, Luis A.	Julio H. y Obes 1205 Ap. 6	9 - 50 - 81
CIGLIUTTI, Carlos Walter	Rostán 1568	50 - 35 - 23
	Artigas 489 (Canelones)	398
ECHEGOYEN, Martín R.	Br. Artigas 455	40 - 23 - 42
FERREIRA ALDUNATE, Wilson	Carlos Butler 1755	50 - 22 - 23
FLEITAS, Carlos M.	Arocena 1676	50 - 05 - 53
GIL, Felipe	Juan M. Blanes 1015-A	4 - 30 - 37
GRAUERT, Héctor A.	Av. Blanes Viale 5925	50 - 33 - 47
GUADALUPE, Washington	Gabriel A. Pereyra 3206 Ap. 17	79 - 98 - 95
GUELMAN, Jacobo	Médanos 1274 P. 2	41 - 35 - 49
MIERRO GAMBARDELLA, Luis	Abadie Santos 923 P. 10	40 - 04 - 76
LEPRO, Alfredo	Soriano 819 P. 3	98 - 51 - 15
MASTALLI, Juan C.	Estero Bellaco 2714	40 - 07 - 20
		41 - 75 - 66
PASSADORE, Albérico	César Mayo Gutiérrez 2227	30 - 90 - 48
PAZ AGUIRRE, Eduardo	Br. Artigas 4 P. 3	7 - 26 - 59
PENADES, Carlos M.	Miami 1725	50 - 07 - 19
PEREYRA, Carlos J.	Uruguay 825 — 8 - 06 - 82	(Rocha - 462)
PINTOS, Juan L.	Ramón Massini 3090	79 - 83 - 72
ROBALLO Alba	Canelones 1916 P. 6	4 - 90 - 02
RODRIGUEZ CAMUSSO, A. Francisco	Luis P. Ponce 1553 P. 1 Ap. 101	7 - 08 - 46
RODRIGUEZ, Enrique	Samuel Blixen 4265	
UBILLOS, Francisco M.	Av. Soca 1391 Ap. 801	7 - 15 - 29
VAZ, Daniel Augusto	Br. España 2998 Ap. 802	79 - 42 - 90
VIERA Luis A.	Cuareim 1427 P. 1 Ap. 101	9 - 19 - 52
VILA, Jorge L.	18 de Julio 1746 Ap. 502	40 - 04 - 07
ZABALZA, Pedro	Juan Paullier 1276 Ap. 201	4 - 48 - 71
ZORRILLA DE SAN MARTIN, Alejandro	Millán 4382	3 - 66 - 65

Montevideo, Julio de 1967.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Miércoles 6 de Setiembre de 1967 — Núm. 17665

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro.	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	"	80.00
Matrimonios del Interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	3.00
Atrasados	"	8.00
De más de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página	
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años	"	80.00
De más de cinco años	"	100.00
De más de diez años	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reedi ado)	$	150 [illegible]
1930		"	150.00
1931	(reedita)	"	150.00
1933	"	"	[illegible]
1934	"	"	150.00
1935	"	"	150 00
1937	"	"	150.00
1939		"	150.00
1941	(reeditado)	"	150.00
1943	"	"	150.00
1945		"	150.00
1946	(reeditado)	"	150.00
1947	"	"	150.00
1950	"	"	150.00
1951	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954		"	150.00
1955		"	150.00
1957		"	150.00
1958		"	150.00
1959		"	150.00
1960		"	150.00
1961		"	150.00
1962		"	150.00
1963		"	150 00
1964		"	156 00
1965		"	211 00
1966		"	480.00

Encuadernados

1955	"	200.00
1956	"	200.00
1957	"	200.00
1958	"	200.00
1965	"	287.00
1966	"	620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$	5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	"	6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	"	7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	"	8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	"	9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	"	10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO NAVARCINO FERRONATO o FARRONATO BRUNELLO o BRUNELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17220 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ABELENDA o ABELENDA PONS de MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17083 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM HERBERT RICKETTS RICKETTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16386 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16594 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PONTEPRIMO o PONTEPRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16792 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO ANGEL LOMBARDO ANGIOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 16681 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALLAN ERIK KROMER o ERIK ALLAN BERTIL JOHANSSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16593 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINEZ de PERCIVALE (Lo. 63 Fo. 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17237 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PIÑEIRO (Lo. 63. Fo. 370) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 10|pub. $ 750.00 17238 Set5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CELIA FACCINO de LOPEZ (Lo. 61 Fo. 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17209 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION o PURIFICACION o PURA PONS de FOGLINO, (L.o 63, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16795 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES BAYLEY MUÑOZ y de SOFIA LONGO de BAYLEY MUÑOZ (L.o 63 F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16664 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO DA COSTA, (L.o 65, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16571 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO LUCAS AROSTEGUI, (L.o 63, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16572 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA SOFIA o MALVINA SOFIA AMALIA CAMP de STORACE, (L.o 63, F.o 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16370 Ag 24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CATALINA GREGORIA FERRARI LABORDE de FIORITO o DOMINGA FERRARI de FIORITO, (L.o 63, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16373 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO OGANDO JANEIRO, L.o 63, F.o 338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250 00 30|pub. 15619 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GULART CORONEL, (L.o 70, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16924 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA MARIA o MARIA CIPRIANA o MARIA DEL CARMEN POU, (L.o 70, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16340 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DAMIANI o DAMIANI VIGNOLI, (L.o 62, F.o 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16813 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SALZER SCHNEIDER, (226|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
1) $1.800.00 30|pub. 14731 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO MUÑIZ BERMUDEZ, (254 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17113 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS RAQUEL REMUÑAN MARTINEZ o REMUÑAN MARTINEZ de de LACUADRA, (62 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17088 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SILVESTRE FERNANDEZ DEBRA, (268|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16949 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA SCOSERIA, (256|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16953 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARA DOMINGA ABBATE PEDEMONTE, (154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16775 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL o EZEQUIEL

PICON SOUST o SOUTS. (206|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16348 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GARRIDO de PICAGNONI, (236 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16575 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA REPETTO de FIRPO, (250|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16445 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JUSZCZE, (296|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16368 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CICHOWSKI de MAJEWSKI, (214|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15922 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ACUÑA o ACUÑA BENTANCOR, (266 - 960), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1960. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16150 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO JOSE o ANGEL BRUGO (246|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16212 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISA MISA. (374|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub 14532 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM BLUSZTEJN. (112|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub 14539 Ag.2-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO YAÑEZ ALARIO (266|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17289 Set.5-v.Set.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLO o BELLO ISOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16944 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ PARDIÑAS o JOSE MANUEL MARTINEZ o JOSE MANUEL MARTINEZ PARDIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16660 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO PRATO BUONAFIDE o BUONAFEDE o BUENAFEDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16695 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA ARREDONDO HEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16367 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL GARCIA de SIBERIO y de AGUSTINSIBERIO SUAREZ, 57-159, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16080 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COUSTE de COUSTE (63 - 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17086 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISNARDI o ISMARDI RAPETTI, (64 - 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16676 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLONIA CASTIGLIONI de ALONSO, (64 - 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16678 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEAR ORBEA TELLECHEA (64 - 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16679 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA o MAXIMINA CAROLINA o MAXIMA CAROLINA HERNANDEZ o HERNANDEZ SCAMPINI y DELFINA SCAMPINI MAQUI de HERNANDEZ, (27 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16590 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO ANTONIO CHIRICO, TERESA o TERESA MARGARITA SCAPUSIO o CAPUCCIO o SCAPUCIO de CHIRICO y JOSE DANIEL o JOSE DANIEL DOMINGO CHIRICO o CHIRICO SCAPUSIO o CHIRICO CAPUCCIO o CHIRICO SCAPUCIO, 28-6, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.000 00 10|pub 16588 Ag.29-v set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MELILLO, (64|311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 16357 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEDINA PEDROLLI de DELL'ACQUA, (64|249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $$750.00 10|pub. 16359 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o BRAULIA MANUELA RODRIGUEZ de ECHEVERRIA, (64|46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16365 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GOLDIE DARRAGH de CAMPBELL. (63|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. 6.o piso. — Montevideo. Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $1 800 00 30|pub 14629 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DIEGUEZ CAMAÑO de TORRADO. (L.o 59, F.o 504) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17116 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES o ERCOLE MANCINI, (L.o 58, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16927 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JUAN CHRISTIE (L.o 51, F.o 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16828 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO o ALBERICO JULIAN BERMUDEZ RUMACHO. (L.o 59, L.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16351 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BAYARRES CASAS. (L.o 59, F.o 500), citándose a los herederos, acreedores y pdemás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16352 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON WEGBRAJT o WEGBRAIT y de SARA ROZENTAL o ROSENTAL o ROSENTHAL de WEGBRAJT o WEGBRAYT o WEGBRAIT, (L.o 59, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16359 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ESTEVES o ESTEVES da CONCEIÇAO (L.o 59, F.o 503); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15189 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SHREIBMAN de ESTOMBA o CLARA SHREIBMAN BEINSTEIN DE ESTOMBA (F. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17194 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ MARTINEZ. (F. 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17087 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRIEDMANN. (F.o 781), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16952 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONIFAI MORO, (F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16965 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LEOPOLDA LOPEZ de SANCHEZ. (F.o 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16967 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA LUPAKIEÑA o LUPEIKIENE o LUPAIKIENIA de IVANCHOW, (F.o 903), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16968 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANSAMINO o MAXIMINO SEOANE ESMORIS, (F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16969 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AGUILAR VERO de CASTIGLIONI. (F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16776 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGIS. (F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16797 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AREOSA CASTELLANOS, (F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16799 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA o VICENTA NORMA FUNEZ (F. 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16696 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN URETA SILVA, (F. 395), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16701 Ag.30-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORIO ANTUNEZ CAMARGO o HONORIO CAMARGO ANTUNEZ, (F.o 68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 C. P. C. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 13698 Jl.25-v.ag.7. Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA ETCHEPARE de PEYRALLO (F. 368), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 18 de Noviemmbre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16195 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMEON LOPEZ PLAZA, (F. 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 14382 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA CARBALLO o CARVALLO, MARCOS EVANGELISTA (A. 256-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub 17240 Set.5-v.Set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VAZQUEZ RISSO, MICAELA o MICAELA SEGUNDA (A-254|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17243 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA o ANTONIA MARIA DEANDREA de PAPALEO y MARIA TERESA PAPALEO o PAPALEO de KUZON, (A. 194 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D Colombo, Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17120 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IMASUL BOTELLO o BOTELLO PARADA. (A 202|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16970 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CARLOTA SALPETRO de PORTA (A 156|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16689 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CEFERINO BERNACHEA, (A 204|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16697 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA FONTENLA de SCHIFFINO (A 248|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16699 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GADEA IGLESIAS (A 350|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16700 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PEREYRA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16448 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LASCOURREGES HEBERT, (A. 230|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16383 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FEDERICO JIMENEZ GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16382 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MESSEGUER ZARAGOSA (A 152|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 16215 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARDAO o ARDAO TASSARA (A 122|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl . Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16214 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SANELLA o ZANELLA, (A 154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1 800 00 30|pub. 14738 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUIMARANS PESQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17219 Set.5-v.Set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELANGELO BELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17109 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL o MIGUEL JOSE BOUCHACOURT JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16260 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11a. Turno, se hace saber la apertuda de la sucesión de ALFONSO MARIA CASTALDO CHAVARRIA (Lo. 65 Fo. 75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17236 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUACES de BARREIRO, (L.o 63. F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17110 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS PRATTO, (L.o 65. F o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fentana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16946 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO GALIANO GALIANO, (L.o 63. F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16948 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO ANSELMO VERA MARTINEZ o ANSELMO VERA o ANSELMO VERA MARTINEZ, (L.o 73, F.o 71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16951 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAMPIGLIA de CAFFARENA, (L.o 63, F.o 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16762 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALTIERI CATALDO, (L.o 65, F o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16811 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA FRANCO de GONZALEZ y de CRISTOBAL GONZALEZ LOPEZ, (Lo 59, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16691 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o NARIJONA MATULEVICIUS o MATULLAVICIUS o MATULEVICIUTE de BARTKEVICIUS (L.o 65, F.o 95) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16693 Ag.30-v.Set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL PEREIRA GONZALEZ, (L o 65, F.o 91), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 16573 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA JOSEFA MARAN de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16345 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o FELISA TERESA AYALA de MARTINEZ, (L.o 63, F.o 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16346 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMAYON ROSSO, (L.o 65 F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16369 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO IRIBARNEGARAY AMESTOY, (L.o 2, F.o 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16922 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENJAMIN GORDES o FRANCISCO BENJAMIN, (L.o 2, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16923 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o MARIA ASUNCION SOMOZA GONZALEZ o SOMOZA de PIÑEYRO, (L.o 2, F.o 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16807 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ROBAINA de BRUNETTO. (L.o 2, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16812 Ag.31-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR RAMON RIGUEIRO o RIGUEIRO BERETIERI o BERETTIERI, (L.o 2, F.o 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16818 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LEITES, (L.o 2, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16595 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTOR LOPEZ, (L.o 2, F.o 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16339 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FULLONI de BOADAS o LUISA GABRIELA TERESA MARIA FULLONI MONTECCHINI de BOADAS. (L.o 2, F.o 300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16343 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO D'ANTUONI MAMBERTO, (L.o 2, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16400 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA EMA PIOLI de RODRIGUEZ MILHOMENS, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16342 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRICH o ENRICH SERRA, (L.o 2, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $750.00 10|pub. 16341 Ag.24-v set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIVONA de MAÑANA, (L.o 2, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $750.00 10|pub. 16344 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORENZO BACCI. (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub 13943 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LEOPOLDO FRANCISCO CHIARLONE o CRIARLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17210 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARIA PINTOS, (303 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17114 Set.4-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA EMILIA CAIRONI de D'OLIVO, (203 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17111 Set.4-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARCAS CANEDO, (205|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16877 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN ROSA PALLAS MILANO, (247|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16945 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ MASTROIANNI CHIARELLO de FARACO, (195|67), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16794 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LANZANI LUCCHI, (215 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16598 Ag.29-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO DI LANDRO MUCHADA (241|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16440 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BULOS HUELLA de SALES o SUSANA B. HUELLA de SALES o SUSANA ESTRELLA de SALES, (181|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16380 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PEIXOTO GONZALEZ, (229|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16347 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DUKARVICIUS DEENCEVICINTE, (159|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16349 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GUALCO ZERBO, (275|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 16014 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO PEREYRA MOZO o LIBORIO PEREIRA MOZO o LIBORIO APOLINARIO PEREIRA MOZO (291 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 16599 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARBIO, (55|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16259 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA CAMPAÑA de NAVARRO (265|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16213 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de VIVIANA o BIBIANA DIAZ CALDAS DE CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17216 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LIZAZO de BAUYRIE o BOUYRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17234 Set.5.-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOCADIA VILAR de MESQUITA, (F. C. 489|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16941 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SALES, (F. C. 227|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16942 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA QUINTANS de SALDARINI, (F. C. 481|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16943 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LEONEL MARENALES BORCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16960 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MLYNARSKI BIEDKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16961 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO o GONZALO CLARO PIEDRAHITA o PEDRAHITA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16962 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA MOIANA de FRANCHI o PAULINA MOYANA de FRANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16993 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS GONZALEZ o GONZALEZ VILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16977 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA D'ALBORA de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16800 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ARDENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16802 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CALACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16682 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA SOUZA SOARES de CHAPELLA, (F.C. 49 - 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16600 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATINA o CATALINA JULIA o ZULIA de MARCANTONIS o CATALINA o CATINA YULIA o JULIA o ZULIA PSATHA o ZASA, citndose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16381 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARPARO MARTORELLI CAPUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17084 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BLENGIO de GONZALEZ o BLENGIO URDUGOYTE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17115 Set.4-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO JOSE JOAQUIN o JOSE o NATALIO JOSE BERRIOLO GOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17089 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o J. M. BRUSAIN o BRUSSANI METHOL o METOL o MEHTOL (2-661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17213 Set.5-v.Oc.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PIÑEYRUA WINTERHALTER, (2-628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16938 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GORRICHO LIZARDI o LISARDI, (2-672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16939 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO CUELLO y la de PEDRO o JUAN PEDRO CUELLO, (1-615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16940 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGUEZ ALONSO, (2-669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16796 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o INES JOAQUINA PAULA IENS o YENS o JENS GIBERT de BERMUDEZ, (2 - 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16675 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ALONSO (2 - 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16677 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CRISTOBO TRONCOSO (2 - 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16680 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO JUAN VIAZZO o VIASSO o BIAZO o BIAZZO GHERSI o GUERSI o GHERCI o GUERCI o GHERZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16360 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IDA AIRANDO o AIRAUDO de CONDE, (2 - 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16589 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAIMONDI. (2 - 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16591 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA INES o MARIA INES S. o MARIA INES SATURNINA o SATURNINA de LEON o DE LEON de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16361 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA SIMON de FIDALGO, (2|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16366 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA o MARIA MALLADA de de LOS SANTOS, (2|628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Perira, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16020 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAWID ARIE LEWENHOFF o LEWENHOFF BORNAC. (2-633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15110 Ag.9-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSKAR KAUFFMANN o KAUFFMANN SUSSMANN (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 15108 Ag 9-v set 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANCHEZ COSTAL o MIGUEL SANCHEZ SANCHEZ, (2 - 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750. 0 10|pub. 17085 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA ADELAIDA DOMINGUEZ DELUCHI de BADO. (L.o 59, F.o 255), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16925 Set.1.o-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ALBANO de ESPONA, (L.o 60, F.o 68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16926 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA COLA de GILARDONI, (L.o 60, F.o 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16928 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ PENA, (L.o 57, F.o 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16929 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TORRES de CANOURA o BEBA AMALIA TORRES SATRAGNO de CANOURA, (L.o 58, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16822 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CORDOBA de VIDAL, (L.o 60 F.o 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16823 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SONNTAG, (L.o 60, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16824 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PABLO MARCELINO CROVETTO o RAUL CROVETTO, (L.o 60, F.o 56), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16826 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLORINDA CANEPA o CLORINDA CANEPA o MARIA CLORINDA CANEPA de MONTES, (F. 926), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17108 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIOLA de LAMBIASO, (F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16954 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSTANTIN de RISSO, (F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16955 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALADINA MOSQUERA de PEREZ y JOSE B. PEREZ LAMAS, (F.o 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16798 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BISSOLO, (F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16963 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura de la Suc. de OLGA VISOSKI de KOZIUK u OLGA VISOTSKI DE KOZIUK u OLGA VISOSKI DE ELIASHEVICH (F. 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16601 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS SENA, (F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16446 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA VIGNART de ETCHEVERRY y ANA CORINA ETCHEVERRY de GARCIA, (F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16447 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FRANCHETTI o FANCHETTI de MILONE (F. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16399 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDICI ACOSTA, LUIS UMBERTO o LUIS HUMBERTO (A. 265-967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17242 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAGANI BERTOLDI, ATILIO o ATTILIO (A. 275-967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17242 Set.5.-v.Set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANITA o PETRONA CERVINI o CERVINE o CHERVINI de F[illegible]HINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 17117 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI CARLO de VERNASSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17121 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CHAVES RODRIGUEZ, (A 213|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16978 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES GAYERO o GALLERO ROSSI (A 227|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16698 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ABIN o ABIN BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16710 Ag.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA ALBERTO de SCOLA, (A. 207 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16596 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ (A 235|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 16449 Ag 28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES PETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 16216 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CESAR PICARDI PRIMO, (A 229|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16217 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SERRANO AMBROA, (A 253 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16218 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROLFO o ROLFO BAY, (A 160|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16050 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GONZALEZ RODRIGUEZ, (A 199 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16151 Ag.22-v.set.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ADELA CAPELLI o MARIA LAURA CAPELLI de MASELLO, (A 219|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14748 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ARREGUI ESCONDEUR y de ISABEL GUILLERMINA CONDON de ARREGUI citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Renée Troncoso Frioni. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16140 Ag.22-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABAYUBA FEDERICO DE LAS LLANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16740 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA ALCANTARA de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 16741 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORDALINA DE VARGAS de ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500 00 10|pub. 16415 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO FUNDARE BARREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16550 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NUÑEZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10.pub. 16549 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES JACINTO MEZINI DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16362 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA ABELENDA DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16363 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS HERNANDEZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 4 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 16364 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIZA o BASILISA CARDOZO PINTOS o BASILIZA o BASILISA CARDOZO de MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Julio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16250 Ag.23-v.set 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSAURA BERGES o BERGES de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16251 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTO CAPRA de BEORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16252 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARABOTTO GARRONE de MANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17107 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN GABRIEL PENELA ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17042 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANRIQUE LEMA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17041 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GARRETA GARCIA o BRAULIO GARRETA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17040 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ESCOLASTICO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17039 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CABODEVILLA o CAVODEVILLA OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17037 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO MAGIN o MAJIN VIETA o VIETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17038 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS TIFFI BELLAGAMBA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17036 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO BELLO, (L.o 4, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16872 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PIÑA PEREZ, (L.o 4, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 11 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16873 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCINDA GARCIA de ROCCA o ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16671 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MATILDO ACOSTA o MANUEL MATILDE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16672 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCIBELA ARIAS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16674 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR MAXIMO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16673 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIEGO LAGO LIMA o DIEGO LAGO o DIEGO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16670 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO NEGRI o MARIO BARTOLO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16669 Ag.30-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUVENAL DE LOS SANTOS o JUVENAL DE LOS SANTOS JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16294 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS DE LA FUENTE, JUANA AROSTEGUI o AROSTEGUY o AMOSTEGUY, OLIVIA DE LA FUENTE DE MIERES, MAURICIO MIERES, TEODORO MIERES, TOMAS PABLO o TOMAS PAULO MIERES, MARIA NICOLASA o MARIA DE LA FUENTE, TOMAS o TOMAS IGNACIO DE LA FUENTE, CLARA CASTAGNETTO de DE LA FUENTE y JULIO CESAR DE LA FUENTE CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 15663 Ag.16-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION LEONCIO MONTAÑA VILLEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17129 Set.5-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA DOLORES, ANSELMA, AGUEDA o AGUEDA ANSELMA, AMELIA y PASTORA o BERTA PASTORA SUSVIELA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16862 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16507 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOLOSA MANCILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16168 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Eduardo Davyt, se hace constar la apertura de las sucesiones de JUAN SCHMITH o SCHMID y MARIA ZUND de SHMITH o SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1967. — Eduardo Davyt, Juez de Paz Encargado.
1) $ 750.00 10|pub. 16476 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, Dr. Waldemar Burella, se hace constar la apertura de la sucesión de don VICTOR VIDAL RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 16 de 1966. — Dr. Waldemar Burella, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 16477 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión, de JUAN SANTIAGO BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 13 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16404 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISTIAN MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 2 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16405 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MELENDREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 9 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16406 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIVOIR o REVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 3 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16407 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA FRANCISCA SALA y ASCENCION EDUVIGES o EDUVIGES SALA de RODAS o ASCENSION EDUVIGES SALA de RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 9 de 1967. Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16408 Ag.28-v.set.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO BLANCO ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de Julio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17145 Set.5-v.Set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de Agosto de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17172 Set.5.-v.Set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NAPOLEON SOLSONA CERRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Lo. 1 Fo. 341). Se concedió auxiliatoria. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) (Res. 20|4|55). 10|pub. 31917 Set.5-v.Set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO RUPERTO ASQUETA o AZQUETA BACIGALUPF (L.o 1, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16165 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PASCUAL BANCHERO CERRUTTI, (L.o 1 F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16164 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JUAN o JUAN EUSTAQUIO AMORENA ARRIETA, (L.o 1, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16163 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA LIBERTAD o LIBERTAD MAZZOLI GHIRONI, (L.o 1, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16162 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA o EMILIANA MARGARITA RAMIREZ FIGUEREDO de NAYA o NALLA (L.o 1, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16161 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ZALDUA ARBUET, (L.o 1, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de Marzo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16160 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesin de ROSA ISABEL SANGUINETTI de JORAJURIA, (L.o 1 F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16159 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SZOSTAK ZULEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16742 Ag 31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARACIOLA IFRAN de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 16743 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ISIDORO PEDREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de Agosto de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16461 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO SOMA y de CARMEN ANDRADA de SOMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) Dec 21|7 [illegible] 30|pub. 31709 [illegible] 14 v set 25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL COSTA BARREIRO o COSTA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 17 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16909 Set.1o.v-Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ALANIS O ALANIS de IRIS, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16910 Set.1o.-v.Set.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL EUSEBIO SANTA MARIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1)) $ 750.00 10|pub. 16911 Set.1o.v.-Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO MARCENAL, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16912 Set.1o.v.-Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VIA o BIA FARRA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16913 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELMA DAGUERRE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16914 Set.1o -v.Set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16915 Set.1o.v Set.14.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERRONDO CACERES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados pra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16916 Set 1o.-v.Set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO EUSTAQUIO PUENTES PECOI o PECOY o MAURICIO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16917 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AQUILINA TORTEROLA o TORTEROLA de MONGIARDINO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 23 Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16918 Set.1o.-v Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CORBO o CORBO ROBANO de MOYA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Febrero de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16919 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA SCABINO de ALBANO - JUAN CARLOS ALBANO SCABINO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16920 Set.1o -v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBANA o ALBANA del CARMEN JAVIEL de ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16746 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PRAXEDES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16747 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA o SOFIA PAULINA ARTUCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16748 Ag.31-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CAROLINA LARROSA o DA ROSA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16234 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL HOMERO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16233 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CELIA LATORRE CASTRO o LATORRE de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16232 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MACIAS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16231 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GIL PEREZ de ALBOA y de DEOGRACIA o DIOGRACIA PEREZ de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16230 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ERIBERTO MALLARINI PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16229 Ag.23-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro ode terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16228 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA y MARIA DEL CARMEN TABOADA UMPIEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16227 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VAL D'AVILA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16182 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ de BONAVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16183 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BERROSPE de MICHELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16184 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SANSEVIERO de LAVANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16185 Ag.23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRUCTUOSO RODRIGUEZ, FRUCTUOSO IGNACIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VILLAGRAN, DOLORES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VILLAGRAN y JUANA VILLAGRAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16186 Ag.23-v.set 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Milton Hugo Cairoli, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DELLAPIAZZA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Agosto de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16235 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO LEIVA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17072 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SEVERA TELLECHEA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduci en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17071 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CONSTANCIO EMETERIO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22, de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17073 Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON PEREIRA ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16871 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO MARRERO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16870 Set 1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ZUNIN de VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16869 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber, la apertura de la sucesión de ANDRES PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16868 Set.1o.-v.Set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA FERNANDEZ de FERNANDEZ o EUDOXIA IRENE o EUDOXIA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16867 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16815 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO URTIAGA CURBELO o GUMERCINDO URTIAGA o GUMERSINDO URTIAGA CURBELO o GUMERSINDO URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16538 Ag 29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA SASTRE de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16417 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIOL VICTORIANO HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16224 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RODRIGUEZ de CURBELO o VICTORIO RODRIGUEZ ROCHA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16537 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA ALEJANDRINA CASAÑA de JULIAN o JULIANI o JULIANE y de LECCADIA NILDA JULIAN o JULIANI o JULIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16423 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se ANTONIO RANCEL o RANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16425 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GARCIA de FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 16426 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON INOCENCIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16427 Ag.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ANTONIO JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 22 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16612 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ AGUILAR Y PEÑARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16539 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SAGRISTA SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 16 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16287 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO SAROBBA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16286 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS NORMANDO GRISOLIA VENTEMIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16285 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR M. o HECTOR MACHADO BITTENCOURT o BITTENCOURT BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 3 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16284 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALUSTIANO ALEGRE (materno: FATALINI), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 8 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16283 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA TORRES RIVERO de MOLINA, TEODORA MOLINA TORRES e ISABEL TORRES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Junio 27 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16288 Ag.24-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO PASCAL o PACUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 29 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 16282 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON GARBARINO MINETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16534 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de don ROQUE ALFONSO o ALFONSO MARSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 15 de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16171 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA GERFAUD de VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16177 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHIALANZA TEISO y de MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero Juan Obdulio Ruba Chialanza, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá a designársele Defensor de Oficio — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13725 Jl.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES RODRIGUEZ HITTA de SPERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada, de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16178 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ DIONISIA BODEANT o BEATRIZ BODEANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 28 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16172 Ag.23-v set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TALIANI o TAGLIANI de JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16173 Ag.23 v set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PASTOR BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 16174 Ag.23-v set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA LEOPOLDINA CULSHAU de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16175 Ag 23-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CASTRO de PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Agosto de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16176 Ag.23-v set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA o ALBERTA VIEGA o VIEGAS de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16179 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ASCHERO DEMICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Agosto de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 16180 Ag.23-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ANDREA AGUIAR de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1967. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750 00 10 pub 16435 Ag 28-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de

LUISA PEREYRA de LEDESMA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 27 de 1965. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 16516 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAMONA PEREYRA de CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1966. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16517 Ag.29-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 1.o de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16518 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA EPIFANIA TECHERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 10 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16519 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO BALAO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 7 de 1967. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 16277 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO JUAN BONILLA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 8 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16278 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16279 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBORIO LIMA AMBROSSI o JOSE LIBORIO SILVERA LIMA AMBROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16280 Ag.24-v set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO GOMEZ de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Agosto de 1967 — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16616 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA MARIA DIMITROVA o DIMITROV DE TODOROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de Agosto de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 17151 Set.5.-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA de SOUZA LEAL o DE SOUZA LEAL o ILDA SOUZA LEAL o HILDA de SOUZA LEAL o DE SOUZA LEAL o SOUZA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16618 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROBERT RUDOLF o FELIX BUNZL LIEBEN o LLEBEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 16617 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VELIA MARIA SAIBENE de POLTO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Junio 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16311 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRUCTUOSO PESCIALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose a los efectos de estas publicaciones la próxima feria judicial menor. — Salto, Junio 30 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16310 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO ENRIQUE SOSA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 21 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 16309 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA NAIR FERNANDEZ de SUAREZ o VIOLETA FERNANDEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16758 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CHANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Febrero de 1965. — Esc J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16784 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 18 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16785 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MUSSINI de VELAZCO o MARIA MUSSINI BUGANI de VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16786 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ CARTAYA o JUAN FRANCISCO PEREZ CARTALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16787 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BERNARDA o BERNARDINA NANDIN de BRACCO o BRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16845 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ALPUY AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16322 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GREGORIO PEREZ FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16326 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPARDO o FRANCISCO DONATO LOPARDO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16327 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO LOPEZ o MARIANO LOPEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16328 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REVETRIA o ALBERTO REVETRIA o REBETRIA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16329 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16330 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA MARIA RIGO COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $750.00 10|pub. 16331 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DONATO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, Junio 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16332 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUIS ALBERICO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 16333 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LA PAZ emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, 22 de Agosto de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16864 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de AGAPITO MORENO BERBERIGE, BEBERIDGE, BEBERIDJE o BERBERICHE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 18 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16644 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de BERTA LUISA MARTINI de SANTISTEBAN, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 15 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de JULIA FLORENCIA OLIVERA de DELGADO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Agosto 14 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16646 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de DIEGO EDMUNDO KELLY emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Agosto 17 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 16647 Ag.30-v.oct.10.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALFREDO CHELLE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15065 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA AMALIA MACEDO de SEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16623 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 4 de 1967. — Elio E Bessonart, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 16622 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA MALDONADO de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó, Agosto 10 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16521 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS MELLOGNO o MELOGNIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 16 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 16520 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña ABELINA o AVELINA BARRAN de DA COSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Agosto de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16888 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN FRANCISCO ALSUA o JUAN FRANCISCO ALSUA ECHEVARNE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 25 de Julio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16887 Set.1o -v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña CARMEN CORVO ROBANO de GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 8 de Mayo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 16410 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SANSBERRO o SAMBERRO o SANSBER de URDANGARIN o URDAGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16932 Set.1o.-v.Set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hce saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RODRIGUEZ o ALCIDES RODRIGUEZ HUNDARTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) R.20|4|55 10|pub. 31851 Ag.29-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUMUALDO o ROMUALDO ALEGRE RODRIGUEZ y JULIANA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16414 Ag 28-v set 8

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

SUCESORES MARTIN SAUBATJOU

De acuerdo Art. 10, ley 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, caducó la promesa solares N.os 15 y 16, manzana N.o 1, ubicados en Salto Nuevo, Barrio Saubatjou, ciudad de Salto.
Se comunica al promitente comprador Gregorio Olivera o a sus sucesores a cualquier título, dicha caducidad.
2) $ 1.200.00 15|pub. 17112 Set.4-v.set.22

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:
Elida Rómula Marmoria de García, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 11.680 m|á., señalado con el N.o 6 de la manzana "333", Balneario "Lomas de Solymar".
Julia Techera Bonilla, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 22.004, señalado con el N.o 14 de la manzana "327", Balneario "Lomas de Solymar".
Juan Carlos Albano Marcenaro, solar sito en la 6a. Sección Judicial de San José, padrón N.o 7303 m|á., señalado con el N.o 8 de la manzana "I" según plano del Agrimensor Juan C. Barruti.
Santiago Dopazo, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 10 de la manzana 62, Balneario Pinamar.
Wáshington Luis Buela Imparatto, solar sito en la 6.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 426, señalado con el N.o 150 de la manzana "11", según plano del Agrimensor Mario Bula Arabelty.
Pedro Carabajal, solar sito en la 6.a Sección Judicial de Canelones, calle 5 esquina carretera del Paso del Andaluz, señalado con el número 123 en el plano respectivo.
Hugo José Petrone, solar sito en la 6.a. Sección Judicial de San José, padrón N.o 993 m|á., señalado con el N.o 24 de la manzana 187, según plano del Agrimensor Orestes Calviño.
Angela R. de Eraña, solar sito en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, señalado con el N.o 2 de la manzana 80, Balneario Playa Grande (Piriápolis).
Alcides Carlos Costa Bordoni, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Malonado, padrón N.o 2.360 m|á., señalado con el N.o 20 de la manzana 24, Balneario "La Juanita".
Graciela Aida Larrocca González y Teresita Elvira Larrocca González, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrones números 21 572 y 21.573 m|á., señalado con el número 7 de la manzana 4, según plano del Agrimensor W Roy Harley.
Román Recoba Curbelo, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón número 21.583, señalado con el N.o 19 de la manzana 2, Barrio Residencial de Solymar.
Miguelina Fernández de González, solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 21.588, señalado con el N.o 19 de la manzana 1, según plano del Agrimensor W. Roy Harley.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $ 10.200.00 15|pub. 16081 Ag.22-v.set.12.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto en la misma sin haber efectuado pago alguno; se hace saber al señor FRANCISCO JAVIER RUIZ de LUQUE o a sus sucesores a cualquier título la caducidad operada respecto a cualquier derecho que pudiera corresponderle sobre los solares de terreno ubicados en "Los Médanos de San Rafael", primera sección de Maldonado, padrón 3518 m|á. indicados con los números dos y tres de la manzana 4 en el plano del agrimensor González Uslenghi, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado el 2|1|959 con el número 753. — Agosto 16 de 1967. — Propietaria: "Los Médanos de San Rafael" S. A.
2) $ 3.000 00 15|pub. 16052 Ag.21-v.set.11.

ALBERTO GRANE DIAZ

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9099 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes-compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronados con el N.o 8848 m|á.:
Zulma Esther Sosa, solar 291, manzana "27";
Mabel Gonzalo y Ramiro Piedra Delbene, solar 292, manzana "27";
Juan José Correa y Uida Marina Rodríguez, solares 44 y 45, manzana "4".
Propietario, Enrique Alberto Grané Díaz.
2) $ 2.400.00 15|pub. 16583 Ag.29-v.set.18.

BANCO DE TREINTA Y TRES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos referentes a los solares ubicados en la primera sección judicial del Departamento de T y Tres, se hace saber a los prometientes compradores o

a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho que pasados quince días de la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican: Padrón N.o 5.775, solar N.o 2; prom. vend. Pedro Giménez: prom comp Ramón German Caraballo Padrón N.o 4361. Solar N.o 50; prom vend. Ema Caetano de Suárez y otros. prom comp Sara Freire: Padrón N.o 4273 Huerto 306. Solares N os 22 y 18 prom. vend. Genra Eva Pereira por sí y por su hija: prom comp. Adrian Pereira Vereda Los prometientes vendedores constituyen domicilio en el Banco de T. y Tres, calle Juan A Lavalleja N.o. 450, ciudad de T y Tres — Dr Héctor Barrios Sánchez.

2) $4.800.00 15|pub. 15816 Ag 23-v.set.13.

BARRIO SOÑORA

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se detallan a continuación. así como a sus cesionarios herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10. ley 9.099). de las promesas referentes a los siguientes solares de terreno sitos en el Dpto. de Cerro Largo. Primera Sección Judicial.

Solar 107. padrón 6.659. Manzana K. Sebastián Nalerio.

Solar 164. padrón 6.008. Manzana L. San Eduardo Borba.

Solar 194. padrón 6.499. Manzana B. María Luisa Pereira.

Solar 269. padrón 6.580. Manzana G. José María Abelleira.

2) $ 2.400.00 15|pub. 16668 Ag.30-v.set.19

3—Convocatorias Comerciales

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la vigésimasegunda asamblea general ordinaria a realizarse en nuestra sede social de la calle Cuareim 2179, el día 20 de Setiembre del 1967, a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Elección del Directorio; 5.o) Elección del Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De conformidad con el Art. 26 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.750.00 5|pub. 17064 Set.4-v.set.8

NURIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Nuria S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día lunes 11 de Setiembre de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 3.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aumento del Capital autorizado de la Sociedad; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 17048 Set.4-v.set.6

RECONSTRUCTORA MALDONADO S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a realizarse el día 16 de Setiembre de 1967, a la hora 10, en el local social, calle Santa Teresa y Florida de la ciudad de Maldonado, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del estado de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente; 4.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

3) $ 600.00 3|pub. 17028 Set.4-v.set.6.

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que de acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos se celebrará el día 28 de Setiembre de 1967, a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito N.o 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de lo resuelto por la asamblea extraordinaria del doce de Mayo de mil novecientos sesenta y seis; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos tendrán que depositar en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.

3) $3 750 00 15|pub. 15528 Ag 16-v.set.6.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad. calle Barros Arana N.o 5431, el 15 de Setiedmbre del año en curso a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2.o Lectura del acta anterior; 3.o Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1966-1967, con informe del Síndico (Arts. 14 inc. 1.o y 30. inc. 2.o del estatuto social); 4.o Distribución de utilidades y fijación del dividendo (Art. 14 inc. 4.o del estatuto social); 5.o Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1966-1967 (Art 14 inc. 3.o del estatuto social); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Artículo 18 del del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad calle Barros Arana N.o 5431, dentro de las horas hábiles sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista — Montevideo. Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $4.800.00 8|pub. 16412 Ag.28-v.set.6.

DA RESERVA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Setiembre de 1967 a las 17 horas, en el local de la Avenida Agraciada 1763, escritorio 101, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente para esta asamblea (Artículo 20 de los estatutos sociales); 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1967; 3) Ratificación de lo resuelto en asamblea extraordinaria de fecha 18 de Diciembre de 1966; 4) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.

3) $3.500.00 10|pub. 16453 Ag28-v.set.8.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Industria Nacional Laminadora S. A." (Inclasa), para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana 5431, el día 15 de Setiembre del año en curso a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social); 2.o Lectura del acta anterior: 3.o Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 1965-66, con informe del Síndico (Art. 14 inc. 1.o y 30. inc. 2.o del estatuto social); 4.o Distribución de utilidades y fijación del dividendo (Art. 14 inc. 4.o del estatuto social); 5.o Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1965-1966 (Art. 14 inc. 3.o del estatuto social); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social)

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad calle Barros Arana 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista — Montevideo, Agosto de 1967. — El Directorio.

3) $4.800.00 8|pub. 16411 Ag.28-v.set.6.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Setiembre próximo a las 10 y 30 horas; en el local de la Administración de la Sociedad, Sarandí 44, escritorio 1. Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del inventario, balance, memoria, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1966-67; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas tener presente los artículos 17, 15 y 16 de nuestros estatutos. — Salto, Agosto de 1967.

3) $ 1.000.00 5|pub. 16615 Ag.30-v.set.5.

RURAL DE SOPAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Setiembre próximo a las 10 y 30 en su sede de calle Uruguay 1891 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior; 2.o) Considerar aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1967; 3.o) Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Secretario y su suplente y vocal y su suplente por ser miembros salientes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales.

Se previene: 1.o) Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas. poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la Asamblea. (Art. 38).

2.o) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones, hasta las 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1967. — José J. Guggeri. Presidente. — Otil De Souza Reis Secretario.

3) $6.000.00 15|pub. 16829 Ag.31-v.set.20

"CINOCA" S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de setiembre de 1967, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) a) Considerar la memoria anual y balance general del ejercicio 1966 y 1967 e informe del Síndico; b) Modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el Directorio; 4.o) Ratificar lo tratado en la asamblea del 27 de Abril de 1967; 5.o) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1967-1968; 6.o) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1966-1967.

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por "CINOCA" S. A.

Plazo máximo de inscripción: 21 de Setiembre de 1967. — El Directorio.
3) $3.600.00 8|pub. 16866 Set.1.o-v.set.12.

LOFRABA LTDA.

Se convoca a los socios de Lofraba Ltda., a la Asamblea a realizarse el día 11 de Setiembre de 1967 a las 16 horas en la calle Yi 1581, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Pérdidas y ganancias; 3.o) Distribución de utilidades.
3) $ 300.00 3|pub. 17248 Set.5-v.set.7.

ECASSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de ECASSA, convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 20 de Setiembre de 1967 a las 11 horas en la ciudad de Montevideo, en el local sito en la calle Juan Carlos Gómez 1319, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1965 - 1966; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de Asamblea.
Se previene que de acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales, para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en el local sito en la calle Juan Carlos Gómez 1319, con tres días de anticipación a la realización del acto. — El Directorio.
3) $ 1.750.00 5|pub. 17185 Set.5-v.set.11.

MILPRINT URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 14 de Setiembre de 1967 a las 17 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1533, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria anual del Directorio; 2.o) Consideración del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea, (Art. 26). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1967. — Abel E. Pelacchi, Secretario.
3) $ 750.00 3|pub. 17169 Set.5-v.set.7.

LANZA Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 15 de Setiembre de 1967, a las 11 horas, en la Planta Industrial, sito en la calle José Llupes 4951, Nuevo París, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1966|1967; 2.o) Elección de un Director, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales; 3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1967|68.
Se hace constar que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, es necesario que los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios de las mismas, en las oficinas de la sociedad, José Llupes 4951, 5 días antes, por lo menos de la fecha de la Asamblea.
Se hace conocer también, a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, la Asamblea, en primera citación, funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas; en segunda citación, se constituirá la Asamblea media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital representado. — El Secretario.
3) $ 900.00 2|pub. 17152 Set.5-v.set.6.

4–Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno, en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos:
Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro, Petrona S Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre Josefa C de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local
Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.
4) $ 18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9.

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Julio 27 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "ENRIQUE URIOSTE BRAGA y MONICA BOUZA PASTRA de URIOSTE, (L.o 64, F o 342)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1967 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16576 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PASCASIO NICOLAS MENENDEZ y MATILDE BATISTA de MENENDEZ (L.o 64, F.o 652), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub. 15484 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Marzo de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GENARO HUGO CUOMO y BRUNNA EDDA BIZZARRI, (L.o 64 F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley 10 783 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Esc Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 15125 Ag 9-v set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 363), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCOIS JUAN MARIA JOSE GUYNOT BOISMENU y MARIA MARTA VIACAVA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de sesenta días, (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17214 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 21 de Agosto de 1967, se ha decretado la disolución y Liq. de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CESAR KRIZNAR y EMA GIMENEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria, adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16957 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre, INIS CECILIA CLARA y ALBERTO OLIVERI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art 7 de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 15559 Ag.15-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Mayo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RASTOIL PERDOMO MAUTONE y JOSEFA UNZAGA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dipusto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967 — Dra Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 00 20|pub. 15465 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ALVAREZ DE LEON y EMA FERRARI SOLEYBAR.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17217 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE GUILLERMO LANGDON AGRASAR y GLORIA TERESA PACE TELLAGORRY.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 16964 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1966 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCO o FRANCISCO LEON FAZZOLARI FUDA y GRACIELA MERNIES ECHEGARAY.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 16450 Ag.28-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites, en autos: BERTACCHI ALVAREZ GUALBERTO y VOLPE MELE de BERTACCHI MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (64 - 289), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término sesenta días. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.000.00 20 pub. 16686 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "DIAZ RECUERO, MARTIN, y SOSA GLADYS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 64 Fo. 294), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: Martín Díaz Recuero y

Gladys Sosa Pereira, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15770 Ag.17-set.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 3 del actual, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: NINEL EDUARDO PEZZANI y WIENIAWSKI o WIENAWSKI ESPUELA o ESPUELAS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos. (Lo: 64 Fo. 307) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15769 Ag.17-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TEODORO HECTOR MARTINEZ ANTELO y ANGELA CECARELLI MAS, (Ficha E. 255 - 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.

5) $ 2:000.00 20|pub. 17244 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STAPFF, HELGA ROSWITHA con BEYHAUT, BENIGNO GUSTAVO Ficha F-421|967. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F.), se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Benigno Gustavo Beyhaut y Helga Roswitha Stapff En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16958 Set.1o.-v.Set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ABRAHAM, RAUL y VIANI, LIVIA SARA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 942|966), se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Abraham y Livia Sara Viani. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783. art. 7.o). — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16032 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COPELMAYER, ROBERTO y ANFUSSO, SUSANA ADRIANA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F - 226|967) se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Roberto Copelmayer y Susana Adriana Anfusso. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10 783, Art. 7o.). — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2:000.00 20|pub 15771 Ag.17-v.Set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CAYETANA JOSEFA SUAREZ y FERMIN PIMIENTA (Ficha E 454|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16409 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE INFANTOZZI y ELSA CASTELLANOS (Ficha E 140|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 16452 Ag.28-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA JULIA PERDOMO y CASIANO CORNELLI. Ficha E: 448|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000 00 20|pub. 15340 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 285, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO LORENZO GARCIA FRANSA y LORELEY IVONNE NOGUES GODONI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16956 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 33, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU HUGO GOICOECHEA Y MABEL ALICIA VILLALBA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

5) $ 1:500.00 20|pub. 16685 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 95, año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ BOSCO y ANA LISBONA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

5) $ 1.500.00 20 pub. 16684 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (Ficha V - 259 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges AMADO ALFREDO JARRIZ y BEATRIZ SUSANA MONDUERI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 21, de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16356 Ag.24-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V - 273. año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR CAPDEVIELLE y SUSANA NELLY STILLO debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la Ley 10 783. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 16026 Ag.21-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (Ficha V-263 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALEJANDRO IGNACIO FAVARO y CARMEN BARBE ALGORTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15768 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, (Ficha V-299, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges EMILIO EDUARDO PORRAS REY y MARTHA IRMA RUIZ DELFINO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 16885 Set.1.o.v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha Abril 14 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MIRYAM POSSE de BRUSCHI contra JOSE ENRIQUE BRUSCHI (L.o 64, F.o 167)," citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Julio Maia Actuario, adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16155 Ag.22-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dmo-1er Turno, se hace saber que con fecha 5 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre POLA GRACIELA FERMAN y JORGE KRELL (L.o 64, F.o 657), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000 00 20|pub. 15510 Ag 15-v set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1. F.o 678), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDIO ALVAREZ y ONDINA PONS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17090 Set.4-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO SOTO MERA y ELIDIA MOLTRASIO MONTEDONICO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de ley 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1:500.00 20|pub. 16661 Ag.30-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que por auto de fecha Junio 30 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL VUCCO POPOVIC y BELLATRIX ELENA QUEIROLO MOLINARI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub. 15239 Ag. 10-v set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "HOLZMAN, JUANA FELICIA c|KOLER, ISRAEL ZELICO o. ZELEC KOLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F 540|1966)", se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Felicia Holzman e Israel Zélico o Zeleo Koler.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub. 15190 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: BARREIRO, JAIME LUIS con PAEZ, ERMELINDA DELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 435)", se hace saber que con fecha Agosto 3 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jaime Luis Barreiro con Ermelinda Delia Paez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado. (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 Art. 7.o). — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17091 Set.4-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "TORRE, JULIO CESAR con BRANCACCIO, NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 296|967)", se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Julio César Torre y Nelly Brancaccio.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17092 Set.4-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL J. ACOSTA Y LARA y MARTHA B. VALLARO, (Ficha E 635|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17122 Set.4-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GLADYS MABEL VIEIRA y HEBER ANTONIO Ma. TORRES. (Ficha E 115|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16577 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HEBER DÖBLER o DOEBLER y CARMA POOK (Ficha E 77|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 16451 Ag.30-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA AIDA BUCHELLI RODRIGUEZ y RAUL RAMON AMOR SILVA. Ficha E. 283|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15339 Ag.11 v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente "JOSE BENICIO FLORES y TERESBINA SOUTO de FLORES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 21, F.o 166)", se hace saber que por resolución de 10 de Junio de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Benicio Flores y Teresbina Souto de Flores y emplazándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 14887 Ag.28-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 30 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ISRAEL PIÑA y MARIA AZUCENA AMAYA, (L.o 10, F.o 252, N.o 522) y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Las Piedras, 27 de Julio de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario

4) $2.000.00 20|pub. 15561 Ag.15-v.set.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (L.o 1, F.o 434), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ALBERTO CERRUTTI y ANTONIA MARIA ELVIRA IRBARREN, citándose a comparecer a los interesados dentro del plazo de sesenta días (Art. 7, Ley 10.783). — Carmelo, Agosto 11 de 1967. — Esther Stabilito, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15961 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR PRADO y NILDA MARIA ZANELLI, citándose a todos las que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Agosto 16 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16295 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintitrés de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre URBANA GOÑI CIGANDA y JOSE ULISES CASTELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15811 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA TAIS, EDMUNDO y VELGICA ISABEL ORREGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 427), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Edmundo Larrosa Tais y Vélgica Isabel Orrego, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 7 de 1967. — Héctor Raúl Verenngo, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15845 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 2|VI|967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO OLIVERO MARTINEZ BONILLA y YOLANDA JUANA DUTRA GONZALEZ (L.o 15, F.o 676), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 30 de Junio de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 16290 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DEL PUERTO DE CORRALES, JACINTA A. contra CORRALES, HUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Hugo o Hugo Ildefonso Corrales y Jacinta Alejandrina del Puerto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Mayo de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 16289 Ag.24-v.set.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO MOSZCZYNSKI SIPKA y AMELIA ADRIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ. (L.o 15, F.o 616), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o Ley 10.783. — Maldonado, 21 de Junio de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 15824 Ag.18-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos "GRAÑA BENTANCURT, JUSTINA JULIETA contra HERIBERTO R. LASCANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|1004)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 20 de Junio de 1967 — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $2.500.00 20|pub 15808 Ag.18v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos "ELIDA SOLEDAD PEREIRA de VIERA contra JUAN ALCIDES VIERA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges Elida Soledad Pereira y Juan Alcides Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Salto, Abril 12 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15953 Ag.21-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAMON RUPERTO LLUVERAS y CARMEN EDITH PEREIRA de LLUVERAS (L.o 20, F.o 269), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 15428 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "BUSTO (ROSA MARY) contra NAVARRO, ALFREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 479)", se hace saber que con fecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 20 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.500.00 20|pub. 16334 Set.1.o-v.set 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: FALERO MIRTA contra MARTINEZ BASSINI JULIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 465); se hace saber que con fecha 5 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal referida, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 20 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria, adjunta.
5) $ 2.500.00 20 pub. 16789 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FERNANDEZ (CARLOS WALDEMAR) INTHAMOUSSU (NELDA NELIS). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 463), se hace saber que por resolución de fecha 14 de los corrientes se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos Waldemar Fernández y Nelda Nelis o Nelda Nelly Inthamoussu, por lo que se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 15391 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 5 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BATLLE ZAPICAN FERNANDEZ y doña ROSA MIREYA LUCAS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 15815 Ag.18-v.set.15.

6—Disoluciones de Sociedades

El 15 de Febrero de 1967, hemos disuelto la sociedad colectiva "CARMONA Y BONAVOGLIA" quedando activo y pasivo a cargo del socio, Raúl Carmona Prada. — Acreedores presentarse a Piedras 460, Montevideo.
6) $800.00 20|pub. 15336 Ag.11-v.set.8.

TRAUGOT Y ARCIERI LIMITADA

Tragot y Arcieri Limitada, cesó actividad el 16|6|67. De acuerdo Ley 26|4|1933 y 26|9|1904 se comunica acreedores presentarse en estudio Cdor. Naón Dickstein, Buenos Aires 484|13.
6) $800.00 20|pub. 16482 Ag.28-v.set.22.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OJEDA NORMA MARGARITA contra WASHINGTON RENNA, divorcio sola voluntad, (F. F 310|967), se cita, llama y emplaza a don Wáshington Renna, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $2.250 00 30|pub. 15076 Ag.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, ROSA contra ANGEL CUSTODIO GONZALEZ. Divorcio. Ficha E-55-1967" se cita y emplaza al demandado Angel Custodio González, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $1 800 00 30|pub. 14357 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "JOSE VARELA RAMA contra MARIA INSUA GONZALEZ. Divorcio por causal, (Ficha V-233, año 1967)", se cita, llama y emplaza a María Insúa González, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31909 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LUIS EUSTAQUIO SALLES contra ERLINDA PACHECHO. Divorcio por causal. (Ficha D. 185, año 1967), se cita, llama y emplaza a doña Erlinda Pacheco para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
7) $ 3.000.00 30|pub. 16809 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ. Divorcio. (L.o 64, F.o 468)" y "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 293)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Elbio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31678 Ag.10-v set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MILGAM, SARA contra JOSE HERSZ CYOMAN. Divorcio sola voluntad. (F. B. 297|957)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Hersz Cyeman, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $3.000.00 30|pub. 15341 Ag.15 v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se cita y emplaza a don LADISLAO JOSE GONÇALEZ, para que concurra dentro de noventa días a deducir sus derechos en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Mirta Rudeamela Silva, (F. C 275|67); bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $ 1.800 00 30|pub. 14257 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "BALDJIAN, ARTIN contra KASAPIAN, ANITA. Divorcio" (L.o 2, F.o 570), se cita y emplaza a doña Anita Kasapian de Baldjian a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 16030 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ PEDRO CALIXTO. Prescripción adquisitiva, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los herederos de Isabel Gutiérrez de Varangot y de María Gutiérrez de Gutiérrez y a doña Isabel Bareto o sus herederos, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una parcela de terreno, sin empadronar, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que, según plano de los Agrs. Señén y Jorge Rodríguez Veiga, de Diciembre de 1966, se compone de una superficie de 266 metros, 05 decímetros, con 5 metros, 94 centímetros de frente al Nord Oeste a calle Juan Antonio Cabrera, lindando: al S. O. con padrón 93.860, al S. E. con padrón 175.709 y al N. E. con calle Juan de Dios Peza. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 4.200 00 30 pub. 14633 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LUZARDO IRMA NELIDA c|FEIJO, MANUEL ALBERTO. Divorcio s|v-Ficha E.183|967, se cita y emplaza al demandado Sr. Manuel Alberto Feijó para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) Res. 20|4|55 30|pub. 31904 Set.1o.-v.Oc.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "TROCHE, SEVERIANA contra SOSA, VICTORIANO Divorcio. (L.o 15, F.o 474)", se cita, llama y emplaza a Victoriano Sosa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 16 de Agosto de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
7) (Res.20|4|55) 30|pub. 31818 Ag.24-v.oct.5.

8—Emplazamientos

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

ROBERTO ARAUJO, solicita duplicado título propiedad vehículo Chevrolet, motor R. 1.066.299, matrícula N.o 123.696, padrón 102.087, por extravío del original.

Se emplaza por veinte días a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición, para que comparezcan a éste Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Esc. Darío Toucón, Director Gral. del Registro.
8) $ 1.000.00 10|pub. 16793 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos "Sucesión de ROSA AICARDI de PARODI, L.o 44, F.o 72", se hace saber que ante el mismo se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a don José Parodi Aicardi. Y de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 59 del C. Civil se hace esta publicación. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
8) $ 750.00 10|pub. 16194 Ag.23-v.set.6.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. — Tramo: Empalme Ruta N.o 7 - Arroyo del Oro.

Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres.

Expediente N.o 7.086.

Propiedad de Martín M. Ois.

Padrón N.o 906. (parte).

Area: 17 Hás. 3.948 metros cuadrados 14 decímetros 20 cc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. —
9) (C.C.) 8|pub. 31877 Ag.30-v.set.8.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. — Tramo Arrayán — Illescas — Nico Pérez.

Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Florida.

Expediente N.o 6.782.

Propiedad de Atilio Pereira.

Padrones N.os 10.936 y 1.482.

Area: 7 Hás. 0191 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. —
9) (C.C.) 8|pub. 31878 Ag.30-v.set.8.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. — Tramo: Carretera Interbalnearia - La Tuna - Piriápolis.

Ubicada en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Canelones.

Expediente N.o 6.259.

Propiedad de Juan B. Cotelo.

Padrón N.o 671.

Area: 9.404 metros cuadrados 83.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. —

9) (C.C.) 8|pub. 31879 Ag.30-v.set.8.

Se hace saber a quienes interese que el poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 54. — Tramo: Manantiales - Ruta 12 (por Colonia Miguelete).

Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Dpto de Colonia.

Expediente N.o 6.816.

Propiedad de Luisa Tisnez.

Padrón N.o 3.264 (parte).

Area: 1 Há. 4.528 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. —

9) (C.C.) 8|pub. 31880 Ag.30-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra PROPIETARIOS DEL INMUEBLE PADRON 650 Cuarta Sección Judicial de Rocha. (L.o 21, F.o 642 N.o 1 012) se cita llama y emplaza a María Abreu de Vitabares y a todos los que se consideren con derechos al inmueble objeto de este juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio intimándoseles asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día bajo apercimiento. (Art. 904. del C. de P C.) — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 31816 Ag.23-v.set.6.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: MIRTA SUSANA GOGGIA. Incapacidad. (L.o 63, F.o 545), se hace saber que por auto N.o 9.217, de fecha 28 de Agosto ppdo., se decretó la incapacidad de Mirta Susana Goggia, nombrándose curadora a su madre doña Benita Ramos de Goggia, habiendo aceptado el cargo con fecha 31 de Agosto ppdo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.

10) $ 1.000.00 10|pub. 17245 Set 5-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (L.o 59, F.o 336) se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto de 1960, se declaró incapaz a don JUAN ANGEL VISCARDI PITTAMEGLIO y se designó curador del mismo a su hermano legítimo Andrés Mario Viscardi Pittameglio. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

10) $ 750.00 10|pub. 16830 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en el juicio de incapacidad llevado ante este Juzgado, caratulado: MARIA LUISA CATALINA NATTERO, (Ficha D. 411 - 966), por auto de fecha 10 de Agosto del corriente, se decretó la incapacidad de la mencionada, nombrándose curador definitivo de la misma a don Tomás Nattero, habiendo aceptado el cargo con fecha 15 de Agosto ppdo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

10) $ 1.000.00 10|pub. 16196 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución del 21 de Julio del corriente año se declaró a VICTOR DA SILVA en estado de incapacidad, designándose Curadora del mismo a su madre, Dionisia Da Silva. — Pando, 10 de Agosto de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

10) $500.00 10|pub. 16874 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: MAIDANA de ISBARBO, LUISA BERNABELA. Su incapacidad y auxiliatoria de pobreza. (L.o 1, F.o 95) se ha declarado en estado de incapacidad por auto N.o 2.412 del 6 VI|967, a Luisa Bernabela Maidana de Isbarbo, nombrándose curadora de la misma, a Rosalía Licinia Maidana de Pizarro. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Agosto 15 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

10) R.2014|55 10|pub. 31916 Set.5-v.set.18.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: AMESTOY MOREIRA, ADEMAR HUMBERTO. Incapaz. (L.o 18, F.o 305), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Abril del corriente año, se decretó caída en incapacidad a la persona de autos y que se le designó curadora a su madre doña María Rosalía Moreira de Amestoy. — San José, Mayo 17 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

10) $ 750.00 10|pub. 16788 Ag.31-v.set.13.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en este el 25 de Julio de 1967, se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. HECTOR MAINERO PARISI, domiciliado en Larrañaga 1661 digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración sobre mi honradez y moralidad de Raúl Zunino y Brenda López, a quienes presentaré, expidiéndoseme testimonio Héctor Mainero Parisi. Hugo Gianarelli Negro Un sello dice: Hugo Gianarelli Negro. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1967 — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 1.000.00 10 pub. 16261 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. DANIEL TARAGAN TACUME, con domicilio en Sarandí 208. Digo, ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Diva Micheloni Ione Cameselle y Elbio Ricci, los que concurrirán sin necesidad de ser citados, para optar al título de Procurador, aprobado que sea, se me expida testimonio. — Daniel Taragán Tacume. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.000.00 10|pub. 16597 Ag.29-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 181), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "LUIS REYES, constituyendo domicilio en la calle Colonia N.o 1256, apartamento 701, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco sobre mi vida y costumbres, el testimonio de los señores Carlos Guerrero y Alfredo Lamaison, los que concurrirán a deponer al Juzgado, el día y en la hora que la oficina disponga". — Luis Reyes. — Jorge Giucci, Abogado. — Montevideo, Abril 6 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $1.000.00 10|pub. 16478 Ag.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. MARTA TONEGUZZO, domiciliada en Ituzaingó 1439, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco los testimonios de Juan Antonio Varese y Edgardo Glisenti, sobre mi vida y costumbres — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 16613 Ag.30-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. JUAN ANTONIO VARESE, domiciliado en Ituzaingó 1439, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco los testimonios de Víctor Moldes y Samuel Alpera, sobre mi vida y costumbres. Juan Antonio Varese. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 16614 Ag.30-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE PEDRO ISASA, domiciliado en Lavalleja 1839, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la deposición de Marcelo Brovia y Santiago Ferro, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. José Pedro Isasa · Héctor Simón. Abogado". — Montevideo, Setiembre 5 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

11) $ 750.00 10|pub. 16384 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 4196 del 15 de los corrientes, se tuvo por presentado a EDGARDO LATORRE BESIÑO, solicitando se interrogue a los testigos Ruben Volonté y Jorge De Simone, para que informen sobre vida y costumbres para optar a los títulos de Procurador y Escribano. — Canelones, 21 de Agosto de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.

11) $ 750.00 10|pub. 17043 Set.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

RAUL MANRIQUE BARDIER, constituyendo domicilio en Roosevelt 457 al señor dice: Que en cumplimiento del artículo 6.o de la ley 12.156 del Registro Nacional de Viajantes y vendedores de Plaza, solicito se reciba la declaración de Ricardo Arbeleche y Otto Fielitz sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Raúl Manrique. Sarandí Battó. Abogado. — Ricardo Garibotti. Actuario.

11) $ 2.000.00 10|pub. 17131 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

GONZALO CERRUTI, constituyendo domicilio en Z. de San Martín 238 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se cite a los señores Hugo Barranguet y Jorge Conde, domiciliados en Uruguay 521 y 302 respectivamente, para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gonzalo Cerruti. Sarandí Battó. Abogado. — Carmelo, Agosto 17 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

11) $ 2.000.00 10|pub. 17130 Set.5-v.set.18

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 33|66. — Pilas secas de 1.1|2 voltios

Apertura 1er. llamado: 24 de Octubre de 1967, a la hora 14.

Apertura 2do llamado: 31 de Octubre de 1967, a la hora 14.

Precio del pliego: $ 20 00 (veinte pesos).

N.o 12|67. — Ladrillos refractarios

Apertura 1er. llamado: 20 de Setiembre de 1967, a la hora 15.

Apertura 2do. llamado: 27 de Setiembre de 1967, a la hora 14.

Precio del ejemplar: $ 25 00 (veinticinco pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1395,

2.o piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información, teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31853 Ag.29-v.set.11.

No 26|66. Tercer llamado. Traslado galpón de cargas N.o 437-04 de Estación Solís a Estación Tacuarembó.
Apertura: 11 de Octubre de 1967 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
N.o 40|66. Construcción vivienda Estación San José. Tercer llamado
Apertura: 28 de Setiembre de 1967 a la hora catorce
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuarán en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2do. piso), donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 doras. Por más información, teléfono 90942 — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31820 Ag.24-v.set.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PEDIDO DE PRECIOS
Suministro de zapatos
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos del pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.
La apertura de propuestas se realizará ante Escribano Público, en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, el día 8 de Setiembre de 1967, a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967.
12) (C.C.) 5|pub. 31891 Ag.31-v.set.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones
N.o 27.816. Adquisición de 1 millón (1.000.000) de fórmulas N.o 38.
Primer llamado: Lunes 11|9|967. Hora 15.
Segundo llamado: Lunes 11|9|967. Hora 16
N.o 27.819. Adquisición de dosciental mil (200.000) fórmulas N.o 1525.
Primer llámado: Lunes 11|9|967. Hora 17.
Segundo llamado: Lunes 11|9|67. Hora 18.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo con los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Compras y Licitaciones, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12). (C.C.) 10|pub. 31822 Ag.24-v.set.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 766
(Primer y Segundo llamado)
Adquisición de una máquina heliográfica.
Apertura de las propuestas: 19 de Setiembre de 1967.
Primer llamado: 15.30 horas.
Segundo llamado: 16 horas.
El acto de la apertura de las propuestas, se efectuará en el Despacho de la Gerencia, (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31906 Set.4-v.set.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamados
Lic. N.o 76|67. — Adq. de jabón de tocador.
Apertura: 19 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 21 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 77|67. — Adq. de sal gruesa.
Apertura: 19 de Setiembre de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 21 de Setiembre de 1967, a las 17 horas.
Lic. N.o 78|67. — Adq. de cepillos de cabo y mano.
Apertura: 19 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el 21 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 19
12) (C.C.) 8|pub. 31923 Set.5-v.set.14.

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
(Primer y Segundo llamados)
Lic. N.o 69|67. — Adq. de cuadernos.
Apertura: 14 de Setiembre de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 22 de Setiembre de 1967, a las 17 horas.
Lic N.o 70|67. — Adq. de cuadernos cuadriculados.
Apertura: 14 de Setiembre de 1967, a las 18 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 22 de Setiembre de 1967, a las 18 horas
Lic. N.o 71|67. — Adq. de hojas orladas y de garbanzo.
Apertura: 15 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 25 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 72|67. — Adq. de lápices crayolas.
Apertura: 14 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 22 de Setiembre de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 73|67. — Adq. de juegos de geometría.
Apertura: 14 de Setiembre de 1967, a las 15 horas
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 22 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 74|67. — Adq. de precintos.
Apertura: 15 de Setiembre de 1967, a las 18 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 19 de Setiembre de 1967, a las 18 horas
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31860 Ag 29-v set.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y segundo llamados
Lic. N.o 75|67. — Adq. de Dulce de Membrillo.
Apertura: 8 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el 12 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31843 Ag.28-v.set.6.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE LURUGUAY
(Primer llamado)
Llámase a licitación pública por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un Kiosco destinado a la venta de objetos recuerdos del país, artículos de fantasía, cigarros, cigarrillos, confituras, diarios, revistas, libros y números de lotería, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
De acuerdo a lo que se establece en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, en días hábiles, de 13 a 17 horas, ubicada en el Departamento Jurídico de dicha Dirección General, calle Zabala 1338, 2.o piso.
La recepción y apertura de propuestas, se efectuarán en el local indicado, el día 22 de Setiembre de este año, a la hora 15. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31850 Ag.29-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNCACIONES
Llámase a licitación pública en segundo llamado, para la provisión de máquinas de escribir. (Lic. N.o 3|67).
Apertura: 12 de Setiembre de 1967, hora 15
Pliegos de condiciones: retirar en la mesa de licitaciones Sarandí 472, piso primero. — Tel.: 9. 78. 34. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) $ 400.00 8 pub. 16641 Ag.30-v.set.8

(Primer llamado)
Llámase a licitación pública por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de una Oficina de Cambios, en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a lo que se establece en el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión en días hábiles, de 13 a 17 horas, ubicada en el Departamento Jurídico de dicha Dirección General, calle Zabala 1338, 2.o piso. La recepción y apertura de propuestas se efectuarán en el local indicado, el día 26 de Setiembre de este año, a la hora 15. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31849 Ag.30-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 20. — Trajes en casimir.
1er. llamado, hora 15. — Pliegos: $ 4.00.
Apertura: 21|9|1967, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31907 Set.4-v.set.6.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CENTRO ELECTRONICO DE PROCESAMIENTO DE DATOS
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro en arrendamiento y|o compra de un sistema electrónico, de acuerdo a las bases que se encuentran a disposición de los interesados en el Centro Electrónico de Procesamiento de Datos, de este Ministerio, Sarandí 450, de 13 a 19 horas
La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de Octubre de 1967, a las 17 horas, el primer llamado; y el día 9 de Octubre de 1967 a la hora 17 el segundo llamado.
12) (C.C.) 15|pub. 31742 Ag.16-v.set 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|967
Postergación
La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados en la licitación pública para la ejecución de las obras: Puente Internacional sobre el arroyo Chuy en La Barra - Ramal de Ruta 9, fijada para el día 29 de Agosto de 1967 el primer llamado y 31 de Agosto de 1967 el segundo llamado, fue postergada para el día 20 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas el primer llamado y 22 de Setiembre de 1967 a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31892 Ag.31-v.set.8.

D.O.D.E.
Licitación Pública N.o 79
Primero y segundo llamado
Llámase a licitación pública (Préstamos con IBRD), para suministro de seis (6) camiones tractores, para servicio pesado, para el arrastre de tanques semi-remolques, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso 3.o.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 2 de Octubre de 1967, a la hora 16.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 800.00 (pesos ochocientos).
12) C.C.) 10|pub. 31842 Ag.28-v.set.8.

D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 96
Primer y Segundo Llamados
Llámase a licitación pública para la construcción de 8 (ocho) unidades de habitación en la ciudad de Paso de los Toros, para la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, con destino a familias desalojadas como consecuencia de las obras de transformación de la Ruta 5.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Setiembre de 1967 a la hora 16.
Si no concurriese el número de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la hora 16 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Ing. Julio M. Larzábal., Asesor General.
12) (C.C.) 9|pub. 31835 Ag.24-v.set 6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
Llámase a Concurso de Precios (primer y segundo llamado) para la confección de 80 uniformes de media estación, con destino al Personal de Servicio (Ayudantes y Choferes) de esta Secretaría de Estado, cuyo pago será al contado.

Dicha apertura se efectuará el día 21 de Setiembre del corriente año, a la hora 15, (primer llamado) y hora 16, (segundo llamado), en el local de este Ministerio, sito en Pérez Castellano 1440, estando en este mismo lugar los pliegos de condiciones a su disposición (Proveeduría). — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Juan Clemente, Encargado de Proveeduría.
12) (C.C.) 3|pub. 31915 Set.4-v.set.6.

S. O. D. R. E.

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de válvulas de repuesto para los equipos en funcionamiento.
Lic. N.o 172. Suministro de válvulas de repuesto para los equipos en funcionamiento.
Apertura: el día 5 de Octubre de 1967. hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina, desde la hora 14 a las 18, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Agosto 22 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31824 Ag.24-v.set.7.

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de tres máquinas grabadoras y reproductoras de cinta magnética.
Lic N.o 173. Suministro de tres máquinas grabadoras y reproductoras de cinta magnética.
Apertura: el día 19 de Octubre de 1967, hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 14 a las 18, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Agosto 22 de 1967
12) (C.C.) 10|pub. 31825 Ag.24-v.set.7.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y PESCA
Licitación Pública N.o 71|67

Apertura: día 27|9|67, hora 16.
El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública, para la adquisición de hasta 6.000 cajones de madera para transporte de pescado.
El pliego de condiciones respectivo se halla disponible en Julio Herrera y Obes 1469, donde se abrirán las propuestas en presencia de los licitantes, el día 27 de Setiembre de 1967, a la hora 16. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 31893 Set.1.o-v.set.12.

— U. T. E. —

N.o 5.930|67. 900.000 quilogramos de aceite para motores diesel, para servicio pesado, tipos 1A 51 y 1A 53.
Apertura: 11 de Octubre de 1967, hora 16.
Segundo llamado: 18 de Octubre de 1967, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 50.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, todos los días hábiles. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones
13) (C.O.) 10|pub. 31811 Ag.23-v.set.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo Setiembre 5 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

5.a Sección

YAMANDU AGUADO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1394 y LUISA PETRONA FURTADO, 43 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1394.

6.a Sección

LEONARDO GIORDANO, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 1476 y LUCRECIA BERTALAN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1476.

9.a Sección

RUDEMAR AMERICO PIÑEYRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5331 y NAHYR PION, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5331.
RAMON GARCIA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Melilla 6375 y CLARIS DALINA SARAVIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6304.

10.a Sección

JOSE EDUARDO FERRANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3984 y MARIA CRISTINA MENDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4011.
OROSMAN DUARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Castriz 2536 Ap. 2 y GLORIA HORTENSIA GAVIRONDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ostendi 6221.

11.a Sección

JUAN CARLOS ESCOBAR 23 años, soltero, gomero, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5484 y NELLY MIRIAM MIRANDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5484.

12.a Sección

CARLOS WALTER FALERO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2962 y STELLA MARGARITA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1826

14.a Sección

MANUEL ALBERTO PORTEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2614 y CAROLINA AMALIA BLANCO, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Abayubá 2709.
MIGUEL ANGEL CURBELO, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Larrobla 972 y NORMA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrobla 972 Apto. 3.

15.a Sección

ABELIO CARBAJALES, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Brandzen 2015 y AMALIA FERNANDEZ, 39 años, soltera, española, domiciliada Brandzen 2015.
ANDRES DESPAU, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1669 y MARGARITA ALVES, 59 años, viuda, brasileña, domiciliada Martín C. Martínez 1669.

17.a Sección

ALBERTO ALVAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande s|n. e IDER GLIDA NUÑEZ, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5466.
RAUL AGUSTIN FUENTES, 21 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza s|n. y GRACIELA RAMONA POMPOZZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alonso de Ercilla 4023.

18.a Sección

OSCAR MARIA CAITANO, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2806 Ap. 202 y MARIA ELENA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2806.

19.a Sección

EMILIO PANARIO, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Constitución 1763 y DELIA ISABEL CENTURION, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880.

20.a Sección

RAUL HUGO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 18 y NORMA GLADYS STUPINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 18.

22.a Sección

FRISOLINO da COSTA, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado P. Pérez 4424 y MARIA ESTELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3590.
LUIS WENCESLAO PEREZ, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Corrales 2773 y LAURA MIRTHA MANSILLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3671 Ap. 5.
ANTONIO LORENZO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Canstantt 3232 y MARIA DE LA PAZ VAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canstantt 3232

23.a Sección

GUILLERMO SUAREZ, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado Dante 2200 y VICTORIA ZEBALLOS, 36 años, divorciada, sastre, oriental, domiciliada Dante 2200.
ALBERTO IGNACIO BONINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2637 y LIVIA ROSA SCHWENGEL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2637.

24.a Sección

JEAN ANTOINE PAPAYANNOPOULOS, 33 años, soltero, marino, griego, domiciliado A. Costa 3469 y ARGUIRO ELEFTEIU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A Costa 3469.
JOSE RICCI, 35 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1338 y ROSA ELIDA GARCIA, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1398.
14) $ 50.00 3|pub. v.set.7.

Montevideo, 4 de Setiembre de 1967.

1.a Sección

CESAR PEDRO COLL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 881 y OLGA RAQUEL DODERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 881.

4.a Sección

ANTONIO JESUS LOUREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 845 y NELLY ANGELICA ABADIE OLIVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 845.

5.a Sección

WALTER IGNACIO BARROS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1137, ap. 2 y SARA CARMEN MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1068 ap. 2.

7.a Sección

HECTOR JOSE LAMAISON, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Médanos 1418 y ROSA MARIA LAPIDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1418.
HEBER UMPIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1282 y GLADYS DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1282.
CARLOS EDUARDO AGUIAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia

1630. y ELBIA GODOY, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Paysandú 1566.

10.a Sección

ALFREDO AGUSTIN GALUSSO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Menorca 2144 y MARIA DEL CARMEN FIORITTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2018.

11.a Sección

MIGUEL ANGEL HERRERO, 17 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco N.o 4759 bis e IVONE AMALIA YARRUZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Campoamor N.o 4765.

MANUEL SAMUELLE 30 años, soltero, panadero, español, domiciliado Sebastopol 3012 y BLANCA SUSANA SILVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sebastopol 3012.

ANTONIO MANEIRO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fonseca 4595 bis e ISABEL PORRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4595 bis.

LUIS CASTRO, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2259 y MARIA DOLORES de LIMA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2259.

UBALDO LOZANO, 23, años, soltero, empleado, español, domiciliado Marcos Sastre 2800 y FLOR DE LIS OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Estape 4852

LUIS ALBERTO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3775 y CARMEN FLORITA PORTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3785.

13.a Sección

NICOLA STEFANOFF, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Méjico 1931 y CLOTILDE MUÑOZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Méjico 1931.

HUMBERTO JOSE DONATO 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pajas Blancas, Calle 5, s|n., y TERESA ESTHER ALFONSO, 22 años soltera, comercio, oriental domiciliada Pajas Blancas Oficial 3a. N.o 5594

15.a Sección

CARLOS FRANCISCO MEIRELLES 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado República 1606 y MARIA IRMA QUEVEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1286

16.a Sección

ENSO RUBEN HERRERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 866 y ANA MATILDE UMPIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4769 ap. 4.

17.a Sección

IGNACIO DE BRUM, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5438 y EVA LUISA GODOY, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4621.

19.a Sección

FERNANDO DEUS, 21 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Cañapirú 2177 ap. 1 y MARIA CRISTINA VOLONTE, 16 años, soltera oriental, domiciliada Cuñapirú 2177 A. 2

21.a Sección

ENRIQUE RODRIGUEZ ARRIOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Hugo 1003 y MIRTA GLADYS PASCUAL, 20 años soltera oriental, domiciliada Víctor Hugo 1003.

HECTOR ENRIQUE VIDART ESTADE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5358 y NANCY RAQUEL FERNANDEZ CASTILLO, 15 años, soltera oriental domiciliada Santos 5352.

ELBIO ALVEZ 32 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Oficial 1o N.o 1123 y DOMINGA DULCELINA DA COSTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliado Oficial 1.a número 1123

22.a Sección

JUAN MORUZZI, 63 años, viudo, carpintero, italiano, domiciliado M. Méndez 1882 y BARBARA MODESTA CAPRA, 55 años, viuda, italiana, domiciliada Trento 3953.

JUAN FRANCISCO NUÑEZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. de D. Peza 2186 e IRENE SUAREZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 2965.

24.a Sección

JOSE ZUFFO, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Vera 3546 y MARIA LUISA SILVA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Cervantes 1545.

RAMON MARTINEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1652 y EDITH LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1?751.

JOSE MARIA NOGUERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3153 y GLADYS DELUCCHI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cavour 3153.

RAUL SALERNO, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1331 y OLGA SUAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Talcahuano 3564.

14) $ 80.00 3|pub. v.Set.5.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: FERRUA GNIERRO BERNARDO. Prescripción adquisitiva (Ficha C 44 966) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a José Simonetti Carmen Amatto de Simonetti María Ofelia, Hugo César y Hamlet Simonetti Amatto y a los linderos Ramiro López y José Martínez a los sucesores a título universal o particular, a los propietarios de los solares linderos y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contenga sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 59 132 número 19 de la manzana K del plano del agrimensor Mario E Percovich de Noviembre de 1913; con una superficie de 318 metros 6 460 centímetros: con 8 metros 59 centímetros al S O frente al Camino Santos distando su punto medio 12 metros 885 milímetros de la esquina que forma esta última con la calle Soria. — Montevideo Junio 28 de 1967 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

16) $ 6 000 00 30|pub 15126 Ag 9-v set.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno dictada en los autos: "JOSE MARIA BUGNA Prescripción" (L.o 63 F.o 459), se hace saber al público que don José María Bugna se presentó ante este Juzgado, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble que se describe a continuación:

21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126 023, que según plano del Agr Héctor René Damasco del año 1967, inscripto en Catastro el 26 de Mayo de 1967, con el N.o 56 937 tiene una superficie de 443 metros 20 decímetros con 10 metros al Este frente a la calle Bell. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a los actuales linderos señores Modesto Pérez Mozo, Aquiles Bianchi Doroteo Coulture Lirio Tizoni y Raúl Rodríguez y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo Agosto 9 de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.

16) $ 5 250.00 30|pub. 15793 Ag.17-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (L.o 58. F.o 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANA ISABEL CAPELLA y PONS de FERRAND ASTENGO, ISABEL MARIA CAPELLA y PONS de GUICHON, ALFREDO VICENTE CAPELLA y PONS y DIEGO JULIO CAPELLA y PONS, iniciando juicio por prescripción treintenal, con respecto a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70 925 compuesto de una superficie de 439 metros 26 decímetros 69 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 26 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle Fray Bentos. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Juan José Cantero Alfonso Ronco y Matilde Corales de Peñadés, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 14161 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MANNOCCI de BASAÑEZ, DORA", prescripción, Ficha B. 781|65 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que proseguirá la acción y llenará el requisito de conciliación. Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.371, superficie 512 metros cuadrados 96, según plano del Agrimensor Juan Mier, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 27 de Noviembre de 1909, con frente al Este, de 12.32 metros sobre la calle Julio César, estando señalada la puerta de calle con el N.o 1468. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $5.250.00 30|pub. 16764 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo (L.o 13 F.o 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA SAAVEDRA de SQUADRONI iniciando juicio por Prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones en él realizadas ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 65 172 y que según título forma parte del solar señalado con el N.o 13 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Casimiro A Pfaffy del 2 de Marzo de 1913, consta de una superficie de 230 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste, a la calle Agustín Sosa; por 11 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Oeste con el solar N.o 14; al Nord-Este con terreno de Carlota Seijo de Olariaga y al Sud-Oeste que por formar esquina dan también a la calle Gral. Villagrán En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo González o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la Conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1967 —

16) $5 400 00 30|pub. 14045 Ag.1 o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, dictada en autos DELFINO JUAN FRANCISCO Presc adquisitiva treintenaria (L.o 10 F.o 60 N.o 181) se cita llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio: a cuantos se consideren con derecho y especialmente a doña María Viscay de Beregaray o Beheregaray o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo Primera Sección Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48 726 con una superficie de 570 metros cuadrados con un frente de 30 metros por el S. E. a la calle Nueva Era, por 19 metros, también de frente al Cno Pte Santos por el S O por donde la puerta de calle da al N.o 5.608 — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez, Actuaria.

16) $ 3.600 00 30 pub. 14642 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 27) se hace saber que se ha presentado don LUCIANO VILLARREAL SAGARDIA, promoviendo acción de prescripción treintañal, con respecto al inmueble empadronado con el N.o 837, ubicado en la manzana 93 de la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto con el N.o 2.828,

el 29 de Junio de 1966 en la Oficina de Catastro de Artigas y da frente al Nordeste a la calle José Pedro Varela y al Noroeste a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho en el bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don José María Sagardía, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31839 Ag.28-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 17) se hace saber que doña DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA, ha promovido acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble empadronado con el N.o 866, manzana 95, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 1.574 metros, 4.425 decímetros, según plano del agrimensor Lémez, inscripto con el N.o 2 914 el 23 de Diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Artigas que da frente al noroeste, en 42 metros 95 centímetros a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Valentín Santamaría, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) Res.20|4|55 30|pub. 31676 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LEMUS MARTINEZ RAUL VICENTE y SEGUNDA JULIA VALDEZ de LEMUS Sus sucesores Prescripción treintenaria" (L.o 47, F.o 531 N.o 471), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erico Silvano, María Gregoria, Benita Eloísa, Blanca Esmilia, Ermelinda Paula, Ernesto Florencio y Sulima Silbina Lemus Valdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Segunda Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 4 en el plano del agrimensor Heber H. Refubello de Enero de 1966, padrones Nos. 3625 y 3622 compuestas de una superficie de 15 hás. 8 425 metros y 10 hás. 6.073 metros En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que concurran a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) $ 4.200 00 30|pub. 14101 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "PONCE VANNI, CELIA y BELGICA. Prescripción Treintenaria. (L.o 41 F.o 293)", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que se deslindará, y muy especialmente a doña María Virginia Ponce de Sanutto, para que comparezca a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en Carmelo (6.a Sección Judicial del departamento), empadronado con el N.o 680, de la manzana 68 que según título se compone de una superficie de 429 metros 50 centímetros y según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio, de Julio 14 de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 27 de Setiembre siguiente con el N.o 4456, de 473 metros 34 decímetros que lindan; 10 metros 15 centímetros al Norte frente a la calle 25 de Mayo; 46 metros 42 centímetros, al Este con Suc. Máximo Ponce; 10 metros 27 centímetros al Sur, con padrón N.o 676 y 46 metros 30 centímetros al Oeste, con los padrones 677, 678 y 679. — Se hace constar, a los fines establecidos que por resolución del Poder Ejecutivo el 20 de Abril de 1955, las gestionantes obtuvieron la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 5217 de fecha 31 de Julio de 1967. — Colonia, 14 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31861 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de Florida, dictada en autos JULIO MELIAN HERNANDEZ. "Prescripción adquisitiva" L.o 5, F.o 35, N.o 34, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 39 de villa 25 de Agosto, padrón N.o 22, compuesta de 9.995 metros con frente al 19 de Abril, Juan de cán, 25 de Mayo y Carlos Anaya de esta villa, para que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Villa 25 de Mayo, Agosto 11 de 1967. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.

16) $3.750.00 30|pub. 16749 Ag.31-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "PEREZ ROCHA, HONORIO. Prescripción Treintenaria. (L.o 6.o, F.o 582, N.o 69)". se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en Fray Marcos 2.a sección judicial del departamento de Florida, zona urbana, empadronado con el N.o 136, de la manzana 12 y compuesto según plano del Agr. José Luis Celayeta de Abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Florida con el N.o 3672 en Abril 26 1967, de una superficie de 1 043 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados lindando: al N., en 56 metros 70, con Suc. José Maqueira: al S., en 55 metros 20, con Suc Pedro De León: al E., en 19 metros 45, con Tiburcio A González y al O., en 18 metros 60 con calle Rivera

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien aludido y especialmente a Ema Latorre, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Villa de Fray Marcos, Junio 26 de 1967. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

16) $ 7.500 00 30|pub. 15606 Ag.16-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "OLARIAGA, JULIO H. Prescripción treintenaria. (L.o 36, F.o 422), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Terreno con edificio ubicado en la manzana N.o 9, de esta ciudad de Florida, 1ra. sección judicial del mismo departamento, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de 810 metros 66 dm con 18 metros 75 cm. al Nordeste, frente a la calle Faustino López, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 3 750.00 30|pub. 15200 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos SANTA MARIA CLEMENTE INDALECIA Prescripción se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de José González, de una fracción de terreno empadronado con el N.o 303 compuesto de una superficie de 8770 metros cuadrados con frente a las calles Unión, Ituzaingó y Solís, manzana N.o 49, de esta Villa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Jugado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Villa 25 de Mayo, Agosto 14 de 1967. — Julio H. Martínez Ferreyra, Juez de Paz.

16) $3.750 00 30|pub. 16181 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UN AUTOMOVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: HECTOR A. GERONA. Prescripción de un automóvil" (L.o 15, F.o 299, N o 208), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien un automóvil marca "Issotta-Frascrini", modelo 1929, matriculado en el Municipio de Treinta y Tres con el N.o D-1575 padrón N.o 1957, teniendo el motor el N.o 1448.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a don Avelino C. Brena o sucesores. Wáshington Monterrubio o sucesores y Nelson Pla o sucesores para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 16170 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, autos: ROSA MICHIELIN DE LIMA o Otros. Prescripción (48|512) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a Malvina Oterman de Jurado, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Solar 2, manzana 193, 1.a Sección Judicial de Rivera, padrón 1695, superficie 922 metros, 351250 milímetros, plano de Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, el 6 de Julio de 1965, lindando 21 metros 4.5 milímetros frente al Este a calle Pantaleón Quesada igual medida al Oeste con padrón 7724, 42 metros 95 centímetros al Norte con frente a calle Monseñor Vera e igual medida al Sur con padrón 1696 — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto

16) $3 600 00 30|pub 14317 Ag 1.o-v set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ DE TORRES, MARIA AGUSTINA. Prescripción (L o 18, F.o 492) se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 584 metros 78 decímetros, con un frente al Sur de 20 metros 30 centímetros con calle Solís por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub 14698 Ag.3-v set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CORDERO DE DURAN, ENRIQUETA Prescripción (L.o 18 F.o 524), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción adquisitiva en cuanto a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José manzana catastral N.o 62, empadronados con los N.os 1.151 1.152 y 1.153 con un área en conjunto de 1 336 metros 1.475 centímetros limitando al Sur en 36 metros 10 centímetros, con calle Solís los que son parte de la anterior manzana 21 del Segundo Cuartel de esta ciudad habiendo salido del dominio municipal por título propiedad que la Junta Económica Administrativa expidió a nombre de Bernabé Porras, el 16 de Octubre de 1862. San José, Junio 16 de 1967 — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.

16) $ 3 600.00 30|pub 14697 Ag.3-v set 14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTA CONIBERTI de ABREO, Prescripción treintenaria (L.o 37, F.o 86), se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, dictada por este Juzgado, se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a los bienes que se detallarán para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 142 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 1.792, con superficie de 563 metros, 79 decímetros cuadrados lindando, por el Norte, 14 metros 13 centímetros de frente a calle Roosevelt, entre Cerrito y Pedro González y B) Una fracción de terreno ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, Primera Sección Judicial, de Soriano, padrón N.o 345, con superficie de 1.952 metros, 5 decímetros cuadrados lindando al Sur 42 metros 90 centímetros de frente a la calle Paysandú. — Mercedes, Junio 22 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 15899 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SEVERINO TAROCO LIMA.

Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los los siguientes bienes:

1) Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1773, y compuesto de una superficie de 1249 metros 84 decímetros, según plano y según título, de 1254 metros 55 decímetros;

2) Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el número 635, actualmente Padrón N.o 920, y compuesto de una superficie de 690 metros;

Y 3) Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 907 y compuesta de una superficie de 296 metros 8825, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicho emplazamiento se hace en forma particular a don Melitón Vaz Silva, a doña Antonia Vaz González y a doña Francisca Vaz Ferreira. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000.00 30|pub. 16558 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREIRA, o PERALTA, o PEREIRA PERALTA PEDRO Juicio de prescripción treintenaria" (Libro 2 Folio 463. Nº 46), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo, para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó Padrón Nº 757, Manzana N.o 31; con diez metros de frente a la calle Rivera y un área total de 500 metros cuadrados, según plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.107 el 7 de Octubre de 1966. — Paso de los Toros, 14 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.600 30|pub. 14589 Ag.2.-v.set.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S. A. solicita la inscripción del título para un programa de radio y|o televisión "América Visión" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17035 Set.4-v.set.15.

BERNABE SANTOS AIRALA, solicita la inscripción del modelo de sobre para el turismo denominado: "Uruguay Turismo", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16429 Ag.28-v.set.8.

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Tu fecha Gardel - tango homenaje 24 de Junio de 1967" "Desafío Negro" y "Cuando el mar te llevó" de las cuales se declara autora la misma. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16535 Ag.29-v.set.11.

ALFREDO NARANJA solicita la inscripción de la obra titulada "Problema del Mundo" y del seudónimo "Alfred Orange" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16564 Ag.29-v.set.11.

JORGE ALLARD P., por Asociación Latino Americana de Armadores, solicita la inscripción de la obra titulada "Discriminación de Banderas", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 16773 Ag.31-v.set.13.

OSVALDO PALLAS, solicita la inscripción de un juego para niños compuesto de piezas varias (capa, cinturón, revolver, etc.), denominado "Super Equipement", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16895 Set.1.o-v.set.14.

GILDA ENRIQUEZ SARANO, solicita la inscripción de la obra titulada "Suite del tercer mundo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16881 Set.1.o-v.set.14.

ATILANO GIL LOSADA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ajedrez", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 16931 Set.1.o-v.set.14.

FUMAYA S. A., solicita la inscripción del modelo de mesa denominado "ADAPTA", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17208 Set.5-v.set.18.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "OLIDES de JESUS. Rectificación de partida" (L.o 63, F.o 410), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde el padre figura como Eucledes Bias Jesús debe decir: "Olides Bias de Jesús", y donde la madre figura como Vitalina Jesús, debe decir: "Vitalina Cuello" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31887 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partidas, (L.o 63, F.o 156). Nacimiento de MILTON y HUGO MARIO ACOSTA, en la del primero, donde dice "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y ocho": en la del segundo, donde dice "novecientos cuarenta y seis" debe decir "mil novecientos cincuenta". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 9 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31828 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas: A) de matrimonio de CELESTINO URRUTIA y CARMEN ELISA MOREIRA de URRUTIA, estableciéndose que donde dice Celestino Méndez y Cipriana Méndez, debe decir: Celestino Urrutia y Juana Gualberta Méndez; B) de nacimiento de Alcides Roquelino Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez debe decir Celestino Urrutia; C) de nacimientos de Juan Carlos y Heber Gustavo Urrutia Vázquez, donde dice Alcides Roquelino Méndez y Celestino Méndez, debe decir respectivamente, Alcides Roquelino Urrutia y Celestino Urrutia; de matrimonio de Celestino Urrutia y Carmen Elisa Moreira, donde dice Alcides Roquelino Méndez y Celestino Méndez, debe decir Alcides Roquelino Urrutia y Celestino Urrutia; C) de matrimonio de Carlos Mauvezin y Milka Crestel Urrutia, donde dice Milka Méndez Moreira y Celestino Méndez, debe decir Milka Crestel Urrutia Moreira y Celestino Urrutia; de nacimiento de Milka Crestel Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez, Cipriana Méndez y Milca Crestel debe decir Celestino Urrutia, Juana Gualberta Méndez y Milka Crestel, de nacimiento de Gerardo Mauvezin Urrutia, donde dice Milka Méndez, debe decir Milka Crestel Urrutia; D) de nacimientos de Atilio Felipe y María Esther Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez y Cipriana Méndez, debe decir Celestino Urrutia y Juana Gualberta Méndez; E) de nacimiento de Sigifredo Urrutia Moreira, donde dice Celestino Méndez y Carmen Moreira, debe decir Celestino Urrutia y Carmen Elisa Moreira. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31798 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Jugado, se gestiona la rectificación de las partida de nacimiento de LEONCIA DOMINGA y MARIA TERESA SAINS, pues donde en la primer partida dice: "Lavins" y "Lains", debe decir en uno y otro lugar Sains, y en la última partida, donde dice: "Alcira Ilsain", debe decir Leoncia Dominga Sains y donde dice: "Ilsain, debe decir: Sains. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 16683 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido HIPOLITA CASIANA SANTO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Ramón Cabrera y la de defunción de este último, pués donde en ambas partidas dice: "Pola Santos", debe decir: Hipólita Casiana Santo, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31875 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SCIGLIANO FULLES, VIOLETA. Rectificación de partida, (F. 123), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Violeta Scigliano Fulles, pues donde su apellido paterno aparece como Cigliano, debe decir: Scigliano.

Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) R 20|4|55 15|pub. 31840 Ag.28-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RUVIRA, JUAN GARDO y Otra". Rectificación de Partida (Ficha F - 282|967) se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Juan Gardo Ruvira y María Isolina del Río pues donde el apellido del contrayente aparece como: "ROVIRA" debe decir Ruvira. B) La de nacimiento de legítimo hijo Alejandro Edgardo Ruvira del Río, pues donde el apellido del padre aparece como "Rovira" debe decir Ruvira, y al margen, donde dice "Rovira" debe decir Ruvira. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.500.00 15|pub. 17058 Set 4-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO LOPEZ BURGOS, pues en la misma donde figura como hijo de "Elida Gorgas" debe decir "Elida Flora Burgos". Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 16808 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA ANTONIA FERNANDEZ, pues donde la madre figura con el nombre de "Manuela" debe decir "María Manuela Petra" y donde el apellido de ésta y del abuelo materno figura "Nogua" debe decir "Novoa"; B) La de matrimonio de Juan Alvarez y María Antonia Fernández, pues donde la contrayente figura como "Josefina" debe decir "María Antonia"; donde dice "nacida en Junio" debe decir "Setiembre"; donde la madre figura con el nombre de "Manuela" debe decir "María Manuela Petra"; C) Las partidas de nacimiento de Juan Manuel y Gladys Mabel Alvarez, pues donde la madre figura como "Josefina" debe decir "María Antonia"; y donde la abuela materna figura como "Manuela" debe decir "María Manuela Petra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31854 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RAMON CARONOVICH y OLGA ASTERIA VEGA, pues en donde figura el contrayente como "Ramón Caranovich" debe decir "Ramón Caronovich" y donde figura el padre como "Marcos Caranovich" debe decir "Marcos Caronovich"; B) La de nacimiento de RAMON CARONOVICH VEGA, pues donde figura el padre como "Ramón Caranovich" debe decir "Ramón Caronovich" y donde figure la madre como "Olga Asteria Vega de Caranovich" debe decir "Olga Asteria Vega de Caronovich" y

donde figura el abuelo paterno como "Marcos Caranovich" debe decir "Marcos Caronovich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31834 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2. F.o 208), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Matrimonio de MARIO VIDART y AMANDA LUISA CETRULO. Respecto al esposo: dice "Pelegrino" cuando dicho nombre no debe existir; aparece como hijo de Coralia Benítez, cuando es hijo de madre desconocida; aparece como apellido materno Benítez, no debiendo figurar ninguno. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31829 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MABEL SANCHEZ VIEIROS, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Pastora Vieirus, debe decir: Pastora Vieiros, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria adjunta.
19) R.20|4|55 15 pub. 31903 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN CALVO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio estableciéndose que donde la compareciente figura como hija de Nicolás Calvo y de Pura Andrade, debe decir, que es hija natural de padre desconocido y de Pura Calvo Andrade por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15774 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SADIR SARTORIO, estableciéndose que donde el inscripto figura como del sexo femenino, debe decir: sexo masculino.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Rafael Charlo Olivera. Actuario, adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31902 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LUZ ESILA PEREYRA, estableciéndose que donde dice hija de Celma Aparicia Martínez, debe decir, hija de Elda López Pereira. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 16385 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA SUSANA HOLLAENDER RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde dice "Hollaenderg" debe decir "Hollaender". — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 15641 Ag.16-v.Set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de matrimonio de MARIA NELLY ITURBURO con RICARDO ARIEL GIGLIO, pues donde en la misma dice: "Iturbúru", debe decir: "Iturburo". Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31918 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "PERERA BLANCA E. Pasesión Notoria. (Lo. 57, F.o 198)", se hace saber sue ha sido solicitada por Blanca Elsa Perera, la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre de la inscripta como Fermín Fereira, en lugar de Fermín Perera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31805 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "MELGAR PRENOL, CARLOS WILSON" Rectificación de Partida (Ficha F. 15|965), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Wilson Melgar, pues donde el apellido de su madre y el de su abuelo materno figura como "Prenot" debe decir Prenol. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31855 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, F.o 543), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de EDILIO IGNACIO DA SILVA y JOSEFINA IGNACIA de CASTRO MACIERA, en la siguiente forma: donde dice "Edilio da Silva" debe decir "Edilio Ignacio da Silva"; donde dice "Josefina Ignacia Maciera" debe decir "Josefina Ignacia de Castro Maciera" y donde dice "hija de Manuel Maciera" debe decir "hija de Manuel de Castro Maciera". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31882 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DALCINA MERI SEVERO S. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (L.o 22, F.o 28), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma donde dice: Delciria Meri Severo, debe decir: Dalcina Meri Severo.

Para este trámite se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 17 de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31838 Ag.28-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "SILVA VIGNOLO LUIS ALBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (L.o 1, F.o 424), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, donde dice "Luis Alberto Vignolo", debe decir "Luis Alberto Silva Vignolo" y que era "hijo de Margarita Bernarda Vignolo y padre desconocido", debiendo decir "hijo legitimado de Margarita Bernarda Vignolo y de Ramón Eustaquio Silva". De nacimiento de sus hijos Luis Ramón, Mariela Cristina y Nelly Mabel, donde dice hijos de "Luis Alberto Vignolo" debe decir de "Luis Alberto Silva Vignolo" Se hace constar que por resolución de fecha 29 de Junio de 1967, N.o 2845, el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 4 de Agosto de 1967. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31754 Ag.17-v set.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "ADOLFINA PERDOMO de AGUILERA. Rectificación de partida y auxiliatoria de probreza (L.o 33, F.o 122)", se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Aguilera Ramón Aeri y Perdomo Adolfina, registrada en la Pridera Sección Judicial de este departamento a fojas 60 vuelta, con el N.o 120 en fecha 13 de Octubre de 1950, en la parte donde dice: "Aeri", debe decir: "Aese"; y en la partida de defunción registrada en fecha 5 de Diciembre de 1966, también en la Primera Sección Judicial de este departamento, en el sentido de que donde dice: "Ahesi" debe decir: "Aese", esta partida esta registrada con el N.o 386.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que a la gestionante fue concedida la auxiliatoria de pobraza, Melo, Agosto 10 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31814 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUIS ALVERIO SANDRO, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido donde dice: Santos, debe decir: Sandro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 17 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
19) $750.00 15|pub. 16921 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ALCIDES LARRAMENDI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "nacido el 20 de Noviembre de 1929 e hijo de Eugenia Larramendi" debe decir: nacido el 4 de Noviembre de 1917 e hijo de Etanislada Larramendi"; — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Auxiliada de pobreza Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 22 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31862 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SECUNDINO MUSSIO (L.o 16, F.o 12) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "SECUNDINO MUZZIO", cuando su nombre es sólo SECUNDINO y donde figura el apellido "Muzzio", debe decir Mussio, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de Julio de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub 15823 Ag.18-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de don SEVERINO ISAIAS RODRIGUEZ con doña TOMASA JUANA DECUADRA y de nacimiento de don ANTONIO MARIA RODRIGUEZ DECUADRA, en el sentido de establecer que donde la contrayente y madre respectivamente, figura con el nombre de "Blanca", debe decir en ambos casos por ser lo que corresponde "Tomasa Juana" — Rocha, 1.o de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub 16281 Ag.24-v set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE CARDOSO, en el sentido de establecer que donde figura "como del sexo femenino" y con el nombre de "Vicenta" debe decir respectivamente, y por ser lo que corresponde "del sexo masculino" y "Vicente". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|955. — Rocha, 7 de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31817 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de VELAZQUEZ NICOLAS GONZAGA, en el sentido de establecer que donde figura como Velasquez Justo Eustaquio, Justo Eustaquio y Velásquez, debe decir respectivamente y por ser lo que corresponde: Velázquez, Nicolás Gonzaga, Nicolás Gonzaga y Velázquez.

Se hace constar que el peticionante concurre asistido de auxiliatoria de pobieza. — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31430 Ag.22-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don ONILDE ESPERANZA SOSA SOSA, en el sentido de establecer que donde el mismo figura como "del sexo femenino", "hija legítima" y "nieta", debe decir respectivamente "del sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto", por ser todo ello lo que corresponde.

Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo establecido por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno el 20 de Abril de 1955. — Rocha, 1.o de Agosto de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 31764 Ag.18-v.set.8

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1967. JUAN ANTONIO ZECCA: Rectificación de su partida de matrimonio. (L.o 23. N.o 478 F.o 290), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Antonio Zecca solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma donde dice: nacido el 16 de Abril de 1915: debe decir: nacido el 27 de Diciembre de 1916. por ser la verdadera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 30 de 1967 — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario, adjunto.

19) $ 1 200 00 15|pub. 16434 Ag.28-v.set.15

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO TECCO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice: femenino, debe decir: masculino, donde dice: hija, debe decir: hijo, y donde dice: nieta, debe decir: nieto.

Se hace constar que el gestionante actúa auxiliado de pobreza. — Salto, Diciembre 5 de 1966. — Pedro M Lorenzelli. Actuario, adjunto

19) R.20|4|53 15|pub. 31781 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: TEOFILA BERNABELA UZUCA. Rectificación de Partida. (L.o 36. F.o 537), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado doña Teófila Bernabela Uzuca, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Elena Alicia Aguiar, pués en la misma aparece como hija legítima de Ofilia Uzuca, en lugar de hija de Teófila Bernabe'a Uzuca, que es la que corresponde. — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Noviembre 16 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31873 Ag.30-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OSMAR DOMINGO DE FRANCO. Rectificación de partida. (L.o 37. F.o 100), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Osmar Domingo De Franco, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido del padre y del abuelo como: Di Franco, en lugar de: De Franco, que es lo que corresponde. y el nombre del solicitante aparece como: Omar Domingo en lugar de: Osmar Domingo, que es lo que corresponde. — Mercedes, Julio 28 de 1967 — Dra Luisa Elduayen Varela. Actuaria. adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 15898 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "EDITH PRADIE. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado. don Esteban Pradié, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Edith, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa "sexo femenino". debe decir "sexo masculino", y donde dice "hija natural". debe decir "hijo natural", por ser los verdaderos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. Agosto 11 de 1967 — Elio E. Bessonart. Actuario

19) R.20|4|55 15|pub. 31864 Ag.30-v.set.19.

20—Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

Rematará el día 13 de Setiembre de 1967 a las 14 y 30 horas en el local calle Pablo de María N.o 1531, por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos "Manuel Aydia y otros contra GUANTEX S. A." Ficha N.o 446... 23 Máquinas de hacer medias, bobinas, estanterías, escritorios, 4.000 docenas, de medias Sport, zoquetes lana y algodón, etc., para señoras y niño.

Exhibición días 11 al 13. Informes Pablo de María N.o 1575.

20) $ 750.00 10|pub. 16754 Ag.31-v.set.13.

JULIO IPATA LAGISQUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Carlos Sarachaga y otros contra REMO ROBOTTI y otra. ejecución de hipoteca. (L.o 64. F o 646), se hace saber que el día 28 de Setiembre de 1967, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por el martillero propuesto señor Julio Ipata Lagisquet, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble:

La unidad 702 de 7.o piso, padrón individual N.o 202.557. inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 31.700 el 3 de Enero de 1956, de una superficie de 116 metros, 29 decímetros del edificio "El Ayuí", ubicado en la calle 21 de Setiembre 2458 bis, Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón general N.o 99.191 según plano del agrimensor Federico G. Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.186, el 12 de Julio de 1953 compuesta de una superficie de 503 metros, 23 decímetros, tiene 12 metros, 7 centímetros de frente al Noreste, sobre la calle 21 de Setiembre, distando su punto medio 21 metros 12 centímetros de la ochava formada por dicha calle con el Br. Artigas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma.

2.o) La comisión de rematador, gastos de certificado, escrituras, honorarios, impuestos municipales, serán a cargo del comprador.

3.o) El apartamento descripto está hipotecado al Banco Hipotecario del Uruguay. (Hip. Urbana. Serie B 52, N.o 1.659, propuesta 110.932.

4.o) Los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay.

En fe de ello, expido el presente edicto en Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Julio Maia. Actuario adjunto.

20) $ 4.875.00 15|pub. 16428 Ag.28-v.set.18.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEGRE, OLGA y MODERNEL BLAS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (L.o 65. F o 106)", se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 73 025 00, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 179.710, con frente a la calle Haití 1733, con un área de 484 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo a cuenta de precio, debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3) Que los autos en que se decretó la venta, así como los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, (25 de Mayo 523, P. 3). — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 16353 Ag.24-v.set.14.

ARDO I. OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Volterra y Cía. Ltda. contra DISTRIBUIDORA ALMEX S. A. Med. Prep. (63 - 585). se hace saber que el día 18 del mes de Setiembre a la hora 15, en el local de la calle Nueva Palmira 1835, y por el rematador Eduardo I. Olmedo se procederá a la venta, en remate público y con la base de $ 6.673.20, las mercaderías consistentes en 11.000 albúmes y 10.000 paquetes de figuritas de la colección interplanetaria, que se encuentran en exhibición en el referido local. ... Comisión: 9 o|o. Informes: Tel.: 40. 74. 30. — Montevideo, Agosto 30 de 1967.

20) $ 1.250.00 10|pub. 16934 Set.1.o-v.set.14.

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Padrones de Lilla, Jaime W. y otros contra CAUSSI CAMACHO, JABEZ ZOEL y otra. Ejecución de hipoteca". (L.o 63 F.o 385), se hace público que el día 5 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto J. Böcking, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 15.052, el que según plano del Agr. Rubens A. Quintana de Junio de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el día 16 de los mismos mes y año, con el N.o 17.572, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y seis metros veinte decímetros, y tiene 10 metros 77 centímetros de frente al Oeste a la calle Arenal Grande, entre la calle Lavalleja y la Av. Gral. Rivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador y abonada en el acto y en efectivo y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrá ser examinado por los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 17093 Set.4-v.set.22.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Giner Rosa B. contra Ma. I PONZINI de GABETTI. Ejecución de hipoteca, (L.o 59. F.o 315)". se hace saber que el día 26 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá por el martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18 a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 31.496, compuesto de una superficie de 268 metros 58 decímetros, con 8 metros 59 centímetros al Oeste, de frente a la calle Brito del Pino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, pavimento, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten o pudieran afectar el bien y los gastos que su cobranza origine; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 16386 Ag.24-v.set.14.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Puntigliano Manuel Vicente contra IRMA ARGELIA RIZZONICO de PEREZ y otro. Juicio ejecutivo. (Ficha C. 1.400 - 62), se hace saber que el próximo 27 de Setiembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, y sobre la base de $ 64.912.50 al remate de la cuarta parte del terreno y construcciones, padrón N.o 51.422, con una superficie de metros 544.32 decímetros con 12 metros de frente a la calle Loreto Gomensoro 718, entre Albardón y Laguna Merim y señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Washington Zorrilla, de Junio de 1930.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta: 2.o) Que serán de cargo del ofertante la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales y gastos, impuestos y honorarios de la escritura; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (U 1018, serie A. 1957) y los demás antecedentes en esta oficina actuaria.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario.

20) $ 3.375.00 15|pub. 16907 Set.1.o-v.set.21.

ALBERTO CANO LUJAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos: "Juan Carlos Basoa contra MARIA ADELA DI NAPOLI de BALLES Med. Prep." (Ficha C 298, año 1966), se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1967, a las 16 horas y en la calle Juan Lindolfo Cuestas N.o 1468, se procederá por el martillero señor Alberto Cano Luján, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada a fs. 14 o sea $ 13.000.00 del siguiente bien: Un televisor marca "Sylvannia" N.o 85 - 11.300|1B.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, P. 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.500.00 10|pub. 17123 Set.4-v.set.15.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: "Barabino, Elbio contra ARAUJO, ARTHUR. Cesación de condominio" (Libro 1. Folio 445), se hace saber que el 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Piedras 318, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 450.000. del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 147.118: según plano del Agr. Manuel E. Avilés de Febrero 1930, es el N.o 524 de la manzana 52; superficie 791 m. c. 56 dm. c. y se deslinda: 2 tramos curvos de 7 metros 20 centímetros y 10 metros 47 centímetros al S. E. frente a Avenida Italia; 15 metros 79 centímetros de frente al S. a Avenida Italia; 42 metros 65 centímetros al O. con solares 523 y 537; 5 metros al N. con parte de solar 526 y 39 metros 10 centímetros al NE con solar 525.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta a cuenta del precio. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3) a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 11 de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.125 15|pub. 15796 Ag.17.-v.set.7.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios contra ALCATRAZ S. A. Ejecución de hipoteca", (Ficha 2355|62), se hace saber que el 15 de Setiembre próximo a las 16 horas en Zabala 1328 por el rematador señor Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil de este Juzgado se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras sita en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, paraje Quebracho, padrón m|a. con N.o 912, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Adolfo D. Musso, inscripto el 7 de Diciembre de 1959 con el N.o 1638 en la Oficina de Catastro de Paysandú.

Aréa: 648 hectáreas 4717 metros deslindados así: Norte, quebrada de tres rectas de: 1.877 metros 77 centímetros de Suroeste a Noreste, 191 metros, 60 centímetros de Norte a Sur, y 881 metros, 13 centímetros de Noroeste a Sureste, lindando con fracción 6; al Este, 1.161 metros, 70 centímetros de frente a vía de A.F.E. al Sureste y al Sur el Arroyo Quebracho y al Oeste Cañada Santa Lucía.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escrituración; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (25 de Mayo 523, cuarto piso). — Montevideo, Junio de 1967. — María D. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

20) $7.700.00 35|pub. 12568 Jl.21-v.set.8.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictado en los autos caratulados: Pedro Macario Elichalt y otros contra PABLO DANIEL ROBERTO y JULIO CARLOS SANTIAGO RODO. Ejecución de hipoteca, (Ficha 455 - 1967), se hace saber que el día 19 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 17.245, mayor área, con una superficie de 99 metros 44 decímetros, con 8 metros 53 centímetros de frente al Noreste, a la calle Marcelino Berthelot 1800 y que por formar esquina, da frente también en 11 metros 62 centímetros al Sudeste, a la calle Arenal Grande 2345|47.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil, consignación que no procederá si los ejecutantes fueran el mejor postor; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión de remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, serán de cuenta del adquirente; 3.o) Que los antecedentes del juicio y el título de propiedad, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 16034 Ag.21-v.set.11.

FAUSTO ARTURO DIAZ CANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Fares El Haddad contra JOSE A. DE CUNTO y otros". Ejecución de hipoteca, (Libro 62, Folio 400), se hace saber al público que el día 28 de Setiembre a las 15 horas, y en lugar de su ubicación, y por intermedio del martillero don Fausto Arturo Díaz Cano, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, las construcción y mejoras que existieren, sito en la 23.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 102.806 y consta de un área de 151 metros 1650 centímetros cuadrados, teniendo metros 8.20 de frente al suroeste a la calle Walcalde, señalado con el N.o 2659 y 2661.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil y que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración y los demás impuestos que establece la ley. B) Que la documentación relativa al inmueble referido y los antecedentes del juicio, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.750 15|pub. 15772 Ag.17.-v.set.7.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Roberto Mirande contra DUNCAN IRIBARNE y otra. O. ejecución de pesos, (Ficha C-442)", se hace saber que el día 19 de Setiembre, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor rematador Carlos Villalba Acosta, del siguiente bien: Dos fracciones de campo con sus alambrados perimetrales, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje Canelón Chico, empadronadas con los siguientes N.os 29.859 y 29.860, señaladas con los N.os 5 y 6 respectivamente, en el plano del Agr. Federico G. Amonte, de Octubre de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 1.401 el 1.o de Noviembre de 1954, con una superficie cada una de 38 Hás. 3512 metros, 80 decímetros, con frente al Oeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requieran las escrituras definitivas así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados.

En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el diez y ocho de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 4.675 00 17|pub. 16387 Ag.24-v set.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados; ANGELA AGUSTINA IGLESIAS de VANNI y Otro contra HERMAN o GERMAN REISFELD HERZOWITZ. Ejecución de hipoteca, C-211|67, se hace saber que el día 29 de Setiembre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor Rematador José Rodríguez Freire, del siguiente bien: Terreno y mejoras, sito en Décimo Séptima Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 123.373, solar N.o 54 de la manzana "E" del plano del Agrimensor Horacio Usienghi, de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 30|IX|1926, con una superficie de dos mil cien metros, con 20 metros de frente al Noreste a la calle número dos, hoy Camino Casavalle, entre las calles números cuatro y diez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — En fe de ello, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el día veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y siete. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 4.125.00 15|pub. 16760 Set.4-v.set.22.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ESTHER CASTILLO de GOMEZ y JUAN PEDRO GOMEZ. Ejecución prendaria" (L.o 14, F. 549), se hace saber que el próximo 25 de Setiembre del corriente año, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: un refrigerador familiar Siam modelo S. 40 con equipo N.o 2762 embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — Jorge A. Maisonnave, Actuario.

20) $1.250 10|pub. 17124 Set.4-v.set.15

ANTONIO CARBONARO

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Punta del Este don Luis A. Dopico, se hace saber que el día 23 de Setiembre a las 15 horas se procederá a la venta en subasta pública por el Martillero don Antonio Carbonaro, sin base y al mejor postor de un camión marca Ford Big Job, motor 8 cilindros en V, mejorado con frenos e intermedia a aire.

Se previene: 1.o) El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos municipales. — Juan G. Ferraro, Verificador de Despachos.

20) $ 2.500.00 10|pub. 17027 Set.4-v.set.15.

NESTOR SCAVINO
Juzgado Letrado de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la ciudad de Las Piedras, en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL c|. JOSE ROBERTO GARCIA-GARCIA, INOCENCIO JULIAN GARCIA-GARCIA y FRANCISCO L. GARCIA-GARCIA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 8, F.o 417, N.o 292), se hace saber al público que el día 13 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, en diligencia presidida por el Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado, el martillero Néstor Scavino, procederá a la venta, por separado, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: I) un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la planta ur-

bana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, empadronado con el número 1425, manzana 90, señalado con el número 1, en el plano del Agrimensor Federico Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Noviembre de 1947, con el N.o 4162, con una superficie de 373 metros 6818 centímetros que se deslindan así: 12 metros 885 mm de frente al Oeste a calle Mazzini entre las de Senen Rodríguez y Ellauri 29 metros 10 centímetros al Norte, con el padrón N.o 1426; 12 metros 89 centímetros al Este con el padrón 1412 y 28 metros 88 centímetros al Sur, con el padrón 1424; II) un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, también sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección de Canelones, planta urbana, empadronado con el N.o 1394, manzana 89, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de Octubre de 1936, con el número 207, con una superficie de 204 metros 984 centímetros que se deslindan así: 7 metros 92 centímetros de frente al Este, a la calle Mazzini entre calles Senen Rodríguez y Ellauri; la misma extensión al Oeste y 25 metros 77 centímetros al Norte, lindando por ambos vientos con Antonio y Ramón Varela; e igual extensión al Sur, con el solar "B" de este plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo; 2.o) Que la comisión del rematador, certificados, escritura, honorarios e impuestos de escrituración, así como también los impuestos municipales, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Las Piedras, 8 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $6.375.00 15|pub 16237 Ag.23-v.set.13

ANGEL ARTURO THOVE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VILLORIA ALFONSO y otra contra OPALEX S. A.", "Intimación" (L.o 41, F.o 76), se hace saber que el 15 de Setiembre próximo a la hora 15, el rematador Angel Arturo Thove, procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 44.270 83, en el lugar de su ubicación, Avenida General Flores y Rivera, del siguiente bien, un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en esta Ciudad, primera sección judicial de Colonia empadronado con el N.o 787 manzana 48, señalado con el N.o uno, en el plano trazado por el Agrimensor Wáshington Torterolo Segovia, en Setiembre de 1954.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al serle aceptada la misma, y que los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Agosto 18 de 1967.

20) $2.025,00 15|pub. 16166 Ag.23-v.set.13.

AGUSTIN GOGNA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Larrainci, Irma L. y otros contra IZA o HIZA, EMILIA LAURA Venta y venta judicial" (Libro 1 Folio 167 No 37), se hace saber que el día 12 de Setiembre de 1967, a la hora 15 y a la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero señor Agustín Gogna, asistido de la señorita Alguacil a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad empadronada con el N.o 173, con una superficie de 524 metros 80, que linda, por el Norte frente a calle Ituzaingó, por el Este, frente a calle doctor Miguel Mortalena, con una línea ochava de 2 metros 75, por el Sur, con lote 3 de Antonio Perretti y por el Oeste, en línea quebrada de tres rectas, con el lote uno. Base $ 8.708 32 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. — Carmelo, Agosto 4 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750 15|pub. 15687 Ag.17.-v.set.7.

LUIS GARCIA BARRIOS
JUDICIAL

El jueves 14 de Setiembre a las 15 horas, en su ubicación, rematará por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, sobre la base de pesos 1:100.000 la fracción B del inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Ad. y Crédito, empadronado con el N.o 23, ubicado en San Carlos Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

El bien consta de una superficie de 213 metros cuadrados 50 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 41 centímetros al S. a la calle 33; 5 metros 18 centímetros en la ochava; 14 metros 90 centímetros al E. a calle Sarandí; 11 metros, 66 centímetros al N. lindando con la fracción A y 18 metros 55 centímetros al O. lindando con el padrón N.o 22; comprende un salón con comodidades en la planta baja y pequeño subsuelo y dos casas habitación en planta alta, una de ellas ocupada y el resto disponible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y cuenta del precio en manos del delegado que designe la Comisión Liquidadora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo 509 de Montevideo. La oferta implica la aceptación de los mismos. Que los gastos de escrituración, honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación serán de cargo del comprador excepto aquellos que las leyes imponen al enajenante. Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de 120 días a partir del día del remate. Que la Comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o|o pagadera en el acto del remate, así como el impuesto municipal. Más informes dirigirse a Luis García Barrios, Ituzaingó 720, San Carlos.

20) $ 7.200 15|pub 12738 Ag.17-v.set.7.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de FLORIDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "FRIGNONI, HONORATO UBALDO contra RUBEN SALABESKI. Juicio ejecutivo (L.o 36, F.o 303)" se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 166 666 66 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos, con sesenta y seis centésimos), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el N.o 3468, con una superficie de 498 metros 60 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del señor Rematador; 2) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Sucursal Santa Lucía del Banco de la República. — Florida, Agosto 11 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $4.050.00 18|pub. 16236 Ag.23-v.set.13.

MIGUEL ANGEL CASANYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Casanyes Vogler Olivier contra WILSON VELAZQUEZ. Juicio Ejecutivo. (L.o 21, N.o 239, F.o 563)" se hace saber que el día 29 de Setiembre del corriente año a las 15 horas y con duración a las 15 y 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el rematador don Miguel Angel Casanyes, asistido del Alguacil y suscrito actuario, a la venta en remate público y con la base de $ 54.687,50, de una fracción de terreno solar y sus edificaciones, ubicada en esta Primera Sección Judicial, esquina que forman las calles Leonardo Olivera y Ansina Padrón número 213 de la manzana No 146, compuesta de una superficie de 311 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 17 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 17033 Set.4-v.set.22.

JUAN ECHEVARRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "CAORSOZU" Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 6 de Octubre de 1967, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Echevarría, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 50 781.25 (2|3 partes $ 33.854.16) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 5018, y compuesto de una superficie de 430 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó, Agosto 17 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 16522 Ag.29-v.set.18.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Ceferina Camacho de Guerequiz contra JOSE PEDRO GUEREQUIZ. Venta de inmueble en subasta pública, se hace saber que el día 25 de Setiembre de 1967, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación Minas de Corrales por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Juez de Paz Seccional, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 60.000 00, ya que dicha tasación es de $ 90.000 00, del siguiente bien.

Una fracción de terreno y construcciones, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Rivera, (Minas de Corrales), empadronada con el N.o 258, y compuesto de una superficie de 1.789 metros, 89 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores; 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Julio 31 de 1967. — María S. López Morand, Actuaria, adjunta.

20) $ 3.375.00 10|pub. 15885 Ag.21-v.set.11.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres

EDICTO. — De mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos: JUAN GONZALEZ. Sucesión (L.o 5, N.o 326, F.o 348), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta pública, que se realizará el día 29 de Setiembre próximo a las 14 horas, en el lugar del inmueble, sin base y al mejor postor, por el martillero Román Alvear Rodríguez, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Basilicio Saravia, Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 2.065, y que según título se deslinda: 15 metros al Sur a calle B. Saravia; igual extensión al Norte con Teodoro Viana; 32 metros al Este con solar N.o 16, e igual extensión al Oeste con el solar N.o 14.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y gastos de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1967. — Dr. Juan Francisco Calvento Solari, Juez de Paz, Primera Sección de Treinta y Tres.

20) $ 3.375.00 15|pub. 16933 Set.1o.-v set.21

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A. Segundas copias. (F. 358 - 967), se hace saber que se ha solicitado por el Dr. Jorge Mola Jude, en nombre y representación de Molinos y Fideerías del Este S. A., la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Esteban Bacigalupi, el 16 de Diciembre de 1937, por la cual, la sociedad que representa compró a la sociedad Barrabino y Cía., el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificio situado en San Ramón, Décimo Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones, y que según plano del agrimensor Raúl Conde, registrado en la Dirección de Topografía el 8 de Enero de 1918, está señalado con la letra A, de una superficie de una hectárea 7.321 metros 58 decímetros, de frente al Oeste a camino público por medio con la vía del ferrocarril, 150 metros al Sur, lindando con la fracción B, de Alberto Barrabino, 71 metros 40 centímetros, al Este de frente a calle pública por medio con manzana C y al Norte 192 metros 2 centímetros con calle pública por medio con manzana A y parte con A. Irachar.

Que por otra escritura Escritura que el 31 de Octubre de 1939, autorizó el Esc. Esteban Bacigalupi, la misma sociedad compró a Alberto Barrabino el bien ubicado en la misma sección judicial, padrón N.o 1 665 solares 4 y 5 de la fracción B del citado plano del agrimensor Conde y que unidos tienen una superficie de 1.007 metros 60 centímetros lindando al Norte en 28 metros de frente a la calle B por el Sur 28 metros con fracciones 12 y 13 por el Este con el solar 3 y al Oeste con solar 6. Al perderse el título de este bien la expedición de la segunda copia se hace extensiva a este otro título.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen — Actuario.

21) $ 3.750.00 10|pub. 16979 Set.1.o-v set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARCO AURELIO CABALLERO DE CASTRO y doña HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ DE CABALLERO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra-venta entre los nombrados y YAGOR Sociedad Anónima, escritura que autorizó el Escribano Ruben Ureta Vega el 28 de Diciembre de 1964, en esta Capital, e inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 71, al folio 29 del libro 593, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus accesiones dominiales, que se ubica en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Carrasco", padrones mayor área. N.os 37.653, 37.652 y 37.650, segregados a su vez del padrón N.o 65.240, solar señalado con el N.o 19, en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 50.112 el 3 de Noviembre de igual año; y compuesto de una superficie de 653 metros 1.850 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $ 6.000 00 30|pub 13903 Jl 27-v set 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PINTALUBA, WALTER HUGO. Segunda copia de Escritura. (L.o 41, F.o 405)", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Amador Fodere, el 20 de Mayo de 1960, por la cual Walter Hugo Pintaluba, adquirió al matrimonio Alejandro Pintaluba, Elisa Sagasti, el siguiente bien: un solar de terreno sito en la manzana 2 de Colonia Miguelete, parte del padrón urbano N.o 5, hoy padrón N.o 179, y es el solar Letra C en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de Febrero de 1959, el que, previa aprobación municipal fue inscripto el 10 de Diciembre de 1959, con el N.o 3788 en la Dirección General de Catastro de Montevideo y tiene una superficie de 432 metros, con frente al Este Sur-Este a la calle N.o 13.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 4 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 16167 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "ALEJANDRO BALDENEGRO. Segunda copia" (L.o 45, F.o 372), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el Escribano José Curi Zagia, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, el 15 de Agosto de 1958, por la cual don Alejandro Baldenegro adquirió de los herederos de Máximo Perdomo y de Rosa Escolástica Perdomo Martínez, viuda de Máximo Perdomo y sus hijos Arquímedes Nicolás, Hector Isidoro, Máximo Marcelino y Flor de Lis Perdomo Perdomo, el siguiente bien:

Padrón 3.195, lote N.o 2 del plano del Agr. Ruben González Mazini de 6|2|58, manzana 122, con superficie de 147 metros 41 decímetros y linda: al Noreste, frente a calle República Española N.o 338; al Noroeste, fracción N.o 1; al Sureste fracción 3 y al Suroeste, Ernestina Pérez Zaffores; y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Julio 31 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

21) $ 2.250.00 10|pub. 16744 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MININNI MEDINA, BALBINA BLANCA LILA y otro. Segunda copia. (L.o 28, F.o 534)". se hace saber que se ha iniciado juicio de expedición de segunda copia en cuanto a la escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Alfredo L. Llugain, el 11 de Setiembre de 1957, mediante la cual Humberto José, María Margarita y José Ramón Mininni Medina, cedieron a favor de Balbina Blanca Lila y Elvio o Elbio Mininni Medina, los derechos que les correspondían en la sucesión de doña Carmen Medina de Mininni, madre de todos los nombrados, por lo que se emplaza a todos los que pudieran tener interés en oponerse en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días. — San José, Agosto 17 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $ 1.500.00 10|pub. 16791 Ag.31-v.set.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOS NAVIDEÑOS S. R. L.

Constituída el 25|7|1967, inscripta N.o 56, F.o 230, 234, Registro Público de Comercio, Canelones.

Capital: $ 50.000.00, integrado: Juan Gómez $ 19.000.00, José Viña: $ 16.000.00, Eduardo Perillo y Oscar Gervasini: $ 7.500.00 c|u.

Administra: Juan Gómez.

Plazo: 5 años y prórrogas automáticas de 2 años.

Objeto: Negocio de vinería, parrillada.

Domicilio: Canelones.

22) $ 1.000.00 10|pub. 16416 Ag.28-v set.8.

FRIGORIFICO MELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 6.o del Decreto Ley N.o 8992 de 26 de Abril de 1933, se hace saber al público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con domicilio en la ciudad de Melo, integrada por los señores Leoncio María Moreira Fleitas y Julio Fernández Mazziotta, estando la administración a cargo del señor Julio Fernández Mazziotta, con las más amplias facultades de ...

El capital social es de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000.00) y el contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo, el 7 de Agosto último con el N.o 11, de fojas 143 a 145 del libro N.o 3 de Contratos de dicho Registro.

22) $2.500.00 10|pub. 16274 Ag.23-v set.6.

"PROVIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado de 21 de Junio de 1967, se constituyó la referida sociedad la que fue inscripta en el Registro Gral. y Público de Comercio con el N.o 18 al F.o 70 del L.o 3, de Contratos el 27 de Junio ppdo.

Socios: BENJAMIN LEVY y NORA DI POLITO.

Cap.: $ 100.000.00 aportado por los mismos en $ 70.000.00 y 30.000.0 respectivamente y representado por cuotas de $ 10.000.00 c|u.

Plazo: diez años prorrogables por períodos de cinco años.

Objeto: Publicidad en general y especialmente en vía pública.

Administración: a cargo del señor Levy.

Domicilio: Uruguay N.o 813.

Balances: 1.o al 10 de Junio.

22) $ 2.000.00 10|pub. 16154 Ag.24-v.set.7.

DISTRIBUIDORA TEXTIL S. R. L.

Contrato privado del 26|6|67, inscripto al 4|7|67, con el N.o 243, al F.o 921 del L.o 2 de Contratos.

Socios: Pascual De Vita Assandri y Ariel Techera Furtado.

Objeto: Adquirir y enajenar mercaderías y toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones. Importación exportación representaciones, comisiones y consignaciones.

Domicilio: Montevideo. Plazo: 50 años.

Capital: $ 50.000.00 (De Vita $ 25.000.00 y Techera $ 25.000.00).

Administración: Ambos socios.

22) $ 2.000.00 10|pub. 16499 Ag.28-v.set.8.

COFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de Julio 20 de 1966 entre ROBERTO BAZZANO GHIDONE y ALVARO LUCIANO MACEDO MIRAVALLES se constituyó COFER Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Objeto: principalmente talleres industriales metalúrgicos, lo anexo y afín al mismo.

Capital: doscientos mil pesos aportado por partes iguales.

Administración: a cargo de Roberto Bazzano Ghidone.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio en Mayo 25 de 1967, con el número 137 F.o 511 vuelto L.o 2.

Duración: 10 años contados desde dicha inscripción.

Domicilio: Arenal Grande 1831, Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 16515 Ag.29-v.set.11.

GAZZANEO HNOS. LTDA.

Por contrato privado suscrito el 30|1|1967, inscripto con el N.o 8 al F.o 37 del L.o 3 de Contratos, el día 2|3|67 del mismo año, se constituyó la sociedad denominada "Gazzaneo Hnos. Ltda.".

Objeto: compraventa de autos, chapa, pintura, mecánica, tapicería, de autos, y anexos.

Socios: MARIO y VICENTE GAZZANEO PAPA.

Capital: $ 200.000.00.

Aportes: Por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales sin limitación y automática.

Administración: cualquiera de los socios, indistintamente

Ejercicio social: del 1.o de Julio al 30 de Junio de cada año.

Balance: al fin de cada ejercicio.

Pérdidas y ganancias: por partes iguales entre los socios.

22) $ 2.000 00 10|pub. 16778 Ag.31-v.set.13.

LABORATORIOS BERNARD SOC. RESP. LTDA.

Por escritura del 15 de Diciembre de 1966, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 127, al F.o 451 del Libro N.o 1 de Contratos, DALMIRO AGUIAR, LUIS CARLOS BASSIGNANA y MIRTA ALBA ROSES constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Con un capital de $ 375.000.00 integrado con la absorción de la sociedad de hecho que tenían y que legalmente figuraba exclusivamente a nombre de Dalmiro Aguiar.

Domicilio: Montevideo: plazo: dos años y prórrogas automáticas por iguales períodos.

Administración: Dalmiro Aguiar.

Utilidades o pérdidas en relación al capital aportado.

Objeto de la sociedad, elaboración, venta y distribución de especialidades farmacéuticas.

22) $ 2.000.00 10|pub. 17025 Set.4-v.set.15.

SAN RAFAEL Ltda.

Contrato privado del 12|7|67, inscripto el 4|8|67 en el Registro Público con N.o 269, F.o 1013, L.o 1 de Contratos.

Socios: CESAR CURBELO, HUGO y OSCAR LAUDATO.

Objeto: Comercio, Ind., arrendamiento y reparación en los ramos automotriz, artículos para el hogar.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: $ 810.000.00.

22) $ 1.000.00 10|pub. 17215 Set.5-v.set.18.

ARENTONA LIMITADA

Por documento privado del 11 de Agosto de 1967, inscripto el 17 de Agosto con el N.o 311 al F.o 1154 del L.o 1 de Contratos, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "ARENTONA LIMITADA".

Socios: NAUM BURSTEIN BLAUSTEIN, TO-

BIAS LIEBLEIN WEISSMAN y JUAN ARROSA SAN MARTIN.
Capital: $ 200.000.00, aportando: $ 60.000.00, Naum Burstein, $ 60.000.00 Tobías Lieblein y $ 80.000.00 Juan Arrosa.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación y|o exportación de artículos de plástico.
Administrador: Juan Arrosa San Martín.
Duración: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) $ 2.000.00 10|pub. 17212 Set.5-v.set.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 115.063. — Montevideo, Agosto 17 de 1967, Barboza Caravia y Cía., por Unión Carbide Corporation (E.U.A.), solicita registrar la marca UCAR, clase 9 y 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16104 Ag.22-v.set.5.

ACTA N.o 115.188. — Montevideo, Agosto 31 de 1967, Proctor Ltda. solicita la marca RHEINKABEL, para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17118 Set.4-v.set.15.

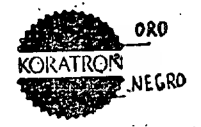
ACTA N.o 115.182. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967 Barbat y Cikato por Cuerigom S. A. solicita la marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17119 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.181. — Montevideo Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca ASTRAL, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17106 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.180. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Koratron Company Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca



clase 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.500.00 10|pub. 17105 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.179. — Montevideo Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Koratron Company Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca KORATRON, clase 3, 6 (s|d.), 8, 9, (s|d.), 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17104 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.166. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, el señor Wesley López Alonzo. (Montevideo), solicita registrar la marca SOLUEXTRA. clase 1 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17096 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.172. — Montevideo. Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar la marca GLAMIS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17097 Set.4-v.set.15.

ACTA Nº 115.149. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — Con esta fecha Gromar Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "GROMACOLOR", para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17187 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 115.160. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Cooperativa Agrícola de Cotia - Cooperativa Central, (Brasil), solicita la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 17179 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 115.163. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Cooperativa Agrícola de Cotia - Cooperativa Central, (Brasil), solicita la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 17182 Set.5-v.set.18.

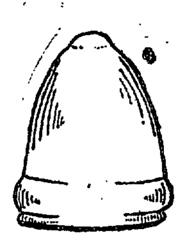
ACTA N.o 115.162. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Cooperativa Agrícola de Cotia - Cooperativa Central, (Brasil), solicita la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 17181 Set.5-v.set.18.

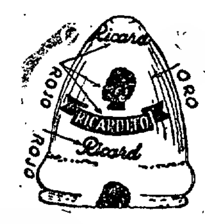
ACTA Nº 115.195. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por el señor Alberto Nieto Clavera, (Ciudad). solicita registrar la marca "TRUSSO", clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17229 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 115.171. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Ricard S. A., (Montevideo), solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 17190 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 115.170. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Ricard S. A., (Montevideo), solicita la marca



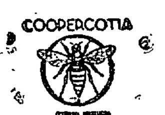
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 17189 Set.5-v.set.18.

ACTA N.o 115.191. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha, Matsushita Electric Industrial Co. Ltd., (Japón), solicita la marca



clases 6, 11, 12, 15, 16, 18, 21, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 17139 Set.5-v.set.18.

ACTA Nº 115.161. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Cooperativa Agrícola de Cotia — Cooperativa Central (Brasil), solicita la marca



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 17180 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.190. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Labelon Corporation (E.U.A.), solicita la marca

LABELON

clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250 10|pub. 17140 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.156. — Montevideo. Agosto 29 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita la marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 10|pub. 17188 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.189. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — El señor José Antonio Font, (Montevideo), solicita registrar la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 10|pub. 17226 Set.5.-v.set.18

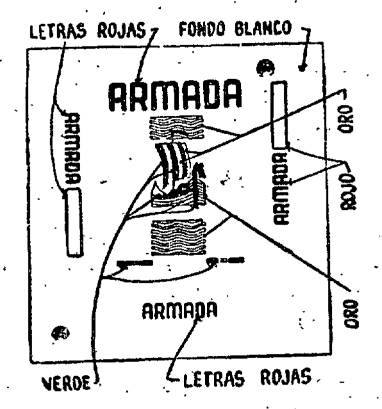
ACTA Nº 115.168. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha S.C.A.R.P., (Francia), solicita registrar la marca "ROBE D'UN SOIR", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17138 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.192. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Sucesión Samuel Reches (Montevideo), solicita la marca "MINI-SOL", clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17178 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.184. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca "ARTERIOSONDE", clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17177 Set.5.-v.set.18.

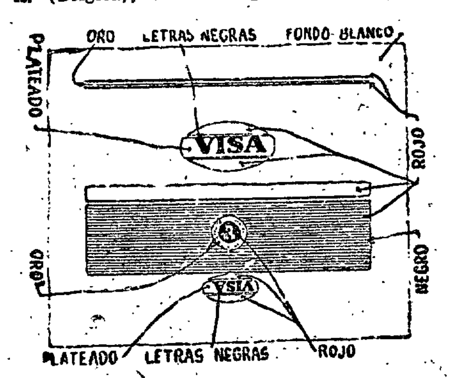
ACTA Nº 115.183. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca "EPI-MOGADON", clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17176 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 115.138. — Montevideo, Agosto 28 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Weltab S. A. (Bélgica), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 16836 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 115.139. — Montevideo, Agosto 28 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Weltab S. A. (Bélgica), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 16837 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 115.140 — Montevideo, Agosto 28 de 1967, Barbosa Caravia y Cía, por Weltab S. A., (Bélgica), solicita registrar la marca DRAKE, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16838 Ag.31-v.set.13.

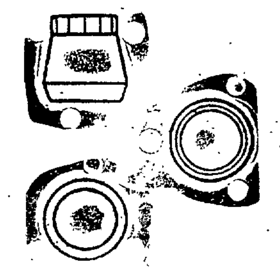
ACTA No 114.992. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha Toraudag S. A. (Suiza), solicita registrar la marca PYRIDOXIPHYLLINE, clase 9a. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16839 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 115.051. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Descollonges Frerès S A. (Francia). solicita la marca:

DESCOLLONGES

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 16189 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 115.125. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
3) $2.750.00 10|pub. 16609 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.101. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Barbat y Cikato, por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca FENIDEN, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16375 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.070. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bolivar Arione (Montevideo), solicita la marca: "FRANCES", clases 6 y 23. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub 16271 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.052. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra). solicita la marca: "CHARMOSE" clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16190 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.019 — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Con esta fecha Samuel Vainsencher (Montevideo), solicita renovar la marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 16272 Ag.23-v.set.6.

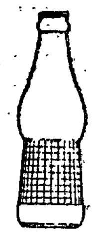
ACTA N.o 115.074. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca: "ROSS" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16249 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.076. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Canadá Dry Corporation, (EUA)), solicita registrar la marca:

Quinac®

clase 2 (s.|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 16248 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.073. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Canada Dry Corporation, (EUA), solicita registrar la marca:



clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 16247 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 114.983. — Montevideo, Agosto 14 de 1967, con esta fecha M. Ayul y Hnos. S. A (Montevideo), solicita la marca CAMI SUMMER clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15830 Ag.18-v.set.1o.

ACTA N.o 115.119. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "ENDURAPRESS" clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16580 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.073. — Montevideo, Agosto 18 de 1967, con esta fecha Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita la marca UNILOCK para la clase 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16553 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.174. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca MONTREAL, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17099 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.178. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Koratron Company Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca



clase 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub 17103 Set.4-v.set.15.

ACTA No 115.175. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Montevideo), solicita registrar marca FIRENZE. clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Lo Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17100 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.176. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar la marca COSTANERA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17101 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.177. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca PONTE VECCHIO, clase 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 17102 Set.4-v.set.15.

ACTA N.o 115.044. — Montevideo, Agosto 16 de 1967, el señor Leandro Pereyra Siri, Montevideo, solicita renovar la marca CORTEF, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 15990 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.071. — Montevideo, Agosto 18 de 1967 — Osvaldo Pallas. de Montevideo, solicita registrar la marca: "FELIZ CUMPLEAÑOS", para clase 23 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16201 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.102. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Barbat y Cikato, por Skippy Uruguaya S. A., solicita la marca CARAVELLE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16376 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 114.964. — Montevideo, Agosto 10 de 1967. con esta fecha Guzmán González Ruiz por Inmobiliaria e Inversiones S. A., de Colombia, solicita la marca: TOTOSUERTE. clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15897 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 114.978. — Montevideo, Agosto 11 de 1967 con esta fecha Guzmán González, Ruiz, por Bodegas y Viñedos Castro Hnos., SACEI, de Argentina, solicita la marca TALACASTO clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 15943 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.109. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Iqur Ltda. (Montevideo) solicita la marca:

Rigurita®

clases 4 y 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 16532 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.134. — Montevideo, Agosto 24 de 1967 — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita la marca; "SELLO ROJO", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16625 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.053. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca: "TAMAYO". clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 16191 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 115.072. — Montevideo, Agosto 18 de 1967, con esta fecha Metalock (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita la marca METALOCK para la clase 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16554 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.124. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Química Argentia S. A., (Montevideo), solicita la marca; "DUAXOL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 16627 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.135. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca; "VALMONT", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10 pub. 16626 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.096. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorios Aster S. A. solicita la marca ASOVITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16530 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.095. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Impresora Uruguaya Colombino S. A. (Montevideo) solicita la marca AVON, clases 3, 7, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16531 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.091. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tanger S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BALLANTYNE, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500 00 10|pub. 16298 Ag 24-v.set.7.

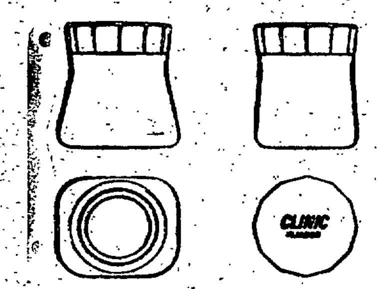
ACTA N.o 115.110. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Carlos Isidro Falcón y Baltasar Brun (Uruguay), ha solicitado registro de la marca; "RUTA 8", para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 16718 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.126. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Jones y Cía., S. A., por Luisa Spagnoli S. R. L. de Italia, solicita la marca;

Luisa Spagnoli

4, 5 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16611 Ag.30-v.set.12.

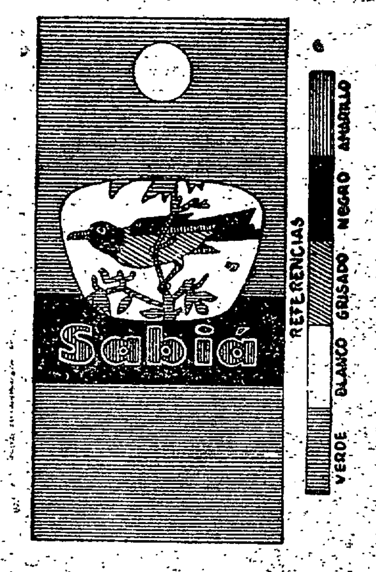
ACTA N.o 115.098. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca;



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 16607 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.097. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Su Damtex de Uruguay S. A. (Montevideo) solicita la marca: CHEMSTITCH, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16529 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 115.100. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Mimpex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.950.00 10|pub. 16433 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 115.088. — Montevideo, Agosto 21 de 1967 con esta fecha Ortho Pharmaceutical Corp. (E. U. A.), solicita registrar la marca

NEO-NOVUM

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16432 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 115.092. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tanger S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BURLINGTON, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16299 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.090. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Tanger S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca BOND STREET, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16297 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.061. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Daniel Venturini y Alfonso Guasch, de Uruguay, solicitan la marca

cottage

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16296 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.093. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal Industrial y Comercial (Argentina), solicita la marca;

Giol

clases 1, 2 y 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 16630 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 115.069. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Philip Morris Incorporated, (EE. UU.), solicita la marca CLARKITOS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16318 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.082. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca SAINTAMEN, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16390 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 115.147. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Glycerol Societe Anonyme de Distillation et de Saponification de la Glycerine (Suiza), solicita la marca LECTRIC-O-DENT, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 16894 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.146. — Montevideo Agosto 29 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug Inc. (EE. UU.), solicita la marca NEGRAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16893 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.145. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Dycor S. A., Montevideo solicita la marca: Los 27, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16892 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.144. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Szabó Hnos. Kesler y Batki, Montevideo, solicita la marca CAUSACICLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16891 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.155. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, Barbosa Caravia y Cía. por Uhu Werk H. u. M. Fischer (Alemania), solicita registrar la marca

showerdas

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16935 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.143. — Montevideo, Agosto 29 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorio Omega S. A., Montevideo, solicita la marca INDO-ARTRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16890 Set.1.o-v.set.14.

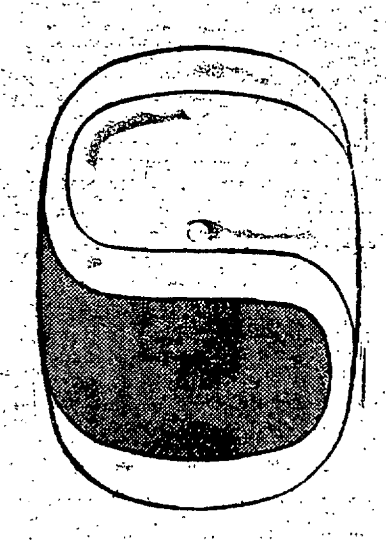
ACTA N.o 115.094. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal Industrial y Comercial (Argentina) solicita la marca;



clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 16629 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.123. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca; "BEACON", clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 16628 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.121. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita la marca;



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.250.00 10|pub. 16608 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 115.164. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca "CORDON BLEU", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17175 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.137. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — Con esta fecha Vignola y Maldonado (Montevideo), solicitan la marca "PIRO-PLAST" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17186 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.193. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por The Norwich Pharmacal Company (EE.UU.), solicita registrar la marca "BONAID", clase 9 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17227 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 115.194. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Necchi Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita registrar la marca "LYCIATEX", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17228 Set.5.-v.set.18.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.518. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Erich Lackner de Alemania, solicita patente de invención para: "Batea con el fondo de hormigón pretensado, donde los cables de tensión debajo del fondo están anclados con una punta en el suelo", conforme a la Ley ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 16188 Ag.23-v.set.6.

ACTA N.o 16.595. — Montevideo, Agosto 17 de 1967. Abarly S. A., (Montevideo) solicita patente de invención para "Mejoras en cepillos de dientes o lo similar" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16105 Ag.24-v.set.7.

ACTA N.o 16.599. — Montevideo, Agosto 22 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Control Image Corporation, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Generación y exhibición automática de figuras animadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10'pub. 16431 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 16.601. — Montevideo, Agosto de 1967 con esta fecha Istituto de Angeli S. p. A., Italia, solicita patente de invención por quince años para: "Un procedimiento para la preparación de 4,4' Dioxidifenil (2-piridil), metano y sales del ester sulfúrico correspondiente" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16497 Ag.28-v.set.8.

ACTA N.o 15.147. — Montevideo, Octubre 13 de 1964, con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE.UU.) solicita patente de invención para: "Procedimientos para la preparación de piperazinas sustituídas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16524 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 15.365. — Montevideo, 28 de Abril de 1965, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de derivados indólicos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16525 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 15.585. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965, con esta fecha Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar nuevas Benzamidas Heterocíclicas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16526 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16.316. — Montevideo, 9 de Marzo de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE.UU.) solicita patente de invención para "Nueva clase de crotonamidas y composiciones y métodos para utilizar estos nuevos compuestos como herbicidas" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16528 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16.604. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, con esta fecha Disex S. en C. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevas piezas estructurales modulares" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16555 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16.603. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, con esta fecha Hugo Jorge Ferreira, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cortina plegable o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretario.
23) $ 1.500.00 10|pub. 16552 Ag.29-v.set.11.

ACTA N.o 16.613. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Jones y Cía. por Rodiflex S. A. E. (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Artículo de Bonetería para Damas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16610 Ag.30-v.set 12.

ACTA N.o 16.609. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por The Norwich Pharmacal Company (EE.UU.), solicita patente de invención para; "Mejoras en esteres de alquilo inferior de ácido 6,7-Di (Inferior) Hidroxi-3, Quinolinacarboxílico" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16624 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 16.602. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, Barbosa Caravia y Cía. por Radio Corporation of America (E.U.A.) solicita patente de invención para "Tubos de rayos catódicos y método de fabricación" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 16581 Ag.31-v.set.13.

ACTA N.o 16.616. — Montevideo, Agosto 28 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para "Un compuesto para combatir bacterias y hongos en procesos y productos industriales, y agrícolas" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16889 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 16.617. — Montevideo, Agosto 28 de 1967, con esta fecha el señor Alberto Ricardo Meyer, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dimensional de imágenes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 16830 Set.1.o-v.set.14.

ACTA N.o 16.618. — Montevideo Agosto 29 de 1967, Barbosa Caravia y Cía. por Conatel S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo interruptor eléctrico o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 16936 Set.1.o-v.set.14.

ACTA Nº 16.621. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Calzificio Carlo Doppieri S. p. A. de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prenda de vestir Femenina, del tipo denominado "Medias Can-Can", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 17141 Set.5.-v.set.18

ACTA Nº 16.323. — Montevideo, Marzo 15 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Eastman Kodak Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento para producir poliolefinas en polvo y artículos formados con estas", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 17173 Set.5.-v.set.18

ACTA Nº 16.324. — Montevideo, Marzo 16 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 17174 Set.5.-v.set.18.

ACTA Nº 15.960. — Montevideo, Julio 19 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries of Australia and New Zealand Limited de Australia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso Químico para fabricar derivativos de imidazo (2, 1-b) tiazoles antihelmínticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 17230 Set.5-v.set.18.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|64. Prometimos vender a Raúl Ameigenda Panadería "La Fragata" Avenida Italia 4751. Acreedores presentarse Doctor Goldberg, Convención 1484. "LA FRAGATA S. R. L."
25) $800 00 20|pub. 14836 Ag.7-v.set.4.
Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Raúl
25) $ 800.00 20|pub. 14836 Ag.10-v.set.7.

Café y bar vendido a Nemesio Arbor y José Rodríguez, Maldonado 1898, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967 — ESMERALDO GOMEZ. — JOSE PRADO. — ROMAN GOMEZ. — PILAR PRADO. — ROMANA GOMEZ. — CELINA SENRA.
25) $ 800.00 20|pub. 15026 Ag.9-v.set.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén de la calle Canelones 1532 al señor HEBER FARIAS TECHEIRA. — Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 16 de Agosto de 1967. — JOSE JULIO BRALO VILLAR. — LAURA SALGUEIRO CARRERA.
25) $1.600.00 20|pub. 16222 Ag.23-v.set.20.

Café y bar vendido a Laureano y Luciano Casalderrey, Sarandí 350, L. 26 de Setiembre de 1904. Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — RAMIRO LEMA — ELBA FREIRE
25) $ 800 00 20|pub. 15029 Ag.9-v.set 6.

Almacén y bar vendido a Francisco Barros Camino Mendoza 6995, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A. Costas Cabezas. Sarandí 493 — Montevideo, Julio de 1967 — ANTONIO ALVAREZ — BLANCA GALLEA. — ROGELIO ALVAREZ
25) $ 800 00 20|pub 15030 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender a Juan R. Sande y Manuel Queljas la Carnicería en Rincón 397, La Paz, Canelones. Acreedores: Escribano de Souza, Treinta y Tres 1374, ap. 203. — Montevideo. — EUCLIDES RODRIGUEZ SIMA y CARMEN OTERO.
25) $800.00 20|pub. 16656 Ag.30-v.set 26

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Yacó 1455 a los señores MANUEL MIRAS MIRAS. y BENITO PATIÑO VAZQUEZ. — Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967 — ARGEMIRO DOMINGUEZ RODRIGUEZ — FRANCISCO RODRIGUEZ ARGERIZ — MARIA INFANZON
25) $1.600.00 20|pub. 16221 Ag23-v.set.20

JULIO R. PRATTO y JORGE ANGEL LOPEZ, prometieron vender a Alcira Ferrari fiambrería - despensa "San Cayetano". Cerro Largo 1194. Ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 16804 Set.5-v.Oc.2.
Acreedores, Río Negro 1539, Apto. 8 de 15 a 17.
25) $800.00 20|pub. 16804 Set.5-v.oc 2

Prometimos vender a Carmelo Imbriaco, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, gira en esta plaza, calle Martín C. Martínez 3051, quien ya está en posesión del mismo. Acreedores presentarse en C. Grande 4587. Ley 26|9|904. — ROBERTO IGNACIO RODRIGUEZ IRABA. — LUIS DESEVO VERA.
25) $ 1.600 00 20|pub. 15430 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Mercedes 1151 a los señores JOSE FERRON GONZALEZ y LEOPOLDO FONTELA COBAS. — Ley 26|9|904. — Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1967. — SALVADOR REBOIRAS MENDEZ. — CONSUELO REIRIZ. — JOSE MARTINEZ REBOIRAS.
25) $1.600.00 20|pub. 16223 Ag.23-v.set.20.

Carnicería y Parrillada vendida a José Luis González y Modesto Núñez. Mercado del Puerto, puesto 68. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967. — MANUEL ALVES. — MANUEL DAVILA. — MARIA ALEN.
25) $ 800.00 20|pub. 15027 Ag.9-v.set.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — BERNARDO DAGUERRE prometió vender a Nieves Piñeiro Comesaña, Florería sita en la Avda. Carlos María Ramírez 102.
Acreedores: Buenos Aires 498.
25) $ 800.00 20|pub. 16120 Ag.22-v.set.19.

Ley 26|IX|904. Se prometió vender Ryol S. A. a Oliva y Cabrera, Hotel, sito Río Negro 1542|44, Montevideo.
Acreedores: Zabala 1379, piso 2, Esc. 10, Escribano R. A. Estable Faure.
25) $ 800 00 20|pub. 15904 Ag.24-v.set.21.

Ley 26|9|1904. Yahia Yemil Chaqui vendió a Sada Abdala Obeid, el comercio de Zapatería y artículos para hombres, sito Avda. Artigas 556, de la ciudad de Las Piedras. Acreedores al comercio.
25) $ 800.00 20 pub. 16496 Ag.28-v.set.22.

Interviene Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, hemos vendido a Odilio Leivas, el comercio sito en Fco. Etchagoyen 4752.
Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — ALCIDES GARCIA BAUTISTA. — MARIA GONZALEZ — HECTOR GARCIA. — ROSA BLANCO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15260 Ag.10-v.set.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía. vendimos a Francisco Yllodo Miramontes y Ricardo Villacoba Serra el comercio en el ramo de Hotel denominado "Capri Hotel" sito en la calle Colón N.o 1460. Posesión 1.o de Noviembre de 1967. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20. — ELIAS YAFFE ALJADEF. — DIEGO ROMAR GARCIA. — VIOLETA CURIEL. — JULIANA SINEIRO.
25) $ 2.400 20|pub. 15299 Ag.11.-v.set.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta, Librería-Cigarrería y Juguetería, Zufriategui 996, bis a José Varela Castro y Alfredo Manfrino Marenco. Acreedores, Bahía Blanca 2438 Ap. 2, 9.30 a 11 horas. — NESTOR SAIN. — MARIA DEL CARMEN SOPENA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15413 Ag.14-v.set.11.

Prometí vender a Alfonso Eduardo Guasch y Daniel Horacio Venturini, la Boutique cita en 18 de Julio 976, Galería Central, local 30. Acreedores, Colonia 1181, Esc. 603. Escribanía Clouzet. — NIVIA TECHERA BUDES.
25) $ 800.00 20|pub. 15376 Ag.14-v.set.11.

Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, hemos vendido a Carlos Samuel Velázquez Félix, el comercio en Gral. Flores 3642.
Acreedores, comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3|8|1967. — RODOLFO SIVEIRA. — ELSA ZULEMA.
25) $ 800.00 20pub. 15261 Ag.10-v.set.7.

ROBERTO y ERNESTO MONTOULIU, venden bazar y ferretería en avenida Italia 2989. Acreedores Escribanía Schwartz, Cerrito 420, escritorio 304. — Julio Hochman.
25) $800.00 20|pub. 15741 Ag.17-v.set.14.

Prometí vender a Ramón Fernández Reguelro el comercio de Panadería "Mendoza", sito en calle Camino Mendoza 4215. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EMILIO ROVERSO BERGANDI.
25) $ 800.00 20|pub. 17126 Set.4-v.set.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender a las señoras Digna y Amelia Magariños Leiro mi negocio de "Almacén" de la calle Luis P. Ponce 1501.
Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF.
25) $ 1.600.00 20|pub. 16772 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender a los señores Guillermo Pino y Enrique Cao el comercio de café y bar que gira en la calle Benito Blanco N.o 904.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, p. 3, esc. siete. — Montevideo, 31 de Enero de 1967. — DALMIRO GONZALEZ y AVELINO VIDAL.
25) $ 1.600.00 20pub. 15562 Ag.15-v.set.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Cecilia Prado de Martínez, el Almacén de Comestibles, sito en Durazno 1801 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo. Agosto 7 de 1967. — Sucesión de DAVID BENADERET.
25) $ 1.600.00 20|pub. 15362 Ag.14-v.set.11.

Café y bar vendido a José y Mario Llano, calle Industria 2501. Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967. — HORACIO VILA — JOSE CAMILO VILA. — OTILIA VIEYTES. — MARIA GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 15025 Ag.9-v.set.6.

Almacén vendido a Emilio Vilares, calle Guaraní 1372, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — PEDRO PABLO ABBONA y EMA VIOLETA ADI.
25) $800.00 20|pub. 15028 Ag.9-v.set.6.

Ley 26|9|904. NILDA FERNANDEZ GERVASO y JOSE CAPOZZOLI prometieron vender a Rina Mireya de los Santos, comercio de "Mercería" sito en Ayacucho 3550 de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribano Testa, Plaza Libertad 1166, Apto. 7.
25) $ 800.00 20|pub. 15214 Ag.10-v.set.7.

MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA prometieron vender a Vicente y Mario Gazzaneo el taller sito en Pagola 1784.
Acreedores presentarse en Sarandí 690 D Ato. 103. — Montevideo, Agosto 22 de 1967.
25) $ 800.00 20|pub. 16779 Ag.31-v.set.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Dante 2051 al señor Luis Cortizas Castiñeira.
Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1967. — ANDRES RIVEIRO ANIDO. — DORINDA CALVETE GESTO. — MANUEL RAMOS SUAREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 16771 Ag.31-v.set.27.

Prometimos vender a Oscar R. Redondo el Café y Bar de Comercio 1794. Acreedores: Escribano de Souza, Treinta y Tres 1374, ap. 203. —PAOLO COLANGELO FERRARA y GLORINDA MARGARITA GAETA.
25) $800.00 20|pub. 16659 Ag.30-v.set.26.

Interviniendo Carballal Soñora y Cía., prometimos en venta el comercio ubicado en Asencio 1187.
Acreedores: Presentarse en las oficinas de los Balanceadores, Cerrito 566, Esc. 5. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Ley 26|9|904. — HUGO ORTELIO REYES y JOSE VERA FERNANDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 16878 Set.1.o-v.set.28.

Ley de 26|9|904. Vendimos a Luis Duaso y José Pérez, la Panadería Colonial, establecida en Maldonado, calle Sarandí 762. Acreedores en el comercio. — GILBERTO DIEGO HANNAY. — NOEMI FREITAS de HANNAY.
25) $ 1.000.00 20|pub. 17032 Set.4-v.set.29.

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico prometí venta a Octavio Alberto Delucchi, comercio Tintorería El Tirol, instalado Nueva Helvecia, Departamento Colonia. Acreedores, presentarse Escribanía Pereira Campelo, Berna 1267, Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, 22 de Agosto de 1967. — FANY WACHTEL de FRANKENSTEIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17070 Set.4-v.set.29

ACTA N.o 115.173. — Montevideo, Agosto 30 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas. (Montevideo), solicita registrar marca SNOWDON, clase 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17098 Set.4-v.set.15.

Al comercio, Ley 26|9|1904, comunico que Luis Pascuariello prometió venta a Antonio Rodrígues, la carnicería de 20 de Enero 3651.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 918 Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $ 800.00 20|pub. 15140 Ag.9-v.set.6.

27-Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL
PAGO SIN RECARGO DE LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA

La Junta Departamental en sesión de la fecha: por mayoría, 25 votos en 26, decreta:

"1.o) Establécese un plazo de sesenta días para el pago sin recargos e intereses de la Contribución Inmobiliaria, Adicionales Municipales e Impuestos a los Terrenos Baldíos, en concordancia con el otorgado con el Poder Ejecutivo, a los efectos de los tributos Nacionales.

2.o) Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Dirección General Impositiva de Maldonado. Háganse las publicaciones de estilo en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales para conocimiento público.

3.o) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente. — Casimiro Tejera Delgado, Presidente. — José María Vázquez, Sub-Director de Secretaría".

Maldonado, Agosto 18 de 1967. — Cúmplase, insértese, comuníquese y publíquese. — Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Sub-Director de Secretaría.
27) (C.O.) 10|pub. 31863 Ag.30-v.set.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concurso

Se notifica a los doctores José L. Filgueira y Alberto del Campo del fallo del Tribunal que entendió en la adjudicación del Premio Calzada 1967. Etiología, "el Tribunal, por unanimidad, estima que en el trabajo sobre Salmonelosis en Sud América, el autor realiza un estudio completo y de gran jerarquía científica sobre los aspectos etiológicos de la citada afección a través de un minucioso análisis estadístico en los distintos países y de la amplia experiencia recogida en nuestro medio. Este estudio comprende a los diversos agentes individualizados, fuentes de infección, localizaciones y expresión patológica. Entiende este Tribunal que se trata de un trabajo realizado con rigor científico, de amplias proyecciones en los aspectos conceptuales y prácticos para el conocimiento correcto de la enfermedad. En consecuencia, aconseja se conceda el Premio Calzada correspondiente al año 1967 al trabajo titulado "Salmonelosis en Sud América" del cual es autor el Prof. Ciro Peluffo" — Montevideo, Agosto 28 de 1967.
27) (C.C.) 1|pub. 31890 Ag.31-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CARLOS DIRATZOUIAN HAGOBIAN. Concurso voluntario, (L.o 64, F o 282), se hace saber al público, que en los citados autos se designaron Síndicos a los señores Luis Mazzini y Milton Radmilovich, quienes constituyeron domicilio legal en la calle Colonia 1181, Esc. 205. Y a la vez se previene, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 976 del C. de P. Civil, a todos aquellos que tengan bienes que pertenezcan al concursado, los entreguen a los Síndicos nombrados. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $ 1.000.00 10|pub. 16374 Ag.24-v.set.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJAS NATURALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alciaturi de Casais, María Luisa y otras contra Sucesión ANDRES CASTRO. Posesión notoria de estado civil de hijas naturales", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal de Andrés Castro para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.800 30|pub. 14441 Ag.10-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro de noventa días, a todos aquellos que puedan oponerse a la acción de posesión de estado

civil y petición de herencia promovida por Cora Alves de de Souza, por sí y en representación de sus menores hijas Ana Albina y Susana de Souza Alves, como esposa e hijas, respectivamente, del causante Manuel de Souza Moreira — Montevideo, Setiembre 26 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub. 13579 Jl.26-v.set.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO. Escrituración de Oficio", se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora —sucesores de Federico Brito del Pino y Froilán Hernández—, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 145 480, compuesto de 700 metros 55 decímetros con frente al Bulev Propios, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatario de los nombrados promitentes vendedores. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2 400.00 30|pub 14632 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: DENSA S A. Liquidación. (L.o 58, F.o 640)", se cita a junta de acreedores, que se celebrará el día 28 de Setiembre próximo venidero, a las 16 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, a los efectos de tratar el informe presentado por los señores Síndicos provisorios. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 16831 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Alvez, Juan María y Sualdías De Alvez, Zulma contra ROSDAL, REYNE y SOTELO, ALBA. Pérdida de la patria potestad, (L.o 21, F.o 323), se cita, llama y emplaza a don Reyne Rosdal o Reinert Rosdal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, Ley N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31307 Ag.23-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Kennedy, Enrique y Guzzo de Kennedy Felicia contra VELAZQUEZ ALBA MIRTHA. Pérdida de la patria potestad, (L.o 19, F.o 267), se cita, llama y emplaza a doña Alba Mirtha Velázquez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, Agosto de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31856 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE GELVES y SONIA MIREYA BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "GUTIERREZ ANTONIO MARIA y PEÑALVA LUZ contra BLANCO SONIA MIREYA y GELVES JUAN JOSE" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B N.o 1250, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Juan Carlos Rodríguez Mujica. Actuario.
27) $ 2.000.00 20|pub. 16146 Ag.22-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, Dra. María Lola Barbat Garmendia se lama, cita y emplaza a don JUAN ALAINO OLIVIERI, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos: Formoso Balsemino y otras contra Juan Alaino Olivieri. Rescisión de contrato. (N.o 317, L.o 10, F.o 95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 7 de Junio de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez. Actuaria.
27) $ 2.250.00 30|pub. 16033 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "PAULA DURAN de LIMA contra Sucesores de MANUEL DURAN RODRIGUEZ, Juicio de nulidad por impugnación de acta de estado civil (L.o 21, F.o 600)", se emplaza a los demandados por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 8 de Agosto de 1967. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub, 31787 Ag.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "NEGRIN, IRMA ISABEL, DELMO ITALO y RIVOIR de NEGRIN, IRMA ISABEL contra ASNE, SANTIAGO y GEYMONAT, LILIA MARGARITA Pérdida de la patria potestad. (L.o 1, F.o 110)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Asne y Lilia Margarita Geymonat, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 16 de Agosto de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 16091 Ag.22-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Fisco, Morán Charquero, Héctor y otros contra GRACIA PALOMARES, MANUEL FRANCISCO. Infracción Aduanera. (21 - 992), se cita, llama y emplaza a Manuel Francisco Gracia Palomares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, 28 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
27) Ley 13.318 30|pub. 31779 Ag.21-v.Oc.2.

Con fecha 8 de Julio de 1967 el señor Juan Francisco González Román, cedió todos los derechos que le correspondían en el comercio ubicado en Sarandí 252, de esta ciudad al Sr. José Antonio Piñeiro.
Acreedores: Ley del 26|9|1904, dirigirse al comercio. — JUAN FRANCISCO GONZALEZ ROMAN.
27) $ 1.600.00 20|pub. 16258 Ag.23-v.set.20.

El 22 de Mayo de 1967, David Arlin y Eugenia Ninberg, cedieron su cuota en Kamintz y Sapiro Ltda., a Elcosur S. A., inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 199 del L.o 1.
27) $ 500.00 10|pub. 16592 Ag.29-v.set.11.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo, convoca a su masa social a asamblea general extraordinaria de socios (primera convocatoria) para el día 11 de Setiembre de 1967, a las 16 y 30 horas, en su Sede Social, calle Colonia 1730 (6to. piso), donde será puesto a consideración de la H. asamblea, el siguiente orden del día:
1.o) Proyecto de reforma estatutaria presentada por el Consejo Directivo de la Institución: 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Nota: Podrán concurrir los socios que hayan integrado una Parte Social de $ 100.00 y tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados, debiéndose presentar documento de identidad. — Rómulo Callejas, Presidente. — Luis J. Manzini, Secretario.
27) $ 1.250.00 5|pub. 16832 Ag.31-v.set.6.

CLUB ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo del Club Ancap, de acuerdo a los estatutos y a la ley de la Corte Electoral, convoca a los señores socios para la elección de cinco titulares al Consejo Directivo y sus suplentes, para el período 1967|69.
Tienen derecho al voto los socios con por lo menos un año de antigüedad.
El acto eleccionario se realizará el día viernes 15 de Setiembre de 1967 en los locales del Organismo, de 9 a 17 horas.
Advertencia: Al concurrir a votar se exhibirá el carnet social u otro documento de identidad (C. Electoral). — Doroteo Sosa. Presidente. — Juan P. Villamarín, Secretario.
27) $ 1.000.00 5|pub. 16937 Set.1.o-v.set.7.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROTECCION A LOS ANIMALES (A. U. P. A.)
ASAMBLEA ORDINARIA

La Directiva convoca a socios activos del 1 al 4.201, para el 27 de Setiembre, hora 18 y 30 en Colegio Varela, Colonia y Minas, orden del día:
1.o) Lectura de memoria y balance general; 2.o) Confirmar tres Nov. plazo entrega de listas y Nov. 30 elecciones; 3.o) Nombrar Com. Electoral y suplentes; 4.o) Designar dos asambleístas para firmar el acta; 5.o) Debate libre. — La Secretaría.
27) $ 1.000.00 10|pub. 16981 Set.1.o-v.set.14.

VAMECAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de Agosto 7 de 1967, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 321, F.o 1.190, L.o 1 el 22|VIII|1967, Carlos Carlomagno y Aníbal Varela, cedieron sus cuotas a Oscar Mendoza y María Isabel Rodríguez de Mendoza respectivamente.
27) $1.000.00 10|pub. 16981 Set.1.o-v.set.14.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 30 de agosto de 1967, se publicaron en las páginas 2046-C a 2048-C, los Estatutos de Extra Editorial S. A. En dicha publicación se padecieron los siguientes errores: en la página 2046-C, 1.a columna, artículo 3.o, línea 6.a, donde dice: "...B) Desarrollar actividad de cinematografía..." debe decir: "...B) Desarrollar actividades de cinematografía ..." en la misma página, 3.a columna, línea 16, donde dice: "...darlos en pago, permutarlos, darlos en prenda ..." debe decir: "... darlos en pago, permutarlos, hipotecarlos, darlos en prenda ..." en la línea 22, donde dice: "...enligándole ..." debe decir: "... obligándoles ..." en la línea 28, donde dice: "... bienes que adquiera ..." debe decir: "... bienes que adquiriera ..."
Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO ALONSO o ALONSO DESCALZI, (F.o 2|16), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17259 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA TAPIA ANTIVERO de MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17323 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR o CESAR ROSSATI CAROTTA, (F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17324 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CASERZA, (F.o 965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.0 10|pub. 17326 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMELIO PERNA DECARO, (F.o 837), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17329 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANO DELGADO o TIBURCIO SUSANO DELGADO GARCIA, (A. 450|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17315 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN NAYA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 16384 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PALLADINO de TRENCHI, (L.o 63, F.o 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17314 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MUHLSTEIN, (L.o 63, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17312 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA ELVIRA COSTA de CORTES, (L.o 63, F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17313 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DE OLIVEIRA, (2|643), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17322 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o IMRE o IMARE FONOD-BOJTOS, (2|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 17321 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISMAEL MERNIES, (F.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17325 Se.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA FITTIPALDI de DI LASCIO o MARIA ANTONIA FITTIPALDI de DI LACIO, (F.o 154), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17327 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE ALVAREZ CUINAT, (F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17328 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO BIDEGAIN, (F.o 722), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 1733[illegible] Set 6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALTASAR SILVEIRA DA SILVEIRA o BALTAZAR S. DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17276 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA o ELEUTERIA YERLAS MINARRIETA de ORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17275 Set.6-v.set.19

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASUNCION FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Melo, Junio 30 de 1967. — Dr. Robetro Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 17272 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROFETA o PROFECTA o PROFESTA DUARTE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 17277 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Melo, Agosto 21 de 1967. — Dr. Robetro Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) R.20|4|55 10|pub. 31925 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CASANOVA o EDUARDO CASANOVA LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17271 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA RIGANTI de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 29 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17291 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE DODERA o DODERA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17292 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA o MARIA EMMA GOYEN de ASTIAZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17293 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ARAMBILLETE de ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17294 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SILVA de LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17295 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA COBELLI de MALTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17296 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA APOLONIA BURGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17297 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RECOBA MERELES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 17298 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO JOSE o JOSE PERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17299 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17300 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17265 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO BENITEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17268 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PANUNZIO de DI CIOCCO o DI CIOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 17267 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AGUSTIN CAVIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Agosto de 1967. — Escb. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17281 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO ALFREDO IPARAGUERRE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 15 de Agosto de 1967. — Escb. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 17280 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CAYETANA VIERA de AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 28 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17261 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA MARTINEZ de CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17266 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CATALINA MURGUIA o CATALINA MURGUIA MUJICA o CATALINA MURGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17269 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PACUAL PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Julio 31 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 17270 Set.6-v.set.19.

3—Convocatorias Comerciales

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de fecha 2 de Setiembre de 1967, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 16 de Setiembre de 1967 en el local social de la calle Francisco Bicudo 3840, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe de Consejo Directivo sobre renuncia y fin de mandato de Directores en ejercicio; 2.o) Convocación a elecciones para el día 16 de Octubre de 1967, para cubrir los cargos de Directores salientes y renunciantes; 3.o) Aprobación de la Reglamentación Electoral; 4.o) Determinación del número de miembros de que estará compuesto el Consejo Directivo, con posterioridad al 16 de Octubre de 1967; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con setenta y dos horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — El Directorio.
2) $ 350.00 1|pub. 17290 Set.6-v.set.6.

COMPAÑIA DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A.
C.O.D.A.D.E.S.A.

El Directorio de la "Compañía de Abastecedores del Este S. A." (C. O. D. A. D. E. S. A.) de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 16 de Setiembre del corriente año a las 10 horas en nuestra sede social, calle 18 de Julio No 864, San Carlos, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 18.o Ejercicio Social cerrado el 31 de Mayo de 1967; 2.o) Fijación de honorarios del Síndico; 3.o) Elección de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar con tres días de anticipacin en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósitos, de las acciones en un banco. — El Directorio.
3) $ 1.050.00 3|pub. 17306 Set.6-v.set.8.

FINANCIERA ALCALA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 14 de Setiembre de 1967 a las 15 horas, en 18 de Julio N.o 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 17252 Set.6-v.set.6.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 14 de Setiembre de 1967, a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de

1966 y destino de los resultados; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de estas asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 17352 Set.6-v.set.6.

INVERSORA FRANCESA S. A.
Convócase a asamblea general ordinaria para el 14 de Setiembre de 1967 a las 14.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Abril de 1967: 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directoiro.
3) $ 150.00 1|pub. 17351 Set.6-v.set.6.

FINANCIERA NAMUR S. A.
Convócase a asamblea general ordinaria para el 14 de Setiembre de 1967 a las 14.00 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8. Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Abril de 1967: 2.o). Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 17350 Set.6-v.set.6.

ELBA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a asamblea general ordinaria para el 14 de Setiembre de 1967 a las 16.00 horas, en 18 de Julio 1516. P. 8. Esc. 6. con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria balance de situación y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Mayo de 1966; 2.o) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta antes de la hora de la celebración de está asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 17349 Set.6-v.set.6.

OPAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Opal S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Setiembre de 1967, a la hora 8 en el local de la calle Buenos Aires 311, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Balance general y memoria de los ejercicios 1964|65 y 1965|66: 2.o) Estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios 1964|65 y 1965|66: 3.o) Elección de Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir y votar en la asamblea, será necesario depositar en la sede de la sociedad, hasta con tres días de anticipación a la realización de la asamblea, sus acciones o un certificado bancario de los mismos. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 17348 Set.6-v.set.6.

AGENCIA MARITIMA CHRISTOPHERSEN S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Christophersen S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Setiembre del corriente año a las once horas, en su local social de la calle Cerrito N.o 294 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio: 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1966; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea de acuerdo al artículo 15 de los estatutos de la sociedad. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 17343 Set.6-v.set.6.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERNELEAU, MERCEDES y FROMMEL, JULIO IVAN" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 504|967), se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mercedes Berneleau y Julio Iván Frommel. En consecuencia se cita, a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17317 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE CARLOS BORDOLLI contra AMANDA LUCIA MARTINEZ (E 287|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17318 Set.6-v.oct.3.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la Ley N.o 3.958 del 28|III|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario: Miguel A. Espiga.
Padrón: 2283. Area: 17 metros cuadrados 60.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario: Miguel A. Espiga.
Padrón: 2282. Area: 133 metros cuadrados 10.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Pasaje por ciudad de Canelones.
Depto.: Canelones. Sección Judicial 1a.
Propietario: Danilo Bacigalupi.
Padrón: 2284. Area: 8 metros cuadrados 60.
Obra: Transf. Ruta N.o 5. Tramo: Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
Padrón: 1708. Area: 30 metros cuadrados 44.
Obra: Ruta 26. Tramo: Trébol de accesos a Paysandú.
Depto.: Paysandú. Sección Judicial 1a.
Propietario: Antonio Mangino Picaro.
Padrón: 4715. Area: 1 hectárea 5.030 metros cuadrados 05.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sección Judicial 3a
Propietario: Pedro Lorier.
Padrón: 3699. Area: 3 hectáreas 4.513 metros cuadrados 13.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sección Judicial 10a.
Propietario: Hernán Pesquera Sagaseta.
Padrón: 11.259. Area: 1 hectárea 5.320 metros cuadrados 60.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz - Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sección Judicial 10a
Propietario: Roger Costa.
Padrón 3179. Area: 5 hectáreas 3.237 metros cuadrados 40.
Obra: Ruta 26. Tramo: Trébol de accesos a Paysandú.
Depto.: Paysandú. Sección Judicial 1a.
Propietario: Antonio Mangino Picaro.
Padrón: 4732. Area: 3 hectáreas 1.428 metros cuadrados 80.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, 3er. piso. — Montevideo, D. O. D. E. Expropiaciones, por el término legal. — Julio 1967. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C.O.) 8|pub. 31933 Set.6-v.set.15.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos HELGA MARIA GREQUE dos SANTOS. Información" 33|189; se hace saber: Que Helga María Greque dos Santos con domicilio en Justino Muniz 707 de esta ciudad, ha optado por el Título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la declaración de los señores Ramón Domizain y Gustavo Pereda, sobre vida y costumbres, expidiéndose el testimonio correspondiente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 29 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 17273 Set.6-v.set.19.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
5.988. Tercer llamado Bidones.
Apertura: 28|9|67; 17 horas.
6.116. Envases de hojalata o polietileno.
Apertura: 29|9|67; 17 horas.
6.117. Tambores.
Apertura: 5|10|67; 16 horas.
6.118. Distribución productos envasados.
Apertura: 4|10|67; 16 horas.
6.119. Impresión de formularios.
Apertura: 9|10|67; 16 horas.
6.120. Cargadores de baterías.
Apertura: 4|10|67; 17 horas.
6.121. Tapas metálicas.
Apertura: 5|10|67. 17 horas.
6.122. Interruptores automáticos.
Apertura: 25|10|67; 16 horas.
6.123. Bombas de alimentación.
Apertura: 25|10|67; 17 horas.
6.124. Sistema de alarma.
Apertura: 26|10|67; 16 horas.
6.125 Azufre en piedra.
Apertura: 19|10|67; 16 horas.
141. Concurso P. de Precios. Tambores en desuso.
Apertura: 3|10|67; 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31932 Set.6-v.set.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Venta de papel en desuso.
Se oyen ofertas para la venta de papel en desuso por el término de seis (6) meses.
El promedio de papel a vender se estima en 1.300 Kgs. mensuales y su retiro deberá efectuarse dos veces por mes, en fecha a convenir, del Depósito de la Intendencia General, en el Edificio Sede, 6.o piso y de la Proveeduría General, ubicada en Rambla Franklin D. Roosevelt y Solís.
Las ofertas se reciben en la Oficina de Adquisiciones, Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, hasta el 22 de Setiembre de 1967 a la hora 16, fecha y hora en que se procederá a su apertura.
12) (C.O.) 3|pub. 31929 Set.6-v.set.8.

ASIGNACIONES FAMILIARES
CAJA N.o 34
La Caja de Asignaciones Familiares N.o 34 (Industrias de la Alimentación, Gastronomía y Afines, Química y Tabacos), llama a licitación pública, segundo y último llamado, para el día martes 19 de Setiembre de 1967, a las 11 horas, licitación pública N.o 25 para la realización de obras de pintura en sus oficinas, Minas 1877.
Para los pliegos y propuestas los interesados deberán dirigirse a estas oficinas, Minas 1877, en el horario de 7 y 30 a 12 y 30. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967.
12) $ 400.00 2|pub. 17283 Set.6-v.set.7.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
Licitación pública N.o 10|67
Primer y segundo llamados
Dril blanco, bengalina Blanca. Adquisición de 1.500 metros de dril blanco y 500 metros de bengalina blanca.
Pliego de condiciones: retirar de la Sección Compras, Av. Agraciada 2971, primer piso.
Apertura de propuestas: el día 21 de Setiembre de 1967 a las 15 horas, primer llamado y segundo llamado a las 15.30 horas, en San José 1132, 3er. piso.
12) $ 450.00 3|pub. 17345 Set.6-v.set.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de 50.000 ejemplares de libros de lectura para niños, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales el día 28 de Setiembre corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.O.) 1|pub. 31926 Set.6-v.set.6.

Llámase a licitación pública, por primera vez para el suministro de calzado para escolares, correspondiente al año 1967, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 29 de Setiembre corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.O.) 1|pub. 31927 Set.6-v.set.6.

FUERZA AEREA MILITAR
Inspección General
Licitación pública N.o 20|67
Primer llamado.
Adquisición de gabardina de lana color azul pizarra.

Se llama a licitación pública para adquirir 3.500 metros de gabardina de lana color azul pizarra similar a la muestra existente en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea (Camino de Mendoza N.o 3533), de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de la licitación: día 26 de Setiembre de 1967 a la hora 10 en el local de la División Contable de la Inspección General de la Fuerza Aérea. — Montevideo, Agosto 31 de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 31928 Set.6-v.set.12.

U. T. E.

N.o 5903|67. — 15.758 uniformes para operarios, encargados, capataces, subcapataces, mecánicos, personal de oficina telefonistas jefes, técnicos, etc.

Ap.: 22 de Setiembre, hora 16.
Segundo llamado: 29 de Setiembre, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 100.00.

N.o 5902|67. — 2.517 uniformes de casimir de lana o tela similar, azul y gris; 335 sobretodos de casimir de lana o tela similar color gris, derechos.

Ap.: 21 de Setiembre, hora 16.
Segundo llamado: 27 de Setiembre, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31934 Set.6-v.set.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 6 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906)

1.a Sección

ANTONIO WILSON PIERRO, 24 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Cerrito 686 y MARIA ESTHER CASTRO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cerrito 686.

8.a Sección

EDUARDO Ma. ECHEVERRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ma. Sosa 2286, Apto. 1 e ISABEL MIRYAM MARTINEZ, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2286, Apto 1

ROBERTO WASHINGTON ALPUIN, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2164, bis y LINA SORIA ZABALETA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2164, bis.

JUAN CARLOS MULLER, 25 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado G. Aguilar 1120, Apto. 9 y CLARA DIONISIA E. COSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Aguilar 1120, Apto. 9.

ANIBAL RUBENS SURRACO BENITEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1417 y MARIA ELENA VICTORA LAGUARDIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1417

9.a Sección

BOLIVAR NELSON GERLACH, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6060 y GLADYS MABEL SANTELLAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Magariños 2039.

CESAR DI GIOVANNI, 25 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Lanús 5730 y GLORIA ELISA ZABALETA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Lanús 5730

10.a Sección

MODESTO ALBERTO DE LA FUENTE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje Central 1608 y MIRTHA DINORATH LAURENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industrias 2734.

NEY OSVALDO ALVEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2701 y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2175.

RAMON TRIGO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1566 y MARIA BEATRIZ LARROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1586.

ERNESTO JULIO ARBIZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3577 y ELENA GALVINA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3932, Apto. 1.

11.a Sección

ADOLFO OVIDIO TAMIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3387 y ANA MARIA HERNANDEZ, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4835.

JOSE MARIA SANCHEZ, 35 años, soltero, vendedor ambulante, oriental, domiciliado Cellar 3061 y MARIA LUISA SOTO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cellar 3061.

VICTOR PEDRO DELPRESTITO, 21 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Pavón 4658 y ANA MARIA PARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4658.

ORESTES POMPILIO IROLDI, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Smidel 2939 e HILDA ISIDRA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada O. Cruz 4766.

HIPOLITO PLACIDO PEREZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Grande 8272 y DELIA RENEE BATISTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. Grande 8272.

12.a Sección

JUAN SIMON DOS SANTOS, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Monte Caseros 3091 y GRACIELA CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3091.

SERGIO UBERFIL CABALLERO, 37 años soltero, corredor, oriental, domiciliado Juan Campisteguy 2764 y OLGA LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3232.

ADOLFO DRESCHER, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1846 Apto. 1 e IVONNE IBARBURU, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pugnalini 1846.

JOSE MARIA SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3280 y MIRTHA CARDOZO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3275.

ELISEO CERQUEIRO, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Gustavo Gallinal 1641 y JESUSA BERTOA, 20 años, soltera, española domiciliada Gustavo Gallinal 1641.

VICENTE MOLITERNI, 37 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Caraguatay 2153 y EMILIA VITALE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2153.

JOSE MARIA FIGUEROA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2507 y JUANITA PINTOS, 33 años, soltrea, empleada oriental domiciliada San Fructuoso 1582.

13.a Sección

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2323 y ALBA ESTHER ROCHA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 3676.

JOSE HECTOR GIUSSO, 50 años, divorciado, oriental, domiciliado Patagonia 3828 y OLEGARIA EVA SALANDRU, 59 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada Patagonia 3828.

14.a Sección

ELBIO VIRGILIO MOREIRA, 34 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Suárez 3214 e IRENE MARGARITA GREGORI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 3214.

RODOLFO MANSILLA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cuaró 3247 y MABEL PACHECO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 895.

15.a Sección

ENRIQUE CASANOVA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guaná 1974 y BLANCA IRIS ROCHA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1974.

17.a Sección

MILTON NEBSON BURGOS, 31 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado D. Arena 4617 e IDA SVEDESE, 24 años, soltera, italiana, domiciliada D. Arena 4617.

RAUL BONNET, 36 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado J. Irureta Goyena 3180 y FRANCISCA TELMA CABRERA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3025.

RAUL LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3278 y GRACIELA SUSANA OLIVERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3278.

VALENTIN POMPILI, 28 años, soltero, marino, italiano, domiciliado Paso de la Española 4300 N.o 12 y JULIETA ELENA AGUIAR, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3757.

JUAN HEBER REGGIARDO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 4852 y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Bolso Lanza 4348.

18.a Sección

CARLOS SANEZ RULULES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Maeso 2786 y BLANCA IRIS BICA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. Maeso 2786.

GASTON AURELIO ARIMON, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Palmar 2590, Apto. 201 y MARIA CELIA TURELL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2590, Apto. 201.

ENRIQUE TOPOLANSKY, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1181 y MARTHA CARMEN NESE RAVAZZANI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 1181.

19.a Sección

WALTER AMILCAR AGUILAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1973, Apto. 4 y NANZI BRUNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1973, Apto. 3.

JULIO CESAR MENCHACA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1647, Apto. 10 y MARIA ELENA TERESA PASTORI, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1647, Apto. 10.

DIEGO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré Chico 2261 y NILZA MARI TARRECH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico 2261.

TABARE MIGUEL VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2217, piso 1, Apto. 12 y ANGELA SOLEDAD CAMPOS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Democracia 2217, piso 1, Apto. 12.

JOSE RAUL MATTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2359 y ANA MARIA DE CATERINO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cufré 2351.

WALTER SUAREZ, 23 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado A. Díaz 2631, Apto. 2 y MIRIAM AGUSTINA SOMMARUGA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada A. Díaz 2189.

CARLOS GABRIEL CUSATI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1804 y GRACIELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Miguelete 1804.

20.a Sección

GLODOBALDO AVILA, 40 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. L. de la Peña 610 y LEONOR VICENTINO, 38 años, viuda, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 610.

ANDRES SEVERO ALVAREZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Dr. Jacinto De León 4555 y TERESA DE LEON VEGA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Jacinto De León 4555.

VICTORIO MANUEL ZITO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4583 y RENEE HERMINIA MASSAFERRO, 35 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada Larrañaga 4583.

MARIO DI LAURO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1293 Ap. 1 y MARIA CELINA BENVENUTO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1293.

22.a Sección

ANTONIO NOCETTI, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Gral. Flores 3572, A y MARIA VIRGINIA GREGORINI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Fco. Lavandeira 3517.

VICTOR ENRIQUE BOSCH, 34 años, soltero, marino, argentino domiciliado M. Rodríguez 4039 y MARIA JOSEFA MARTINEZ, 37

años, divorciada, oriental, domiciliada M. Rodríguez 4039.

EUGENIO ADOLAR WANEK, 54 años, soltero, tapicero, polaco, domiciliado Coruña 2776 y JOSEFA FRANCISCA MARICHOWSKI, 50 años, soltera, austríaca, domiciliada Coruña 2776.

POCONE FOSSA, 27 años, soltero, bancario, brasileño, domiciliado Mariano Soler 3448 y MARIA CRISTINA MORAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Soler 3448.

JUAN CARLOS MENONI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cádiz 3094, Ap. 2 y MARTA NURIS AMATTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3094, Apto. 2.

JUAN ALFREDO SADI, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Corumbé 4043 y SUSANA GRACIELA CATERA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Corumbé 4043.

24.a Sección

JUAN JOSE GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2513 y PAULA CONSUELO DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Núñez 2986.

MIGUEL ANGEL SILVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1720 y MARIA TERESA LUJAMBIO, 23 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada P. Bustamante 1720.

JUAN HECTOR CORDERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. del Salvador 3368 y LIDIA ARACELI CAPO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. del Salvador 3368.

APARICIO ASADI, 65 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3058 y SARA GERONIMA GOMEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3058.

ELBIO JOSE GIMENEZ, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Osorio 1164 y MARIA ADRIANA ESPOSITO, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Osorio 1164.

GUSTAVO AMILCAR CANEPA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espardero 1516 y GLADYS ELIZABETH BACCINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espardero 1516.

ROCHINO SOTRE, 21 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Rivera 2950 y JOSEFINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Rivera 2950.

ALBERTO CARLOS LANDEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1427 y ANALIA VALENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1427.

MANLIO EROS CHIZZOLA, 42 años, soltero, médico, oriental, domiciliado M. Bruto 1472 y EGLE BENIGNA BRAIDA, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. Osorio 1309.

JEAN ANTOINE PAPAYANNOPOULOS, 35 años, soltero, marino, griego, domiciliado A. Costa 3469 y ARGUIRO ELEUTERIU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Costa 3469.

14) $ 50.00 3|pub. v.set.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIDO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Ocaso en Guayabos"; "Cuñapirú"; y "Tango", de las cuales se declaró autora. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17358 Set.6-v.set.19.

LEOPOLDO TOPHAM RIGAU y RIMER CARDILLO, solicitan la inscripción de figuras de fantasía, dibujos y letras artísticas de fajas individualizadoras de artículos comerciales de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17302 Set.6-v.set.19.

LUCIA LUZ SALA de TOURON, JULIO RODRIGUEZ VAZQUEZ y NELSON de la TORRE CALVO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Artigas, tierra y revolución", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 17274 Set.6-v.set.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA IMIA, en el sentido, que donde aparece el apellido del padre y del abuelo paterno, como "Yinia", debe decir "Imia", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.125.00 15|pub. 17316 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CRISELIA FIURI de GENOUD. Rectificación de partida, (L.o 25, F.o 474, N.o 158)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Criselia Fiuri de Genoud, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta N.o 137 del 13 de Mayo de 1908 de la Primera Sección, por contener los siguientes errores: A) Donde dice "Gliceria Prudencia Fiuri", debe decir "Criselia Fiuri"; y B) Y donde dice a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gliceria Prudencia, debe decir "Criselia", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Paysandú, Julio 21 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.875.00 15|pub. 17282 Set.6-v.set.26.

20—Remates

ALBERTO VANOLI JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Dorotea Funchs c|INDUSTRIAL METALART Soc. Ltda. Cobro ejecutivo, (1050|66)", rematará el 21 de Setiembre de 1967, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Balancines, tornos, plegadoras, motores, guillotina, laminadoras, morzas y demás bienes embargados.

20) $ 750.00 10|pub. 17361 Set.6-v.set.19.

ALBERTO VANOLI JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Octavio Carsen contra RAUL ENRIQUE PAGGI. Juicio ejecutivo, (56|454)", rematará el 21 de Setiembre de 1967, a las 15 horas, en Cerro Largo 1560, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un motor y un reductor.

20) $ 500.00 10|pub. 17360 Set.6-v.set.19.

ARNALDO SUNHARY ALBIN JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "Paul Erik Poulsen contra NARCISA E. MENDEZ. Liquidación de sociedad conyugal, (Ficha E 275-966)", se hace saber que el día 6 de Octubre p. v., a las 15 horas en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor rematador Arnaldo Sunhary Albin, los siguientes bienes:

A) Base $ 140.625.00. — Un solar de terreno y sus construcciones sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 142.046, señalado con el N.o 32 de la manzana "D" en el plano del Agr. Aladino G. Amaro, del 11 de Marzo de 1930, inscripto en Topografía el día 18 del mismo mes y año, compuesto de 455 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al N. E. a la calle Thiebaut N.o 1819, entre Tomás Gómez y Comodoro Coé;

B) Base $ 5.000.00. — Los derechos a la compra de un solar situado en Delta "El Tigre", 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 11.915, en mayor área, señalado con el N.o 15 de la manzana N.o 4, en el plano del Agr. Dardo R. Barcelo, Marcos R. Barboza y Luis A. Pesano, inscripto en catastro con el N.o 1115, el 29 de Noviembre de 1956, compuesto de 525 metros cuadrados, con frente al S. O. a calle de 17 metros, cuya promesa fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 261 a F.o 263 del L.o 98.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Urbana 2836, Serie B|49) y la promesa en la Oficina Actuaria del Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $ 7.125.00 19|pub. 17320 Set.6-v.oct.2.

ORONIEL PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Cardoso Sosa Salustiano Casto y García Cano de Cardoso Rivera Eudoxia contra IVO JOSE REZK GRAÑA, ALICIA LOMBARDERO de REZK y JULIO CESAR REZK GRAÑA. Ejecución de hipoteca. (L.o 21, F.o 1017)", se hace saber que el día 24 de Octubre de 1967, de las 15 horas a las 15.15 y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el rematador don Oroniel Pintos, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor y en un solo acto, de dos fracciones de campo, situadas en "La Sierra", Primera Sección Judicial de Rocha, empadronadas en conjunto con el N.o 516, señaladas con los N.os 7 y 8 de una superficie de 93 Hás. 5600 metros y 683 Hás. 5920 metros 92 decímetros respectivamente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 30 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 17262 Set.6-v.set.26.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictado en los autos "ALLENDE RUBIO, VENTURA y otros. Segundas Copias, (L.o 36, F.o 450)", se hace saber que se han presentado los interesados, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De partición de los bienes de José Rubio y Adelina Sienra, autorizada por el Esc. Arturo Tisnés Simón, el 27 de Diciembre de 1940, por la cual se adjudicaron a María Rubio: I) Un terreno y edificio ubicado en esta ciudad, manzana N.o 32, padrón 412, con frente al Sur a la calle Independencia y al Este, calle 18 de Julio; y II) Un campo sito en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, padrón 1028, fracción 5 del plano del Agr. D. R. Aldama, inscripto en Catastro de Florida, en Enero 29 de 1940, con el N.o 11 con una superficie de 323 Hás. 8673 metros 22 decímetros que linda: Norte, Arroyo Tomás Cuadra; Este, Arroyo Salinas; Sur y Oeste, Camino Vecinal. Forma parte de esta fracción 5, otra pequeña parte ubicada camino por medio con frente al Este a Camino Vecinal; B) De compra venta autorizada el 12 de Setiembre de 1946 por el Esc. Pedro Sáenz Silva, por la que María, Celia y Dominga Dolores Rubio, adquirieron un campo ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores, padrón 2052, que según plano del Agr. C. M. González, inscripto el siete de Agosto de 1942, con el N.o 140 en D. G. de Catastro, tiene una superficie de 176 Hás. 0936 metros con frente al Este a Camino Vecinal; C) De división de condominio que otorgaron las hermanas María, Dolores Dominga y Celia Rubio con José Luis Rubio, ante el Esc. Pedro Sáenz Silva, el 4 de Setiembre de 1946, por la cual se adjudicó a las primeramente nombradas el siguiente bien: Un campo ubicado en la Quinta Sección Judicial de Flores, padrón 372, que según plano del Agr. D. R. Aldama, inscripto en Octubre 4 de 1932, en la Oficina Técnica de Florida, tiene una superficie de 51 Hás. 6516 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las copias de las escrituras mencionadas, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Florida, Agosto 28 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $ 4.000.00 10|pub. 17301 Set.6-v.set.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FERROPAY LIMITADA

Contrato privado del 26|7|67. Certificó Esc. Hugo Farese Zino. Registro Público de Co-

mercio N.o 303, L.o 1, F.o 1124.
Capital: $ 300.000.00.
Integran: MANUEL ARIN ARISTIZABAL, MANUEL ARIN AROCHA, LUCIANO VICTOR LESIEUR, AMERICO DEPAULI ARIN y JOSEFA ARIN de DEPAULI, por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 8 años y prórrogas automáticas año a año.
Domicilio: Montevideo. Suc.: Paysandú.
Objeto: Todo tipo de operaciones mercantiles relacionadas con las actividades metalúrgicas y mecánicas y actividades anexas.
22) $ 1.500.00 10|pub. 17263 Set.6-v.set.19.

THARINGEN CHEMIE Ltda.

Cesión de cuota. — Con fecha 15 de Febrero de 1967 y con efecto retroactivo al 31 de Octubre de 1966, la señora AMALIA GOLDFARD, cedió libre de obligaciones y gravámenes a MARCOS ARTURO SZARFER, la cuota social que poseía en dicha Sociedad, procediéndose a modificar algunas de las cláusulas del contrato social.

La Dirección, Administración y uso de la firma social, la ejercerán cualquiera de los socios indistintamente.

El capital será de $ 500.000.00, distribuído en partes iguales entre ambos socios, integrándose en ese acto en efectivo, $ 150.000.00, los que agregados al ya aportado, completan pesos 250.000.00 de integración.

Esta reforma se inscribió en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1967, con el N.o 11, al F.o 47 del L.o 3 de Contratos.
22) $ 2.500.00 10|pub. 17354 Set.6-v.set.19.

ELECTRO CONVENCION MUEBLES Ltda.

El 7 de Agosto de 1967, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Socios: BERNARDO KLEIMAN, NAHUM KLEIMAN y FELIX KLEIMAN.

Objeto: Explotación de artículos para el hogar, mueblería e importaciones.

Razón social: ELECTRO CONVENCION MUEBLES Ltda.

Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer filiales en el Interior y|o Exterior.

Uso de la razón social: Estará a cargo de Bernardo Kleiman.

Capital: $ 600.000.00, correspondiendo un 50 o|o a Bernardo Kleiman y el 50 o|o restante a los demás socios, integrándose en este acto, $ 300.000.00 en efectivo.

Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de tres años por vez, salvo manifestación en contrario de alguno de los socios, comunicada con 6 meses de anticipación al vencimiento de cada plazo.

Asambleas: Se realizarán dentro de los 180 días de fecha fijada para Balance General.

La Dirección y Administración la ejercerá el señor Bernardo Kleiman, actuando con su sola firma.

Actividad de los socios: El socio Administrador podrá dedicarse a otras actividades no así los demás socios.

Utilidades y Pérdidas: En proporción a sus respectivos capitales.

Balances: Anualmente los días 30 de Setiembre.

Inhabilitaciones: En caso de fallecimiento de Bernardo Kleiman, la Sociedad continuará con los herederos legítimos o sus representantes. Si los fallecidos fueran Nahum y|o Felix Kleiman, indistintamente se pagará a sus herederos, la parte resultante del Balance que se practicará.

Este Contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1967 con el N.o 307 al F.o 1139v. del L.o N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Agosto 30 de 1967.

22) $ 5.000.00 10|pub. 17355 Set.6-v.set.19.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 115.207. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por James Buchanan y Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca

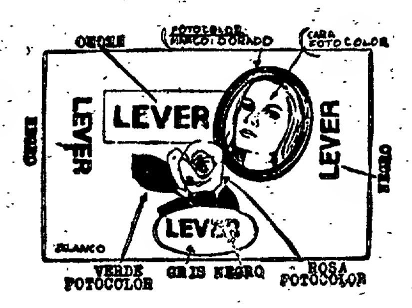


clase 2 (whisky escocés). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 17333 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 115.208. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por el señor Alberto Nieto Clavera, (Montevideo), solicita registrar la marca FUTUR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17334 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 115.218. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — Con esta fecha, Carmen Selika Bustamante de De La Rúa, (Uruguay), solicita la marca YANKER'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 17307 Set.6-v.set.19.

ACTA N.o 115.167. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 17308 Set.6-v.set.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.600. — Montevideo, Agosto 23 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por The Norwich Pharmacal Company (EE.UU.), solicita patente de invención para "Esteres de alquilo inferior de ácidos de -6, 7-di-(alcoxilo inferior)-4-hidroxi-3-quinoleinacarboxílicos", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 16527 Ag.31-v.set.13.

25—Ventas de Comercio

OMAR MELGAR PEÑA, prometió vender a Salvador Latella y Domingo Pascual Isidro, Estación de Servicio, sita en Carretera San Carlos-Punta del Este, esquina Dr. Ramón Bergalli. Acreedores: 8 de Octubre 3866, (Montevideo) Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 1.600.00 20|pub. 17357 Set.6-v.oct.3.

SEVERATO MARRERO OLIVERA, prometió vender a Ida Milder Cabrera de Daprile, la Almacén de Comestibles sita en Justo Maeso 3740. Acreedores: 8 de Octubre 3866. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 17358 Set.6-v.oct.3.

27—Varios

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña AIDA ELVIRA CORREA TECHERA de BARRIOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 17337 Set.6-v.set.6.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JULIO CESAR FARINA PINILA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 17339 Set.6-v.set.6.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don HECTOR JUAN BENOIT PACHECO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 17340 Set.6-v.set.6.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS ENRIQUE LACURCIA DAGNINO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 17341 Set.6-v.set.6.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don NELSON PERRONE POMIES, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 17342 Set.6-v.set.6.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RUBENS PEDRO CESTARO PEREIRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 17344 Set.6-v.set.6.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña HAYDEE DUHAGON TATO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Doctor Manuel T. Rivero. Secretario.
27) $150.00 1|pub. 17363 Set.6-v.set.6

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ENRIQUE FRANCISCO MANITTO IBALDI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Doctor Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $150.00 1|pub. 17335 Set.6-v.set.6.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARTA ALONSO FREIRIA para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Doctor Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $150.00 1|pub. 17319 Set.6-v.set.6.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicados de inscripción en el D.B.U. Book Uruguayo.

Habiendo cumplido el señor ROBERTO CHAVEZ, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57), incisos A) y B), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza, Doberman Pincher, Sexo H. número de inscripción 760.
27) $150.00 1|pub. 17338 Set.6-v.set.6.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

TASENCO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "TASENCO S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta N.o 6

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, siendo las quince horas y treinta minutos, se reúne en el local de la calle Cerro Largo N.o 1335, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la empresa "TASENCO SOCIEDAD ANONIMA" para tratar el siguiente orden del día.

1. Reforma de Estatutos, Ampliación de Capital. 2. Designación de un Accionista para firmar el Acta. La asistencia a la asamblea se encuentra registrada en el libro de Asistencia de Accionistas al folio cuatro, certificado con el N.o 690 al folio 376 del libro 14. Asisten los siguientes accionistas: señor Rinaldo E. Wibmer Long con un capital de $ 79.000.00 (setenta y nueve mil pesos m|n) con derecho a seis votos, señor Ruben Sosa Magner con un capital de $ 39.000.00 (treinta y nueve mil pesos m|n) y el derecho a seis votos y el señor Ismael Foladori con un capital de $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos m|n). En resumen asistieron tres accionistas que representan el cien por ciento del capital integrado $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos m|n), con derecho a 18 votos. El accionista señor Ismael Foladori tiene derecho a seis votos de acuerdo al capital que representa. Se deja constancia que estuvo presente la señora Myriam S. de Núñez, Inspectora de la Inspección General de Hacienda. Actúa en la presidencia el señor Rinaldo E. Wibmer Long y en secretaría el señor Ruben Sosa Magner. Se declara abierta la Asamblea General Extraordinaria, entrando a tratar el primer punto del orden del día. A tal fin el señor Presidente propone la modificación del artículo tercero de los Estatutos Sociales que dice:

"Art. 3. El Capital Socia lse fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) moneda nacional, estando representada por mil quinientas acciones al portador de cien pesos (pesos 100.00) cada una, valor nominal, las que podrán ser emitidas en títulos de una o más acciones. Todas las acciones o sus títulos representativos serán firmados por dos Directores"; por la siguiente nueva redacción del mismo:

"Art. 3. El capital Social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) moneda nacional, estando representada por diez mil acciones al portador de cien pesos ($ 100 00) cada una, valor nominal, las que podrán ser emitidas en títulos de una o más acciones. Todas las acciones o sus títulos representativos serán firmadas por dos Directores. Se aprueba por unanimidad de votos la nueva redacción propuesta para el artículo tercero de los Estatutos Sociales consagrando el aumento del capital Social a la suma de un millón de pesos m|n ($ 1.000.000.00). El señor Secretario propone que la integración y suscripción mínimas exigidas por las disposiciones vigentes se cubran con los valores que constan en el Estado de Situación al 30 de junio de 1966, aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuado en el día de hoy, compuesto por los siguientes valores: Capital integrado $ 150.000.00; dividendo en acciones ejercicio 30|6|66 $ 130.000.00; Reservas para Reinversiones $ 87.300.00 y de Reservas $ 51.200.00. Estas partidas representan una integración de capital de $ 418.500.00 (cuatrocientos dieciocho mil quinientos pesos m|n); suscriben acciones para su posterior integración los accionistas señores Rinaldo E. Wibmer Long $ 42.900.00; Ruben Sosa Magner $ 21.200.00 e Ismael Foladori $ 17.400.00. Con el Capital integrado como se dijo más esta Suscripción se cubre la cifra de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n). Se produce un cambio de ideas, dándose aprobación por unanimidad de votos lo propuesto por el señor Secretario. De acuerdo al segundo punto del orden del día se designa al accionista señor Ismael Foladori para firmar el Acta. Siendo las 16 horas se levanta la Asamblea General Extraordinaria. — Ruben Sosa Magner, Secretario. — Rinaldo Wibmer Long, Presidente. — Ismael Foladori, Accionista.

Filomena Elida Macellaro de Martí, Escribana: Certifica: Que el Acta que antecede es copia fiel del original que luce del folio veintitrés al veinticinco del Libro de Actas de Asambleas de "TASENCO S.A.", anotado, certificado por el Registro Público y General de Comercio y llevado en forma. En fe de ello y para "TASENCO S.A." expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Filomena Elida Macellaro de Martí, Escribana.

Montevideo, 21 de diciembre de 1966. — Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Presente. — Rinaldo Wibmer Long y Ruben Sosa Magner, Presidente y Secretario respectivamente de la empresa "TASENCO SOCIEDAD ANONIMA" cuya acta de constitución es del dos de julio del año mil novecientos sesenta, constituyendo domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1335 de esta ciudad, y de acuerdo con el artículo veinte de los Estatutos de "TASENCO S.A.", estamos actuando en representación de la empresa y facultados para solicitar autorización de aumento del Capital Social hasta un millón de pesos moneda nacional, según resolución expresa de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "TASENCO S.A." reunida a tal efecto el veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, debidamente certificado por Escribano Público. Por lo tanto al señor Juez pedimos: I) Se nos tenga por presentados, por constituído domicilio y por acreditada la representación invocada; II) Que previo los trámites de estilo, se ordene la inscripción del aumento de Capital de "TASENCO S.A.", en el Registro Público y General de Comercio, las publicaciones legales correspondientes al aumento del capital y acreditadas que sean, el desglose de los documentos acompañados y el archivo del expediente. Otrosí decimos: que se nos autorice la agregación de los estatutos originales sin necesidad de escrito. — Rinaldo Wibmer Long, Presidente. — Ruben Sosa Magner, Secretario. — Jorge W. Murdoch, Abogado.

Exp. 343|67. — 1er. Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de abril de 1967. — Señor Juez: Como resulta del Certificado Notarial glosado a fs. 14|15, los accionistas de "TASENCO S.A.", reunidos en Asamblea Extraordinaria celebrada el 23|11|66, resolvieron modificar el art. 3.o de sus estatutos sociales por el cual se fija en $ 1.000.000.00 el capital autorizado de la sociedad. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Oficial, Heber Núñez. — Jefe de División, Mario Tassino. — Vo. Bo. — Insp. General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil 2.o Turno. — N.o 1140. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el aumento de capital solicitado y disponer se efectúe la inscripción en el Registro Pco. de Comercio (fs. 26) Mont.: abril 21|967. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

3498. — Montevideo, mayo 8|967. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, Se Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "TASENCO S.A." aumentando su capital a la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas ofíciese a la Inspección General de Hacienda, adjuntando testimonio. Liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos, expídase testimonio y archívese. — Nelson Nicoliello. — Blanca Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 14 de agosto de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 277 al folio 1211v. del libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 4.074.00 — 1|pub. — 16959.

FININSA S. A.

Sarandí 342, esc. 102

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor José Chaves Miranda, se hace saber: que ante este Juzgado se presentó: "FININSA S. A." solicitando la modificación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

"Testimonio

Asamblea general extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las 16 y 30 horas, se reúne en el local de la calle Sarandí Nº 342, escritorio 102 de esta ciudad, la asamblea general extraordinaria de accionistas de FINANCIACIONES E INVERSIONES S. A. (FININSA). Se deja constancia que no concurrió el señor Inspector de la Oficina de Inspección General

de Hacienda. Concurren a la presente asamblea, accionistas que representan un capital integrado de $ 100.000 (cien mil pesos) con derecho a 18 votos. El de los mismos y el capital que representa c|u. se encuentra transcripto a fojas 8 del libro Registro de Accionistas certificado el 5 de Febrero de 1963 en el Registro Público y General de Comercio y es el siguiente:

Accionistas, capital, votos

Miguel Porto: 25.000, 6. Júpiter Brianza: 51.000, 6. José S. Serna: 24.000, 6. 100.000. 18. Se trata el siguiente orden del día:

1) Cambio de denominación de la sociedad. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Entrando a considerar el orden del día se resuelve por unanimidad: 1) Modificar el artículo 1.o de los estatutos para cambiar la denominación de la sociedad, por lo que dicho artículo quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º Con la denominación de "TEJANA S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y leyes del país. Su domicilio legal será Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo. 2) Designar a los señores Júpiter Brianza y Miguel Porto para firmar el acta. El Directorio está integrado por las siguientes personas: Miguel Porto, Júpiter Brianza, José P. Serna, el cual cesará en su mandato el 30 de Junio de 1969. Empresa Nº 52.825. — Júpiter Brianza. — Miguel Porto.

Concuerda bien y fielmente con sus originales que lucen a fojas 4 y 5 del libro de actas de asambleas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el seis de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número cuatrocientos cuarenta y siete, al folio doscientos cuarenta y seis del libro trece, que he tenido de manifiesto.

En fe de ello y para constancia expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Marcial Luciano Marín, Escribano.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de Junio de mil novecientos sesenta y siete a las 15 y 15 horas e inscripta en este Registro con el número 277 al folio 1211 v. del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley Nº 12.804 según recibo número 131.379 de fecha 5|1|67 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Miguel Porto y Júpiter Brianza, en su calidad de Diretcores de "FININSA S. A.", según certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en calle Bartolomé Mitre Nº 1488 piso tercero, escritorio 5, al señor Juez decimos: I) Que como resulta de la documentación adjunta, la asamblea general extraordinaria de accionistas de "FININSA", resolvió con fecha 4 de Marzo de 1966 cambiar la denominación de la sociedad por la de "TEJANA S. A." a cuyos efectos deberá modificarse el artículo primero de los actuales estatutos, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 1º Con la denominación de "TEJANA S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y leyes del país. Su domicilio legal será Montevideo pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo". II) Que de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos los comparecientes están facultados para ejercer la representación legal de la sociedad. III) Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 208 de la ley número 13.318, venimos a solicitar la aprobación de la reforma estatutaria y la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio. Por lo expuesto al señor Juez, solicitamos: A) Quiera tenernos por presentados con los recaudos exigidos por la referida ley 13.318, por acreditada la personería invocada y por constituído el domicilio. B) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y Ministerio Público se autorice la reforma estatutaria referida y se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los correspondientes documentos en un todo de acuerdo por lo dispuesto por el artículo 208 de la mencionada ley. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Júpiter Brianza. — Miguel Porto. — Marcial L. Marín. Abogado.

Otrosí decimos: Que oportunamente se entreguen los edictos respectivos y se nos permita la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito, procediéndose a los desgloses y entrega pertinente, que será hecha al doctor Marcial L. Marín o Escribanos O. Gaydou Monasterio y Blanca L. Sosa de López, indistintamente. — Júpiter Brianza. — Miguel Porto. — Dr. Marcial L. Marín, Abogado.

Exp. 1277|66. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial que corre agregado a fs. 3, los accionistas de FINANCIACIONES E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA (FININSA), reunidos en asamblea general extraordinaria celebrada el 4|3|66, resolvieron modificar el art. 1º de sus estatutos sociales, estableciendo el cambio de nombre de la sociedad por TEJANA SOCIEDAD ANONIMA. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. No obstante, se señala que se ha padecido error en la fecha de expedición del certificado glosado a fojas 1. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Mario Tassino. — Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 5331. — Señor Juez: Con la salvedad referida por la Inspección General de Hacienda el Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Diciembre 14 de 1966. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

"7329. — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y con el M. Público: Apruébase la modificación de estatuto tramitada y decrétase su inscripción en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones y agréguense sin nuevo escrito. — Liquidados y satisfechos los tributos honorarios fictos $ 2.000. devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves. — Alberto Martínez Irigoyen".

Montevideo, 28 de Diciembre de 1966. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Silva.

Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el número 277 al folio 1211 v. del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Junio 22 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Julio 21 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 3.704. — 1|pub. — 16980.

PLAZA RADIO TELEVISION S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "PLAZA RADIO TELEVISION S.A." solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución

En Montevideo, a 1.o de diciembre de 1964, reunidos los firmantes en la calle Minas 1469, resuelven aprobar el siguiente.

Estatuto

TITULO I

Denominación, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Se constituye una sociedad anónima, con la denominación de "PLAZA RADIO TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero vidrio, caucho, madera y carpintería mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y notificias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía, e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Inversiones en otras empresas dentro de su objeto, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures con o sin garantía, de acuerdo a la ley y valores mobiliarios de análoga naturaleza; dar y recibir préstamos; E) Actividades agropecuarias que las leyes permitan.

Art. 3. El plazo de duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5. El capital, representado por acciones al portador de $ 1.000.00

(mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones ascenderá a $ 500.000.00 (quinientos mil pesos).

Art. 6. Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7. El directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8. Dentro de los límites establecidos en este título, el directorio podrá aumentar el número de miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9. En caso de vacancia en los puestos de directores, podrá el directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, quedará en calidad de Presidente, teniendo a su cargo la representación, dirección y administración de la sociedad, bastando su firma para todos los actos y contratos, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, que de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primer asamblea.

Art. 11. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o vicepresidente o de dos de sus miembros, sesionará con asistencia de la mayoría de sus miembros, y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración relacionadas con los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El presidente y el secretario, actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad, quedando el directorio autorizado para modificar por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad, y considerarán, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el directorio o por el síndico, si lo hubiera, o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación debiéndose cumplir con el decreto de setiembre 20 de 1955. El registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos, o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta autorización.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora, de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más directores o síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545 de julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayorías de votos presentes, que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones Transitorias

Artículo 21. El primer directorio quedará constituído de la siguiente forma: Sr. Natan Fremd, Presidente y el Sr. Samuel Saks, Secretario, quienes establecerán a la vez la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que no quede constituído dicho Directorio, dichas personas actuando conjuntamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 22. Mientras no se hayan completado los requisitos de su formación, la sociedad funcionará bajo la denominación de "PLAZA RADIO TELEVISION S.A." (en formación)" y podrá en ese carácter, actuar conforme al presente Estatuto. Otorgada la autorización requerida por la ley, para funcionar como sociedad anónima, dichos actos y contratos quedarán por ese hecho ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieran sin necesidad de llenar ningún otro requisito.

Art. 23. Quedan comisionados los señores, Natan Fremd, Samuel Saks, Máximo Brenner, Vivian G. de Abal y Juan Sardex, para que conjunta, separada o alternativamente realicen todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos Estatutos, inscripción en el Registro Público y General de Comercio y cualquier repartición pública, obtención de la Matrícula de Comerciante, así como para aceptar, discutir o rechazar las observaciones que se le formulen. — Natan Fremd. — Samuel Saks.

Margarita Fogel Genuth de Steinberg, Escribana, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las siguientes personas de mi conocimiento: Natan Fremd y Samuel Saks, brasilero y oriental respectivamente, casados, mayores de edad y domiciliados respectivamente en la calle Verdi cuatro mil seiscientos cuarenta y tres y en la Avenida Brasil dos mil ochocientos siete de esta ciudad. — En fe de ello, a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Margarita Fogel.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 8 de 1967. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede Ud. autorizar el funcionamiento de "PLAZA RADIO TELEVISION S.A.". Asesor Cr. Carlos Zarazola. — Eduardo Chavarría, Sub-Jefe. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — N.o 657. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 16 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

4531. — Montevideo, mayo 10 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal resuélvese: Apruébanse los Estatutos de "PLAZA RADIO TELEVISION S.A.", debiendo procederse a la inscripción y publicación (art. 405 del C. de Comercio, con la redacción dada por el art. 208 de la ley 13.318). Expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondan, prosígase a la matriculación solicitada, comuníquese y en su oportunidad archívese. — Alonso Horacio Caillabet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor, que obra a fs. 14v., 15 y 18 de los autos "PLAZA RADIO TELEVISION S.A.". Aprobación de Estatutos, Lo. 56, Fo. 332, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expide el presente que sella, signa y firma en Montevideo a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete, haciendo constar que la resolución N.o 4531 de 10 de mayo de 1967, fue notificada con fecha veintitrés del mes y año. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 270 al fo. 1183 del Libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.

$ 6.296.00. — 1|Pub. — 17.094.

"ALITALIA - LINEE AEREE ITALIANE - SOCIETA PER AZIONI" (ALITALIA - LINEAS AEREAS ITALIANAS SOCIEDAD ANONIMA).

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil Octavo Turno

Modificaciones de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, Dr. José Chavez Miranda se hace constar: Que ante este Juzgado se presentó: "ALITALIA SOCIEDAD por ACCIONES", solicitando la modificación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación: "Traducción No. 14.413. Estatutos Sociales. Tribunal Civil y Penal de Roma. Sección Sociedades Comerciales. El suscrito Canciller certifica que en el Archivo guardado en este Juzgado consta que el adjunto Estatuto de la Sociedad por Acciones "ALITALIA LINEE AEREE ITALIANE" con sede en Roma, avenida "Maresciallo Pilsudski 92" y con capital social de Liras italianas 20.000.000.000.00 (veinte mil millones), integrados 15.000.000.000.00 (quince mil millones) registrada con el No. 2029|46 del Registro de las Sociedades, es el actualmente vigente estando en él comprendidas todas las modificaciones efectuadas hasta ahora. Se expide a solicitud de la Sociedad misma, declarando que ésta, no estando en fase de liquidación, no teniendo pendiente a su cargo proceso de quiebra, de concordato preventivo o de administración controlada, se encuentra en el pleno y libre ejercicio de todos sus derechos. Roma, 20 de agosto de 1958. El Canciller (fdo.) Juan Catizone. Hay un sello del Tribunal de Roma. — Tribunal de Roma. Recibo No. 41.752. Derechos de certificación liras 100. 20 de agosto de 1959. El Canciller. Sigue la legalización No. 7817 de la Fiscalía General de la República en Roma, 20 de agosto de 1959. Continúa la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, en Roma, 22 de agosto de 1959. Sigue la legalización número 366 del Consulado de la República Oriental del Uruguay en Roma, 27 de agosto de 1959.

ESTATUTOS

Denominación, sede, duración y objetivo de la Sociedad.

Art. 1o. Es constituída una Sociedad por acciones con la denominación "ALITALIA - LINEE AEREE ITALIANE SOCIETA PER AZIONI" (ALITALIA - LINEAS AEREAS ITALIANAS SOCIEDAD ANONIMA).

Art. 2o. La Sociedad tiene su sede legal en Roma. El Concejo de Administración puede instituír sedes secundarias, sucursales, agencias y representaciones en el territorio de la República o en el Exterior y puede modificar y suprimir esas sedes, sucursales, agencias y representaciones.

Art. 3o. La duración de la Sociedad es fijada hasta el 31 de diciembre del año 2.000 y es prorrogable por resolución de la Asamblea de los Accionistas por una o más veces.

Art. 4o. La Sociedad tiene por objetivo el ejercicio de líneas aéreas para el transporte de personas y cosas en Italia entre Italia y países extranjeros y en países extranjeros. Para el logro de la finalidad social la Sociedad puede cumplir en Italia o en el Exterior cualquier operación industrial, comercial, financiera, bancaria, mobiliaria o inmobiliaria, relacionada de cualquier modo con el objetivo social y puede asumir participaciones en sociedades cuya actividad industrial, comercial y financiera sea análoga o afín y relacionada de cualquier manera a la propia.

Título II

Capital, Acciones, Obligaciones.

Art. 5o. El capital es de Liras 20.000.000.000.00 (veinte mil millones) repartido en número de 2.000.000.00 (dos millones) de acciones nominativas de valor nominal de L. 10.000.00 (diez mil) cada una, teniendo todas paridad de derechos.

Art. 6o. Las acciones son indivisibles y el caso de copropiedad es reglamentado por la ley. Cada acción da derecho a un voto. Las acciones no pueden ser vendidas, transferidas, dadas en prenda o de otra manera vinculadas sin el previo consentimiento del Concejo de Administración.

Art. 7o. La calidad de accionista constituye, de por sí sola, adhesión al Acta Constitutiva y a los presentes Estatutos, e impora de parte de los Accionistas elección de domicilio, para todos los efectos legales, en la sede legal de la Sociedad por cuanto concierne a sus relaciones con la misma.

Art. 8o. Llegándose al aumento de capital las acciones de la nueva emisión serán ofrecidas en opción a los Accionistas hecha excepción para los casos consentidos por la Ley. La Asamblea puede resolver la reducción del capital también mediante asignación a los Socios de actividades sociales.

Art. 9o. La Sociedad puede emitir obligaciones al portador o nominativas, de acuerdo con las normas legales, determinándose por la Asamblea de los Accionistas la forma, las condiciones y la modalidad para su colocación y para su extinción.

TITULO III

Asamblea

Artículo 10. La Asamblea legalmente convocada y regularmente constituída representa la universalidad de los socios y sus resoluciones, tomadas en conformidad con la ley y con el presente estatuto, vinculan a todos los socios, aunque no hayan intervenido o estén discordes.

Art. 11. La Asamblea es ordinaria o extraordinaria y se convoca con las formalidades de ley en la sede de la Sociedad o en otra localidad fijada por el Consejo de Administración. El término para la convocatoria prevista por el artículo 2364, último inciso, del Código Civil, está fijado en seis meses. La Asamblea Extraordinaria es convocada para las deliberaciones de su competencia cuando el Consejo de Administración lo considere oportuno. La convocatoria de la Asamblea debe, otrosí, seguir sin retardo cuando se presente la solicitud de la misma de acuerdo con la ley.

Art. 12. Pueden intervenir en la Asamblea los Accionistas inscriptos en el libro de los Socios, por lo menos cinco días antes del día fijado para la Asamblea. Es facultad del Consejo de Administración de solicitar a todos los accionistas el depósito preventivo de las acciones, a efectuarse por lo menos cinco días antes en los lugares y con las modalidades fijadas en el aviso de convocatoria.

Art. 13. Todo accionista, que tenga el derecho de intervenir en la asamblea, puede hacerse representar, mediante poder escrito, por otro accionista que no sea Administrador o dependiente de la sociedad y que igualmente esté en condiciones de intervenir en la asamblea, puede hacerse representar mediante poder escrito, por otro accionista que no sea administrador o dependiente de la sociedad y que igualmente esté en condiciones de intervenir en la misma. Los entes y las sociedades legalmente constituídas pueden intervenir en la asamblea por intermedio de persona sin ser accionista, designada por poder escrito. Corresponde al Presidente de la asamblea constatar la regularidad de cada uno de los poderes y decidir sobre el derecho de intervención en la asamblea.

Art. 14. La asamblea es presidida por el Presidente del Consejo de Administración o de quien hace sus veces; en defecto la asamblea elige un Presidente propio. El Presidente de la asamblea nombra un Secretario, aunque no sea socio y, si lo cree del caso, dos escrutadores entre los accionistas y los Síndicos.

Art. 15. Para la constitución de la asamblea tanto ordinarias como extraordinarias, lo mismo en primera que en segunda convocatoria, y para la validez de las relativas deliberaciones, se aplican las disposiciones a que se refieren los artículos 2368 y 2369 del Código Civil.

Art. 16. Las resoluciones son válidamente tomadas poniéndose de pie, a menos que la mayoría solicite la votación nominal. Las nominaciones para los cargos sociales pueden realizarse por aclamación si ningún accionista se opone a ello; de otro modo se procede por boletas secretas, y en caso de empate de votos, es elegido el más anciano de edad.

Art. 17. Las deliberaciones de la asamblea deben constar en las actas redactadas y firmadas de acuerdo con la ley. También de acuerdo y en los términos de ley deberán ser propuestas las eventuales impugnaciones a las mismas deliberaciones

TITULO IV

Consejo de Administración

Artículo 18. La sociedad es administrada por un Consejo de Administración compuesto por un número de miembros no menor de nueve y no mayor de quince. La asamblea, antes de proceder a la elección determinará de vez en cuando el número de los componentes del Consejo en los límites arriba expresados. Los administradores duran en cargos tres ejercicios sociales y son reelegibles. Si en el curso del ejercicio vengan a faltar uno o más administradores, se proveerán de acuerdo con el artículo 2386 del Código Civil.

Art. 19. Cada uno de los administradores debe prestar caución dentro del término de treinta días de la elección su

pena de la cancelación de la misma, en acciones nominativas de la sociedad, o en títulos nominativos o garantidos por el Estado, que representen a su valor nominal la quincuagésima parte del capital con el máximo de liras 200.000.

Art. 20. El Consejo de Administración, en la primera sesión siguiente a la asamblea que procedió a la elección, elige, entre sus propios miembros, un Presidente y puede elegir uno o dos Vicepresidentes. En caso de ausencia o impedimento del Presidente hace las veces de él el Vicepresidente de más edad, si está nombrado, salvo distinta designación por el Consejo. El Presidente, y si están nombrados, los Vicepresidente duran en cargos tres ejercicios y son reelegibles. El Consejo de Administración nombra, otrosí, un Secretario que puede ser también persona extraña al Consejo.

Art. 21. El Consejo de Administración sesiona en el lugar indicado en el aviso de convocatoria, todas las veces que el Presidente, o quien hace las veces de él, lo juzgue necesario, y cuando se haga cuando se haga la solicitud escrita sobre eso, por la mayoría del Consejo en cargo o por el Colegio de Síndicos. La convocatoria debe ser hecha mediante cartas despachadas por lo menos ocho días antes de la reunión; en caso de urgencia particular el término arriba mencionado se reduce a cinco días, en cuyo caso, la convocatoria debe ser hecha por medio de telegramas.

Art. 22. Las reuniones del Consejo son presididas por el Presidente, en su ausencia, por el Vicepresidente de más edad, si está nombrado; por falta de este último también, son presididas por el Consejero de más edad.

Art. 23. Para la validez de las deliberaciones del Consejo es necesaria la presencia de la mayoría de los administradores en ejercicio. Las deliberaciones son tomadas por la mayoría absoluta de votos de los presentes; en caso de empate prevalece el voto del que preside.

Art. 24. El Consejo de Administración está investido de los más amplios poderes para la gestión ordinaria y extraordinaria de la sociedad sin excepción alguna y más particularmente le son otorgadas todas las facultades para la actuación y el logro de los objetivos sociales que no sean por ley en modo taxativo reservadas a la asamblea de socios.

Art. 25. El Consejo de Administración puede delegar las atribuciones propias, excepto aquellas no transferibles de acuerdo con el artículo 2381 del Código Civil, en uno o más de sus miembros determinando los límites del otorgamiento.

Art. 26. El Consejo de Administración puede otrosí nombrar, entre sus miembros, un Comité Ejecutivo, transfiriendo a ese atribuciones y poderes suyos propios, el todo en los límites previstos en el artículo 2381 del Código Civil. El Consejo puede nombrar un Director General, determinándole alojamientos y compensaciones.

Art. 27. Las deliberaciones del Consejo de Administración o del Comité Ejecutivo, resultan de las actas que, transcritas en el libro correspondiente llevado de acuerdo con la ley, vienen firmadas por el Presidente de la reunión o por el Secretario. De las actas pueden ser expedidas copias o extractos de acuerdo con la ley.

Art. 28. La representación legal de la sociedad frente a cualquier autoridad judicial o administrativa y frente a terceros, así como la firma social, corresponden al Presidente o a quien hace las veces de él de acuerdo con el precedente artículo 20. El poder de representación y de firma social puede ser otorgado por el Consejo de Administración que determina los límites de ese, también a uno o más administradores o a Directores y apoderados de la sociedad, tanto separadamente como conjuntamente.

Art. 29. A los miembros del Consejo de Administración corresponde una compensación a resolverse por la asamblea ordinaria de los accionistas; la resolución es válida también para los ejercicios sucesivos, hasta que la asamblea decida de otra manera. El Consejo de Administración establece, año por año, el modo de reparto entre sus miembros de la suma resuelta por la asamblea. A los miembros del Consejo de Administración les son reembolsados los gastos ocasionados en el cumplimiento del mandato o de las tareas a ellos confiadas.

TITULO V

Colegio Sindical

Artículo 30. El Colegio de los Síndicos se compone de cinco Síndicos efectivos y dos suplentes; por su composición, sus funciones y retribuciones y su duración en cargo ese se regula por las leyes vigentes.

TITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 31. Los ejercicios sociales se cierran el 31 de Diciembre de cada año. Al final de cada ejercicio el Consejo de Administración provee, de acuerdo con las prescripciones legales, a la formación del balance social.

Art. 32. Las utilidades netas del balance se reparten como sigue: A) Cinco por ciento a la reserva ordinaria, en los modos y límites previstos por el artículo 2428 del Código Civil; B) El remanente, a disposición de la asamblea general para la asignación del dividendo a los accionistas o para ser destinado de otro modo.

Art. 33. El pago de los dividendos será efectuado al vencimiento y en las cajas designadas anualmente por la asamblea. Los dividendos no cobrados dentro del quinquenio desde el día en que se hagan exigibles serán prescriptos a favor de la sociedad.

TITULO VII

Disolución y liquidación de la sociedad

Artículo 34. Llegándose en cualquier tiempo y por cualquier causa a la disolución de la sociedad, la asamblea determina la modalidad de la liquidación y nombra uno o más liquidadores fijándoles los poderes y las compensaciones.

TITULO VIII

Disposiciones generales

Artículo 35. Por cuanto no está previsto en el presente estatuto rigen las normas del Código Civil. Roma 20 de agosto de 1959. El Canciller (fdo.), ilegible. — Hay un sello del Tribunal de Roma. — El suscrito, Traductor Público, declara que lo que antecede, es traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en idioma Italiano. — Montevideo, 5 de setiembre de 1966. — Pedro Kurtic, Traductor Público.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy ocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete a las 16 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 267 al F.o 1162 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María Y. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Juan Alberto Buccino Clérico, por AEROLINEAS INTERNACIONALES ITALIANAS SOCIEDAD por acciones (ALITALIA) según surge del poder adjunto, constituyendo domicilio en Misiones 1486, piso 4.o, digo: I) Como surge del primer recaudo adjunto, señalado con la letra "A", el Poder Ejecutivo en fecha 25 de marzo de 1958, resolvió lo siguiente: A) Tomar nota de los Estatutos de mi representada, en su calidad de persona jurídica extranjera; B) Autorizar la instalación de una Sucursal de la misma en el Uruguay, asignándole un capital de $ 10.000.00. etc.; II) Como surge del segundo recaudo adjunto, señalado con la letra "B", dicha sociedad modificó sus estatutos sociales, en especial sustituyendo el nombre original por el nuevo de "ALITALIA-LINEE AEREE ITALIANE, Societá per Azioni" (ALITALIA LINEAS AEREAS ITALIANAS SOCIEDAD ANONIMA"). — Por lo expuesto, solicito: 1.o) Se me tenga por presentado, por acreditada la representación invocada en mérito al poder adjunto y por constituído el domicilio; 2.o) Se tenga presente lo expuesto, y, en su mérito, previos los trámites de estilo, se disponga tomar nota de los nuevos estatutos y nueva denominación de la compañía, manteniendo la autorización oportunamente acordada para el funcionamiento de su Sucursal en el Uruguay, así como disponiendo las publicaciones y la inscripción que corresponda en el Registro Público y General de Comercio, y expidiendo testimonio. 1.er otrosí pido: que previo testimonio en autos se devuelva el poder adjunto al compareciente o a los señores G. Labat o Santiago Ferro, los que además quedan autorizados para notificarse en estos obrados y retirar cualquier recaudo (desgloses, testimonios, etc.); 2.o otrosí pido: se tenga presente que adjunto los recaudos pertinentes expedidos por la Oficina de Impuesto a la Renta (dos), Caja de C. de Asignaciones Familiares y Banco de Previsión Social (recibo del mes de abril y constancia de solicitud de artículo 6.o cuyo certificado será presentado antes de la inscripción del caso); 3.er otrosí pido: que, a los efectos del turno respectivo, se tenga presente —como consta en el recaudo letra "A"— que mi mandante fue constituída en fecha 16 de setiembre de 1946. 4.o otrosí pido: se tenga presente, a los efectos del sellado, que la sucursal uruguaya tiene un capital establecido en la suma de $ 10.000.00. Sírvase el Juzgado acceder a lo solicitado. — Juan Buccino Clérico, Abogado.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de junio de 1967. Sr. Juez: Puede Ud. tommar nota y disponer la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la modificación estatutaria de AEROLINEAS INTERNACIONALES ITALIANAS SOCIEDAD POR ACCIONES (ALITALIA), que en lo sucesivo se denominará ALITALIA LINEE AEREE ITALIANE, SOCIETA PER AZIONI (ALITALIA, LINEAS AEREAS ITALIANAS SOCIEDAD ANONIMA). Sub-Jefe Eduardo Chavarría. — Asesor Cr. Carlos Zarazola. — Inspector General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno. número 2700. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede Ud. aprobar la modificación de los estatutos de autos. — Montevideo, 21 de junio de 1967. — Alejandro J. Baccino. — Fiscal de lo Civil de 3er Turno.

"3.212. — Montevideo, junio 23|967.

Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda lo dictaminado por el Ministerio Público y lo establecido en los arts. 403 y siguts. del C. de Comercio en su nueva redacción, Ley 13.318, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de AEROLINEAS INTERNACIONALES ITALIANAS SOCIEDAD por ACCIONES (ALITALIA), que en lo sucesivo se denominará ALITALIA, LINEE AEREE ITALIANE SOCIETA per AZIONI (ALITALIA LINEAS AEREAS ITALIANAS S. A.", autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro P. de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, oficiese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del art. 405 del C de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos honorarios fictos $ 3.000.00, háganse desgloses y archívese. — Chaves Z. Martino.

Montevideo, Julio 24|967. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Martino.

Montevideo, julio 24 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Antecona.

Montevideo, 8 de agosto de 1967. — Con esta fecha y con el No. 267 al folio 1162 del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Agosto 8 de 1967. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Agosto 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 9.500.00. — 1|pub. — 17211.

BAYNCO S. A.

N.o de Inscripción 110.077

Av. Italia 2863

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Bienes muebles	$	107.000.00
Caja	"	323.683.00
Deudores varios	"	105.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
Gastos de constitución	"	1.520.00
Materiales	"	21.250.00
Pérdidas ejercicio 1966	"	71.600.46
	$	640.053.46

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	$	393.217.55
Capital autorizado	"	10.000.00
Capital integrado y reservas	"	170.000.00
Utilidades a distribuir	"	66.835.91
	$	640.053.46

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales y legales	$	601.587.35
Salarios	"	909.883.11
Amortizaciones	"	7.260.00
	$	1:518.730.46

Haber —

Resultados brutos	$	1:447.130.00
Pérdidas	"	71.600.46
	$	1:518.730.46

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al fo. 6, Copiador de Cartas, rubricado el 15 de noviembre de 1962, N.o 9770, fo. 212, Libro 12.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 15661.

TEUTON S. A.

N.o Inscripción 47.773

Cerrito 578 - piso 1.o

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Bancos	$	20.641.35
Títulos y Acciones	"	1.305.05
Deudores varios	"	61.022.52
Direc. Gral. Impositiva	"	1.248.15
Ctas. en suspenso	"	439.31
Maquinarias	"	77.500.00
Gastos de constitución	"	3.920.00
Acciones	"	95.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas anteriores	"	44.611.26
Pérdidas del ejercicio	"	5.951.43
	$	341.639.07

Pasivo —

Acreedores varios	$	19.488.30
Caja de Jubilaciones	"	476.92
Caja de Asignaciones	"	238.53
Acreedores p|compra de máquinas	"	53.000.00
Previsión para impuestos	"	1.516.00
Fondo de amortizaciones	"	19.420.00
Fondo para reinversiones	"	47.499.32
Capital integrado	"	75.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital autorizado	"	95.000.00
	$	341.639.07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1966

Pérdidas —

Costo de ventas	$	113.711.00
Aportes jubilatorios y asignaciones familiares	"	8.472.68
Impuestos	"	6.558.00
Sueldos	"	7.800.00
Gastos generales	"	15.136.25
Amortizaciones	"	4.855.00
Devoluc. de ventas	"	2.175.00
	$	158.707.93

Ganancias —

Ventas	$	152.756.50
Pérdida del ejercicio	"	5.951.43
	$	158.707.93

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de accionistas reunida el 27 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del Libro Copiador de Cartas Certificado el 4 de octubre de 1961.

$ 1.950.00 — 1|pub. — 15662.

AIGIALEIA S. A.

(N.o de inscripción: 48.293)

Av. Uruguay 802

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmueble	$	88.392.85
Acciones a emitir	"	82.000.00
Pérdidas	"	7.491.45
		$177.884.30

Pasivo —

Acreedores varios	$	37.884.30
Capital autorizado	"	82.000.00
Capital realizado	"	58.000.00
	$	177.884.30

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	9.600.00
Pérdidas Ejerc. 1966	"	104.27
	$	9.704.27

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	1.768.31
Comisiones	"	140.00
Grav. fiscales	"	4.328.50
Gastos generales	"	608.00
Amortiz. gtos. constit.	"	2.537.53
Amortiz. inmueble	"	321.43
	$	9.704.27

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 11 y 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de marzo de 1962, con el N.o 2.486 al folio 736 del Libro N.o 10).

$ 1.230.00 — 1|pub. — 15655.

DAZU S. A.

No. de inscripción 48297

Avda. Uruguay 802

Situación diciembre 31 de 1966

Activo —

Inmueble	$	231.673.45
Acciones a emitir	"	200.000.00
Pérdidas	"	4.914.03
	$	436.587.48

Pasivo —

Acreedores varios	$	186.587.48
Caital autorizado	"	200.000.00
Capital realizado	"	50.000.00
	$	436.587.48

Resultados diciembre 31 de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	9.000.00
Pérdidas del ejercicio 1966	"	717.34
	$	10.317.34

Pérdidas —

Gravámenes fiscales ..	$	6.401.80
Gastos generales	"	1.072.00
Amort. inmueble	"	1.665.31
Idem gtos. constituc. ..	"	1.178.23
	$	10.317.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de marzo de 1962 (No. 2489 al folio 736 del Libro 10).

$ 1.200.00. — 1|pub. — 15653.

SAN DANIEL S. A.

No. de inscripción 48.300

Avda. Uruguay 802

Situación diciembre 31 de 1966

Activo —

Inmueble	$	66.594.60
Acciones a emitir	"	50.000.00
Pérdidas	"	5.892.84
	$	122.487.44

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.487 44
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital realizado	"	70.000.00
	$	122.487.44

Resultados diciembre 31 de 1966

Ganancias —

Alquileres	$	7.200.00
Pérdidas del ejercicio 1966	"	170.50
	$	7.370.50

Pérdidas —

Gravámenes fiscales ..	$	2.854.60
Gastos generales	"	1.521.00
Amort. gtos. construc.	"	2.313.82
Amorti. inmueble	"	681.08
	$	7.370.50

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 12 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 y 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 26 de marzo de 1962 (No. 2487 al folio 736 del Libro 10).

$ 1.200.00. — 1|pub. — 15654.

TEJIDOS Y MEDIAS S. A.

N.o de Inscripción 16.500

Cno Pedro de Mendoza 4772

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	1:641.675.17
Depósitos en garantía	"	12.556.74
Depósitos para Importación	"	74.49
Deudores y Ctas. a cobrar	"	18:395.212.54
Mercaderías y materias primas	"	7:013.368.68
Muebles, Máq. e instalaciones	"	3:727.577.74
Inmuebles	"	998.389.04
Gastos anticipados ..	"	359.613.04
	$	32:148.467.44
Cuentas de orden ..	"	100.000.00
	$	32.248.467.44

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4:522.501.23
Pasivo a corto plazo	"	5:911.750.14
Pasivo a largo plazo	"	5:995.643.57
Acreedores prendarios	"	630.000.00
	$	17:059.896.94

Responsabilidad:

Capital integrado ..	"	10:000.000.00
Fondo Reserva	"	603.556.09
Depos. Ampliación Capital	"	273.810.00
Utilidades acumuladas	"	4:211.804.41
	$	32:148.467.44
Cuentas de Orden ..	"	100.000.00
	$	32:248.467.44

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1.o de julio de 1964 al 30 de junio de 1965

Debe —

Gastos administrativos	$	870.143.57
Gastos ventas	"	1:745.306.37
Gastos fabricación .	"	2:465.173.34
Impuestos y contribuciones	"	2:540.397.42
Sueldos y jornales ..	"	5:736.560.62
Seguros	"	382.321.89
Gastos local	"	61.476.14
Gastos financieros ...	"	1:109.649.83
Gastos tramitaciones.	"	572.162.45
Amortizaciones	"	904.509.24
	$	18:367.700.37
Ganancias del ejercicio	"	4:159.680.67
	$	22.527.381.04

Haber —

Ganancias s|mercaderías	$	22:137.499.06
Otros ingresos	"	389.881.98
	$	22.527.381.04

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 29 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 427 y 428 del libro Copiador de Cartas registrado con fecha 7 de octubre de 1957.

$ 2.370.00 — 1|pub. — 15665.

H.I.S.I.S.A.

HILADOS SINTETICOS S. A.

N.o de inscripción: 35.010

Félix Olmedo 3570

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	11.837.75
Depósitos	"	9.930.86
Cuentas a cobrar	"	10:819.387.27
Existencias	"	11:909.070.35
Mueb., máq. e instal. .	"	13:670.152.76
Inmuebles	"	1:392.554.61
Gtos. constitución ...	"	30.246.60
Gastos anticipados ...	"	221.802.39
Cuentas de orden	"	547.044.40
	$	38:612.026.99

Pasivo —

Bancos	$	327.235.59
Cuentas a pagar	"	10:153.994.22
Impuestos a pagar ..	"	2:785.640.46
Imp. consolidados ...	"	5:962.602.79
Acreed. por inmuebles	"	57.121.48
Cuentas de orden	"	547.044.40
Capital integrado	"	15:000.000.00
Fdo. de Reserva	"	331.226.98
Resultados	"	3:447.161.07
	$	38:612.026.99

Estado de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1.o de julio de 1963 al 30 de junio de 1964

Ganancias —

Mercaderías	$	25:536.602.38
Desc. obtenidos	"	5.959.87
	$	25:542.562.25

Pérdidas —

Gtos. administrativos .	$	119.499.16
Gastos ventas	"	2:970.525.34
Gastos de fabricación .	"	2:092.899.49
Imp. y contribuciones.	"	3:971.207.66
Sueldos y jornales ..	"	5:853.189.70
Seguros	"	334.103.45
Gastos local	"	254.540.11
Gastos bancarios	"	3:587.966.21
Gtos. tramitaciones ..	"	440.448.11
Trabajos a Façon	"	355.997.42
Amortizaciones	"	2:768.841.57
	$	22:749.218.22
Ganancias netas	"	2:793.344.03
	$	25:542.562.25

Proyecto de distribución de utilidades 1963|1964

Utilidades acumul. ...	$	789.431.04
Util. del Ejercicio ...	"	2:793.344.03
	$	3:582.775.07
Reinversión	$	1:980.000.00
Res. para impuestos ..	"	135.614.00
Dividendo	"	1:425.000.00
Fondo de reserva ...	"	38.527.07
Sin distribuir	"	3.634.00
	$	3:582.775.07

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 23 de octubre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 356 del libro Copiador de Cartas.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 15666.

DANCLO S. A.

N.o de inscripción: 46.057

18 de Julio 1516 (Piso 8.o, esc. 6)

Balance de situación al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	2.144.28
Acciones a emitir	"	20.000.00
Suscrip. de acciones ...	"	9.120.00
Inmuebles	"	155.001.30
Cuentas a cobrar	"	172.00
Resultados	"	53.074.02
	$	239.511.60

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	39.511.60
Capital suscrito	"	9.120.00
Capital integrado	"	170.880.00
Capital autoriz. a susc.	"	20.000.00
	$	239.511.60

Balance de resultados al 31 de marzo de 1967

Debe —

Gtos. generales	$	11.203.46
Intereses	"	4.420.00
	$	15.623.46
Pérdida líquida	"	15.518.46
	$	105.00

Haber —

Resultados brutos	$	105.00
	$	105.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 17 de abril de 1961.

$ 1.140.00 — 1|pub. — 15671.

INVERSORA TECNICA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

(N.o de inscripción: 47.714)

Larravide 2597

Estado de situación al 30 de abril de 1965

Activo —

Bancos	$	15.000.00
Suscr. de acciones	"	45.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	15.000.00
Capital suscr. a integrar	"	45.000.00
Capital aut. a suscribir	"	240.000.00
	$	300.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

(Sin actividad).

Aprobado por la asamblea de accionistas del 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 5 del libro Copiador, certificado con fecha 6 de marzo de 1961, anotado con el N.o 825 al F.o 390 del Libro N.o 11.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 15676.

BARRACA LIBERTAD S. A.

N.o de inscripción: 48.230

Marcelino Sosa 2148

Balance de situación al 31 de enero de 1966

Activo —

Caja	$	30.151.86
Deudores varios	"	177.885.10
Mercaderías	"	473.855.89
Muebles y útiles	"	1.629.80
Acciones	"	5.500.00
Gtos. de constitución ..	"	3.840.00
Dep. previo Bco. Repúb.	"	378.118.75
	$	1:070.881.40

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	139.441.62
F. Altman - Cta. Prést.	"	70.047.52
Martín Vegh - Cta. Prés.	"	50.547.53
F. Altman - C. Especial	"	75.000.00
M. Vegh C. Especial.	"	75.000.00
	$	480.036.67
Capital integrado	"	500.000.00
Util. Ejerc. 1965|966..	"	90.844.73
	$	1:070.881.40

Balance de resultados desde el 1.o feb. 1965 al 31 enero 1966

Pérdidas —

Imp. Entr. Brutas	$	12.052.00
Imp. a las Ventas	"	3.156.00
Caja de Jubilaciones ..	"	6.936.00
Gastos generales	"	114.149.31
Patentes y seguros	"	2.954.32
Gastos giras	"	7.425.55
Fletes	"	78.356.73
Intereses	"	27.136.67
Félix Altman - C. Retiro	"	30.643.60
Martín Vegh - C. Retiro	"	30.643.60
Imp. al Patrimonio	"	2.270.00
Imp. Sust. de Herencias	"	3.403.00
Imp. a la Renta	"	2.248.00
Imp. Ind. y Comercio.	"	3.491.00
Imp. Soc. de Capital .	"	16.00
Amortizaciones	"	1.129.98
Grat. legales	"	16.610.27
	$	342.602.03
Util. Ejerc. 1965|66 ..	"	90.844.73
	$	433.446.76

Ganancias —

Mercaderías	$	433.446.76
	$	433.446.76

Proyecto de distribución de utilidades

Se aprobó la distribución de utilidades por un valor de $ 90.844.73, que sea pasada al aumento del capital social de la Empresa.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 15 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de marzo de 1961.

$ 2.040.00. — 1|pub. — 15614.

INVERSORA TECNICA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

(N.o de inscripción: 47.714)

Larravide 2597

Estado de situación al 30 de abril de 1966

Activo —

Bancos	$	15.000.00
Suscr. de acciones ...	"	45.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	15.000.00
Capital susc. a integrar	"	45.000.00
Capital aut. a suscribir	"	240.000.00
	$	300.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

(Sin actividad).

Aprobado por la asamblea de accionistas del 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 6 del libro Copiador, certificado con fecha 6 de marzo de 1961, anotado con el número 825 al F.o 390 del Libro N.o 11.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 15677.

INVERSORA TECNICA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

(N.o de inscripción: 47.714)

Larravide 2597

Estado de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Bancos	$	15.000.00
Suscr. de acciones ...	"	45.000.00
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	300.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	15.000.00
Capital susc. a integrar	"	45.000.00
Capital aut. a suscribir	"	240.000.00
	$	300.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

(Sin actividad).

Aprobado por la asamblea de accionistas del 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fs. 7 del libro Copiador, certificado con fecha 6 de marzo de 1961, anotado con el número 825 al F.o 390 del Libro N.o 11.

$ 1.020.00 — 1|pub. — 15678.

CERMIL S. A.

Inscripción N.o 36.648

Misiones 1424, piso 3

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Disponible:

Acciones y valores	$	583.740.00

Nominal:

Acciones a emitir	"	1:439.000.00

Cuentas de orden:

Acciones y valores en custodia	"	1:109.080.00
	$	3:131.820.00

Pasivo —

Exigible:

Bancos	$	13.94
Acreedores en moneda extranjera	"	21.101.73

Patrimonial:

Capital autorizado ...		1:439.000.00
Capital integrado	"	561.000.00
Cuenta nueva	"	1.624.33

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones y valores en custodia	"	1:109.080.00
	$	3:131.820.00

La cuenta de pérdidas y ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas efectuada el 2 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 11 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 17 de Setiembre de 1967 y anotado con el N.o 2.679 al F.o 70 del L.o 7.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 15681

SUPERLIT S. A.

Misiones 1424, piso 3

Balance General al 30 de junio de 1964

Activo —

Disponible:

Acciones y valores ..	$	583.740.00

Nominal:

Acciones a emitir	"	1:939.000.00

Cuenta de orden:

Acciones y valores en custodia	"	1:109.080.00
	$	3:631.820.00

Pasivo —

Exigible:

Bancos	$	13.94
Acreed. en moneda extranjera	"	21.101.73

Patrimonial:

Capital autorizado	$	1:939.000.00
Capital integrado ...	"	561.000.00
Cuenta nueva	"	1.624.33

Cuenta de orden:

Depositantes de acciones y valores en custodia	"	1:109.080.00
	$	3:631.820.00

La Cuenta de pérdidas y ganancias no tuvo movimiento durante el ejercicio.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 2 de Setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de Setiembre de 1967 y anotado con el N.o 2.682 al F.o 70, L.o 7.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 15682

GRAFICA BERCHESI S. A.

(Inscripción N.o 19150)

Avenida Garibaldi 2579

Estado de Situación al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	187.840.38
Deudores por ventas ..	"	1.906.213.51
Efectos a cobrar	"	286.752.86
Materias primas	"	1.514.613.18
Trabajos en stock y proceso	"	1.056.611.41
Cargos diferidos	"	231.764.01
Equipos y máquinas ..	"	8.378.280.00
Inmuebles	"	10.170.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.321.448.31
	$	25.053.523.74

Pasivo —

Acreedores varios ...	$ 1.643.204.02
Efectos a pagar	" 95.641.90
Caja de Jubilaciones .	" 1.636.840.12
Reserva para cargas sociales	" 695.285.08
Acreedores fiscales ..	" 1.219.574.98
Capital integrado	" 443.900.00
Fondo reserva estatutaria	" 7.612.23
Reserva aumento capital	" 19.204.760.59
Pérdidas y ganancias	" 106.704.82
	$ 25.053.523.74

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31\|7\|967

Resultado de explotación	$ 776.537.64
Gastos de administración y ventas	" 669.832.82
Utilidad del ejercicio	$ 106.704.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 24 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 59 y 60 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 3886 a fs. 148 del libro 4.

$ 1.800.00. — 1\|pub. — 15693.

SUPÁN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 52628)

Buenos Aires 519

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$ 4.245.23
Inmuebles	" 166.354.75
Gastos de constitución	" 900.00
	$ 171.499.98

Pasivo —

Acreedores varios ..	$ 106.000.00
Capital integrado	" 50.000.00
Utilidad ejercicios ant.	" 10.733.60
Fondo de reserva ...	" 435.00
Utilidad ejercicio 65|66	" 4.331.38
	$ 171.499.98

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de octubre de 1965 al 30 de setiembre de 1966

Ganancias —

Alquileres	$ 37.500.00
	$ 37.500.00

Pérdidas —

Impuestos	$ 1.180.50
Gastos generales ...	" 18.344.00
Contribuciones inmobiliarias 65 y 66	" 18.344.12
Amortiz. Gtos. de constitución	" 300.00
Utilidades ejerc. 65|66	" 4.331.38
	$ 37.500.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 16 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1962, con el N.o 3703, folio 32, número 12.

$ 1.170.00. — 1\|pub. — 15694.

DAFILCO S. A.

(Inscripción N.o 90569)

Buenos Aires 446 Escs. 7 y 8

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$ 6.049.04
Banco Comercial ...	" 60.812.55
Banco República	" 4.643.64
Banco La Caja Obrera	" 35.965.21
Banco de Cobranzas ..	" 101.039.98
Banco Comercial (Artigas)	" 489.10
Materiales acopiados ..	" 924.614.64
Obras en ejecución ..	" 3.723.191.53
Deudores por certificados	" 555.079.42
Depósitos en garantía	" 178.638.16
Muebles y útiles	" 5.884.10
Maquinarias	" 47.600.00
Herramientas	" 22.500.42
Equipo	" 48.253.89
Rodados	" 280.000.00
Gastos de constitución	" 6.200.00
Ajuste de certificación	" 600.000.00
Entregas a subcontratistas	" 209.000.00
	$ 6.809.360.68

Pasivo —

Acreedores por préstamos	$ 1.069.066.67
Documentos a pagar ..	" 694.677.30
Cuentas corrientes ...	" 830.477.99
Facturas a pagar	" 487.799.75
Subcontratistas de obras	" 203.341.65
Gravámenes fiscales ...	" 243.653.49
Dividendos a pagar ...	" 20.000.00
Entregas a cuenta ...	" 1.761.099.91
Acreedores por garantía prestada	" 170.350.90
Amortizaciones	" 88.102.81
Capital integrado	" 200.000.00
Cap. integrado a autorizar	" 200.000.00
Reservas	" 7.361.75
Pérdidas y ganancias	" 273.465.80
Resultado del ejercicio	" 559.963.56
	$ 6.809.360.68

Cuenta de Resultados

Pérdidas —

Gastos de ventas ...	$ 177.368.31
Gastos de administración	" 147.214.45
Gastos generales	" 101.084.29
Gastos financieros ..	" 470.663.82
Quebrantos varios ...	" 646.70
Utilidad del ejercicio	" 559.963.56
	$ 1.456.941.63

Ganancias —

Resultado bruto por obras	$ 1.445.322.06
Bonificación legal impuestos	" 9.678.00
Ingresos varios	" 1.941.57
	$ 1.456.941.63

Las utilidades pasarán a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea de Accionistas de fecha 24 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a f.os 30 y 31 del libro de Actas de Asamblea y Directorio, anotado con el N.o 2271 al folio 299 del libro N.o 13.

$ 2.430.00. — 1\|pub. — 15684.

BARRA DEL FELICIANO S. A.

(Inscripción N.o 36215)
Misiones 1424 P. 3

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo —

Disponible:

Caja	$ 23.977.85

Exigible:

Deudores varios	" 101.410.60

Fijo:

Inmuebles	" 150.000.00
Mejoras	" 200.300.00
Máquinas agrícolas ...	" 130.100.00

Nominal:

Acciones a emitir ...	" 100.000.00
	$ 713.788.45

Pasivo —

Exigible:

Banco de Seguros ...	$ 250.000.00
Banco Hipotecario ...	" 78.247.56
Banco República ...	" 60.000.00

Patrimonial:

Capital autorizado ...	" 100.000.00
Capital integrado ...	" 150.000.00
Cuenta nueva	" 57.577.85
Pérdidas y ganancias	" 17.963.04
	$ 713.788.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	53.200.00
	$	53.200.00

Pérdidas —

Intereses	$	33.131.30
Impuestos	"	12.433.97
Gastos generales ...	"	5.780.00
Utilidades del ejercicio (a cta. nueva)	"	3.854.73
	$	55.200.00

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 2376 al folio 1 del libro 7.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 15688.

CODRAM S A.

(Inscripción N.o 27742)

Juan Paullier 2464

Estado de Situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja	$	56.690.81
Instalaciones	"	69.242.92
Gastos constitución ...	"	2.800.00
Acciones	"	24.000.00
	$	152.733.73

Pasivo —

Utilidades	$	52.733.73
Capital autorizado	"	24.000.00
Capital integrado	"	76.000.00
	$	152.733.73

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1966

Pérdidas —

Comestibles	$	233.963.91
Mantenimiento	"	67.980.95
Alquileres	"	50.500.00
Gastos varios	"	83.479.46
	$	435.924.32

Ganancias —

Pensiones	$	421.690.00
Pérdidas	"	14.234.32
	$	435.924.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 28 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Actas de Asamblea y Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 12.177 al f.o 213 del libro 13.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 15696.

DURCA S. A.

(Inscripción N.o 87232

Buenos Aires 519

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	1.175.818.52
Mercaderías	"	11.169.000.92
Deudores varios	"	1.892.166.41
Inmovilizado	"	474.328.03
Gastos de constitución	"	38.740.00
	$	14.750.053.78

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	8.471.541.57
Capital y reservas ...	"	3.398.648.46
Utilidad del ejercicio	"	2.879.863.84
	$	14.750.053.87

Estado de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Mercaderías	$	7.330.722.22
	$	7.330.722.22

Pérdidas —

Sueldos	$	400.933.51
Gastos generales	"	1.492.405.74
Tasas e impuestos ...	"	1.074.144.05
Intereses y comisiones	"	1.483.375.08
	$	4.450.858.38
Utilidad del ejercicio	"	2.879.863.84
	$	7.330.722.22

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades ejerc. 1966	$	2.879.863.64
	$	2.879.863.64
Reserva artículo 81 ley número 13.586	$	1.648.231.27
Reserva general	"	981.632.37
Dividendo en efectivo .	"	250.000.00
	$	2.879.863.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 28 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, a folios 21, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1963.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 15692.

S. A. MANUFACTURA NORTE (URUGUAY)

(Inscripción N.o 21.813)

Br. Aparicio Saravia 3048

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	155.519.52
Deudores varios plaza	"	779.997.50
Deud. varios exterior	"	7.047.233 31
Deud. varios lana ...	"	2.019.158 35
Deud. var. en gestión	"	59.053.05
Mercaderías	"	12.867.450.91
Almacenes generales	"	744.563.80
Terrenos	"	4.785.900.16
Construcciones	"	40.757.585 05
Instalaciones gener.	"	1.542.762.38
Maquin. y accesorios	"	3.981.029.82
Muebles y útiles	"	878.137 79
Gastos diferidos	"	70.222 47
Seguros a vencer ...	"	122.789.37
Maquinarias en trám. de importación ..	"	1.210.824.22
Intereses a vencer ..	"	2.652.942 32
Pérdidas y ganancias	"	737.583 98
Total activo	$	80.412.745.00

Pasivo —

Bancos Ctas. Ctes. ..	$	1.294.151 39
Bancos mond. extranj.	"	7.646.449.40
Documentos a pagar	"	26.056.065 00
Imp. y leyes sociales	"	5.221.428.00
Acreed. varios plaza .	"	2.355.579 89
Acreed. varios lana .	"	12.788.400 42
Acreed. varios exter.	"	7.055.729 10
Préstamos a pagar .	"	1.214.143 11
Gastos a pagar	"	2.357.492 46
Bco. Hip. del Uruguay	"	235.279.02
Caja de Jubilaciones cta. consolidación .	"	2.489.590.59
Of. Imp. a la Renta cta. consolidación .	"	1.939.536.97
Caja Rural, cta. consolidación	"	99.176.58
Capital integrado ..	"	4.032.600 00
Fondos de reserva ..	"	4.078.733 09
Fdos. de amortización	"	1.548.390 03
Total pasivo	$	80.412.745.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Gtos. Sec. compras de lana	$	14.801.522.75
Gtos. Sec. Ventas Ext.	"	36.936.427.94
Gtos. Sec. Administ.	"	10.775.109.85
Gtos. Sec. Barraca .	"	2.238.032.19
Gtos. Sec. Lavadero .	"	2.544.000.00
Gtos. Sec. Peinaduría	"	7.641.602.46
Gtos. Sec. Talleres Generales	"	845.558.69
Gtos. Sec. Conservac.	"	977.477.59
	$	76.759.731.47

Haber —

Mercaderías	$	33.262.188.47
Otros ingresos	"	39.327.148.13
Bonificación ley 26 de diciembre de 1963	"	3.432.810.89
Pérd. del ejercicio .	"	737.583.98
	$	76.759.731.47

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 560 y 561 del Libro Copiador Inventario, certificado el 31|12|52 por el Registro Público y General del Comercio.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 15695.

INMOBILIARIA Y COMERCIAL SIERRA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 3 - 86)

Buenos Aires 5 3

Balance de publicación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	78.487.70
Inmuebles	"	418.573.46
Gastos de constitución	"	8.494.85
Intereses a vencer	"	2.122.00
Gastos de remate	"	20.544.21
Pérdidas anteriores	"	34.340.32
Pérdida del ejercicio	"	958.69
	$	563.520.73

Pasivo —

Bancos - Vales	$	39.500.00
Préstamo Directorio	"	87.075.06
Cuentas a pagar	"	15.000.00
Capital integrado	"	400.000.00
Reserva escritura	"	21.945.67
	$	563.520.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Cargas fiscales	$	11.940.94
Intereses y comisiones	"	103.926.36
Gastos generales	"	40.228.69
	$	156.095.99

Haber —

Venta de solares	$	155.099.30
Descuentos legales	"	38.00
Pérdida del Ejercicio	"	958.69
	$	156.095.99

La pérdida del presente Ejercicio pasa a pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el día 10 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1967, en el folio N.o 45.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 15705.

COPROMA S. A.

(N.o de inscripción: 36.644)

Buenos Aires 583

Balance de publicación al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Gtos. de Constitución	"	3.438.45
Pérd. y ganancias	"	843.98
Caja	"	222.97
Pérd. del Ejercicio	"	794.60
	$	100.300.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	80.00.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital integrado	"	5.000.00
Cuentas a pagar	"	300.00
	$	100.300.00

Pérdidas y Ganancias

Cargas Fiscales	$	88.20
Pérdidas del Ejercicio	$	88.20

Las Pérdidas del siguiente ejercicio se destinan a la cuenta Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el día 20 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario en el folio 31.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 15706

SAYCHI SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 507

(N.o de inscripción: 47.090)

Balance al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	17.808.84
Inmueble	"	88.397.50
Títulos y acciones	"	15.000.00
Resultados anteriores	"	14.956.45
Resultados del Ejerc.	"	107.46
	$	131.270.25

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	28.464.25
Bco. Aldave. Cta. Adm.	"	1.726.17
Acreedores varios	"	1.079.83
Capital integrado	"	100.000.00
	$	131.270.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	9.841.27
Comisiones	"	847.54
Gastos comunes	"	14.470.60
Intereses	"	2.395.95
Inmuebles	"	1.874.10
Gastos de constitución	"	678.00
	$	30.107.46

Haber —

Alquileres	$	30.000.00
Resultados del Ejerc.	"	107.46
	$	30.107.46

Aprobados por la Asamblea de fecha 3 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 a 11 del libro Inventario certificado el 19|9|61 anotado con el N.o 7893 al F.o 573 del L.o N.o 10.

$ 840.00 — 1|pub. — 15708

PESAN S. A.

(Inscripción N.o 28.608)

Rincón 467 (Piso 4-B)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Inmuebles	$	223.137.83
Accionistas	"	90.000.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.812.62
	$	565.950.45

Pasivo —

Acreedores varios	$	23.348.87
Capital integrado	"	160.000.00
Hipoteca	"	42.601.58
Capital suscrito	"	90.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
	$	565.950.45

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	24.131.76
Sdo. Ejercicio anterior	"	2.680.86
	$	26.812.62

Haber —

Arrendamientos	$	24.000.00
Pérdidas Ejercs. ants.	"	2.680.86
Pérdidas del Ejercicio.	"	131.76
	$	26.812.62

Aprobados por la asamblea ordinaria, realizada el 6 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascriptos a folio N.o 37 del libro Copiador certificado el 28 de enero de 1954.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 15713.

LA ROCHELLE S. A.

N.o de inscripción: 116.116

Treinta y Tres 1378 Ap. 303

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1966

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	4.70			
Bancos moneda extranjera	"	4.107.12	Acreedores varios	$	35.281.36
Acciones y valores	"	19.451.492.16	Bancos moneda nacional	"	384.273.09
Inversiones	"	162.500.00	Cuentas corrientes	"	10.096.820.40
Gastos de constitución	"	4.860.00	Efectos a pagar	"	8.963.743 89
Instalaciones	"	27.540.00	Efectos a pagar bancarios	"	250.000.00
Muebles y útiles	"	54.598.66	Capital integrado	"	300.000.00
Intereses a vencer	"	372.193.58	Pérdidas y ganancias	"	47.177.48
	$	20.077.296.22		$	20.077.296.22

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS —

Dividendos año 1965			$	3.490.560.00
Ajuste valor de costo acciones			"	25.034.293.41
			$	28.524.853.41

PERDIDAS —

Amortizaciones	$	9.193.90		
Alquileres	"	42.400.25		
Comisiones	"	410.433.55		
Diferencia de cambio	"	7.958.756.52		
Gastos generales	"	243.865.05		
Impuestos	"	109.362.58		
Intereses	"	1.082.793.55		
Seguros	"	93.653.61		
Amortización precio de compra de acciones	"	18.100.000.00	"	28.050.459.01
Utilidad del ejercicio			$	474.394.40

A cuenta nueva.

Aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 72 del libro Copiador, certificado el 8 de noviembre de 1963.

$ 3.240.00. — 1|pub. — 15512.

FUMOSA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1964

ACTIVO —

Caja			$	3.319.94
Deudores			"	208.460.22
Mercaderías			"	487.802.92
Muebles, útiles e instalaciones			"	5.200.00
Gastos de fundación			"	5.000.00
Impuestos a las entradas brutas			"	4.481.74
Acciones a emitir			"	150.000.00
			$	864.264.82

PASIVO —

Caja de Asignaciones			$	81.20
Caja de Jubilaciones			"	1.801.97
Banco Palestino Uruguayo			"	29.545.50
Acreedores			"	437.348.68
Amortizaciones			"	3.040.00
Utilidad anterior	$	148.216.72		
Pérdidas del ejercicio	"	55.764.25	"	92.452.47
Capital autorizado			"	150.000.00
Capital integrado			"	150.000.00
			$	864.264.82

BLANCE DE RESULTADOS — 1|12|63 AL 30|11|64

GANANCIAS —

Ventas	$	2.422.960.01
Descuentos	"	9.229.99
Pérdidas	"	55.764.25
	$	2.487.954.25

PERDIDAS —

Sueldos	$	17.257.61
Gastos generales	"	39.367.93
Impuestos y cargas sociales	"	29.782.35
Mercaderías	"	2.400.026.36
Amortizaciones	"	1.520.00
	$	2.487.954.25

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1961 y anotado con el N.o 11174 al folio 635 del libro N.o 11.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 15636.

RIO BONITO S. A.

N.o de inscripción: 31.358

18 de Julio 1360

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1960

ACTIVO

Banco Comercial			$	2.500.68
Moneda nacional	$	228.46		
U$S 41.33 a	"	454.63		
56-16|oo	"	1.817.59		
Adelanto a depositantes de fondos			"	21.919.79
Muebles y útiles	$	270.00		
Reserva para amortización	"	135.00	"	135.00
			$	24.555.47

PASIVO

Capital integrado			$	20.000.00
Fondo de reserva			"	101.78
Depositantes de fondos:				
U$S 75.57	$	851.27		
56-16|oo	"	1.817.59	"	2.648.86
Gastos a pagar			"	760.00
Resultado:				
Ganancia del ejercicio	$	557.37		
Saldo ejercicios anteriores	"	487.46	"	1.044.83
			$	24.555.47

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1960

DEBE

Gastos de administración			$	1.422.34
Amortización:				
Muebles	$	27.00		
Gastos de organización	"	497.09	"	524.09
Impuestos			"	60.00
			$	2.006.43
Utilidad del ejercicio			"	557.37
			$	2.563.80

HABER

Remuneración recibida por administración	$	1.352.28
Intereses recibidos	"	1.211.52
	$	2.563.80

Las utilidades pasan a la cuenta saldo de ejercicio ante riores.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de noviembre de 1960.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 229 del libro Copiador de Cartas.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 15519.

RIO BONITO S. A.

No. de inscripción 31.358

Avda. 18 de Julio 1369

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Banco Comercial:				
Moneda Nacional	$	726.25		
U$S 62.29	"	675.79		
£ 25|19|05	"	817.93	$	2.219.97
Adelantos a depositantes de fondos m|n			"	21.748.35
Muebles y útiles	$	270.00		
Reserva para amortización	"	162.00	"	108.00
			$	24.076.32

PASIVO

Capital integrado	$	20.000.00		
Fondo de reserva	"	101.78	$	20.101.78
Depositantes de Fondos:				
U$S 62.29	$	675.79		
£ 22|02|01	"	700,18	"	1.375.97
Gastos a pagar			"	1.000.00
			$	22.477.75
Resultado:				
Ganancia del ejercicio	$	553.74		
Saldo ejercicio anterior	"	1.044.83	"	1.598.57
			$	24.076.32

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANAN CIAS AL 31 DE AGOSTO DE 1961

DEBE

Gastos de administración	$	2.035.10
Amortización:		
Muebles	"	27.00
Impuestos	"	189.31
	$	2.251.41
Utilidad del ejercicio	"	553.74
	$	2.805.15

HABER

Remuneración recibida por administración	$	1.464.10
Intereses recibidos	"	1.341.05
	$	2.805.15

Las Utilidades pasan a la cuenta Saldo Ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 242 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de octubre de 1965 y anotado con el No. 4589 al Fo. 165, L. 4.

$ 3.870.00. — 1|pub. — 15520.

BURSZTYN Y WAS S. A.

Soriano 870

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO —

Caja	$	43.531.40
Banco República — Cuenta corriente	"	390.76
Banco Comercial — Cuenta corriente	"	22.783.44
Deudores varios	"	3.352.632.78
Obligaciones a cobrar	"	1.594.037.67
Mercaderías	"	11.052.627.85
Maquinarias	"	969.060.80
Muebles, útiles e instalaciones	"	82.886.68
Bonos Banco Palestino	"	63.400.00
Gastos de constitución	"	27.200.00
Obligaciones a cobrar descontadas	"	3.623.040.29
Registro marcas	"	1.656.00
	$	20.833.197.62

PASIVO —

Banco Americano Israelí — Cuenta corriente	$	384.705.09
Banco Palestino — Cuenta corriente	"	160.371.70
Banco República — Cuenta vales	"	32.500.00
Banco Comercial — Cuenta vales	"	50.000.00
Acredores varios	"	2.243.029.37
Obligaciones a pagar	"	3.409.626.75
Caja de Jubilaciones	"	176.036.18
Caja de Asignaciones	"	3.575.58
Impuesto a las ventas	"	384.655.00
Cuentas a pagar	"	63.797.82
Banco Palestino por obligaciones a cobrar descontadas	"	491.292.20
Banco República por obligaciones a cobrar descontaads	"	316.764.50
Banco Americano Israelí por obligaciones a cobrar desc.	"	207.951.30
Banco Comercial por obligaciones a cobrar descontadas	"	228.018.00
Campomar y Soulas por obligaciones a cobrar desconta das	"	2.012.598.50
Isaac Abudara S. A. por obligaciones a cobrar desconta das	"	142.878.50
José M. Reina por obligaciones a cobrar descontadas	"	44.566.15
Ind. Textil Sedafina por obligaciones a cobrar desconta das	"	178.976.14
Accionistas cuenta ampliación de capital	"	6.277.482.37
Acreedores fiscales	"	81.320.03
	$	16.898.140.20
Capital integrado	"	2.000.000.00
Utilidad ejercicio 1963|1964	"	659.630.21
Utilidad ejercicio 1964|1965	"	1.275.427.21
	$	20.833.197.62

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

PERDIDAS —

Impuesto entradas brutas	$	9.147.00
Impuesto al patrimonio	"	47.629.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	47.811.24
Impuesto a la renta industria y comercio	"	42.088.79
Gastos generales	"	114.216.66
Timbres	"	473.137.70
Impuestos varios	"	106.388.44
Descuentos	"	268.312.11
Intereses	"	329.078.39
Fletes	"	14.865.43
Patentes y seguros	"	53.452.05
Gastos vehículos	"	31.738.30
Propaganda	"	224.010.38
Gastos giras	"	8.544.80
Amortizaciones	"	31.923.96
Gravámenes legales	"	740.938.32
Aguinaldos	"	58.042.46
Sueldos y jornales	"	790.515.72
Licencias	"	3.485.00
Reparación máquinas	"	14.644.80
	$	3.409.970.55
Utilidades ejercicio 1964|1965	"	1.275.427.21
	$	4.685.397.76

GANANCIAS —

Mercaderías	$ 4.685.397.76
	$ 4.685.397.76

Las utilidades habidas en el ejercicio se llevan a cuenta nueva.

Los estados que anteceden no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 9 y 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 10 de agosto de 1962, con el N.o 7235 al folio 86 del libro 13.

$ 6.120.00. — 1|pub. — 16615.

PREGON S. A.

No. de inscripción 40.775

Corumbé 4375 bis

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE ENERO DE 1967

ACTIVO		PASIVO		
Vehículos	$ 2.200.00	Capital integrado		$ 400.000.00
Instalaciones	" 38.407.21	Obligaciones Bancarias		" 50.000.00
Muebles y útiles	" 15.787.17	Efectos a pagar		" 310.959.48
Máquinas	" 256.948.89	Acreedores varios		" 1.159.983.32
Inmuebles	" 96.743.34	Caja de Jubilaciones		" 23.818.41
Gastos de constitución	" 8.269.08	Caja de Asignaciones Familiares		" 2.838.42
Caja	" 9.670.02			$ 1.947.599.68
Banco Palestino	" 5.836.19	Pérdidas y Ganancias:		
Banco Aldave y Martínez	" 18.808.58	Saldo del ejercicio anterior	$ 177.951.54	
Mercaderías	" 817.000.00	Utilidades del ejercicio 1966-1967	" 50.367.93	" 228.319.47
Deudores varios	" 656.875.60			
Efectos a cobrar	" 749.873.02			
	$ 2.175.919.10			$ 2.175.919.10

PERDIDAS Y GANANCIAS — 1|II|966 al 1|1|967

GANANCIAS

Mercaderías y aserrajes		$ 1.144.649.65

PERDIDAS

Máquinas amortización	$ 22.721.15	
Muebles y útiles amortización	" 2.998.31	
Vehículos amortización	" 8.200.00	
Inmuebles amortización	" 2.151,03	
Instalaciones amortización	" 8.372.93	
Gastos varios	" 328.283.55	
Combustibles y lubricantes	" 23.051.60	
Reparaciones	" 36.999.90	
Intereses y Comisiones Bancarias	" 102.137.13	
Sueldos y jornales	" 315.429.71	
Intereses y descuentos	" 1.956.63	
Repuestos y accesorios	" 56.482.02	
Aportes jubilatorios	" 63.085.94	
Aportes asignaciones	" 35.525.99	
Fletes	" 82.646.80	
Comisiones y corretajes	" 14.239.03	" 1.094.281.72
Utilidades del ejercicio 1966|67		$ 50.367.93

No aprobado por Asamblea por no haberse realizado.

La ganancia del ejercicio 966|67 ($ 50.367.93) cincuenta mil trescientos sesenta y siete pesos con noventa y tres cts. pasa a cuenta nueva o sea no se distribuye.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Balances han sido escriturados de fojas 85 a 91 en el libro Inventario, certificado el 29|6|50.

$ 4.860.00. — 1|pub. — 15565.

Jourdan y Cía. S. A.

Buenos Aires 584

Estado de Situación al 31 de marzo 1967

Activo

Caja y Bancos	$	214.495.75
Deudores varios	"	310.771.48
Documentos a cobrar	"	28.371.43
Mercaderías, metales y piedras	"	2:969.366.07
Seguros y gastos anticipados	"	16.644.34
Inmuebles	"	230.417.81
Máqs., matrices, mbles. y útiles	"	878.473.62
	$	4:749.540.50
Cuentas de orden	"	220.429.50
Total activo	$	4:969.970.00

Pasivo

Acreedores varios	$	386.765.72
Acreedores fiscales	"	1:146.310.39
Bco. Hipotecario cuenta hipoteca	"	52.904.45
Documentos a pagar	"	165.000.00
	$	1:750.980.56
Amortizac. del activo	"	648.102.52
	$	2:399.083.08
Capital integrado	"	1:899.000.00
Capital a integrar	"	101.000.00
Fondo de reserva	"	39.368.87
Utilidades a distribuir	"	311.088.55
	$	4:749.540.50
Cuentas de orden	"	220.429.50
Total pasivo y capital	$	4:969.970.00

Pérdidas y Ganancias.
Ejercicio 1 abril 1966 — 31 marzo 1967

Ganancias

Result. bruto de vtas.	$	4:492.441.84
Otros ingresos	"	24.581.98
Total	$	4:517.023.82

Pérdidas

Gtos. generales de administración	$	657.139.19
Gastos generales de taller	"	1:085.449.56
Gtos. generales de vtas.	"	1:087.035.04
Intereses y descuentos	"	52.659.79
Seguros	"	12.022.97
Aportes fiscales e impuestos	"	1:280.541.76
Amortizac. activo fijo	"	41.429.16
	$	4:216.277.47
Utilids. ejerc. 66/67	"	300.746.35
Total	$	4:517.023.82

Proyecto de Distribución de Utilidades
Ejercicio 1 abril 1966 — 31 marzo 1967

Ganancia líq. del ejerc.	$	300.746.35
Saldo del ejerc. ant.	"	10.342.20
Total a distribuir	$	311.088.55

Distribución (Art. 29 de los Estatutos)

A directores 6% sobre $ 300.746.35	$	18.044.78
A síndico 1% sobre pesos 300.746.35	"	3.007.46
A fondo de reserva	"	15.100.00
A acciones preferidas (8% s/$ 430.000.00)	"	34.400.00
A accs. ordinarias (14% s/$ 1:469.000.00)	"	205.660.00
A habilitaciones	"	15.000.00
	$	291.212.24
Saldo para el próximo ejercicio	"	19.876.31
	$	311.088.55

Los precedentes documentos (Estado de Situación al 31|3|67, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 66|67 y Proyecto de Distribución de Utilidades) fueron aprobadas por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes documentos se hallan transcriptos en el libro Copiador Diario Certificado de fojas 57 a 58.

$ 2.280.00 — 1|pub. 14857

Anvik S. A.

Treinta y Tres 1420 — Escritorio 20

Balance General al 31 de mayo de 1967

Activo

Caja	6.636.23
Inmuebles	1:416.504.40
Gastos de constitución	10.000.00
	1:433.140.63

Pasivo

Acreedores varios	1:225.207.38
Pérdidas y ganancias	7.933.25
Capital integrado	200.000.00
	1:433.140.63

Cuadro de Resultados

Debe

Gastos generales	65.637.96
Intereses	7.375.55
Impuestos	8.841.00
Utilidad ejercicio	8.145.49
	90.000.00

Haber

Arrendamientos	90.000.00

Las utilidades del ejercicio se mantienen dentro del rubro Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 13 de junio de 1963.

Los presentes estados no han sido aprobados por ninguna Asamblea, en virtud de no haberse realizado aún la misma.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 14855.

Industria del Caucho Sociedad Anónima

Pestalozzi 3960

Balance General al 31 de mayo de 1966

Activo

Caja y Bancos	631.984.73
Deudores varios	2:622.718.61
Obligaciones a cobrar	694.400.65
Materia prima	1:960.459.40
Mercaderías	227.889.18
Máqs. y herramientas	1:750.251.46
Moldes y matrices	536.699.85
Muebles úts. e instals.	210.774.65
Vehículos	340.825.45
Construcciones	104.481.82
Depósitos en garantía	780.988.70
Títulos y acciones	2.185.62
Gastos de constitución	19.500.00
	9:883.160.12

Pasivo

Acreedores varios	3:174.552.28
Obligaciones a pagar	81.358.80
Acreedores fiscales	616.433.40
Cuentas corrientes	370.000.00
Gastos vencidos	109.357.03
Empréstito de obligacs.	90.000.00
Banco República crédito industrial	299.000.00
Fondo de amortización	1:111.791.77
Accionistas cuenta integración capital	855.000.00
Utilidades a distribuir	1:174.906.00
Remanente de divids.	760.84
Capital integrado	2:000.000.00
	9:883.160.12

Cuadro de Resultados

Debe

Materia prima	5:032.400.00
Mercaderías	241.120.00
Impuestos	1:040.383.77
Gastos generales	825.894.15
Sueldos jornales	1:294.223.46
Leyes sociales	337.252.99
Intereses	353.384.74
Combustibles y lubrics.	146.382.39
Amortizaciones	354.739.59
Utilidades	1:174.906.00
	10:800.687.09

Haber

Ventas	10:800.687.09
Inmuebles	88.745.77
Descuentos	47.130.55
	10:800.687.09

Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	1:174.906.00
Rem. de otros ejercs.	760.84
	1:175.666.84
Divids. en acciones	1:170.000.00
A cuenta nueva	5.666.84
	1:175.666.84

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 23 y 24 del libro de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 3 de octubre de 1960.

$ 2.220.00 — 1|pub. — 14856.

Apalachín S. A.

Juan B. Blanco 1247 Ap. 101

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	$	4.903.75
Inmuebles	"	303.593.80
Pérdidas y ganancias	"	14.928.45
	$	323.426.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	210.500.00
Amortización	"	12.926.00
	$	323.426.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	3.772.00
Impuestos	"	2.847.00
Intereses	"	21.480.00
Amortización	"	5.738.00
	$	33.837.00

Haber

Alquileres	$	31.200.00
Pérd. del ejercicio	"	2.637.00
	$	33.837.00

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 9 Lº Inventario certificado en Reg. P. y G. de Comercio el 14|6|961.

$ 1.170.00 1 pub. — 14866/

Kokeshi S. A.

Juan B. Blanco 1247 Ap. 101

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	$	5.873.92
Inmuebles	"	76.200.00
Acciones a emitir	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.313.14
	$	150.387.06

Pasivo

Capital autorizado	$	60.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Acreedores varios	"	20.000.00
Banco Hipotecario	"	21.603.18
Amortizaciones	"	8.783.88
	$	150.387.06

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	2.712.40
Gastos inmuebles	"	532.80
Impuestos	"	598.00
Intereses	"	1.744.90
Amortización	"	1.463.98
	$	7.052.08

Haber

Alquileres	$	6.600.00
Pérd. del ejercicio	"	452.08
	$	7.052.08

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 8 Lº Inventario certificado por el Reg. P. y G. de Comercio el 10|4|961.

$ 1.360.00 1 pub. — 14865

Alge S. A.

Juan B. Blanco 1247 Ap. 101

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	$	4.277.70
Inmuebles	"	128.000.00
Acciones a emitir	"	120.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.865.30
	$	254.143.00

Pasivo

Capital autorizado	$	120.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	50.000.00
Amortizaciones	"	4.143.00
	$	254.143.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	835.00
Gastos inmuebles	"	654.00
Impuestos	"	1.435.00
Amortización	"	1.381.00
	$	4.305.00

Haber

Alquileres	$	4.000.00
Pérdidas y ganancias	"	305.00
	$	4.305.00

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 6 Lº Inventario certificado por el Reg. P. y G. de Comercio el 10|9|962.

$ 1.230.00 1 pub. — 14867

Standard Savings and Guarantee Fund Sociedad Anónima (Uruguay)

Rincón 487 P. 4 Of. 404-05

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	$	1.556.10
Pérdidas y ganancias	"	1.085.46
	$	2.641.56

Pasivo

Capital integrado	$	2.400.00
Acreedores exterior	"	241.56
	$	2.641.56

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gravámenes fiscales	$	6.30
Publicaciones	"	608.00
	$	614.30

Ganancias

Diferencias de cambio	$	273.00
Déficit del ejercicio	"	341.30
	$	614.30

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro Copiador de Actas Asambleas y Balances.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|6|1967.

$ 1.050.00 1 pub. — 14873

Tecolote S. A.

Juan B. Blanco 1247 Ap. 101

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	$	7.807.47
Inmuebles	"	117.000.00
Banco Popular	"	7.240.62
Acciones a emitir	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	4.836.91
	$	161.885.00

Pasivo

Capital autorizado	$	25.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Acreedores varios	"	55.000.00
Amortizaciones	"	6.885.00
	$	161.885.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	14.514.02
Intereses	"	6.600.00
Impuestos	"	1.319.00
Amortizaciones	"	2.295.00
	$	24.728.02

Haber

Alquileres	$	23.505.90
Pérdidas del ejercicio .	"	1.222.12
	$	24.728.02

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 6 Lº Inventario certificado en Reg. P. y G. de Comercio el 2|5|963.

$ 1.230.00 1 pub. — 14868

Almonte S. A.

Juan B. Blanco 1247 Ap. 101

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	$	8.053.46
Inmuebles	"	127.000.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
Banco Popular	"	4.352.66
Pérdidas y ganancias .	"	4.066.88
	$	163.473.00

Pasivo

Capital autorizado	$	20.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	56.000.00
Amortización	"	7.473.00
	$	163.473.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	10.767.01
Impuestos	"	3.528.00
Intereses	"	6.720.00
Amortización	"	2.491.00
	$	23.506.01

Haber

Alquileres	$	22.276.80
Pérdida del ejercicio ..	"	1.229.21
	$	23.506.01

Aprobado: Asamblea Ordinaria del 7 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fº 6 Lº Inventario certificado en Reg. P. y G. de Comercio el 2|5|963.

$ 1.230.00 1 pub. — 14869

Venecia Sociedad Anónima

Rincón 487 P. 4 Of. 404-05

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	$	3.505.72
Pérdidas y ganancias .	"	1.494.28
	$	5.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
	$	5.000.00

Cuenta de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	13.50
Publicaciones	"	560.00
	$	573.50

Ganancias

Diferencias de cambio .	$	420.00
Déficit del ejercicio ..	"	153.50
	$	573.50

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 64 del libro Copiador de Actas Asambleas y Balances certificado.

Aprobado por la Asamblea de fecha 30 de junio de 1967.

$ 1.020.00 1 pub. — 14872

Exprinter S. A. Uruguaya de Turismo

Sarandí 700

Balance General al 30 de setiembre 1966

Activo

Caja	$	328.104.00
Bancos	"	19:137.792.48
Cuentas corrientes ...	"	1:811.146.20
Corresponsales del ext.	"	1:012.345.05
Casas Exprinter	"	3:536.011.25
Documentos a cobrar .	"	665.512.05
Deudores en gestión ..	"	98.909.00
Señas y sdos. exc. pendientes	"	156.500.98
Participaciones en empresas comerciales ..	"	2:192.184.50
Marcas menos amortiz.	"	1.00
Instalacs. menos amortizado	"	479.296.67
Muebles y útiles menos amortizado	"	32.142.47
Gastos anticipados ...	"	22.425.00
Dep. de doc. en garantía por cta. terceros	"	202.500.00
	$	29:674.870.65

Pasivo

Capital realizado	$	2:295.000.00
Fondo de reserva legal	"	183.525.50
Fondo de reserva	"	110.834.47
Cuentas corrientes ...	"	1:216.376.58
Corresponsales del ext.	"	1:012.859.58
Casas Exprinter	"	1:668.435.88
Varios a pagar	"	1:129.052.34
Servicios de excursiones pendientes	"	21:157.724.04
Intereses a vencer ...	"	27.879.18
Prev. p/imptos., gratif. p. cumpl.	"	254.700.00
Diversos en suspenso .	"	46.805.66
Doc. dep. en garantía por cta. terceros	"	202.500.00
	$	29:305.693.23
Utilidad del ej. 1965 1966	"	369.177.42
	$	29:674.870.65

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado al Folio 84 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de Febrero de 1951.

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1967.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas

Amortizaciones	$	59.761.38
Alquils., propag., gastos varios, patentes e impuestos	"	4:013.717.02
Utilidades a distribuir	"	369.177.42
	$	4:442.655.82

Ganancias

Comis. y. utilids. sobre pasajes y excursiones	$	4:279.055.82
Divids. s/participaciones en empresas comerciales	"	163.600.00
	$	4:442.655.82

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a Folio 85 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de Febrero de 1951.

Distribución de Utilidades

18º Ejercicio

5% fondo de res. legal	$	18.458.87
15% al directorio	"	55.376.61
Honorarios síndico	"	15.000.00
Div. a los accionistas	"	229.500.00
Saldo a fondo de res.	"	50.841.94
	$	369.177.42

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado a Folio 86 del Libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 17 de Febrero de 1951.

$ 3.150.00 1 pub. — 14874

Marimba Sociedad Anónima

Rincón 487 P. 4 Of. 404-05

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	$	891.99
Bienes inmuebles	"	23.445.86
Pérdidas y ganancias	"	3.550.62
Arrendams. a cobrar	"	12.000.00
	$	39.888.47

Pasivo

Acreedores varios	$	29.888.47
Capital integrado	"	10.000.00
	$	39.888.47

Cuenta de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Amortizaciones	$	352.34
Gravs. fiscales	"	835.67
Gastos de administr.	"	996.30
Intereses	"	400.96
Publicaciones	"	624.00
Superávit del ejercicio	"	792.63
	$	4.001.90

Ganancias

Arrendamientos	$	4.001.90
	$	4.001.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro copiador de Actas Asambleas y Balances.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30|6|1967.

$ 1.170.00 1 pub. — 14871

La Becasina S. A.

Canelones 951

Estado de Situación al 30 noviembre 1965

Activo

Caja	10.474.95
Mercaderías	140.824.42
Deudores	216.433.12
Bancos	22.438.27
Marcas y patentes	889.50
Muebles y útiles	13.209.54
Instalaciones	1.719.43
	405.989.23

Pasivo

Acreedores varios	189.199.76
Caja de Jubilaciones	75.538.14
Capital integrado	90.000.00
Reservas	35.994.32
Utilid. del ejercicio	15.257.01
	405.989.23

Estado de Resultados

al 30 de noviembre de 1965

Pérdidas

Amortiz. deuds. incob.	24.048.12
Amortiz. mbles. y úts.	2.803.82
Amortiz. instalaciones	343.88
Gastos generales	178.484.39
Sueldos	176.804.53
Alquileres	54.000.00
Descuentos	9.725.00
Intereses	11.145.93
Aporte jubilatorio	35.360.89
Util. ejerc.	15.257.01
	507.974.07

Utilidades

Mercaderías	507.974.07

Estos estados no han sido aprobados aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División. Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos en el libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de diciembre de 1959, a los folios 4 y 5.

Las utilidades no han de ser distribuidas.

$ 1.470.00 1 pub. — 14876

Elsufi S. A.

18 de Julio 1369 Esc. 5

Estado de Situación al 28 de febrero 1967

Activo

Caja	$	355.332.34
Inmueble Diego Lamas	"	740.116.73
Inm. Estivao y Santiago Rivas	"	2:976.082.45
Inm. Miguel del Corro	"	87.175.05
Inmble. Balneario San Luis	"	1.411.50
Deudores p. inmuebles promet. en vta. Diego Lamas	"	768.000.00
Muebles y útiles	"	8.562.00
Gastos de constitución	"	7.200.00
Resultado ejercs. ants.	"	25.891.00
Inmuebles prometidos en vta. D. Lamas	"	1:179.000.00
	$	6:148.771.07

Pasivo

Cuentas corrientes	$	3:294.251.28
Caja de Jubilaciones	"	56.560.34
Capital integrado	"	1:000.000.00
Utilidad vta. inmuebles fut. ejercicios	"	504.963.00
Utilidades del ejercicio	"	113.996.45
Promesas de venta Diego Lamas	"	1:179.000.00
	$	6:148.771.07

Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1 marzo 1966 — 28 febrero 1967

Pérdidas

Comisiones de venta	$	23.580.00
Intereses y descuentos	"	14.000.00
Timbres	"	7.300.50
Impuestos	"	14.346.71
U.T.E.	"	4.617.00
Aportes jubilatorios	"	64.879.34
Honors. profesionales	"	9.500.00
Gastos de constitución	"	3.600.00
Gastos generales	"	14.413.00
Utilidades del ejercicio	"	113.996.45
	$	270.233.00

Ganancias

Utilidad vta. de inmuebles	$ 270.233.00

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió no distribuir utilidades. Pasan al ejercicio siguiente.
Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a Fº 11 y 12.

$ 1.830.00 1 pub. — 14903

Cosmex S. A.
Mercedes 1384

Balance General al 31 de diciembre 1966

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 6 de abril de 1967.

Activo

Inmuebles y sus accesorios	$	3:396.360.00
Máquinas fábrica	"	863.097.77
Muebles úts. e instals.	"	1:259.266.74
Terrenos	"	161.956.50
Material rodante	"	224.950.00
	$	5:905.631.01
Menos lo amortizado .	"	661.239.58
	$	5:244.391.43
Mercads. compradas y elaboradas	"	13:443.603.56
Materias primas a recibir	"	598.449.68
Caja y Bancos	"	1:570.075.05
Deudores varios	"	7:747.157.60
Títulos y acciones	"	14.268.67
Bco. República cuenta garantía impotacs. ..	"	1:111.564.60
Accionistas	"	2:023.000.00
Seguros adelantados ..	"	30.019.57
Gastos generales adelantados	"	63.214.13
	$	26:601.352.86
Total activo	$	31:845.744.29

Pasivo

Capital	$	10:000.000.00
Reservas	"	522.488.49
Utilidades año 1965 ..	"	757.314.83
Varios acreedores	"	10:632.676.05
Obligaciones bancarias	"	1:275.298.93
Deudas por cargas socs. y fiscales	"	7:266.961.22
Cuentas a pagar	"	586.087.06
	$	31:040.826.58
Utilidad	"	804.917.71
	$	31:845.744.29

Utilidades a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Balance General figura copiado a Folio 80 del libro Copiador.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Venta de productos fabricados	$	32:006.855.87
Venta mercaderías generales	"	109.769.50
Otros ingresos	"	861.782.26
	$	32:978.407.63

Pérdidas

Costos de ventas	$	7:961.095.44
Gastos de fabricación .	"	2:950.988.56
Gastos de ventas	"	7:270.620.11
Gastos de propaganda	"	3:279.999.48
Gastos de administrac.	"	5:556.428.41
Gastos ejercs. ant.	"	664.470.48
Contribucs. fiscales ...	"	4:164.759.60
Amortizaciones	"	325.127.64
	$	32:173.489.92
Utilidad líquida	"	804.917.71
	$	32:978.407.63

Utilidad a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura copiada a folio 81 del libro Copiador de Balances.

$ 2.520.00 1 pub. — 14904

José V. Uzal S. A.

Sunier Capdevila 4126

Estado de Situación al 30 de junio 1965

Activo

Bienes de comercializ.	$	91.253.34
Caja y Bancos	"	2.345.21
Activo fijo	"	481.966.20
Cuentas a cobrar	"	4.052.13
	$	579.616.88

Pasivo

Acreedores fiscales ...	$	20.488.58
Amortizacs. de activo fijo	"	2.400.00
Préstamo directores	"	20.000.00
Utilidades a distribuir	"	36.728.30
Capital integrado	"	500.000.00
	$	579.616.88

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1965

Pérdidas

Cuentas de gastos	$	112.586.94
Impuestos y leyes socs.	"	19.407.79
Sueldos jornales y comisiones	"	46.166.64
Amortizaciones de activo fijo	"	2.400.00
Ints. dtos. y comisiones	"	59.30
Utilidad del ejercicio .	"	36.728.30
	$	217.348.97

Ganancias

Bienes de comercializ.	$	217.348.97

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen Utilidades.

Los presentes estados han sido aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de Mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 4 y 5 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Octubre de 1964 y anotado con el Nº 7004 al Fº 311 del libro número 14.

$ 1.980.00 1 pub. — 14899

Urcaf S. A.

Mercedes 1401

Balance General al 31 de diciembre 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 6 de abril de 1967.

Activo

Muebles y útiles	$	7:476.65
Moldes y clises	"	11.095.00
Máquinas	"	34.200.00
	$	52.771.65
Menos: lo amortizado .	"	11.468.78
	$	41.302.87
Mercads., elab., materias primas, etc., ...	"	404.850.03
Caja y Bancos	"	254.020.60
Varios deudores	"	1:165.450.48
Gastos constitución	"	1.729.48
Total activo	$	1:867.353.46

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Reservas generales ...	"	40.090.62
Utilidad año 1965	"	78.145.83
Acreedores varios	"	42.922.46
Deuda por cargas socs. y fiscales	"	1:262.195.01
Cuentas a pagar	"	21.112.89
	$	1:744.466.81
Utilidad	"	122.886.65
Total pasivo	$	1:867.353.46

Utilidades a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Balance General figura copiado a folio 14 del libro Copiador.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1966

Ganancias

Ventas productos fabricados	$	618.576.08
Vtas. mercads. compradas	"	2:439.353.14
	$	3:057.929.22

Pérdidas

Costo de operación ...	$	1:165.538.77
Gastos de fabricación .	"	45.410.80
Gastos de ventas	"	781.138.10
Gastos de administr. .	"	513.656.79
Gastos propaganda ...	"	181.689.67
Contribucs. fiscales ...	"	212.870.93
Gastos ejerc. anterior .	"	27.730.91
Amortizaciones	"	7.006.60
	$	2:935.042.57
Utilidad	"	122.886.65
	$	3:057.929.22

Utilidades a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que esta cuenta de Pérdidas y Ganancias figura copiada en el Libro Copiador a Folio 15.

$ 2.130.00 1 pub. — 14906

Dorada S. A.

Arenal Grande 1532 Esc. 201

Balance General al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	519.11
Inmuebles	99.998.61
Pérdidas y ganancias .	25.00
Gastos de constitución	11.463.25
Inmbles. hipotecados .	506.042.40
Caja Obrera	7.311.96
	625.360.33

Pasivo

Capital integrado	500.000.00
Banco Hipotecario	24.123.10
Acreedores varios	64.000.00
Pérdidas y ganancias ..	37.237.23
	625.360.33

El presente Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30|10|1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a fojas 2 del libro copiador de Cartas, certificado el 29|12|1961.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1963

Pérdidas

Gastos generales	3.318.48
Impuestos	2.269.18
Utilidad del ejercicio .	37.237.23
	42.824.89

Ganancias

Alquileres	42.824.89
	42.824.89

Distribución de Utilidades

Dividendo a pagar:

En efectivo	37.000.00
A cuenta nueva	237.23
Total	37.237.23

El presente Estado y Distribución de Utilidades fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30|10|1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 3 del libro copiador de cartas, certificado el 29 de diciembre de 1961.

$ 1.425.00 1 pub. — 14910

Dorada S. A.

Arenal Grande 1532 Esc. 201

Balance General al 31 de agosto de 1964

Activo

Caja	6.166.22
Inmuebles	99.998.61
Inmbles. hipotecados .	509.570.47
Banco La Caja Obrera	6.055.28
Gastos de constitución	11.463.25
	633.253.83

Pasivo

Capital integrado	500.000.00
Acreedores varios	36.522.56
Banco Hipotecario	25.830.76
Res. p/amortizacs.	7.649.25
Pérdidas y ganancias .	63.251.26
	633.253.83

El presente Balance General fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 4 del libro copiador de cartas certificado el 29 de diciembre de 1961.

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de agosto de 1964

Pérdidas

Ints. hipotecarios	3.224.71
Impuestos	11.989.80
Gastos generales	3.717.91
Amortizaciones	7.649.25
Resultados del ejercicio	26.039.03
	52.620.70

Ganancias

Alquileres	52.620.70
	52.620.70

El presente Estado fue aprobado por la Asamblea General realizada el 30 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 5 del libro copiador de Cartas, certificado el 29|12|1961.

$ 1.350.00 1 pub. — 14909

Itaca S. A.

18 de Julio 1267

Balance General al 31 de diciembre 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 6 de abril de 1967.

Activo

Muebles y útiles	$	676.665.28
Instalaciones	"	24.625.78
	$	701.291.06
Menos lo amortizado .	"	309.493.19
	$	391.797.87
Caja y Bancos	"	70.608.82
Varios deudores	"	1:701.007.91
Anticipos al personal .	"	28.776.84
Accionistas	"	100.000.00
Depósito en garantía .	"	10.000.00
Gastos Const. S. A. ..	"	2.400.00
Total activo	$	2:304.591.44

Pasivo

Capital	$	600.000.00
Reservas generales ...	"	88.479.63
Acreedores varios	"	364.389.78
Deuds. por cargas fiscales y sociales	"	868.767.84
Obligaciones a pagar .	"	163.023.99
Ctas. ctes. bancarias ..	"	73.395.32
Total pasivo	$	2:158.056.56
Utilidad	"	146.534.88
	$	2:304.591.44

Utilidades a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este Balance General figura copiado a folio 9 del Libro Copiador de Cartas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Aprobada por la Asamblea General de Accionistas realizada el 6 de abril de 1967.

Ganancias

Servicios prestados ...	$	4:445.565.55

Pérdidas

Gastos generales	$	4:157.572.46
Amortizaciones	"	141.458.21
	$	4:299.030.67
Utilidad	"	146.534.88
	$	4:445.565.55

Utilidades a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que esta cuenta de Pérdidas y Ganancias figura copiada a folio 10 del Libro Copiador de Cartas.

$ 2.040.00 1 pub. — 14907

Famax S. A.

B. Aires 583

Balance de Publicación al 31/dic./966

Activo

Caja y Bancos	$	27.851.53
Deudores varios	"	304.355.83
Mercaderías	"	234.929.16
Marcas	"	151.833.53
	$	718.970.05

Pasivo

Capital autorizado	$	200.000.00
Acciones a emitir	"	12.200.00
Capital integrado	$	187.800.00
Fondo de reserva	"	78.699.40
Bancos	"	120.823.32
Acreedores varios	"	195.150.43
Utilidad del ejercicio .	"	136.496.90
	$	718.970.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Alquiler	$	2.400.00
Ints. bancarios	"	31.145.76
Gastos varios	"	37.186.06
Sueldos y jornales ...	"	126.089.35
Cargas fiscales	"	189.635.41
Leyes sociales	"	30.245.25
Utilidad del ejercicio .	"	136.496.90
	$	553.198.73

Haber

Explot. comercial	$	553.198.73

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades ejercicio 1965:

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 20 de abril de 1966, figuran contabilizados en la cuenta Reserva. Habiéndose superado las circunstancias que impidieron su distribución oportunamente, se propone otorgar el siguiente dividendo con cargo a dicha reserva:

20% sobre capital, en efectivo	$	37.560.00

Utilidades ejercicio 1966:

R trib. directorio ...	$	14.000.00
Div. 25% en efectivo	"	46.950.00
Res. mantenimiento capital circulante ...	"	71.000.00
Cuenta nueva	"	4.546.90
	$	136.496.90

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 27 de abril de 1967 a las 17 y 30 horas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra copiado en el folio Nº 99 del libro Copiador de Inventarios, registrado con el Nº 7.028 en el libro Nº 6 con fecha 12 de diciembre de 1957.

$ 1.920.00 — 1|pub. — 14956.

Amarrazón S. A.

Arenal Grande 1532

Balance General al 31 de diciembre 1962

Activo

Caja	$	45.84
Terreno	"	51.328.25
Edificio en construc. .	"	373.970.32
Gastos de constitución	"	3.360.00
Pérdidas y ganancias .	"	41.295.59
	$	470.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Empréstito de obligacs.	"	300.000.00
Acreedores varios	"	70.000.00
	$	470.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Explot. de propieds. ..	$	33.416.35
Pérdida del ejercicio .	"	25.930.54
	$	59.346.89

Pérdidas

Amortiz. gtos. de const.	$	1.120.00
Gastos generales	"	17.439.94
Impuestos	"	2.859.91
Seguros	"	2.327.04
Ints. de obligacs.	"	35.600.00
	$	59.346.89

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15|6|1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 10 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8|2|1960.

$ 1.260.00 1 pub. — 14913

Bel S. A.

Yí 1391

Balance General al 31 de diciembre 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de abril de 1967.

Activo

Máqs. e instalaciones .	$	182.081.95
Muebles y útiles	"	54.757.19
Moldes y clises	"	121.056.80
	$	357.895.94
Menos: lo amortizado .	"	89.385.65
	$	268.510.29
Mercads. elab., mater. primas	"	8:314.562.41
Caja y Bancos	"	1:867.366.33
Varios deudores	"	6:615.096.91
Anticipos a proveedores y acreedores	"	238.706.04
Adel. ejercs. futuros ..	"	4.523.61
	$	17:040.255.30
Total activo	$	17:308.765.59

Pasivo

Capital realizado	$	3:000.000.00
Reservas	"	4.349.77
Dividendos futuros ...	"	2.208.62
Utilidad año 1965	"	566.364.48
Prev. imptos. a pagar .	"	146.000.00
Varios acreedores	"	6:433.768.22
Deuda por cargas soc. y fiscales	"	5:373.134.82
Gtos. importación a liquidar	"	300.498.68
Anticipos de clientes .	"	1.463.90
Cuentas a pagar	"	180.100.95
Asesoría Técnica a rendir cuenta	"	60.621.64
	$	16:068.511.08
Utilidad	"	1:240.254.51
Total pasivo	$	17:308.765.59

Utilidades a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este balance general figura copiado a folio 23 del libro Copiador.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Aprobada por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de abril de 1967.

Ganancias

Venta productos fabricados	$ 18:940:575.41
Venta merc. compradas	" 698.390.08
	$ 19:638.965.49

Pérdidas

Costo de operación	$ 4:207.451.12
Gastos fabricación	" 1:317.892.82
Gastos de ventas	" 5:448.999.89
Gastos administrac.	" 3:488.722.51
Gastos propaganda	" 1:684.721.17
Contribucs. fiscales	" 2:159.850.54
Gastos ejerc. anterior	" 49.954.55
Amortizaciones	" 41.118.38
	$ 18:398.710.98
Utilidad	" 1:240.254.51
	$ 19:638.965.49

Utilidad a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que esta cuenta de Pérdidas y Ganancias figura copiada a folio 22 del libro Copiador.

$ 2.550.00 1 pub. — 14905

Amarrazón S. A.

Arenal Grande 1532

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$ 22.125.59
Edificio en construc.	" 570.970.32
Terreno	" 51.328.25
Gastos de constitución	" 2.240.00
Gastos adelantados	" 19.113.12
Pérdidas y ganancias	" 41.295.59
	$ 707.072.87

Pasivo

Capital integrado	$ 100.000.00
Empréstito de obligacs.	" 300.000.00
Acreeds. hipotecarios	" 300.000.00
Acreedores varios	" 3.800.00
Utilidad del ejercicio	" 3.272.87
	$ 707.072.87

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Explot. de propieds.	$ 111.050.00

Pérdidas

Gastos generales	$ 34.657.13
Ints. de obligacs.	" 36.000.00
Ints. hipotecarios	" 36.000.00
Amortiz. gtos. de const.	" 1.120.00
Utilidad del ejercicio	" 3.272.87
	$ 111.050.00

La Utilidad del ejercicio queda en Pérd. y Gananc.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 15 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a foja 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

$ 1.075.00 — 1pub. — 14911.

Kimberley S. A.

25 de Mayo 669

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	59.802.08
Acciones	400.000.00
Acciones a emitir	90.000.00
Cuentas a cobrar	33.34
Cargos diferidos	42.166.73
Resultados	28.619.13
	620.621.28

Pasivo

Acreedores varios	328.591.65
Fondo de reservas	112.029.63
Capital integrado	90.000.00
Cap. autoriz. a suscr.	90.000.00
	620.621.28

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	176.736.12
Intereses	85.919.17
	262.655.29
Pérdida líquida	260.574.29
	2.081.00

Haber

Resultados brutos	2.081.00

Estados aprobados por Asamblea de 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fs. 12 del Lº Cop. Cartas, rubricado el 30 de enero de 1961.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 14920.

Amarrazón S. A.

Arenal Grande 1532

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$ 47.311.44
Edificio en construc.	" 570.970.32
Terreno	" 51.328.25
Gastos de constitución	" 1.120.00
Muebles y útiles	" 4.344.00
Pérdidas y ganancias	" 28.725.99
	$ 703.800.00

Pasivo

Capital integrado	$ 100.000.00
Empréstito de obligacs.	" 300.000.00
Acreeds. hipotecarios	" 300.000.00
Acreedores varios	" 3.800.00
	$ 703.800.00

Cuenta Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Expl. de propieds.	$ 121.795.00

Pérdidas

Ints. obligaciones	$ 36.000.00
Amortizaciones	" 1.120.00
Ints. hipotecarios	" 36.000.00
Gastos generales	" 30.982.93
Comisión de administr.	" 8.395.34
Utilidad del ejercicio	" 9.296.73
	$ 121.795.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 15 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a foja 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

La Utilidad del Ejercicio queda en Pérdidas y Ganancias.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 14912.

Amarrazón S. A.

Arenal Grande 1532

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$ 47.414.55
Edificio en construc.	" 570.970.32
Terreno	" 51.328.25
Muebles y útiles	" 16.944.00
Pérdidas y ganancias	" 13.342.88
	$ 700.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Empréstito de obligacs.	"	300.000.00
Acreeds. hipotecarios .	"	300.000.00
	$	700.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Explot. de propieds. ..	$	126.412.89
	$	126.412.89

Ganancias

Ints. de obligaciones .	$	36.000.00
Ints. hipotecarios	"	36.000.00
Amortizaciones	"	1.120.00
Gastos generales	"	28.949.78
Comisión de administr.	"	8.960.00
Utilidad del ejercicio .	"	15.383.11
	$	126.412.89

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 15 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

La Utilidad del ejercicio queda en Pérdidas y Ganancias.

$ 1.025.00 — 1|pub. — 14936.

Amarrazón S. A.

Arenal Grande 1532

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	826.43
Edificio en construc...	"	570.970.32
Terreno	"	51.328.25
Muebles y útiles	"	85.938.79
Pérdidas y ganancias .	"	14.936.21
	$	724.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Empréstito de obligacs.	"	300.000.00
Acreedor hipotecario ..	"	300.000.00
Cuentas a pagar	"	24.000.00
	$	724.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Explot. de propieds. ..	$	165.375.00
Pérdida del ejercicio .	"	1.593.33
	$	166.968.33

Pérdidas

Ints. de obligacs.	$	36.000.00
Ints. hipotecarios	"	37.180.00
Gastos generales	"	60.432.65
Comisión administr. ..	"	9.355.68
Honorarios	"	24.000.00
	$	166.968.33

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 15 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 14937.

Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I.

Salto 1161

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	263.578.36
Deudores varios	"	4:889.667.68
Mercaderías	"	4:250.941.99
Acciones, valores y títulos depositados ...	"	8.237.78
Muebles, instalaciones y útiles	"	1:366.698.11
Máquinas y moldes ...	"	871.165.92
Mejoras amortizables .	"	31.025.30
Gastos de constitución	"	4.280.40
Gastos a vencer	"	100.173.05
Marcas	"	280.036.00
Total del activo	$	12:065.804.59

Pasivo

Capital integrado	$	2:000.000.00
Cuenta nueva	"	603.29
Pérdidas y ganancias .	"	901.678.91
Bancos	"	169.431.07
Cuentas corrientes	"	4:241.294.41
Acreedores varios	"	1:420.185.83
Efectos a pagar	"	450.670.00
Cuentas a pagar	"	88.403.43
Obligacs. a pagar a largo plazo	"	695.827.06
Reservas	"	2:097.710.59
Total del pasivo	$	12:065.804.59

El presente Balance ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance ha sido copiado en el Libro de Inventario al folio 103, rubricado en el Registro Público de Comercio con el número 3419 al fº 301 del Libro Nº 1 en fecha 11 de diciembre de 1953.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe

Alquileres	$	209:300.96
Impuestos	"	1:752.286.21
Sueldos, viáticos y comisiones	"	3:474.118.45
Leyes sociales	"	831.717.20
Amortizaciones	"	141.496.63
Consumos varios	"	268.078.15
Propaganda	"	864.228.26
Intereses y comisiones	"	452.324.96
Gastos varios	"	864.870.91
Utilidad del ejercicio .	"	901.678.91
	$	9:760.100.64

Haber

Explot. comercial	$	9:760.100.64

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	901.678.91
Saldo cuenta nueva ..	"	603.29
	$	902.282.20
Div. en accs. (20%) ..	$	400.000.00
Res. mantenim. capital circulante	"	502.282.20
	$	902.282.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 27 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el Libro Inventario al folio 104, rubricado en el Registro Público de Comercio con el número 3419 al fº 301 del Libro Nº 1, en fecha 11 de diciembre de 1953.

$ 1.980.00 — 1|pub. — 14957.

Millet S. A.

Buenos Aires 583

Inventario General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	1.599.34
Banco Italiano	"	26.37
Inmobil. Cattas	"	2.618.67
Inmuebles	"	391.399.02
Mobiliario	"	19.125.00
Acciones a emitir	"	250.000.00
Accionistas	"	4.500.00
Pérds. de ejercs. ants.	"	107.999.76
Pérdidas del ejercicio .	"	34.851.18
	$	812.119.34

Pasivo

Cuentas a pagar	$	8.000.00
Capital autorizado	"	250.000.00
Capital suscrito	"	4.500.00
Capital integrado	"	495.500.00
Acreedores varios	"	54.119.34
	$	812.119.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Cargas fiscales	$	20.116.78
Gastos varios	"	8.016.00
Seguros	"	7.334.40
	$	35.467.18

Haber

Descuento 10%	$	616.00
Pérdidas del ejercicio .	"	34.851.18
	$	35.467.18

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de mayo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Inventario a los folios 176, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de marzo de 1954.

Las Pérdidas de este ejercicio se destinan a Pérdidas a Amortizar.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 14955.

Ajusco S. A.

Misiones 1424 — 1er. Piso

Balance General Extractado al 31/dic./66

Activo

Accionistas	$	50.000.00
Efectos a cobrar	"	400.000.00
Valores	"	733.500.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Gastos de constitución	"	18.786.76
Pérdidas y ganancias .	"	87.508.17
	$	1:789.794.93

Pasivo

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital suscrito	"	50.000.00
Capital integrado	"	450.000.00
Bancos	"	789.794.93
	$	1:789.794.93

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos de constitución	$	6.337.02
Gastos generales	"	6.837.00
Impuestos	"	77.265.23
Intereses y descuentos	"	10.422.55
	$	100.861.80
Saldo ganancias del ej. anterior	"	13.353.63
	$	87.508.17

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de agosto de 1963 y anotado con el Nº 6349 a fs. 5 del libro Nº 15.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 14974.

El Levante S. A.

Misiones 1424 — 1er. Piso

Balance General Extractado al 31/dic./66

Activo

Caja y bancos	$	456.205.66
Varios deudores	"	1:514.000.00
Acciones y valores ...	"	600.000.00
Inmuebles	"	1:694.046.25
Muebles y útiles	"	84.880.00
Acciones a emitir	"	682.000.00
	$	5:031.131.91

Pasivo

Capital autorizado	$	682.000.00
Capital suscrito	"	20.000.00
Capital integrado	"	2:298.000.00
Cuentas a pagar	"	64.296.47
Pérdidas y ganancias .	"	1:966.835.44
	$	5:031.131.91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	120.916.10
Impuestos	"	105.639.71
Comisiones	"	8.990.23
Impuestos y gastos por administraciones ...	"	27.987.92
Saldo del ejerc. ant. .	"	1:169.865.99
Utilidad del ejercicio .	"	796.969.45
	$	2:230.369.40

Haber

Alquileres y arrendamientos	$	195.024.40
Results. vtas. inmbles. .	"	723.468.01
Intereses y descuentos	"	142.011.00
Saldo del ejerc. ant. ..	"	1:169.865.99
	$	2:230.369.40

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 886 a fs. 172 del Lº Nº 10.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 14977.

Mercantil Administradora S. A.

Misiones 1424 — 1er. Piso

Balance General Extractado al 30/set./66

Activo

Bancos	$	50.157.56
Accionistas	"	225.000.00
Acciones a emitir	"	1:200.000.00
Gastos de constitución	"	13.528.05
Pérdidas y ganancias .	"	11.314.39
	$	1:500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	1:200.000.00
Capital suscrito	"	225.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
	$	1:500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1966

Debe

Gastos de constitución	$	4.509.35
Impuestos	"	1.311.89
Gastos generales	"	805.00
Saldo del ejerc. ant. ..	"	4.688.15
	$	11.314.39

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1965 y anotado con el Nº 4620 a fs. 82 del Lº Nº 16.

$ 1:140.00 — 1|pub. — 14979.

Blest S. A.

Misiones 1424 — 1er. Piso

Balance General Extractado al 31/dic./66

Activo

Bancos	$	1.528.43
Varios deudores	"	50.000.00
Accionistas	"	200.000.00
Inmuebles	"	244.302.45
Pérdidas y ganancias	"	4.169.12
	$	500.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Gastos generales	$	6.905.00
Impuestos	"	11.733.30
	$	18.638.30

Haber

Saldo ganancias del ej. anterior	$	69.18
Alquileres	"	14.400.00
Pérdidas del ejercicio	"	4.238.30
	$	18.707.48
Saldo ganancias del ej. anterior	"	69.18
	$	18.638.30

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1961 y anotado con el Nº 465 a fs. 380 del Lº Nº 11.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 14975.

Fideicomisos S. A.

Misiones 1424 — 1er. Piso

Balance General Extractado al 31/dic./66

Activo

Caja y Bancos	$	18.971.58
Muebles y útiles	"	9.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
	$	37.971.58

Pasivo

Capital autorizado	$	10.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Caja de Jubilaciones	"	9.898.19
Caja de Compensación	"	984.18
Pérdidas y ganancias	"	7.089.21
	$	37.971.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Saldo pérdidas del ej. anterior	$	20.714.70
Impuestos	"	30.195.17
Sueldos	"	98.718.75
Gastos generales	"	14.782.17
Ganancias del ejercicio	"	27.803.91
	$	192.214.70
Saldo pérdidas del ej. anterior	"	20.714.70
	$	171.500.00

Haber

Administr. de empresas	$	171.000.00
Arrendamientos	"	500.00
	$	171.500.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1960 y anotado con el Nº 6532 a fs. 340 del Lº Nº 10.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 14978.

Milord S. A.

Misiones 1424 — 1er. Piso

Balance General Extractado al 31/dic./66

Activo

Valores	$	3:010.000.00
Saldos de precio	"	2:374.876.00
Acciones a emitir	"	311.000.00
	$	5:695.876.00

Pasivo

Capital autorizado	$	311.000.00
Capital integrado	"	3:689.000.00
Bancos	"	1:531.926.37
Pérdidas y ganancias	"	163.949.63
	$	5:695.876.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Pérdidas y ganancias		$	142.632.00
Intereses y descuentos		"	140.532.00
Gastos de constitución		"	4.318.35
Gastos generales		"	7.584.00
Impuestos		"	148.802.90
Saldo ganancias del ej. anterior	$ 460.818.88		
A deducir pérds. del ejercicio	" 296.869.25	"	163.949.63
		$	607.818.88

Haber

Divids. cobrados	$	147.000.00
Saldo del ej. ant.	"	460.818.88
	$	607.818.88

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1784 a fs. 681 del Lº Nº 11.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 14982.

Nativa S. A.

Misiones 1424 — 1er. Piso

Balance General Extractado al 31/dic./66

Activo

Bancos	$	2.762.77
Edificio	"	130.000.00
Instalaciones	"	42.340.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	14.832.51
	$	229.935.28

Pasivo

Banco Hipotecario	$	29.935.28
Capital autorizado	"	40.000.00
Capital integrado	"	160.000.00
	$	229.935.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Saldo del ej. ant.	$	15.908.42
Gastos generales	"	39.325.87
Impuestos	"	8.950.67
Intereses	"	2.247.55
	$	66.432.51

Haber

Radicaciones	$	51.600.00
Saldo pérdidas del ej. anterior	"	15.908.42
	$	67.508.42
A deducir ganancias del ejercicio	"	1.075.91
	$	66.432.51

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 53 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1951 y anotado con el Nº 3494 a fs. 385.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 14983.

Portofino S. A.

Misiones 1424 — 1er. Piso

Balance General Extractado al 31/dic./66

Activo

Caja	$	641.395.33
Accionistas	"	48.000.00
Inmuebles	"	4:760.767.81
Vehículos	"	77.000.00
Mejoras, alam. etc. ...	"	26.339.60
Acciones a emitir	"	2:397.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	448.245.63
	$	8:398.748.37

Pasivo

Capital autorizado	$	2:397.000.00
Capital suscrito	"	48.000.00
Capital integrado	"	4:555.000.00
Varios acreedores	"	1:398.748.37
	$	8:398.748.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Saldo pérds. del ejerc. anterior	$	17.479.87
Conserv. y refacción de edificios	"	405.023.14
Gastos generales	"	287.311.65
Impuestos	"	244.624.63
Intereses y descuentos	"	73.039.29
Comisiones	"	21.431.26
Impuestos y gtos. por administración	"	30.011.91
	$	1:078.921.75

Haber

Results. vtas. inmbles.	$	196.169.19
Alquils. y arrendams. .	"	434.506.93
Saldo pérds. del ejerc. anterior	"	17.479.87
Pérdidas del ejercicio .	"	430.765.76
	$	1:078.921.75

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de marzo de 1960 y anotado con el Nº 887 a fs. 172 del Lº Nº 10.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 14986.

Inversora Acme S. A.

Buenos Aires 484 — Esc. 10

Estado de Situación al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja y dólares	$	180.809.43
A.Y.A.S.A.	"	2.716.84
Fondos en participacs.	"	176.000.00
Pérds. a amortizar ...	"	136.655.73
Pérds. del ej. 1964|65|66	"	3.818.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/setiembre/65 — 31/agosto/66

Debe

Gastos generales	$	1.114.00

Haber

Pérdidas del ejercicio .	$	1.114.00

La Asamblea fue realizada el 26 de julio 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7908 a fs. 117 del libro Nº 10.

$ 950.00 — 1|pub. — 14987.

Oggi S. A.

Misiones 1424 — 1er. Piso

Balance General Extractado al 31/dic./66

Activo

Caja	$	23.675.75
Importes a percibir ...	"	102.000.00
Gastos de constitución	"	19.318.80
Inmuebles	"	566.724.00
Acciones a emitir	"	440.000.00
	$	1:151.718.55

Pasivo

Capital autorizado	$	440.000.00
Capital integrado	"	560.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	151.718.55
	$	1:151.718.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Impuestos	$	22.225.08
Gastos generales	"	7.663.00
Gastos de constitución	"	4.829.70
Saldo del ejerc. ant. .	"	84.436.33
Utilidad del ejercicio .	"	67.282.22
	$	186.436.33

Haber

Alquileres	$	102.000.00
Saldo del ej. anterior .	"	84.436.33
	$	186.436.33

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 3 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1965 y anotado con el Nº 4615 a fs. 82 del Lº Nº 16.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 14985.

Inversora Acme S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 10

Estado de Situación al 31 de agosto 1965

Activo

Caja y dólares	$	185.321.93
Fondo en participac. ..	"	176.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	136.655.73
Pérdidas del ejercicio .	"	2.704.00
	$	500.681.66

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	681.66
Capital integrado	”	500.000.00
	$	500.681.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1 de setiembre 1964 — 31 de agosto 1965

Debe

Gastos de constitución	$	1.860.00
Gastos generales	”	844.00
	$	2.704.00

Haber

Pérdidas del ejercicio ..	$	2.704.00
	$	2.704.00

La Asamblea fue realizada el 26|7|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27|11|59 y anotado con el número 7908 a fs. 117 del libro número 10.

$ 1.110.00 1 pub. — 14988

Arbiter S. A.

18 de Julio 943

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	117.736.20
Mercaderías	1:246.495.00
M. úts. e instalaciones	145.212.17
G. const. e inst.	14.458.09
	1:523.902.46

Pasivo

Acreedores comerciales y particulares	809.620.58
Capital y utilidades ...	658.206.35
Fondo de amortizacs. ..	56.075.53
	1:523.902.46

Estado de Pérdidas y Ganancias

Utilidad por venta de mercaderías	1:161.429.62
Sueldos, leyes sociales e impuestos	487.777.84
Gastos generales	170.411.03
Gastos de venta	195.855.44
Amortizaciones	17.413.22
Ganancias netas	289.972.09
	1:161.429.62

Las utilidades no se distribuyeron, según resolución Asamblea de Accionistas, celebrada el 14 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden figuran transcriptos a fojas 87 del L. Inventario, certificado el 13 de noviembre de 1961.

Las utilidades quedan en Fondo de Reserva.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 15011.

Librería-Editorial Oliveras S. A.

18 de Julio 1208

Balance al 30 de abril de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 5 y 6 del libro de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3421 al fº 41 del libro respectivo, el 17 de mayo de 1962.

Activo

Caja	$	2.000.00
Bancos	”	16.047.85
Deudores en cta. cte. .	”	141.436.91
Efectos a cobrar	”	58.586.97
Varias ctas. a cobrar .	”	340.324.59
Acciones	”	239.400.00
Mercaderías	”	818.226.53
Muebles y útiles	”	81.588.13
Total del activo	$	1:697.610.98

Pasivo

Cuentas a pagar	$	966.845.56
Efectos a pagar	”	179.028.30
Pasivo a devengar ...	”	16.558.49
Docums. descontados .	”	15.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	2.271.92
Cap. autoriz. a suscr. .	”	239.400.00
Capital suscrito e integ.	”	260.600.00
Total del pasivo	$	1:679.704.27
Utilidad del ejercicio ..	$	17.906.71
	$	1:697.610.98

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Inventario a fº 94 a 109, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3419 al fº 41 del libro Nº 12 el 17 de mayo de 1962.

Distribución de Utilidades

Res. malos créditos ...	”	17.906.71

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|66.

Pérdidas

Costo mercad. vendida	$	1:326.993.73
Sueldos y aguinaldos .	”	202.895.32
Leyes sociales	”	68.829.48
Alquileres	”	61.260.00
Gastos generales	”	133.860.71
Gastos bancarios	”	10.682.97
Impuestos	”	19.492.88
Dif. de cambio	”	414.924.15
Lucros y quebrs. varios	”	6.324.54
Total pérdidas	$	2:245.263.78
Utilidad del ejercicio .	”	17.906.71
Total	$	2:263.170.49

Ganancias

Ventas mercaderías ...	$	2:257.900.39
Intereses y descuentos	”	5.270.10
Total ganancias	$	2:263.170.49

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto en el libro Inventario a fº 108|109, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3419 al fº 41 del libro Nº 12 el 17 de mayo de 1962.

$ 2.400.00 1 pub. — 14991

Finsu S. A.

Sarandí 700 (Entrepiso)

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1967 aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Julio de 1967.

Balance al 31 de marzo de 1967

Activo

Caja argentinos	$	9.500.00
Banco de Montevideo .	”	500.00
Bank of América cta. corriente	”	15.800.00
	$	25.800.00

Pasivo

Ctas. ctes. monedas extranjeras	$	15.800.00
Capital integrado	”	10.000.00
	$	25.800.00

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1959 con el Nº 5770 a folio 46 del libro Nº 2.

$ 960.00 1 pub. — 15015

Turnpike S. A.

Br. Artigas 2148

Balance al 30 de octubre de 1966

Activo

Caja	96.149.10
Obras en ejecución	5:722.783.03
Promit. compradores	3:062.435.31
Inversiones	17.500.00
Gastos constitución	4.788.00
	8:903.655.44

Pasivo

Banco San José	122.206.05
Acreedores varios	5:457.481.51
Documentos a pagar	600.000.00
Capital y utilidades	1:761.948.88
Utilidades diferidas	962.019.00
	8:903.655.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ventas de inmuebles	919.989.76
Alquileres	14.876.95
	934.866.71
Gastos financieros	227.236.65
Gastos venta y gles.	250.257.96
Amortiz. g. const.	1.596.00
Utilidades netas	455.776.10
	934.866.71

Las utilidades no se distribuyeron, pasan a cuenta nueva.

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea celebrada el 2 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados que anteceden figuran transcriptos a fojas 13 del L. Inventarios certificado por el Reg. P. de Comercio el 11 de noviembre de 1963.

$ 1.170.00 1 pub. — 15012

Befin S. A.

Sarandí 700 (Entrepiso)

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1967 aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Julio de 1967.

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo

Caja dólares	$	10.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Gastos generales	$	46.285.76
Intereses y comisiones	"	64.036.62
	$	110.322.38
Utilidad ejerc. anterior	$	110.322.38
	$	110.322.38

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de setiembre de 1959 y anotado con el Nº 5785 a folio 46 del Libro Nº 2.

$ 990.00 1 pub. — 15016

Industria Textil Sedafina S. A.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria en fecha 17 de abril de 1961

Activo

Caja y Bancos	$	763.774.69
Documentos a cobrar	"	1:404.041.60
Deudores varios	"	431.451.97
Bancos valores al cobro	"	60.593.02
Mercaderías	"	387.047.13
Materias primas	"	338.846.06
Repuestos y materiales	"	17.600.00
Depósitos en garantías	"	34.973.75
Títulos y acciones	"	25.762.30
Maquinarias	"	813.545.79
Inmuebles	"	238.670.75
Instalaciones	"	70.830.32
Material rodante	"	22.826.20
Muebles y útiles	"	28.316.08
Valores descontados	"	1:314.988.76
Acciones en custodia	"	25.000.00
Total del activo	$	5:978.268.42

Pasivo

Acreedores varios	$	1:548.702.19
Obligaciones a pagar	"	436.356.00
Banco Hipotecario	"	70.090.47
Fondos de terceros	"	28.802.46
Capital integrado	"	1:904.000.00
Fondo de reserva	"	137.200.00
Beneficio ejerc. 1960	"	513.128.54
Descontantes de valores	"	1:314.988.76
Depositantes de accs.	"	25.000.00
Total del pasivo	$	5:978.268.42

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 119 y 120 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2do. Turno, con fecha 21 de mayo de 1950.

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria en fecha 17 de abril de 1961

Rubros de crédito

Mercaderías	$	7:086.707.47
Servicio de Façon	"	158.391.96
Ints. y divid. de títulos y acciones	"	2.043.88
Rem. ejerc. 1959	"	672.89
Total	$	7:247.816.20

Rubros de débito

Consumo de mat. primas y material	$	2:287.766.56
Retribuc. de servicios	"	1:372.120.84
Comisiones	"	848.920.08
Tintorería estampería y Façon	"	688.283.88
Impuestos y tasas	"	558.431.64
Intereses y descuentos	"	267.666.76
Contribuciones sociales	"	266.042.55
Amortizaciones	"	236.452.55
Energía eléctrica, agua y tel.	"	32.120.08
Gastos de conservac.	"	43.622.18
Seguros	"	15.684.50
Manut. y rep. vehículos	"	29.525.76
Locom. y viáticos	"	16.670.33
Incobrables	"	9.041.24
Registro Zabala	"	19.792.03
Suscripcs. y avisos	"	15.299.29
Gastos bancarios	"	7.105.21
Artículos de escritorios	"	4.117.60
Donaciones	"	6.568.31
Gastos diversos	"	9.456.67
Beneficio ejerc. 1960	"	513.128.54
Total	$	247.816.20

Distribución de Utilidades

Aprobadas por la Asamblea General con fecha 17 de abril de 1961

Beneficio ejerc. 1960	$	513.128.54

Distribución:

Div. ejerc. 1960	$	399.840.00
Retrib. al personal	"	70.000.00
Directorio y sindicatura	"	43.000.00
Rem. ejerc. 1960	"	288.54
Total	$	513.128.54

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 121, 122 y 123 del libro Copiador, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2do. Turno, con fecha 21 de mayo de 1950.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 14958.

Boycua S. A.

Sarandí 700 (Entrepiso)

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de Julio de 1967.

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo

Caja argentinos	$	14.271.94
Ctas. ctes. monedas extranjeras	"	616.605.91
Acciones y valores ...	"	767.010.60
	$	1:397.888.45

Pasivo

Cuentas corrientes	$	17.596.59
Ctas. ctes. monedas extranjeras	"	1:353.753.82
Capital integrado	"	26:300.00
Pérdidas y ganancias .	"	238.04
	$	1:397.888.45

Durante el presente ejercicio no hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 23 del libro copiador de Balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de mayo de 1953 y anotado con el Nº 4803 a folio 98 del libro Nº 2.

$ 1.050.00 1 pub. — 15017

Motores Marelli S. A.

Uruguay 1117

Balance al 30 de noviembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	1:293.116.05
Mercaderías generales	5:559.466.85
Deudores clientes y documentos	3:897.334.21
Títulos	2.450.00
Muebles, út. y vehícs. .	11.722.26
Consignaciones	317.301.33
Cargos diferidos	2.650.68
	11:084.041.38

Pasivo

Bancos	812.401.50
Adelantos de clientes .	305.076.40
Proveedores	538.513.77
Oblig. soc. y fiscales .	1:117.199.21
E. Marelli y C. S. p A. Italia	4:778.556.82
Provisiones y previs. .	2:112.099.98
Capital int. y reservas	481.000.00
Pérdidas y ganancias .	939.193.70
	11:084.041.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º diciembre 1965 — 30 noviembre 1966

Débitos

Gastos gles. de admin.	1:350.590.09
Gastos gles. de ventas	3:297.010.57
Diferencias de cambio .	4:087.752.45
Provisiones varias	305.500.00
Utilidad del ejercicio .	954.132.74
	9:985.985.85

Créditos

Utilidad br. en ventas	9:369.776.08
Ingresos varios	616.209.77
	9:985.985.85

Proyecto Distribución de Utilidades

Cancelac. pérd. ants. .	14.939.04
Reserva estatutaria ...	19.000.00
Reserva facultativa ...	880.193.70
Dividendos 10%	40.000.00
	954.132.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 200 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro P. y General de Comercio el 9|5|66, anotado con el Nº 2436 al folio 188 del libro 17.

$ 1.680.00 1 pub. — 15019

Santa Anita Sociedad Anónima

Cerrito 400

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Banco Comercial — cta. corriente	$	513.59
Deudores varios	"	460.00
Documentos a cobrar .	"	75.000.00
Títulos y acciones	"	15.309.94
Inversión en otras sociedades	"	10.000.00
	$	101.283.53

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.283.53
	$	101.283.53

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	1.315.00
Impuestos	"	2.920.00
Gastos de constitución	"	1.722.47
Diferencia en la cotización de títulos	"	175.00
	$	6.132.47

Haber

Dividendos	$	437.50
Intereses	"	5.694.40
Pérdidas del ejercicio .	"	0.57
	$	6.132.47

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 25|5|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|12|60 y anotado con el número 7286 a fº 340 del Libro 11.

$ 1.280.00 1 pub. — 15020

Estancia Tabaré S. A.

Cerrito 400

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Banco Comercial — cta. corriente	$	2.104.05
Arrendams. a cobrar .	"	178.527.63
Inmuebles	"	1:047.300.62
	$	1:227.932.30

Pasivo

Cuentas corrientes	$	230.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	2.085.55
Res. para el pago de impuestos	"	71.690.15
Capital integrado	"	750.000.00
Fondo reserva	"	31.359.05
Fondo res. especial ...	"	27.592.17
Utilidad del ej. ant. ..	"	295.78
Utilidad del ejercicio .	"	114.909.60
	$	1:227.932.30

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Intereses	$	3.498.55
Aportes por leyes socs.	"	5.142.66
Gastos generales	"	3.373.48
Comisiones	"	18.514.66
Impuestos	"	388.392.75
Utilidad del ejercicio .	"	114.909.60
	$	533.831.70

Haber

Arrendamientos	$	523.950.70
Utilidad Ley 13123 ...	"	9.881.00
	$	533.831.70

Distribución de Utilidades

A fdo. de reserva: 5% s/114.909.60	$	5.745.48
A directorio: 6 2/3% sobre 114.909.60	"	7.660.64
A dividendos	"	101.250.00
A cuenta nueva	"	549.26
	$	115.205.38

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de Accionistas realizada el 27|4|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 48 y 49 del libro Inventario certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Soriano el 30|10|1964.

$ 1.590.00 1 pub. — 15021

Megil S. A.

Río Negro 1354 P. 5 Esc. 31

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja	$	136.230.02
Gastos de constitución	"	8.687.74
Pérds. del ejerc. 65 ..	"	44.321.50
Pérds. del ejerc. 66 ..	"	45.760.74
	$	235.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	235.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Ints. hipotecarios	$	38.400.00
Impuestos	"	5.188.81
Amortizaciones	"	2.171.93
	$	45.760.74

Ganancias

Pérds. del ejerc. 1966 .	$	45.760.74

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de Julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro "Copiador de Cartas" certificado en Montevideo, el 28 de Julio de 1965, y anotado con el Nº 3648 al folio 56 del libro Nº 16.

$ 1.020.00 1 pub. — 15031

Sulira S. A.

Cerro Largo 1033

Estado de Situación al 31 de marzo 1966

Activo

Caja y Bancos	$	5.301.98
Deudores varios	"	298.224.85
Mercadería	"	420.795.73
Muebles y útiles	"	13.588.51
Instalaciones	"	8.147.86
Vehículos	"	22.359.72
Gastos de constitución	"	20.220.00
Marcas	"	1.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	20.453.70
Total del activo	$	809.093.35

Pasivo

Acreedores varios	$	229.002.04
Obligacs. a pagar	"	156.325.04
Capital integrado	"	368.700.00
Res. y utilids. a distr. .	"	55.066.27
Total del pasivo	$	809.093.35

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de marzo de 1966

Utilidad br. total ejerc. 1965/66	$	347.912.73
A deducir:		
Gastos generales ...	"	142.166.30
Cargas fiscales	"	122.483.88
Sueldos	"	103.716.25
Pérds. del ejercicio	$	20.453.70

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada en fecha, 18 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de abril de 1960.

$ 1.320.00 1 pub. — 15033

Dyon S. A.

Río Negro 1354 P. 5

Estado de Situación al 31 de mayo 1967

Activo

Caja	$	33.645.95
Banco Comercial	"	9.142.14
Deudores varios	"	144.360.60
Gastos de constitución .	"	4.600.00
Vehículos	"	154.366.20
Inmueble Blanes	"	220.632.99
Inmueble Olimar	"	212.318.35
Inmueble Agraciada y Cerro Largo	"	166.342.56
Inmueble Mercedes ...	"	200.906.91
Inmble. a escriturar ..	"	425.250.00
Pérds. a amortizar ...	"	597.87
Pérds. del ej. 1966–67 .	"	45.323.20
	$	1:617.489.27

Pasivo

Aporte de directorio ..	$	371.084.00
Bco. Hipotecario Nº 1 .	"	36.888.40
Bco. Hipotecario Nº 2 .	"	9.515.37
Acreedor hipotecario .	"	200.000.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	1:617.489.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Sueldos	$	4.685.60
Ints. Banco Hipot.	"	4.903.95
Ints. hipotecarios	"	39.050.00
Impuestos	"	16.641.20
Gastos varios	"	15.058.49
Seguros	"	1.307.95
Amortizaciones	"	57.899.25
	$	139.546.44

Ganancias

Alquileres	$	94.223.24
Pérds. del ej. 1967	"	45.323.20
	$	139.546.44

Aprobados por la Asamblea realizada el 28 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1963 y anotado con el Nº 4620 al folio 379 del Libro Nº 12.

$ 1.680.00 1 pub. — 15032

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley número 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto Nº 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).